



Municipalidad
de Independencia

SECRETARIA MUNICIPAL

9144

APRUEBA PLAN COMUNAL EMERGENCIA
INDEPENDENCIA 2024-2026, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 OCT. 2024

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4137 /2024

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 2219 de Alcaldesa de 09 de octubre de 2024, recepcionada por Secretaría Municipal, el 09 de octubre de 2024; Memorandum N° 78 de Jefe de Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres de 08 de octubre de 2024 que adjunta Plan Comunal de Emergencia Independencia 2024-2026; Decreto Alcaldicio Exento N° 4084 de 08 de octubre de 2024 que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Germán Muñoz Navarro, instrumento que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE, Plan Comunal de Emergencia Independencia 2024-2026 que consta en documento que se adjunta al presente decreto formando parte integrante de éste.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CAROLA RIVERO CANALES
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - DIDECO - SECPLA - DIMAP - DOM - Dirección Tránsito y Transporte Público - Juzgado Policía Local - Dirección Seguridad Pública - Interesado - Oficina de Partes.

101024 (-)



Municipalidad
de Independencia

ALCALDÍA

2219

09 OCT 2024

Providencia N° _____ Fecha: _____

PARA: SECMUN

DECRETAR Y PUBLICAR EN
PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

INGRESO N°	<u>89 OCT. 2024</u> <u>1040</u>
FECHA	_____
HORA	<u>13:32</u>
SECRETARIA MUNICIPAL	

13:32
10/10/2024
10:34 m


CAROLA RIVERO CANALES
ALCALDESA
crivero@independencia.cl
Fono: 22 363 1012

Fecha Ing. 08 OCT 2024 N° 1062.

Arly



Municipalidad
de Independencia

MEMORANDUM N° 78 /2024

ANT.: Ley N°21.364 Gestión de Riesgo y Desastres.

MAT.: Solicita Decretar Plan Comunal de Emergencia

INDEPENDENCIA,

08 OCT 2024

A : SRA. CAROLA RIVERO CANALES
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DE : SR. JAIME SARRIA SANTANDER.
JEFE DE UNIDAD DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES

Por medio del presente solicito e informo Ud., que en conformidad a la Ley N°21.364, 2021 ha establecido dentro de su articulado una serie de materias referidas al nivel comunal que buscan garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres en el país avanzar de manera sostenible en la reducción de las vulnerabilidades territoriales, el fortalecimiento de las comunidades y la construcción de un país más seguro y sostenible.

Una de las materias abordadas dice relación con la coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres, para lo que el marco legal ha establecido que esta se realice a través de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres COGRID en el nivel comunal art.10° al 15°-.

Dicho marco legal, ha establecido el su **artículo 32°** que los niveles comunales elaboren un **Plan Comunal de Emergencia**, el cual debe contar con el respectivo Informe Técnico elaborado por SENAPRED. Una vez recibida la recomendación técnica mediante Informe Técnico, se deberá contar con el acuerdo del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres para la aprobación del Plan y su posterior formalización mediante decreto Alcaldicio.

En consideración por parte de SENAPRED REGION METROPOLITANA a la tercera revisión del Plan Comunal de Emergencia se indica el resultado de esta revisión mediante **informe técnico IF-PCE-13108-R3-08-2024.**

En vista de los resultados obtenidos del Plan de Reducción de Riesgo de Desastres de la Comuna de Independencia el Plan es considerado Recomendable Técnicamente, condición que valida el Servicio.

Que con fecha 03 de octubre del 2024 el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres Comunal aprobó mediante votación el Plan Comunal para Reducción de Riesgo de Desastres quedando registrado en acta de reunión COGRID comunal de Independencia N°02/2024.



**Municipalidad
de Independencia**

Considerando lo anterior, es que por el presente **solicito a usted Decretar el Plan Comunal de Emergencia para su divulgación, aplicación y publicación mediante la página web de la Municipalidad de Independencia.**

Se adjunta Copia acta de Reunión COGRID Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



JSS
**JAIME SARRIA SANTANDER
JEFE UNIDAD DE GESTION
DE RIESGO DE DESASTRES**

JSS
JSS/jss.
Ing. 07/10/24
c.c. - Archivo

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 1 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA INDEPENDENCIA

2024-2026

ANEXOS – PLANES POR AMENAZA

Anexo - Plan por Amenaza Anegamiento.

Anexo - Plan por Amenaza Incendios Estructurales.

Anexo - Plan por Amenaza Sismo.

Elaborado por: NOMBRE: Cristian Santis Bahamondez. CARGO: Profesional de Emergencia de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.	Revisado por: NOMBRE: Jaime Sarria Santander. CARGO: Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.	Aprobado por: NOMBRE: Carola Rivero Canales. CARGO: Alcaldesa.
 FIRMA Y TIMBRE 	 FIRMA Y TIMBRE 	 FIRMA Y TIMBRE 

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N°: 4137 de fecha 10 de octubre de 2024.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 2 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Índice

1. Introducción.	3.
1.1 Objetivos General y Específicos.	4.
1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance.	4.
1.3 Relación con Otros Planes.	5.
2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenaza, Vulnerabilidad y Exposición).	6.
3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.	23.
4. Roles y Funciones.	24.
5. Comité Comunal para la GRD en Fase de Respuesta.	29.
5.1 Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria	30.
5.2 Centro de Operaciones.	32.
5.3 Acciones del Comité Comunal.	34.
6. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta.	36.
6.1 Comunicación e Información.	37.
6.1.1 Flujo de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.	38.
6.1.2 Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.	38.
6.2 Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.	39.
6.2.1 Informe ALFA.	39.
6.2.2 Ficha Básica de Emergencia FIBE.	41.
6.3 Proceso 0: Alerta y Monitoreo.	42.
6.3.1 Acciones del Nivel Comunal de acuerdo con el tipo de Alerta.	42.
6.3.2 Acciones Específicas en alerta y monitoreo.	43.
6.4 Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	44.
6.5 Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades Básicas.	46.
6.6 Coordinación con fuerzas Armadas y estado de excepción Constitucional.	47.
7. Implementación, revisión y actualización del Plan	48.
7.1 Implementación	48.
7.2 Revisión Periódica	50.
7.3 Actualización	50.
8. Información Adjunta	51.
8.1 Sistema de Telecomunicaciones	51.
8.2 Levantamiento de Capacidades Comunes	53.
8.3 Resumen de Albergues Comunes	58.
8.4 Ficha de Enlaces (Titulares y suplentes)	59.
9. Anexos – Planes por Amenaza	64.
10. Glosario.	64.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 3 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

1. Introducción.

La Ley 21.364 Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en adelante "el Sistema", conformado por el conjunto de entidades públicas y privadas con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, que se organizan desconcentrada o descentralizadamente y de manera escalonada, desde el ámbito comunal, provincial, regional y nacional, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres, y comprende las normas, políticas, planes y otros instrumentos y procedimientos atinentes a la Gestión del Riesgo de Desastres.

El propósito del Plan de Emergencia es organizar el sistema de respuesta antes un desastre en la Comuna de Independencia (Sismo, Incendios Estructurales y Anegamientos, etc.), determinando Roles y Funciones claves a desarrollar ante la ocurrencia de un evento adverso, establecido las áreas de acción y los principios generales de activación de respuesta.

A lo largo de la historia, la comuna de Independencia ha enfrentado diversas emergencias, como incendios estructurales de gran escala que han afectado viviendas y causados daños severos, incluyendo víctimas fatales y heridos. También se han registrado incendios en empresas con productos tóxicos, lo que ha generado preocupaciones por la contaminación ambiental y la salud de la población cercana.

Los terremotos de gran magnitud son la principal amenaza natural que preocupa a los habitantes de la comuna, dado que los desastres provocados por ellos suelen ser significativos. Hasta la fecha, el único desastre registrado en la comuna fue el ocurrido el 27 de febrero de 2010.

El Plan Comunal de Emergencia de Independencia, es un Instructivo operativo, en donde colabora todo el **Comité de Gestión de Riesgo de Desastre (COGRID)** Comunal, en donde se interrelacionan los diferentes Órganos que pertenecen a este Plan Comunal.

Finalmente, se debe señalar que el Plan de Emergencia incorpora en el último Capítulo, un Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la reducción de riesgo de desastres, acorde al **Marco de Acción de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastre 2015 – 2030**, de las Naciones Unidas.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 4 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

1.1. Objetivos General y Específicos.

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta frente a emergencia, con el propósito de brindar protección a las personas con enfoque de derechos, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades, de los organismos que posean esta misión y del Comité Comunal Para la GRD.

- **Objetivos Específicos:**

- ✓ Establecer el ámbito general de la coordinación de los distintos sectores que actúan en la comuna.
- ✓ Disponer de antecedentes que sirva de apoyo para ser utilizados por los integrantes de sistema de gestión de emergencias para la microzonificación de Riesgo y Desastre en la Comuna, para retroalimentar el Plan Comunal de Emergencias.
- ✓ Elaborar planes de respuestas ante riesgo generales y específicos.
- ✓ Delimitar y definir roles y funciones de los integrantes de sistema comunal de emergencia y ante la ocurrencia de una emergencias o desastre.
- ✓ Establecer el marco de acción del plan, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.
- ✓ Establecer la activación de los organismos y áreas del municipio que forman parte del plan.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance.

- **Cobertura:** Comuna de Independencia.
- **Amplitud:** Considera a todos los organismos a nivel Comunal y que forman parte del COGRID (*Comité de Gestión de Riesgo de Desastre*), entendemos como este, sector público, sector privado, voluntariado, y organizaciones de la sociedad civil, que posean capacidad técnica, materiales y/o financiera o por mando legal deban ser participe de la emergencias, desastre o catástrofe.

- ✓ Alcaldesa o Alcalde.
- ✓ Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.
- ✓ Jefe / Jefa de Carabineros de Chile – Independencia.
- ✓ Superintendente o a quien designe Cuerpo de Bomberos.

- ✓ Policía de Investigaciones (PDI).
- ✓ Cruz Roja.
- ✓ Administrador / Administradora municipal.
- ✓ Secretaria Municipal.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
- ✓ Dirección de Obras Municipal.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 5 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

- ✓ Dirección de Tránsito.
- ✓ Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo (DIMAP).
- ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
- ✓ Dirección de Educación Municipal.
- ✓ Dirección de Secpla.
- ✓ Dirección de Salud.
- ✓ Dirección de Seguridad Pública.
- ✓ Dirección de Jurídico.
- ✓ Corporación de Deporte.
- ✓ Corporación Municipal de Cultura y Patrimonio.
- ✓ Unidad de Comunicaciones.
- ✓ Consejo de la Sociedad Civil.

- **Alcance:** Desde una perspectiva multiamenaza contempla acciones para responder de modo estándar para cualquier tipo de emergencias que se puedan presentar en la comuna, estableciendo las acciones de respuesta desarrolladas a partir de la coordinación de los organismos que conforman el plan, basada en el marco legal vigente, competencias y acuerdos técnicos establecidos para estos efectos.

1.3. Relación con Otros Planes.

El presente Plan Comunal de Emergencia se vincula con los siguientes planes:

- **Plan Regional de Emergencia:**

El Plan Regional de Emergencia es un instrumento que contiene de manera ordenada y organizada los procedimientos, sistema de enlace, roles y funciones delimitadas y definición de recursos humanos, técnicos y financieros destinados al control de un accidente, emergencia, desastre o catástrofe.

- **Otros planes:**

Planes Regionales específicos de Emergencias por variables de Riesgo: (PRE) se complementa con las acciones específicas del Sistema Regional de Protección Civil frente a variables de riesgo presentes en el territorio y que han sido sujetas a una planificación de estas características rehabilitación.

Anexo Plan Regional por Amenaza "Sismo por activación de la Falla de San Ramón", Documento es elaborado a partir de una mirada regional de la gestión del riesgo de desastres, consideración la posible ocurrencia de un evento sísmico asociado a la Falla de San Ramón.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 6 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Planes Sectoriales de Emergencias (Nivel Comunal): (PCE) se complementa con las acciones que desarrollan los organismos sectoriales en el ámbito del alertamiento, respuesta y rehabilitación.

Planes Específicos de Emergencias por Variables de Riesgo Desarrollados:

- I. Anexo Plan de Emergencia Incendio Estructural.
- II. Anexo Plan de emergencia Sismo mayor Intensidad.
- III. Anexo Plan de emergencia Anegamiento.

2. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición).

La comuna de Independencia, ubicada en la Región Metropolitana de Santiago, enfrenta una serie de riesgos comunales derivados tanto de factores naturales como de condiciones urbanas y sociales. Lo cual debe estar preparada para enfrentar una variedad de amenazas naturales, desde terremotos e inundaciones hasta problemas derivados del comportamiento humano, como los incendios estructurales.

Amenaza de origen natural:

La comuna de Independencia enfrenta varias amenazas naturales debido a su ubicación geográfica y características urbanas. Algunas de las principales amenazas naturales en esta área incluyen:

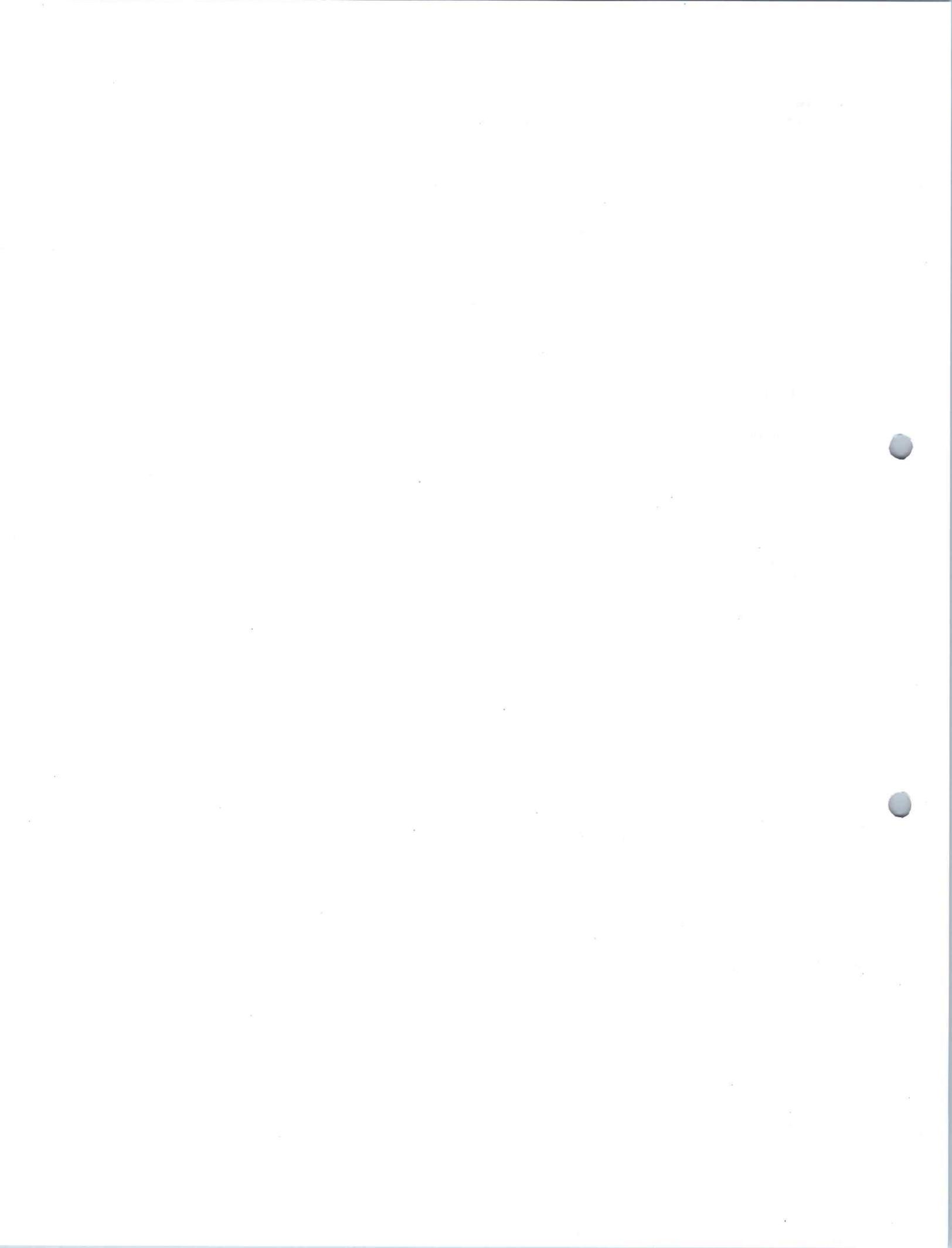
1.- Sismo de mayor intensidad.

Chile es uno de los países más sísmicamente activos del mundo, y la comuna de Independencia no es una excepción. Los terremotos pueden causar daños significativos a las infraestructuras, especialmente en edificios antiguos o mal construidos.

La amenaza de sismo de mayor intensidad es un término técnico mediante el cual, se caracteriza numéricamente la probabilidad estadística de la ocurrencia (o excedencia) de cierta intensidad sísmica (o aceleración del suelo) en un determinado sitio, durante un período de tiempo.

La potencial activación de la Falla San Ramón, ubicada a los pies del borde occidental de la cordillera de Los Andes a lo largo del piedemonte del valle de la ciudad de Santiago, constituye una amenaza para un importante número de comunas y para la Región Metropolitana de Santiago en general (Anexo Plan Regional por amenaza "Sismo por la activación de la Falla de San Ramón", 2023).

La Comuna de Independencia se encuentra en el área de influencia de la Falla de San Ramón, pero en menor medida que las comunas localizadas en el frente cordillerano, así como también se encuentra influenciada por los sismos corticales de placas tectónicas, es decir, que genera sismos corticales que ocurren dentro de la placa continental en la corteza terrestre, no más de los 60 km de profundidad, esto se debe principalmente a la



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 7 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

deformaciones generadas por la convergencia entre la placa de nazca y la placa continental, los sismo de subducción es el área en que ambas placa se rozan y ocasiona una violenta liberación de energía que produce el terremoto por el movimiento de estas placas continentales, a esto se le conoce como fenómeno de subducción. Es importante destacar, que la norma sísmica existente en nuestro país no está elaborada para enfrentar sismos de estas características (Anexo Plan Regional por amenaza “Sismo por la activación de la Falla de San Ramón”, 2023).

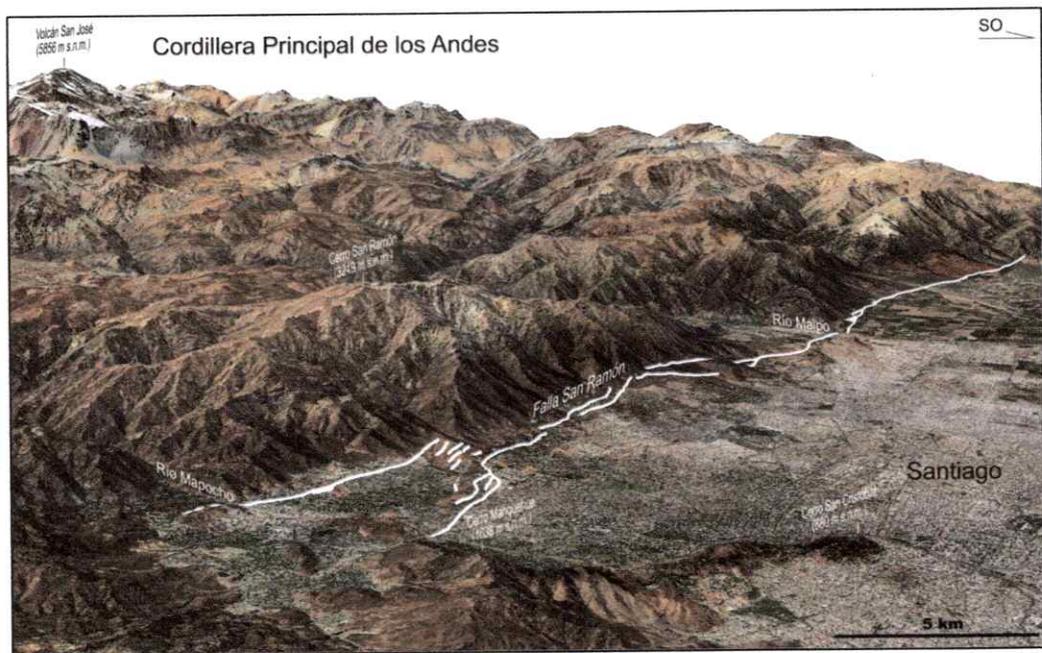


Figura 1: Vista hacia el sureste, del frente cordillerano de Santiago con la traza (localización en superficie) de la Falla San Ramón ubicada a lo largo del piedemonte occidental andino (línea blanca).

Fuente: Policy Brief “La Falla San Ramón y la sostenibilidad del piedemonte de Santiago: Recomendaciones para la política pública”, Universidad de Chile, 2022.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/183864/Falla-San-Ramon.pdf?sequence=1>

Debido a su ubicación remota y a que la mayoría de las construcciones en la Comuna de Independencia son de adobe, estas estructuras son vulnerables a eventos de gran magnitud. En el terremoto del 27 de febrero de 2010, muchas viviendas tuvieron daños estructurales.

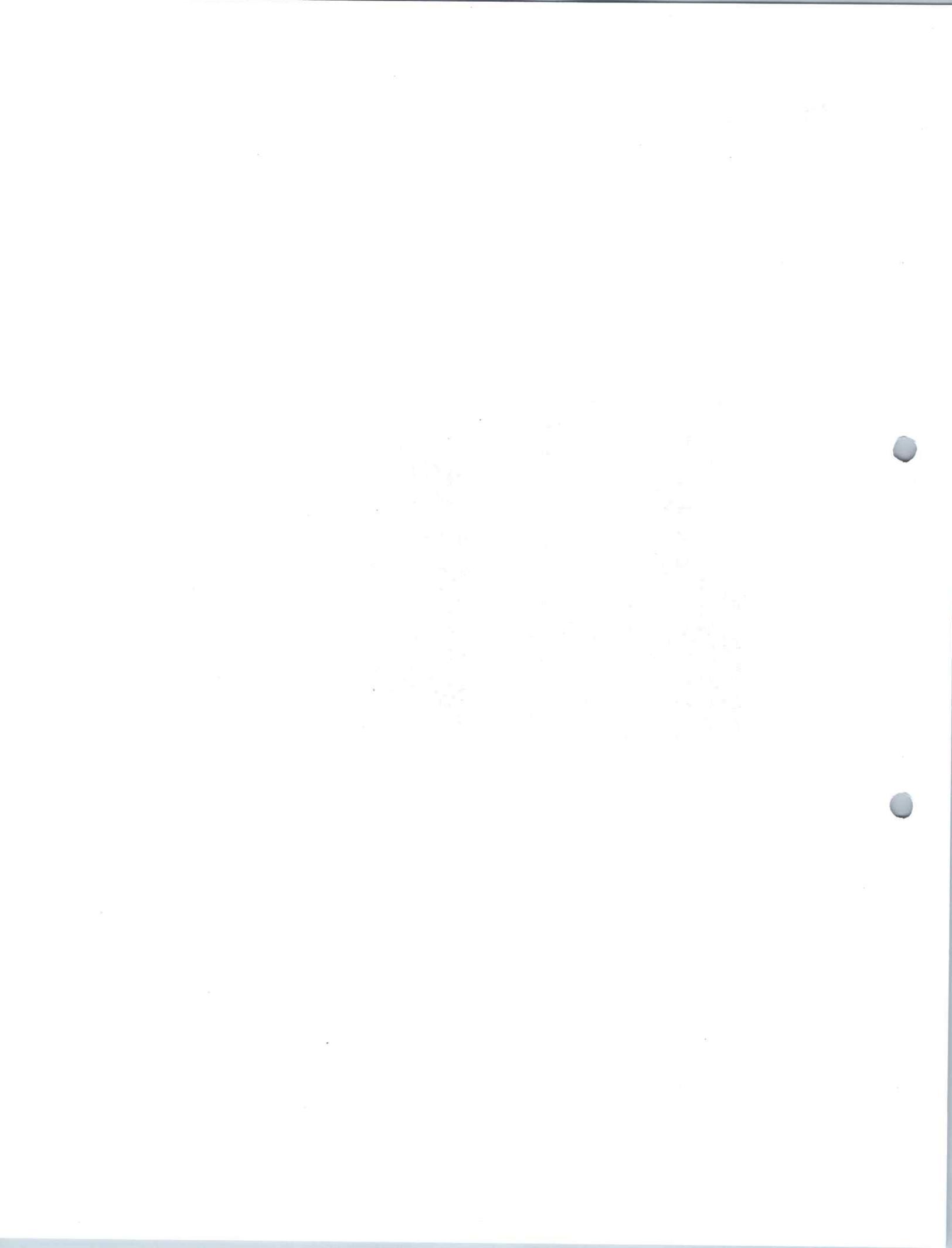
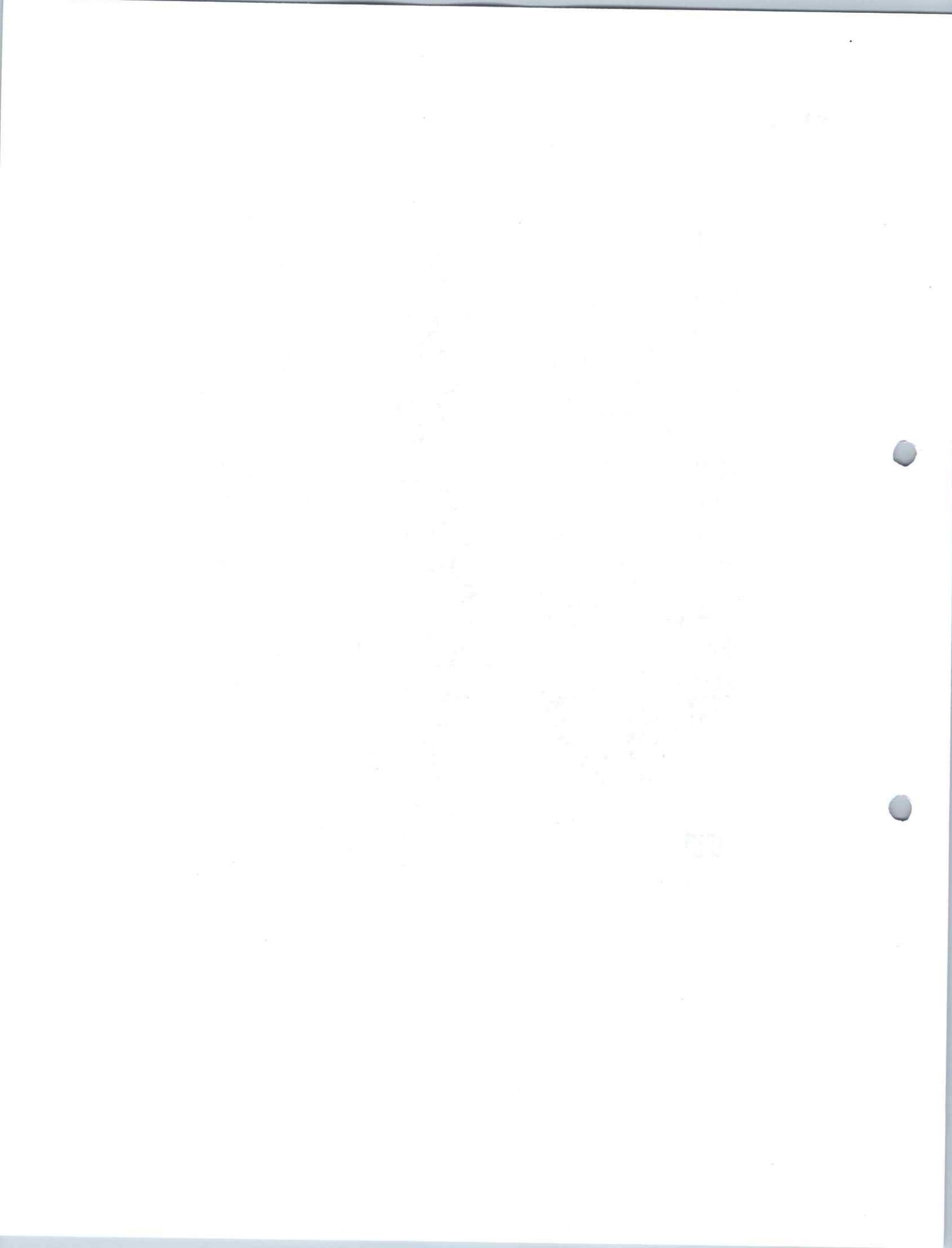




Figura 2: Mapa de Comuna de Independencia, Infraestructuras Críticas frente a un Sismo de mayor intensidad
Fuente: Elaboración Propia Unidad de GRD – 2024.

El terremoto de magnitud 8,8 Richter en 2010 causó daños en edificios, iglesias y muros de viviendas en la Comuna de Independencia. Hubo infraestructuras críticas que sufrieron daños menores. Sin embargo, en caso de un sismo de gran intensidad, como el ocurrido en 2010, estas infraestructuras como hogares de ancianos, centros de salud y la policía podrían resultar gravemente afectadas. Además, muchas viviendas en sectores como Reina Maria, Tacora, Gamero, Av. Vivaceta, entre



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 9 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

otros, presentaron solo daños estructurales debido a ser de adobe, pero no hay registros específicos de estos sectores.

2.- Anegamiento:

La comuna de Independencia, como muchas comunas de Santiago, puede enfrentar riesgos de anegamientos, especialmente durante períodos de lluvias intensas. Esto puede deberse a la falta de drenaje adecuado y a la impermeabilización del suelo urbano, lo que provoca la acumulación de agua en calles y avenidas. Esto producido por comportamientos irregular de las condiciones climáticas y meteorológicas como los frentes fríos, tormentas, temporales, que provocan inundaciones o anegamiento de las viviendas o edificios que se encuentran cercanos a canales o ríos, o de sumideros de aguas lluvias en mal estado o similares. También por la velocidad de los vientos que pueden afectar a las viviendas (techos) y/o espacios públicos (caídas de árboles, cables u otros) de la comuna.

Las nuevas construcciones y proyectos realizados en la Comuna de Independencia, como arreglos de calles y veredas, han tenido consecuencias en eventos hidrometeorológico. Cerca de 8.500 personas, la mayoría de ellas de la población flotante, transitan por las avenidas principales donde se producen los puntos de anegamientos, lo que ha generado problemas en el cruce de calles.

Durante un período de cinco años (2018 a 2023), los fuertes vientos han provocado la caída de más de 100 árboles a nivel comunal. Esta situación ha afectado al tendido eléctrico debido a la caída de árboles o ramas. En el año 2023, al menos 3 árboles cayeron dentro de propiedades, afectando a 15 personas.

La comuna de Independencia enfrenta problemas de inundaciones en ciertas áreas debido a malas prácticas de la población, lo que provoca desbordamientos en calles. Además, las condiciones climáticas extremas, como fuertes vientos, han causado daños significativos en la comuna. Esto se debe a varios factores, como la inadecuada planificación de árboles en zonas urbanas, la falta de mantenimiento y la presencia de árboles enfermos y altos que ceden ante los vientos. Estas situaciones se presentan no solo en espacios públicos, sino también en propiedades privadas con árboles grandes.

En la Figura 3, se señalan 11 áreas críticas de inundación en la comuna, destacando dos como particularmente problemáticas. Una de ellas afecta un área comercial con alta afluencia de personas debido a la lenta evacuación del agua lluvia hacia los sumideros, especialmente en puntos clave como la Av. Independencia y Av. Vivaceta con Nueva de Matte. Las fuertes lluvias recientes han causado problemas adicionales en el cruce de Nueva de Matte con Las Cañas, debido a que la capacidad de absorción no es suficiente. Los puntos restantes, como Salomón Sack, Germán Domínguez, Reina María, Calle Ecuador y Elena Serrano, también presentan desafíos menores, pero que requieren atención.

Puntos críticos de anegamientos abril año 2024



Figura 3: Actualización de los Punto críticos de anegamiento.

Fuente: Elaboración Propia de la Unidad GRD, en base al Programa de Invierno, SENAPRED, 2024.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 11 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Amenaza de origen antrópico:

3.- Incendio Estructurales.

Si bien la comuna de Independencia no se encuentra en una zona forestal, los incendios en áreas urbanas o en edificaciones representan un riesgo. La alta densidad de construcciones y la posible falta de medidas de seguridad adecuadas en algunas viviendas pueden facilitar la propagación de incendios. El incendio Estructural es el que se produce dentro de un núcleo habitado (casa habitación, edificios públicos o en estructuras en general), es un acontecimiento no deseado que resulta con daños físicos a una persona (lesión o enfermedad) y/o daño a la propiedad. Generalmente involucra un contacto con una fuente de energía cinética, eléctrica, química, térmica, etc., superior a la que el cuerpo o estructura puede soportar.

La comuna de Independencia se encuentra expuesta a distintas amenazas en sus distintos territorios, dentro de los más complejos tenemos los incendios estructurales, ya que encontramos varias viviendas antiguas en las cuales también existe el hacinamiento, en la Comuna de Independencia existe una tasa de hacinamiento sobre 13,1 %, lo cual, este está propenso a un incendio estructural a gran escala, el mayor porcentaje de incendio en la comuna ha sido por incendio eléctrico, ya sea por instalaciones hechas que no se encuentran certificadas por los órganos correspondientes.

En la Comuna de Independencia, si bien sabemos que el hacinamiento se concentra en una parte del territorio comunal, pero también los descuidos, la falta de mantenimiento de las viviendas se puede encontrar en todo el territorio.

Estadísticas de los distintos tipos de Inc. Estructurales en la comuna de Independencia



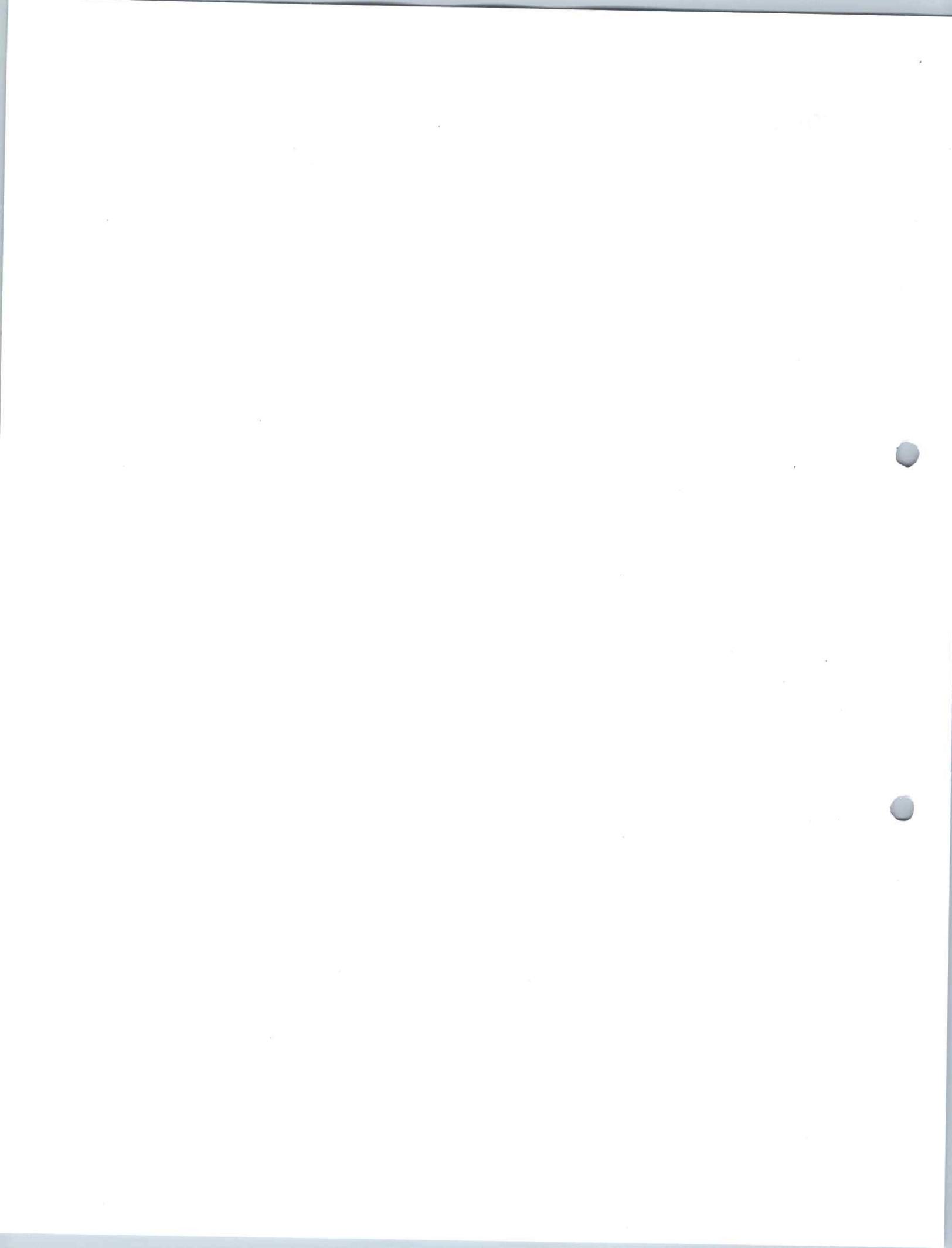
Fuente 4: Estadísticas de los distintos tipos de Inc. Estructurales en la comuna de Independencia
Fuente: Elaboración propia de la Unidad GRD con registros de Informe Alfa, 2023.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 12 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

En lo que fue el año 2023, del 100% de todas las emergencias de Incendios Estructurales, el 18% corresponde a incendios provocados por terceras personas, lo cual, han dejado a 11 personas afectadas y 27 damnificadas, los incendios por descuidos ya sea por dejar un cargador encima de la cama, dejar ropa cerca de la estufa o por cualquier otro motivo equivale al 18% de las emergencias del año pasado, dejando a una persona damnificada, el 53% de los incendios corresponde a fallas eléctrica o sobre consumo eléctrico, lo cual, este tipo de incendio es el que mayor afecta a la Comuna de Independencia, dejando a 26 personas Afectadas u un total de 61 personas damnificadas ya sea hombre, mujeres, niños, personas de tercera edad, etc., el 4% corresponde a los amagos de incendio, lo cual este han sido apagados por los mismos moradores evitando que se propague y afecte a las casas aleñadas, 7% corresponde a incendios por explosión de gas.

En la comuna de Independencia En el transcurso de los años han ocurrido distintos tipos de incendio ya sea en viviendas, fabricas químicas, locales comerciales, entre otros, esto han causado daños al medio ambiente como también a la vida misma, ya que el humo contiene diferentes gases tóxicos para nuestra salud. Los incendios más comunes que han ocurrido en la Comuna a sido los Incendios por causas Eléctricas.

El territorio que se ve más afectado ante la posibilidad de un incendio estructural corresponde aquellos lugares donde se concentra la gran mayoría de las personas migrantes, debidos a arriendos precarios en sectores antiguo, la afectación de un incendio tiene una probabilidad de 70% a que afecte a otras viviendas ya que por sobre carga eléctrica, EL recalentamiento del sistema eléctrico, la falta de mantención y falta de corta fuego, esto puede provocar un incendio estructural afectando a viviendas aledañas.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 13 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Mapa de la Comuna de Independencia Infraestructuras expuesta a Incendio Estructural

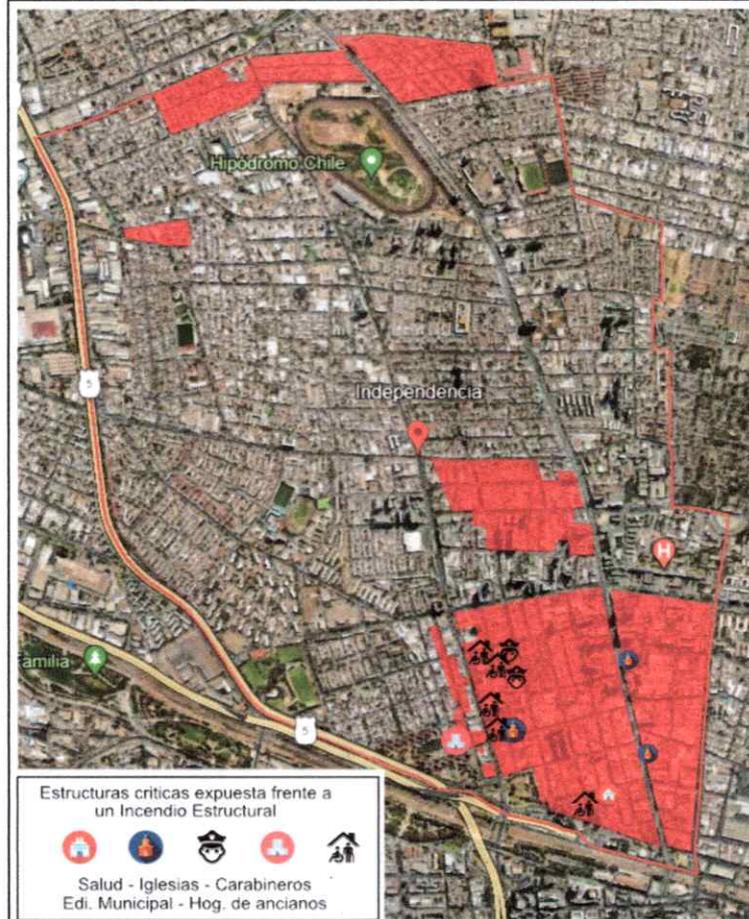


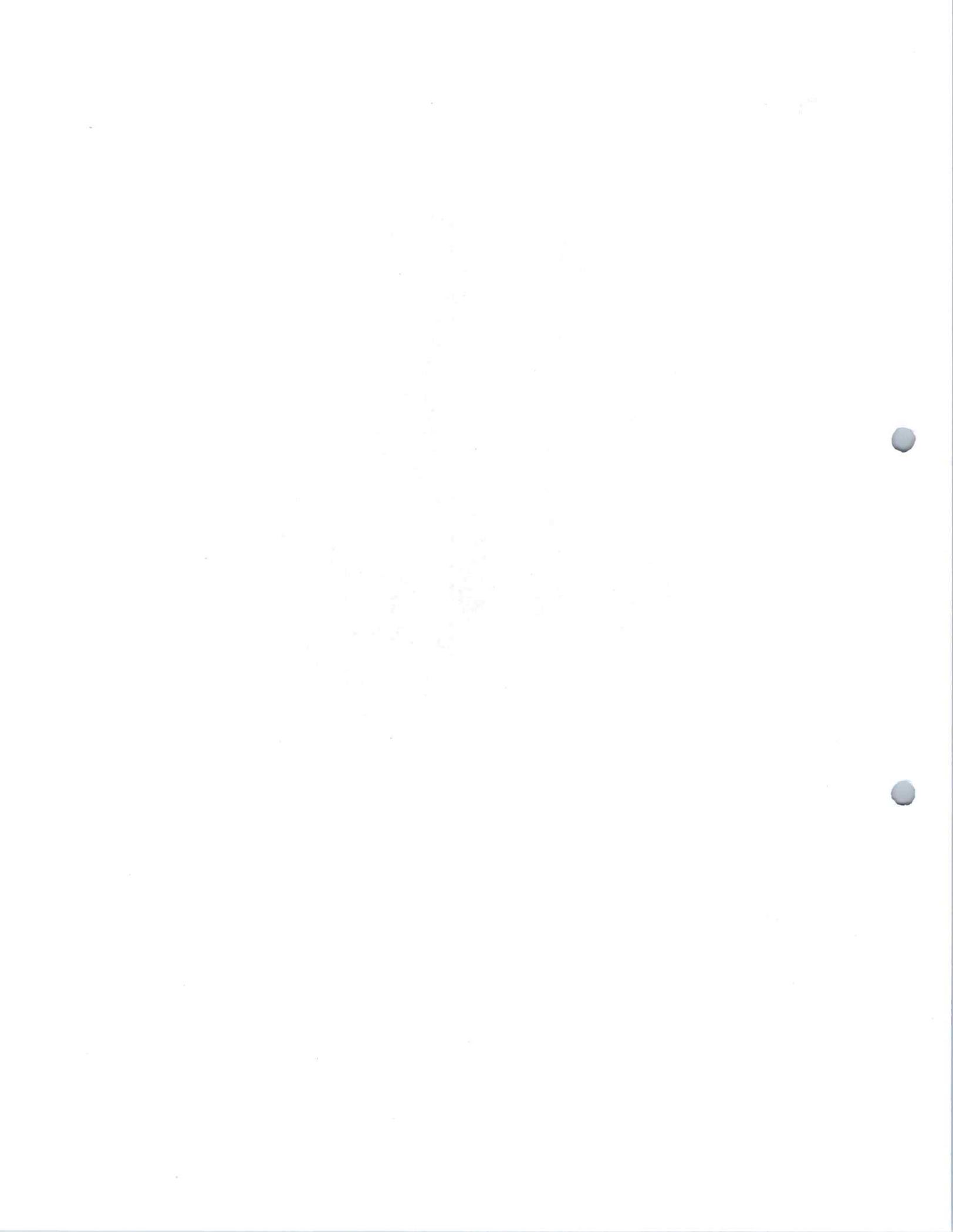
Figura 5: Incendios estructurales por informe Alfa enviados a SENAPRED año 2022-2023
Fuente: Elaboración Propia Unidad de GRD – 2024. Dpto. de Migración de Independencia – Concentración

El mapa identifica las áreas con mayor incidencia de incendios estructurales que impactan viviendas y negocios, especialmente en zonas densamente pobladas por migrantes y edificios de viviendas colectivas. La falta de regularización en el consumo eléctrico es un factor clave en estos incidentes, que pueden dejar a muchas familias sin hogar y dañar infraestructuras críticas.

Durante el año actual, la comuna de Independencia ha experimentado varios incendios, incluyendo dos de gran envergadura. Uno ocurrió en Calle Colón, afectando 3 viviendas y una bodega, mientras que el otro tuvo lugar en Calle Gamero, dañando 8 viviendas, 4 de las cuales resultaron totalmente destruidas.

Vulnerabilidad y exposición en general

La vulnerabilidad al riesgo de desastres en la comuna de Independencia es una preocupación significativa debido a varios factores que aumentan la susceptibilidad de la comunidad ante eventos



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 14 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

adversos. Estos factores incluyen aspectos estructurales, sociales, económicos y ambientales que, en conjunto, afectan la capacidad de la comuna para resistir, responder y recuperarse de desastres. A continuación, se describen los principales aspectos de vulnerabilidad al riesgo de desastres:

1. Vulnerabilidad Estructural

La comuna de Independencia es una comuna con una mezcla de construcciones antiguas y nuevas. Muchas de las edificaciones antiguas no cumplen con los estándares modernos de construcción sismo-resistente, lo que las hace especialmente vulnerables a los sismos, un riesgo significativo en Chile. La antigüedad de la infraestructura también implica que algunas viviendas y edificios públicos puedan no estar adecuadamente mantenidos, aumentando el riesgo de colapso o daños graves durante un desastre.

2. Vulnerabilidad Urbana

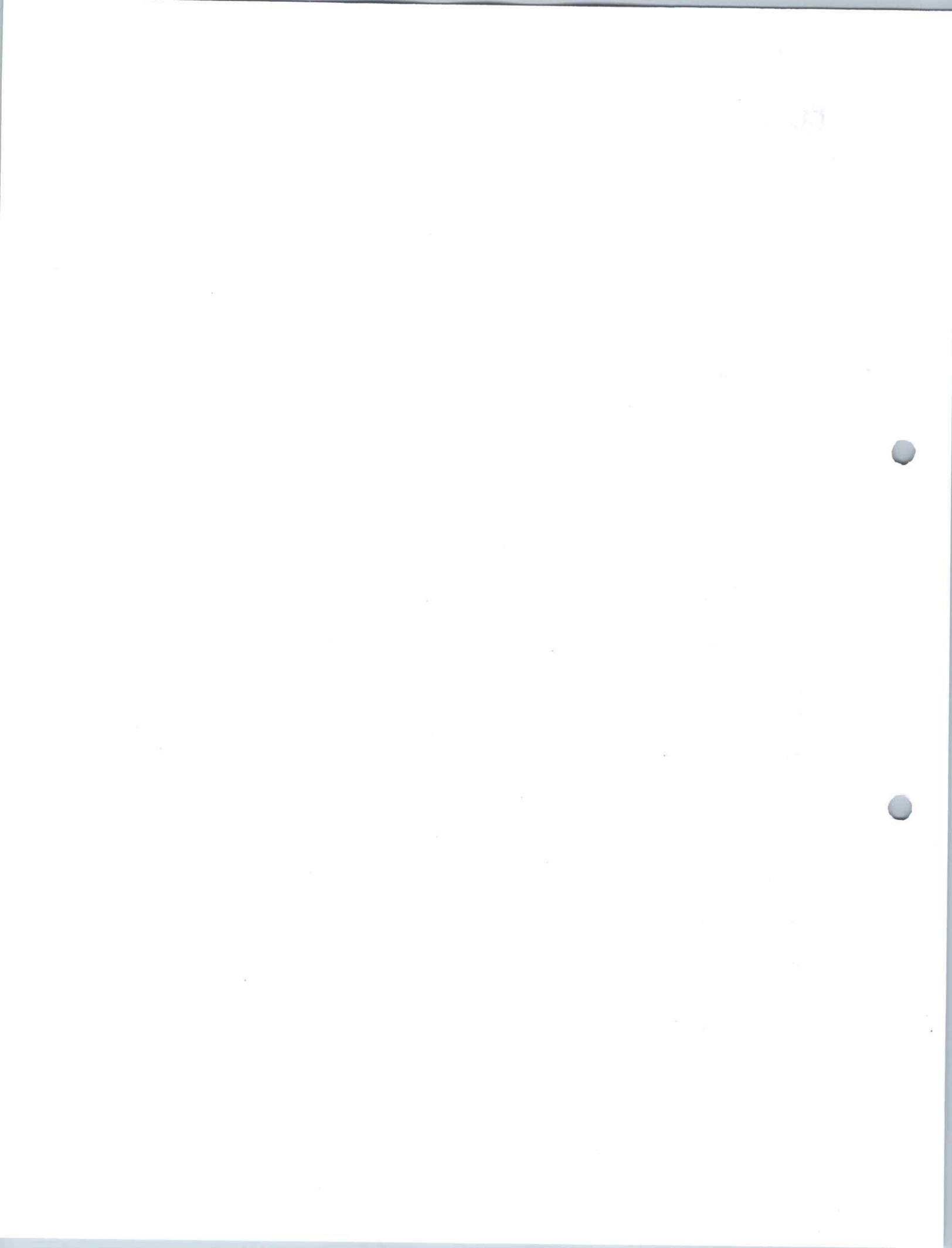
La alta densidad poblacional y el hacinamiento en algunas áreas de la comuna contribuyen a la vulnerabilidad en caso de desastres. Las zonas con construcciones irregulares o asentamientos informales son particularmente propensas a sufrir daños graves durante eventos como terremotos, incendios o inundaciones. Además, la urbanización desordenada y la falta de planificación adecuada en algunas áreas complican la evacuación y el acceso de los equipos de emergencia.

3. Vulnerabilidad Social

La vulnerabilidad social es un factor crítico en la comuna de Independencia. Los grupos más afectados incluyen a personas de bajos ingresos, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades migrantes. Estos grupos suelen tener un acceso limitado a recursos y servicios, lo que dificulta su capacidad para prepararse y recuperarse de desastres. La desigualdad social también se manifiesta en la distribución desigual de los recursos de emergencia y en la capacidad de las personas para acceder a seguros o medios de protección.

4. Vulnerabilidad Económica

La situación económica de muchos habitantes es precaria, lo que agrava su vulnerabilidad ante desastres. Las familias de bajos ingresos suelen vivir en viviendas menos seguras y tienen menos capacidad financiera para implementar medidas de mitigación, como reforzar sus hogares o adquirir suministros de emergencia. Después de un desastre, estas familias también enfrentan mayores dificultades para recuperarse económicamente debido a la pérdida de ingresos y la falta de ahorro o seguros.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 15 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

5. Vulnerabilidad Ambiental

La comuna enfrenta problemas ambientales, como la contaminación del aire, que pueden agravar los efectos de los desastres naturales, especialmente en la salud de los residentes. Además, la falta de áreas verdes y espacios abiertos limita las opciones para la evacuación y el refugio durante emergencias, y puede contribuir al estrés térmico durante olas de calor, que también son un riesgo en la región.

6. Vulnerabilidad ante Sismo de mayor intensidad

Chile es una zona de alta actividad sísmica, y la comuna de Independencia está expuesta a este riesgo. La vulnerabilidad estructural de las edificaciones, junto con la falta de preparación de la población, aumenta la susceptibilidad a los daños en caso de un sismo de mayor intensidad. Las simulaciones y los planes de emergencia son fundamentales, pero su implementación puede ser limitada en áreas con mayor vulnerabilidad social y económica.

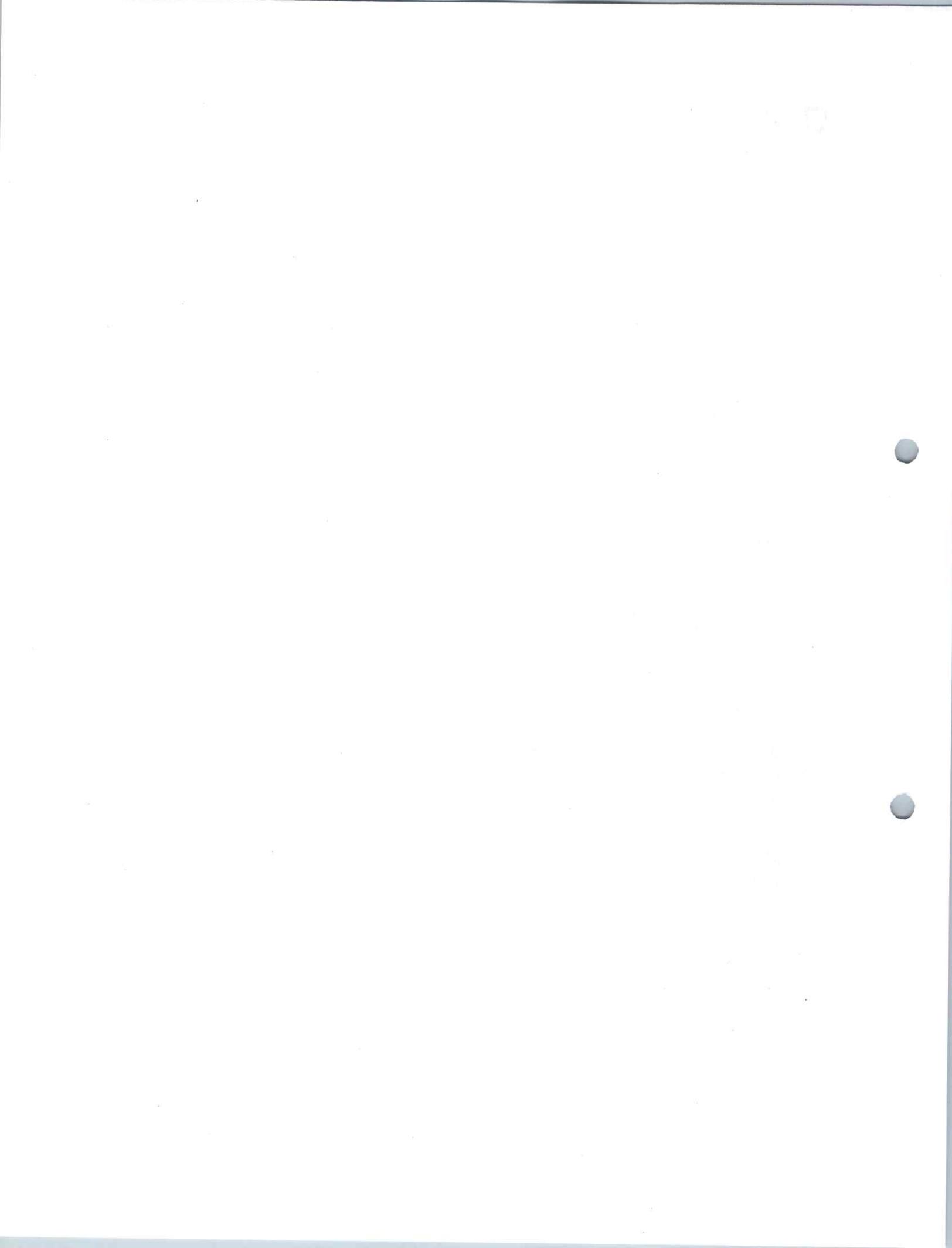
7. Vulnerabilidad ante Incendios Estructurales

La densidad de población y la antigüedad de las construcciones también elevan el riesgo de incendios estructurales en Independencia. Las instalaciones eléctricas obsoletas, el uso de materiales inflamables y la falta de medidas de seguridad adecuadas en algunos edificios aumentan la probabilidad de que se produzcan incendios, que pueden ser devastadores en áreas densamente pobladas y con accesos limitados para los bomberos.

8. Vulnerabilidad ante Anegamiento

La vulnerabilidad al anegamiento es un factor crítico en la evaluación del riesgo de desastres, especialmente durante episodios de lluvias intensas o eventos climáticos extremos. Esta vulnerabilidad está influenciada por una combinación de factores urbanos, ambientales y sociales, que aumentan la susceptibilidad de ciertas áreas de la comuna a sufrir inundaciones. Los sistemas de alcantarillado y drenaje pluvial pueden estar obsoletos o saturados, lo que provoca que el agua se acumule en las calles y espacios públicos, generando anegamientos que afectan la movilidad y la seguridad de los residentes.

La comuna de Independencia enfrenta una alta vulnerabilidad al riesgo de desastres debido a una combinación de factores estructurales, sociales, económicos y ambientales. Esta vulnerabilidad se manifiesta en la susceptibilidad de las edificaciones a daños, en la capacidad limitada de la población para prepararse y recuperarse, y en la exposición a riesgos como terremotos, incendios y eventos climáticos extremos. La mitigación de estos riesgos requiere un enfoque integral que involucre la mejora de infraestructuras, la educación y capacitación de la comunidad, y el fortalecimiento de los sistemas de respuesta a emergencias.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 16 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

Población total Censo 2002 y Censo 2017

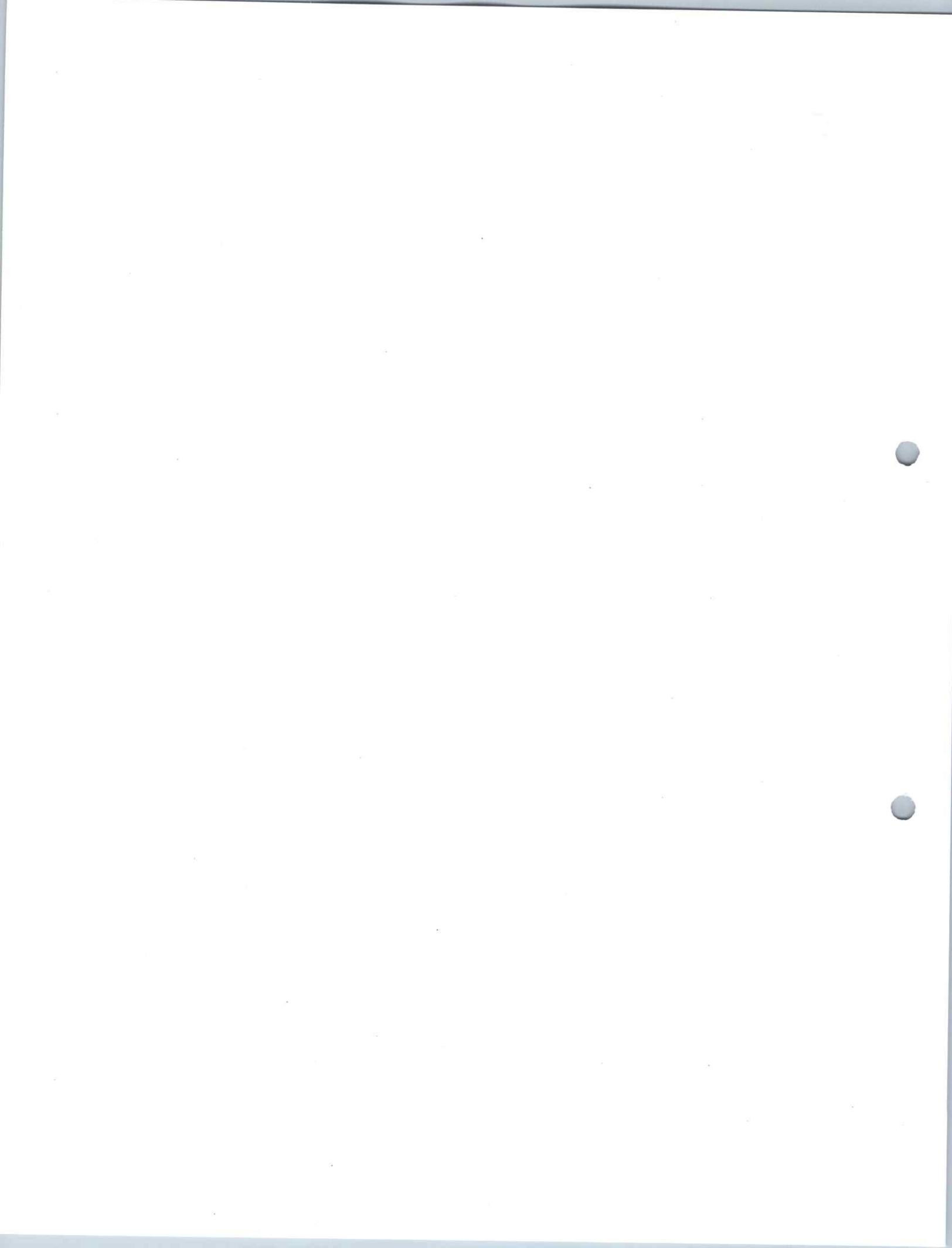
Territorio	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Independencia	65.479	100.281	53,15
Región Metropolitana de Santiago	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población por sexo e índice de masculinidad 2002 y 2017

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Independencia	30.633	34.846	49.186	51.095	96,26	87,91
Región Metropolitana de Santiago	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,84	94,02
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	95,88	97,12

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia		PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA		Página 17 de 64
	Fecha: 12-08-2024		

Población por grupos de edad 2002 y 2017

Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 (%)		
			Comuna	Región	País
0 a 14	12.571	16.834	16,79	19,37	20,05
15 a 29	15.090	27.392	27,32	24,34	23,37
30 a 44	14.100	24.825	24,76	21,86	21,05
45 a 64	14.181	20.225	20,17	23,64	24,13
65 o más	9.537	11.005	10,97	10,79	11,4
Total	65.479	100.281	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Índice de dependencia demográfica y adultos mayores, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2002	2017	2017
Comuna de Independencia	50,97	50,97	75,87	65,37
Región Metropolitana de Santiago	48,62	48,62	31,39	55,7
País	51,03	51,03	31,3	56,85

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 18 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	20	0,03	16	0,02
Atacameño/LikanAntai	25	0,04	30	0,03
Aimara	48	0,07	351	0,36
Colla	6	0,01	27	0,03
Mapuche	1.011	1,54	5.258	5,45
Quechua	22	0,03	475	0,49
Rapa Nui	8	0,01	29	0,03
Yámana/Yagán	8	0,01	8	0,01
Diaguita	0	0,0	116	0,12
Otro pueblo	0	0,0	863	0,89
Total pueblos originarios	1.148	1,75	7.173	7,44
Total no p. originarios	64.331	98,25	89.289	92,56
Total población comuna	65.479	100,0	96.462	100,0

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	434	435	1.106	1.088
Municipal DAEM	9	9	288	288	4.225	4.108
Particular Subvencionado	32	27	2.046	1.957	6.065	5.866
Particular Pagado	2	2	288	306	595	617
Corporación Administración Delegada	0	0	33	33	70	70
Total	43	38	3.089	3.019	12.061	11.749

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC 2014-2017

Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), del Ministerio de Salud. Se presenta el número de establecimientos/estrategias de salud a junio de 2018, desagregados por comuna, región y país.

Número de establecimientos de Salud, según tipo de establecimiento o estrategia implementada, junio 2018

Establecimiento/estrategia	Comuna	Región	País
Centro de Salud	1	154	449
Clínica	2	96	182
Consultorio General Urbano	2	146	387
Consultorio de Salud Mental	1	44	90
Dirección Servicio de Salud	1	6	29
Establecimiento Alta Complejidad	3	26	64
Hospital (No perteneciente al SNSS)	1	11	31
Programa de Reparación y Atención Integral de Salud	1	6	31
Servicio de Atención Primaria de Urgencia	1	97	242
Total	13	795	3.794

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL 2018.

En la comuna de Independencia, el análisis de exposición de las amenazas que se ha enfrentado la comuna, donde existen infraestructuras críticas como: Salud, Hogares de ancianos, iglesias, carabineros, edificios corporativos y un centro de compra y ventas de gas licuando.

Como estructura crítica, podemos mencionar:

- Viviendas ubicadas en sectores socialmente vulnerables o con vulnerabilidad constructiva.
- Estaciones de Metro (Hospitales y Plaza Chacabuco).
- Hospitales (San José, Universidad de Chile, Roberto del Río, Instituto Nacional del Cáncer, entre otros).

- Sectores industriales por ejemplo Sector 14 de la Fama. Como también sectores industriales con cercanía a viviendas (ej. taller de cromados) y establecimientos educacionales.
- Bomberos (22 cia. C. B. Santiago) y Carabineros (9° Com. Independencia y otras).
- Establecimientos educacionales (ej. Universidad de Chile).

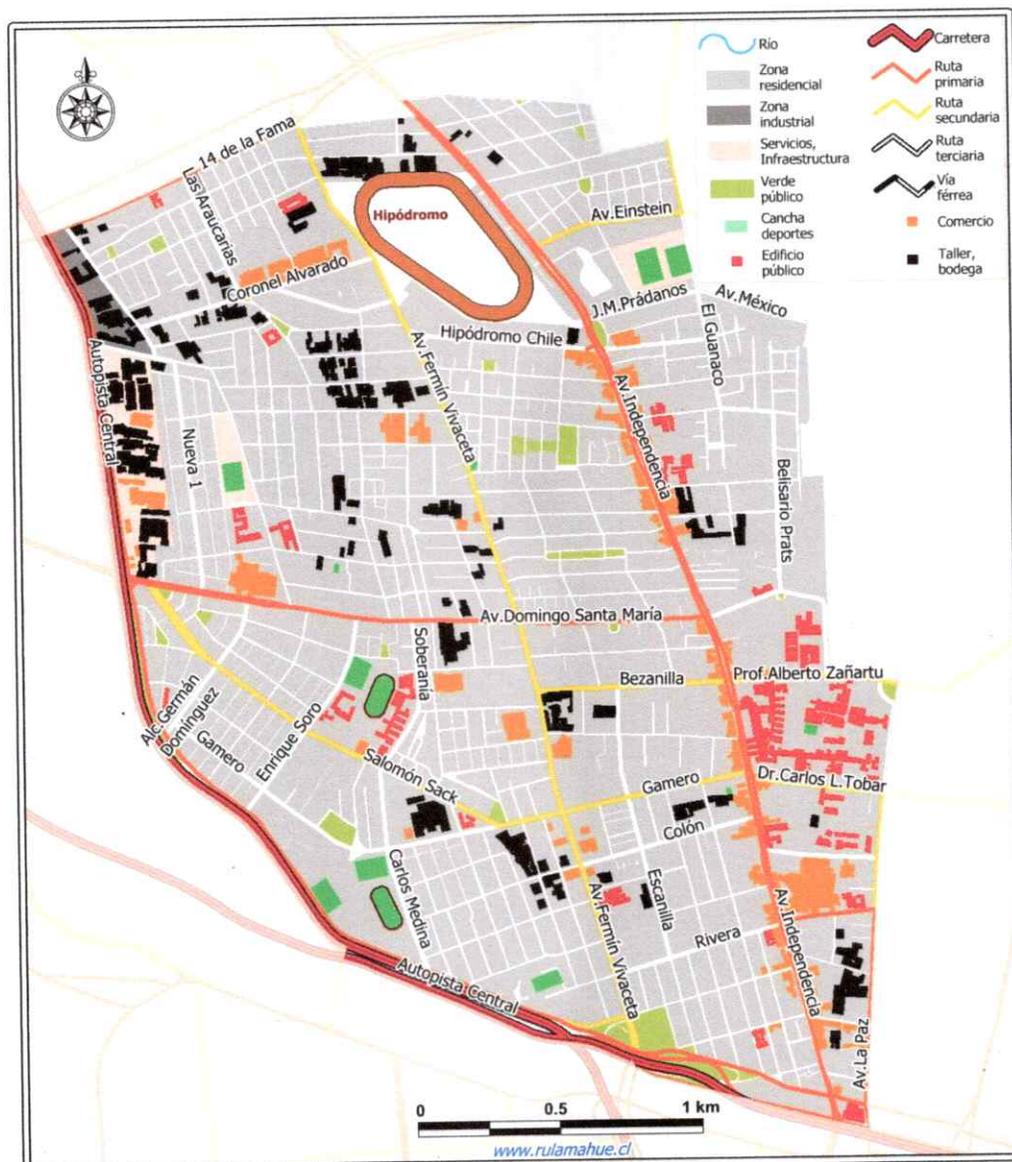


Figura 6: Identificación de zonas en la comuna de Independencia
 Fuente: Atlas de las Regiones, Provincias y Comunas de Chile, Autor: Christoph Johannes Albers Dutkiewicz, Geógrafo, Mapa base comuna de Independencia, 2024.
https://www.rulamahue.cl/archive/cl13108_archivos/13108_401_independencia.jpg

Viviendas por comuna

Total	36.666
Particular	36.612
Colectivas	54

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2017

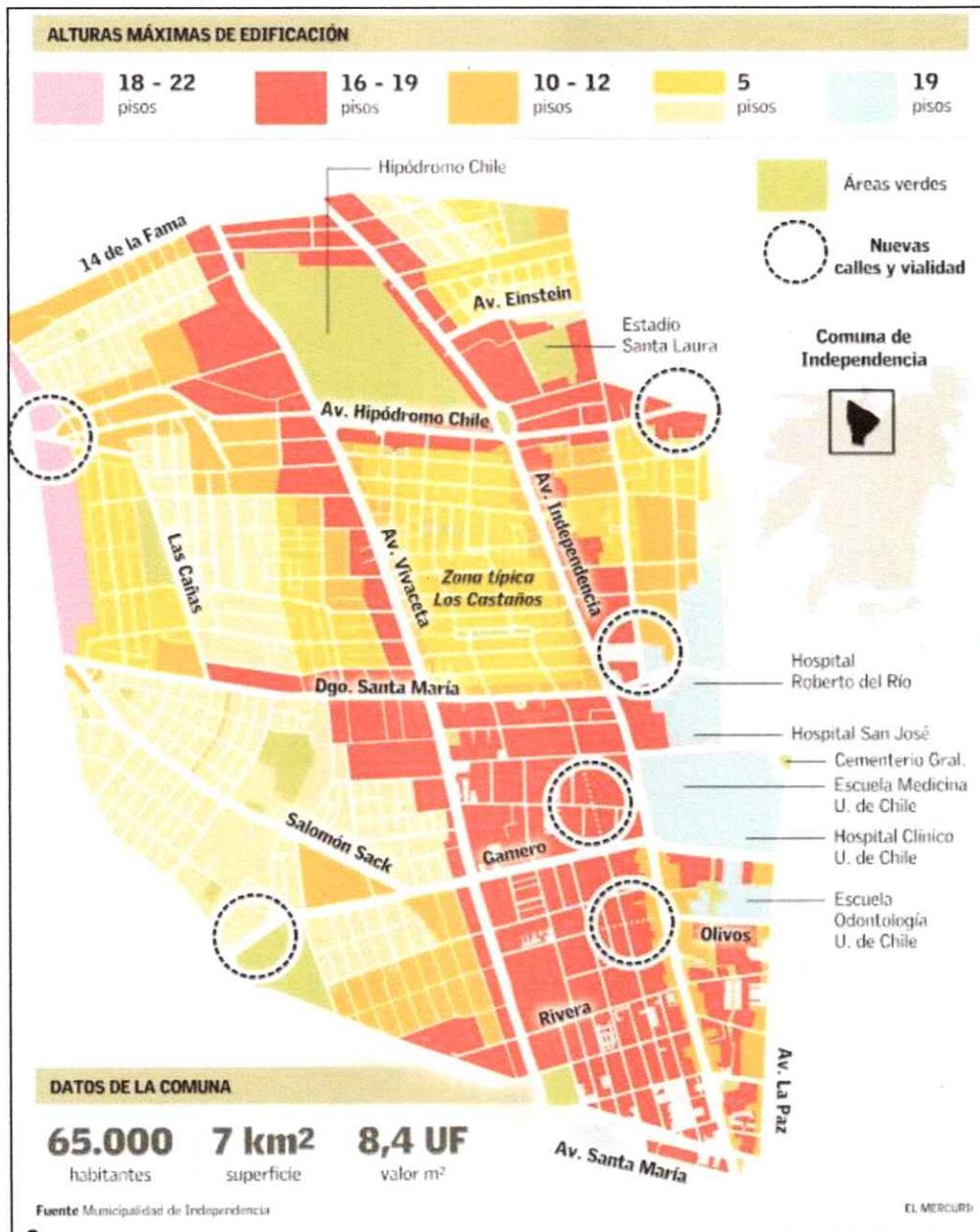


Figura 7: mapa de altura máxima de Edificación.

Fuente: I. Municipalidad de Independencia, 2009.

https://www.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2009/02/1996365695_zzz.jpg

La comuna de Independencia, en Santiago de Chile, posee un rico patrimonio cultural reflejado en varios monumentos y edificios históricos que destacan por su valor arquitectónico, histórico y cultural. Aquí se presentan algunos de los monumentos culturales más importantes de la comuna:

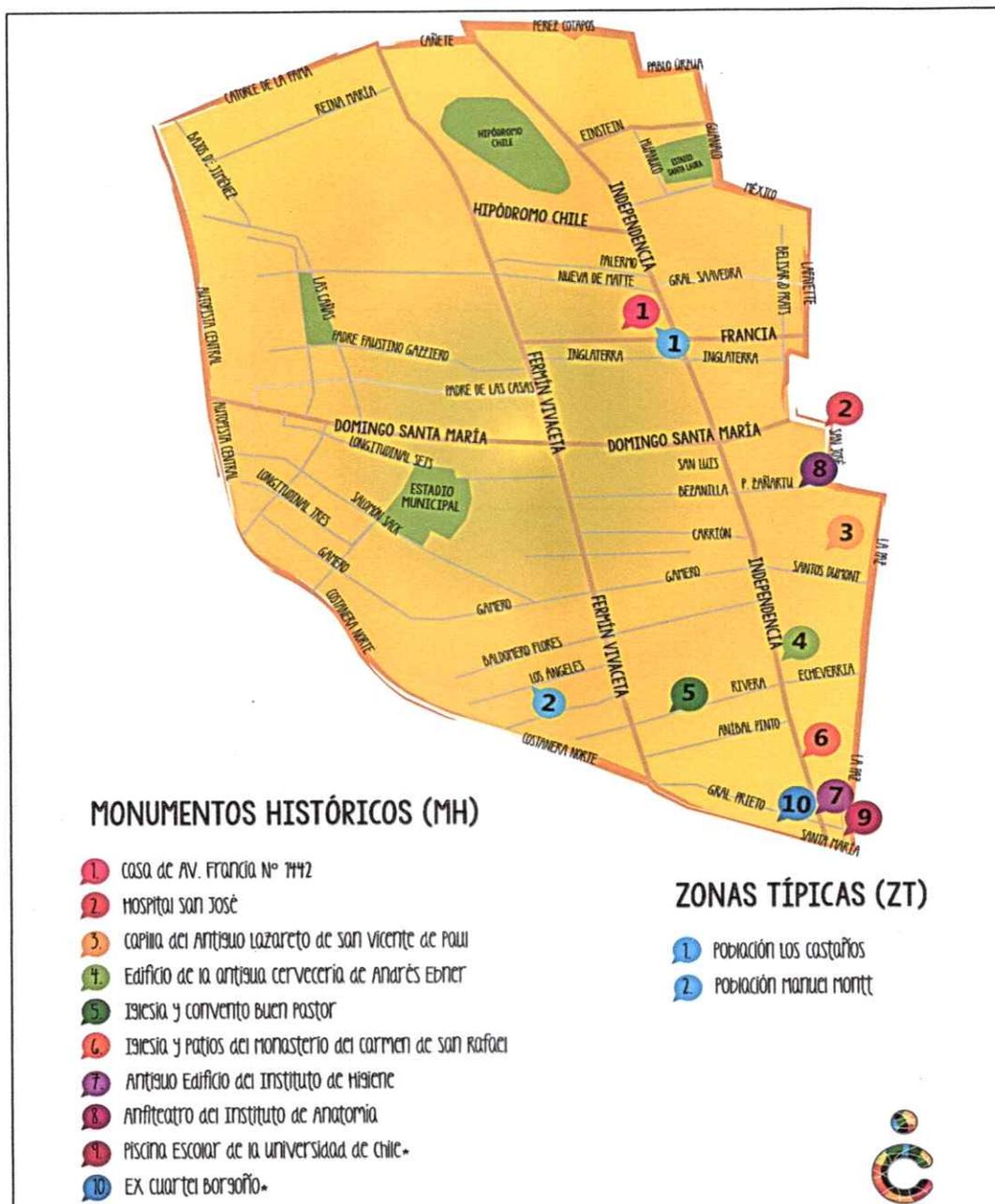
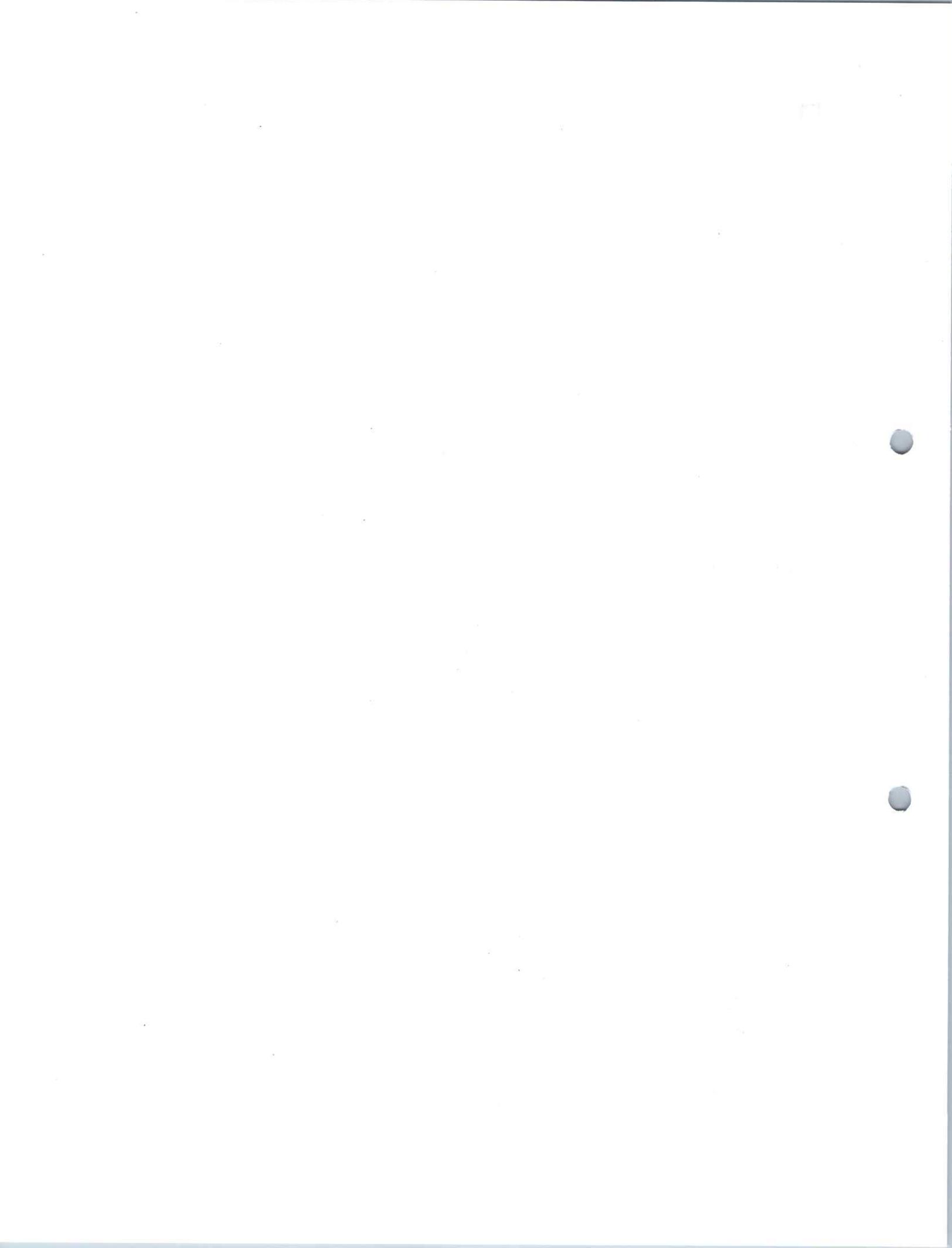


Figura 8: Mapa de Monumentos nacionales en la comuna de Independencia.

Fuente: Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, I. Municipalidad de Independencia, 2024.

<https://www.independenciacultural.cl/2016/11/23/independencia-se-moviliza-para-protger-sus-barrios-declarandolos-zonas-tipicas/>



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 23 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

3. Activación del Plan Comunal de Emergencia.

La activación del Plan Comunal de Emergencia se realiza de acuerdo con los niveles de emergencia establecidos en Art. 2 de la Ley 21.364:

- **Niveles de Emergencia:** Son determinados sobre la base de la evaluación de un conjunto de factores y condiciones, tales como la extensión de la zona afectada, la cantidad de personas afectadas o potencialmente afectadas y la capacidad de respuesta de los niveles administrativos involucrados (Ver tabla N°1).

Categoría	Descripción	Coordinación
Nivel I. Emergencia Menor	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas (coordinación con otras comunas), a través de una coordinación de nivel comunal.	Nivel Comunal
Nivel II. Emergencia Mayor (Activación de C.O.G.R.I.D.)	Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.	Nivel Comunal, Provincia y/o Regional
Nivel III. Desastre	Situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, y requiere refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Comunal, Provincial, Regional y Nacional
Catástrofe (Se activa Plan de Emergencia)	Situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.	Nivel Nacional Asistencia Internacional

Tabla N°1: Niveles de emergencia.

Fuente: Adaptado de Ley 21.364

Principales acciones para la activación del Plan Comunal.

- ✓ Emergencias que activen procesos de evacuación de personas y habilitación de Albergues.
- ✓ Emergencia mayor, Desastre o Catástrofe por un incendio estructural que afecte gran parte de la comuna, o a una entidad pública o privada.
- ✓ Emergencia Mayor, Desastre o Catástrofe por sismo con una intensidad sobre VII en la escala Mercalli.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 24 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

4. Roles y Funciones

Los roles de los organismos que forman parte del plan se establecen en Tabla N° 2:

Rol	Descripción
Mando de Autoridad	Autoridad política encargada de facilitar y apoyar las acciones de respuesta, a través de la toma de decisiones, basadas en orientaciones del Mando Técnico y de Coordinación.
Mando de Coordinación	Organismo responsable de la coordinación de las instituciones y los recursos destinados para la respuesta.
Mando Técnico	Organismo técnico responsable del manejo y mando técnico de la emergencia.
Asesor Técnico	Organismo que de acuerdo con sus competencias técnicas entrega asesoría respecto del manejo de la emergencia.
Colaborador	Organismo que participa y contribuye en las acciones de respuesta.

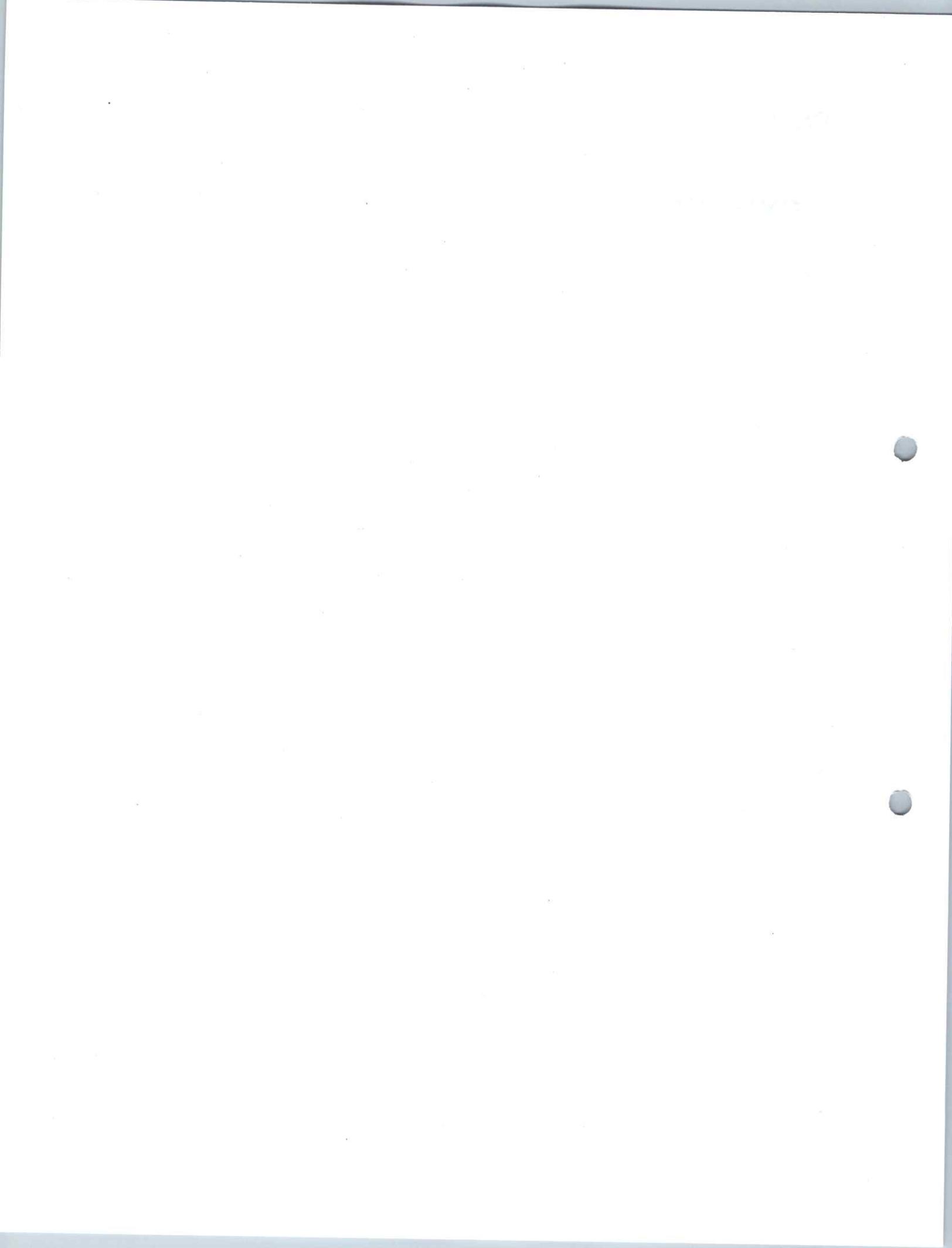
Tabla N° 2: Roles de organismos que forman parte del plan.

Los roles y funciones por organismo y/o representante son los siguientes:

Representante	Rol	Funciones
Alcaldesa/Alcalde (Arts. 15 Ley 21.364)	Mando de Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> Dirigir el funcionamiento del Comité y las acciones necesarias para ir en ayuda de la población afectada, dentro del marco establecido en la ley e Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres vigentes y aplicando los protocolos de actuación detallados en el reglamento. Llamar y organizar la colaboración de empresas privadas u entidades que gestionen servicios públicos esenciales en la zona afectada por un desastre, siguiendo las directrices establecidas en los protocolos de gestión de riesgos y coordinando sus acciones con otras entidades del Sistema implícito. Dar respuesta oportuna a la emergencia de que se trate, informando con la mayor celeridad posible a la población, de acuerdo con los protocolos y procedimientos establecidos. Realizar las demás funciones que sean necesarias según las características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud, magnitud de la emergencia. Disponer la activación de los planes de emergencias comunal y planes específicos de emergencias según variables de riesgo. Asumirá la vocería comunicacional antes los medios de prensa y comunidad.
Jefe/jefa Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal (Art. 9 de la Ley 21.364)	Mando de Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> Ejercer la Secretaría Técnica y Ejecutiva del Comité comunal y las funciones que establezca la ley y el reglamento. Activar el plan correspondiente y a su vez también Activar y dirigir el COGRID comunal. Asesorar al alcalde y los miembros del Comité de Emergencia en materia de Planificación, Organización, Coordinación y control de las actividades de evaluación Mitigación, Preparación, Respuesta y Rehabilitación para situaciones de emergencias y desastre. Deberá atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencias o de necesidades, que se manifiesta y presentan en personas o familias de la comuna, organizando y coordinando labores de socorro y auxilio que sean necesarias.

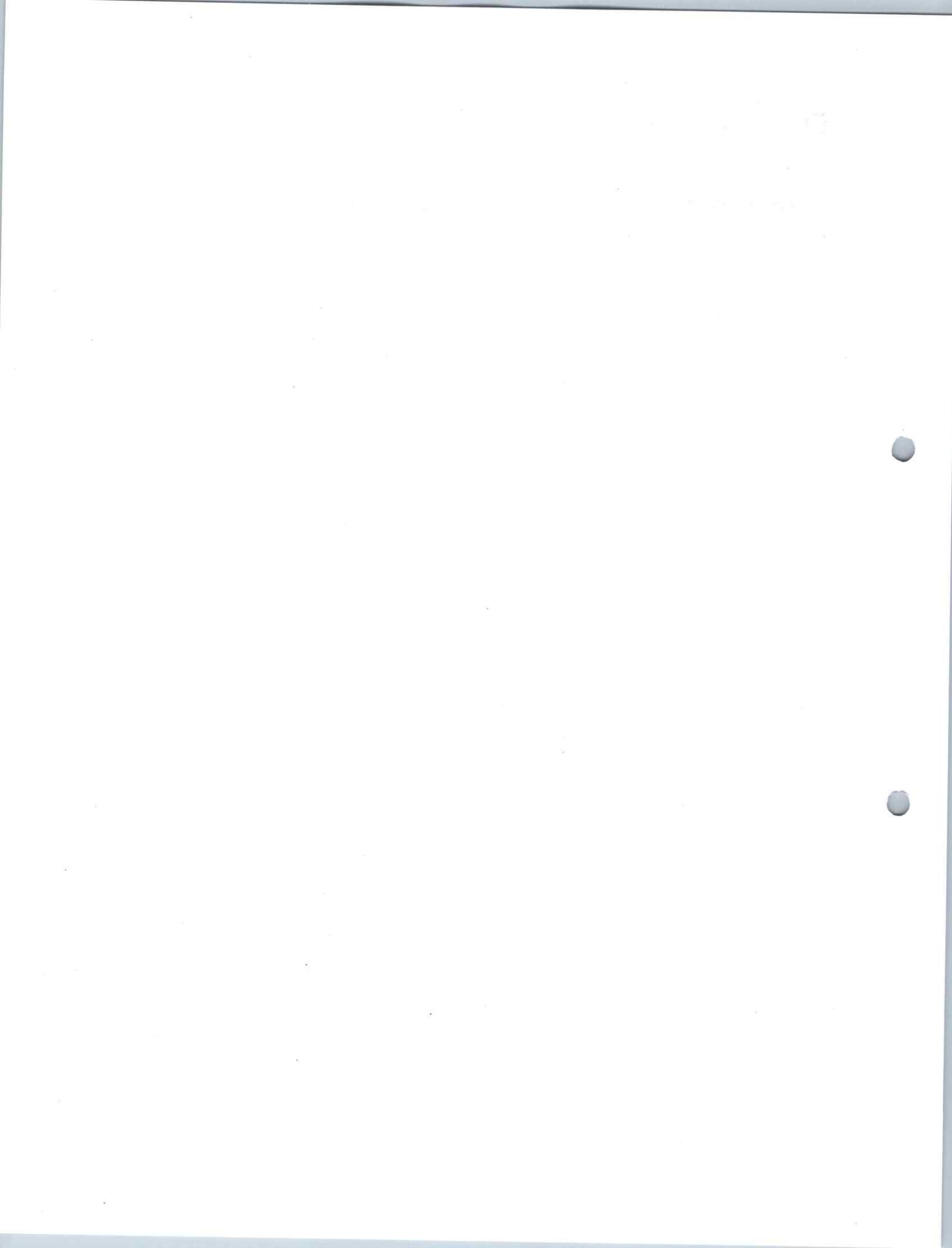
 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 25 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Representante	Rol	Funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá mantener operativos a los funcionarios de su Dirección, con herramientas adecuadas, para las tareas que sean necesarias de realizar entre una emergencia o desastre. Tendrá como misión mantener y coordinar los grupos de trabajos de acuerdo con las necesidades de cada emergencia. • Coordinar y centralizar, en caso de emergencia, el procedimiento de Evaluación de daños y Necesidades para la toma de decisiones, con reporte a SENAPRED. • Dirigir y coordinar el proceso de adquisiciones, donaciones y/o arrendamiento, conforme a los requerimientos sociales para enfrentar la emergencia (stock de alimentos, maquinarias, activación de albergues, etc.).
Jefe/jefa de comisaría o tenencia de Carabineros de Chile o funcionario de mayor jerarquía en la comuna (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • La Jefatura superior de Carabineros y su personal de Comisaría, ejecutarán las acciones y labores de mantenimiento del orden y la seguridad durante todo el proceso de la emergencia, que son inherentes a sus funciones específicas. • Facilitará y apoyará con recursos para traslado y operaciones de rescate y búsqueda. • Realizará actividades propias de sus servicios, en coordinación con el jefe o Encargado de Operaciones y Emergencias, en cualquier tipo de Emergencia o Desastre. • Colaborará en campañas de difusión de prevención de riesgo, especialmente cuando tengan un origen socio - organizativo. • Su función es garantizar el orden público, proteger a la población y colaborar en la ayuda humanitaria.
Superintendente o a quien designe, Cuerpo de Bomberos (Art. 8 de la Ley 21.364)	Mando Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Atenderán los incendios que se produzca, y apoyarán las labores de evacuación, dando prioridad a los niños, ancianos, discapacitados y embarazadas. • Apoyarán al Municipio para dotar y distribuir agua potable en las afectadas o donde se requiera este vital elemento. • Asumirán labores de rescate, búsqueda y traslado de enfermos o accidentes.
Policía de Investigación de Chile. (Art. 8 de la Ley 21.364)	Asesor Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • La Jefatura superior de Investigaciones, ejecutará las acciones y labores de mantenimiento del orden y la seguridad durante todo el proceso de la emergencia, que son inherentes a sus funciones específicas. • Realizará actividades propias de sus servicios, en coordinación con el jefe o Encargado de Emergencias o Desastre. • Colaborará en campañas de difusión de prevención de riesgo, especialmente cuando tengan un origen socio – organizativo.
Cruz Roja (Art 8 de la Ley 21.364)	Asesor Técnico	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los Servicios de Salud, en acciones de primeros auxilios y banco de sangre. • Desplegar su personal y medios en los lugares que les sean solicitados por el COGRID, para la atención de enfermos y heridos en apoyo a personal sanitario de Hospitales y/o Cesfan. • Apoyar a los Servicios de Salud en la atención de albergados. • Colaborar en el apoyo de primer auxilio Psicológico a afectados producto de la emergencia. • Coordinar ayuda internacional y/o solicitada a requerimiento de la autoridad, conforme a lo establecido en el plan comunal. • Apoyo en ayuda humanitaria y asistencia social para la comunidad en especial a las personas de situación de riesgo.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 26 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Representante	Rol	Funciones
Administrador o Administradora Municipal (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Encargado de fiscalizar las demás direcciones municipales que den cumplimiento cabales a sus roles y funciones establecidos en este plan de emergencia. • Será encargado de instruir aquellas direcciones y unidades municipales en la agilización de los trámites administrativos implícitos en las adquisiciones de insumos o arriendos de servicios según lo amerite el evento, solicitándolos por medio de un Decreto de Emergencia. • Le corresponde subrogar al alcalde en el mando de Autoridad cuando corresponda, de acuerdo con lo establecido en la estructura Orgánica del COGRID. Informada a SENAPRED. • Otras funciones que la autoridad determine y se requiera Antes, Durante o Después de la Emergencia.
Director/a de Administración y Finanzas Municipal (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Su función será hacer una nómina de los proveedores para que el Municipio gestione las Adquisiciones necesarias en caso de Emergencia o Desastre, existiendo la certeza que podrán entregar los insumos solicitados para la emergencia. • Proveer los recursos financieros en forma rápida y oportuna, que permitan adquirir elementos de uso inmediato. • Instruir a los departamentos bajo sus dependencias, respecto de dar cumplimiento a misión asignada a cada uno de ellos. • Asignar recursos a cada uno de los albergues habilitados, fondos a rendir, con el fin de adquirir elementos de uso inmediato. • El Departamento de Personal: deberá ser flexible en la asistencia de los funcionarios Municipales que se encuentran ejecutando el plan Comunal de Emergencia. Agiliza las remuneraciones del personal que se encuentran en las labores ya mencionada, agilizando los decretos de pago de sueldos y horas extras, en conjunto a los departamentos de Remuneraciones, Tesorería y Contabilidad. • Será su responsabilidad la adquisición de reservas para atención de Emergencias o Desastres, apoyar con los insumos logísticos para la atención de las diferentes emergencias, previa solicitud del director de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y del director de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo (DIMAP).
Director/a de Obras Municipales (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador Técnico.	<ul style="list-style-type: none"> • Integrará el equipo operativo de Emergencia Municipal, se enfocará en evaluar daños en la infraestructura pública y privada, y determinar el tipo de ayuda necesaria en viviendas destruidas o dañadas por el tipo de emergencia. • Efectuará las labores de catastros de daños a las viviendas, infraestructura, alumbrado público y conectividad terrestre. Igualmente, evaluará impacto del fenómeno y su evolución. • Dada su capacidad operativa, podrá establecer las primeras evaluaciones de rehabilitación y reconstrucción, para gestionar lo más pronto posible, la recuperación de las viviendas y la infraestructura. • Coordinar acciones de respuesta con el MINVU, para asesorar en la construcción de las viviendas sociales e infraestructura sanitaria y la prevención de riesgo y prestación de auxilio en situaciones de emergencias. • Coordinar acciones de respuesta con el MOP, en general y con todos los departamentos de dicha dirección, en caso de producirse una obstrucción en las vías de accesos a la ciudad. • En caso de no estar en funciones el director de Obras Municipal, Asumirá estas tareas, el Director Subrogante designado por su jefatura.

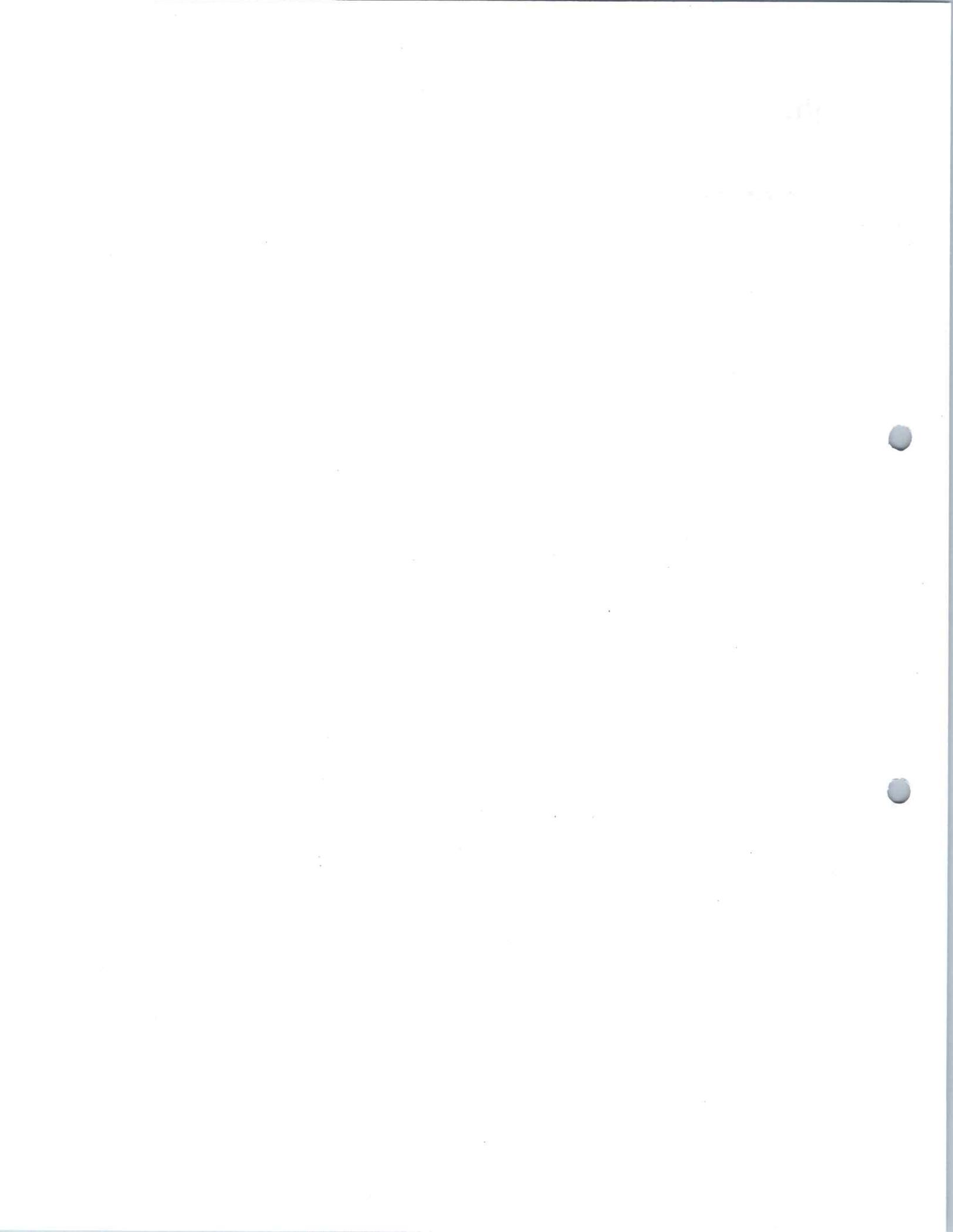


 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 27 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Representante	Rol	Funciones
Director/a de Tránsito Municipal (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Integrará el Equipo de Emergencia Municipal, su función mantener un catastro de los daños a la infraestructura vial ante una Emergencia o Desastre (señalética, semáforos, luminarias de emergencia). Es su labor de mantener actualizadas la información respecto a calle o avenidas que puedan ser cerradas o debiesen presentar desviaciones de tránsito en caso de Emergencias o Desastres. Otras funciones que la autoridad determine y se requieran en el momento, de acuerdo con la emergencia que se esté desarrollando.
Director/a de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Integrará el equipo de Emergencia Municipal y este rol se asignará a funcionarios Municipales mediante un sistema de turno previamente calendarizado. Su función mantener operativo el equipo de cuadrilla de trabajo, con herramientas adecuadas, para las tareas que sean necesarias de realizar antes una emergencia o Desastre. Deberá obtener la información de registro de vehículos particulares de las empresas que prestan servicios a la dirección y los mantendrá operativas. Disponer de todos los vehículos municipales para el traslado de material, equipos y personas que sean necesarias. Mantener todo tipo de maquinaria operativas dependiendo el tipo de emergencias que este en el momento ya sea Camión Aljibe, Motobombas, Motosierras, Maquinas de altura, etc.
Director/a de Desarrollo Comunitario (Art. 8 de la Ley 21.364)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Deberá habilitar los Albergues Municipales en el momento de la autosuficiencia de la comunidad sea sobrepasada. Esta misión incluye resolver las necesidades que emanen del funcionamiento de los distintos albergues. Deberá gestionar la programación del trabajo asignado tareas a las asistentes sociales, las que se cumplirán mensualmente por turno de emergencias. Coordinará la realización de catastros, encuestar, evaluación y clasificación de la situación de las personas, aplicando la ficha FIBE O FIBEH. Coordinará las acciones que permitan resolver las necesidades de las familias damnificadas y albergadas. La Dirección de Desarrollo Comunitario activará a la comunidad y redes comunitarias otorgando información y retroalimentación a través de las organizaciones sociales comunales.
Director/a de Educación Municipal (Art. 8 de la Ley 21.364).	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> En situación de Emergencia o Desastre en días de clases, se aplicará el Plan Integral de Seguridad Escolar. Manejar alternativas donde reubicar alumnos ante la posibilidad de que uno o más centros educacionales fueran afectados por la situación de Catástrofe o Emergencia. Mantendrá un catastro de los Colegios o Liceos acondicionados para cumplir con la función de albergues, sumando estos datos sus respectivos directores, Direcciones de albergues, teléfonos de los encargados, etc. Dispone de su personal, recursos técnicos, equipos y vehículos para apoyar a la atención de la emergencia, según lo disponga a autoridad comunal. Otras funciones que la autoridad determine y se requieran en el momento, de acuerdo con la emergencia que se esté desarrollando.
Director/a de Secpla (Art. 8 de la Ley 21.634)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Analizará el presupuesto Municipal, de manera de reasignar recursos en caso de Emergencia, Desastre o Catástrofe. Realizará los estudios necesarios para evaluar la magnitud de la Emergencia, Desastre y/o Catástrofe.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 28 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Representante	Rol	Funciones
		<ul style="list-style-type: none"> • Colaborará en la planificación de medidas pertinentes a dar solución ante la ocurrencia de emergencias, como también generar la factibilidad económica para llevar a cabo medidas ejecutoras. • Preparar material cartógrafo y estadísticos de los sectores más afectados, derivando información para instalar en los tótems de señaléticas e información al jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. • Otras funciones que la autoridad determine y se requieran en el momento, de acuerdo con la emergencia que se esté desarrollando.
Director/a de Salud Municipal (Art. 8 de la Ley 21.634)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar y presidir el Comité de Salud Primaria para atención de desastre, para lo cual deberá coordinarse con el Departamento de Atención de Emergencia y Catástrofe del Ministerio de Salud. • Realizará con su equipo de trabajos ya designados, las atenciones de urgencia inmediata que se requieran, en el lugar de la Emergencia. • Apoya el proceso de Instalación de Albergues, en cuanto a la revisión de los lugares destinados como tales, al objeto de garantizar las condiciones sanitarias mínimas. • Ejecuta programa de información y educación sanitaria a la comunidad, después de la ocurrencia de una emergencia, indicando recomendaciones o acciones a adoptar para el control de focos de infección. • El equipo médico sanitario evaluará de acuerdo con su gravedad a las personas que requieran atención de salud preferencial, para su derivación a los centros de mayor especialización. • Habilitar punto de atención para personas herirás y habilitar ambulancias municipales para el traslado pacientes desde las zonas más afectadas por la emergencia ocurrida en el momento.
Director/a de Seguridad Pública (Art. 8 de la Ley 21.634)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Integrará el equipo de Emergencia municipal en su función mantener operativo el equipo de vigilancia, velar por la seguridad de la comuna realizando rondas diurnas y nocturna, apoyar en la seguridad en los albergues habilitados y mantendrá funcionarios en los correspondientes turnos mensuales. • Dentro de las principales tareas a realizar: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programar turnos que cubran las 24 horas. ✓ Realizar una evaluación general en toda la comuna. ✓ Diseñar un informe para remitir al coordinador de emergencia las novedades. ✓ Comunicar de una forma oportuna al coordinador de emergencia los casos de mayor gravedad. ✓ Crear al efecto credenciales que permitan la identificación de los funcionarios que desempeñan labores tanto en terreno como en los albergues. • Pone a disposición su personal en las labores de autoridad determine y se requiera en el momento, de acuerdo con el tipo de emergencia se requiera la comuna (robos, asaltos, etc.).
Jefe/Jefa de Unidad de Comunicaciones, (Art. 8 de la Ley 21.634)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> • Su función será difundir a la comunidad las medidas correspondientes del plan de Emergencias, a través de los medios disponibles. • Entrega información de la autoridad hacia medios de comunicación. • Establece contactos previos para enlace durante la emergencia, con los medios de comunicación que permitan llegar rápidamente a la población con instructivos. • Difunde planes preventivos o de acción inmediata ante eventos destructivos.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 29 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Representante	Rol	Funciones
Consejo de la Sociedad Civil, (Art. 8 de la Ley 21.634)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> Recibe inquietudes de la prensa y radio y responde infamadamente a ellas. El consejo puede trabajar en colaboración con organizaciones humanitarias, gubernamentales y de la sociedad civil para coordinar la respuesta ante la emergencia y garantizar que se preste asistencia de manera eficaz y coordinada. Mobilizar recursos financieros para hacer frente a la emergencia y apoyar a las comunidades afectadas. Apoyar a las funciones de atención a la ayuda humanitaria.

Tabla N° 3: Roles y funciones de organismos que forman parte del plan.

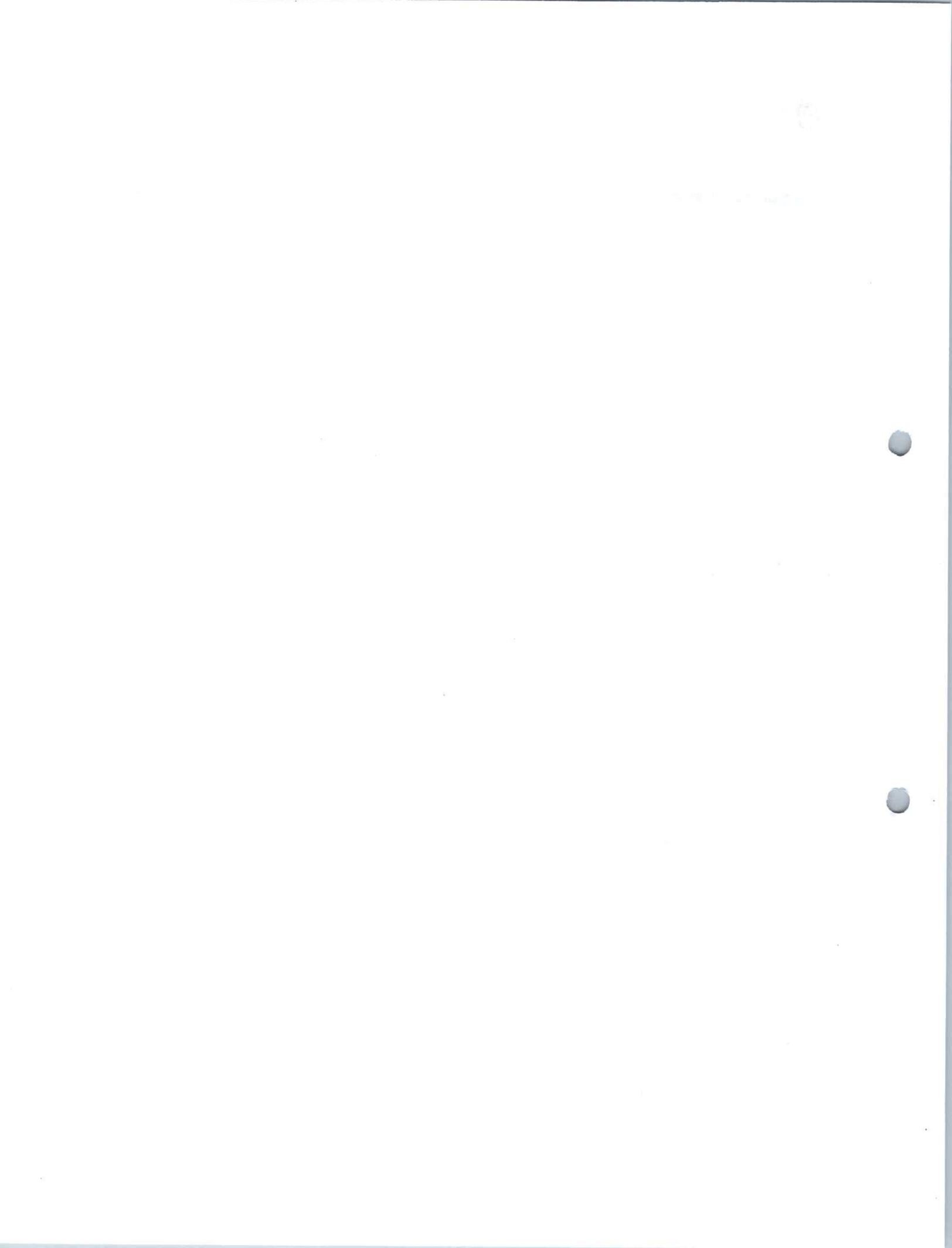
5. Comité Comunal Para la GRD en Fase de Respuesta

La constitución, composición, funcionamiento y funciones del Comité Comunal para la GRD son las siguientes:

- Constitución del Comité Comunal:** La Ley 21.364 establece que el Comité Comunal se constituirá según sean las características, nivel de peligrosidad, afectación, alcance, amplitud y magnitud de la emergencia, para la planificación, dirección y coordinación intersectorial de las acciones de respuesta y recuperación, en las zonas afectadas por la emergencia.
- Composición del Comité Comunal:** En las Fases de Respuesta y Recuperación estará definida por las autoridades indicadas en la amplitud del plan (capítulo N° 1.2). Considerando adicionalmente que el alcalde/alcaldesa podrá convocar al Comité Comunal, para ser oídos, a otras entidades u organismos públicos y privados con competencias técnicas que resulten estrictamente necesarias para abordar la emergencia según sean sus características, nivel de peligrosidad, alcance, amplitud y magnitud de esta, en la forma que lo determinen los protocolos de actuación.
- Funcionamiento del Comité Comunal:** La ley 21.364 establece lo siguiente:

Jerarquía y dirección: Los comités en sus distintos niveles podrán funcionar de manera simultánea, sin perjuicio de que, a medida que la emergencia escale a un nivel superior, la dirección corresponderá a este último. Procediendo del siguiente modo:

- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial, Regional y Nacional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal, Provincial y Regional, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.
- Si se constituyera el Comité Comunal y Provincial, corresponderá la dirección de la respuesta a este último.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 30 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Protocolos e instrumentos: Cada comité ejecutará las acciones que correspondan, en el marco de los protocolos e Instrumentos de GRD vigentes, respetando la jerarquía y dirección señalada.

Solicitud de recursos y capacidades: En caso de que el alcalde/alcaldesa constate la falta de recursos o capacidad del Comité Comunal para responder a la emergencia, solicitará al delegado o delegada Presidencial Provincial correspondiente, o al Delegado o Delegada Presidencial Regional si no hubiera Comité Provincial, de la forma más expedita, los medios que sean necesarios para enfrentarla. El delegado o delegada Presidencial Provincial o Regional, según corresponda, estará a cargo de proveer dichos recursos, bajo coordinación comunal, provincial o regional si correspondiere, cuando lo requiera la emergencia. Cabe destacar que, de manera exclusiva y única, para las provincias con asiento en la capital regional no se constituirá el Comité Provincial, asumiendo estas funciones el Comité Regional. Sin perjuicio de que las demás provincias que no tienen asiento en la capital provincial deberán convocar su respectivo Comité Provincial, de acuerdo con los procedimientos establecidos.

- **Funciones del Comité Comunal:** corresponde la realización de las siguientes acciones:
 - Coordinar intersectorialmente las acciones de respuesta y recuperación en las zonas afectadas por una emergencia.
 - Coordinar las labores necesarias para acudir en ayuda de la población afectada, facilitando la interacción entre los organismos involucrados.
 - Coordinar y disponer con las instituciones públicas y privadas, el empleo de los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros necesarios para la atención de la emergencia, aplicando los principios de apoyo mutuo y escalabilidad.
 - Coordinar y asignar recursos para enfrentar la emergencia.
 - Mantener una estrecha coordinación y comunicación con el Comité del nivel superior que se encuentre constituido.
 - Ejecutar las tareas que encomiende el Comité Provincial o Regional en la fase de respuesta, según sea el caso, cuando este se encuentre constituido.

5.1. Activación, Convocatoria y Auto Convocatoria

A partir del decreto alcaldicio exento N°4507/2023 que establece el Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastre de la Comuna de Independencia y decretos alcaldicio exento N° 4437/2023 “Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastre” y el cual fue aprobado mediante Acta de registro de reunión COGRID Comunal N°01 con fecha 18 de Octubre de 2023, según se establece lo siguiente:

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 31 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

a) Activación:

Ocurrido un incidente, emergencia o ante una la proyección de una emergencia, el Comité Comunal en las fases de respuesta y rehabilitación podrá ser activado de manera inmediata por el alcalde/ alcaldesa, la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal (UGRDC), o por el área que se le designe dicha función, considerando las siguientes situaciones:

- Emergencias o desastre que provoquen daños de consideración en las personas y/o sus medios de vida.
- Emergencias o desastres que afecten todo o parte del territorio comunal, provincial, regional o nacional, que posean un potencial impacto de afectación a la comunidad.
- Emergencia o Desastre que afecten a la comuna o comunas limítrofes de una misma región y que, por evaluación de la máxima autoridad comunal, por sí solo o por asesoría de la Unidad de Gestión de Riesgo Comunal; determine que provocan un alto impacto a la población atendiendo a la magnitud y/o complejidad del evento.
- Otras situaciones de ocurrencia de potenciales desastre o posible interrupción de suministros básicos que puedan afectar negativamente a la población y que disponga el alcalde o solicitud de alguno de los miembros del COGRID comunal la convocatoria de este.

b) Convocatoria:

Fase Respuesta y Recuperación:

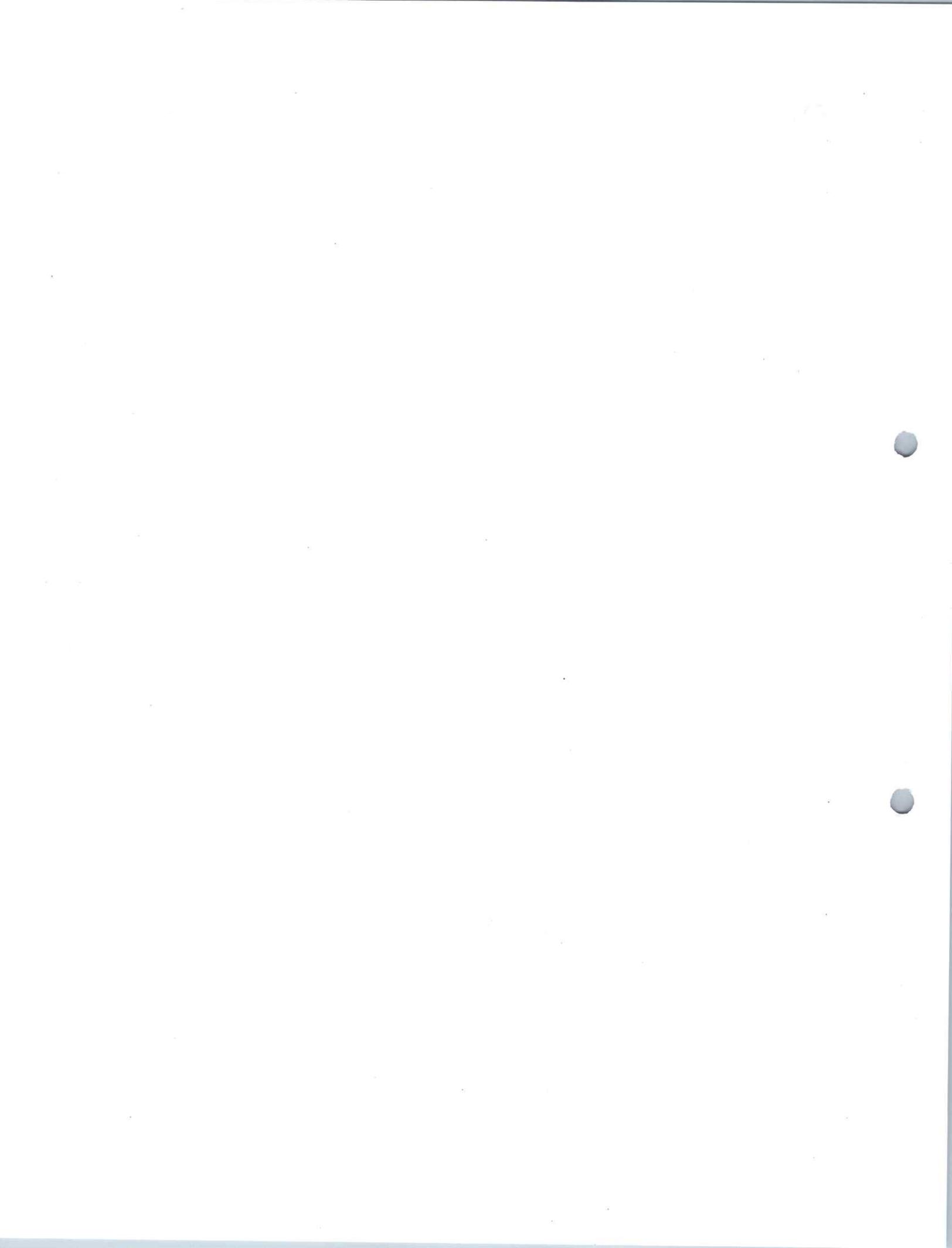
La Convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes de los organismos que forman parte del plan de emergencia, relacionados a la fase de respuesta y recuperación.

Los canales de comunicación para realizar la convocatoria son WhatsApp, teléfono móvil y correo electrónico. En el mensaje de activación se debe incluir el motivo, hora y lugar de convocatoria en caso de ser presencial, y si la convocatoria es telemática, se debe proporcionar el enlace de conexión y/o plataforma de conexión.

Fase Mitigación y Preparación:

La convocatoria se realizará a los integrantes designados/as como titulares y/o suplentes incorporando en la ficha de enlace y relacionados a la fase de Mitigación y Preparación: Oficio, Memorándum, Correo electrónicos, mensajes de textos SMS, Mensajería mediante grupo de COGRID de WhatsApp, llamadas vía telefónica o cualquier medio que se complemente a la convocatoria.

El alcalde/ alcaldesa, o el funcionario/a designado de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, o a quien designe dicha función deberá convocar sesiones ordinarias y/o extraordinaria a lo menos dos veces al año.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 32 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

El alcalde/ alcaldesa, como máxima autoridad comunal por propia iniciativa o por solicitud de algún integrante del Comité; podrá convocar a sesiones extraordinarias donde se indicarán las materias específicas a abordar.

c) Auto Convocatoria:

Las autoridades locales y nacionales pueden hacer un llamado a la población para que se autoconvoquen y se organicen de manera rápida y efectiva para brindar ayuda a los afectados, coordinar la evacuación de la zona, resguardar la seguridad de las personas y colaborar con las labores de rescate y reconstrucción.

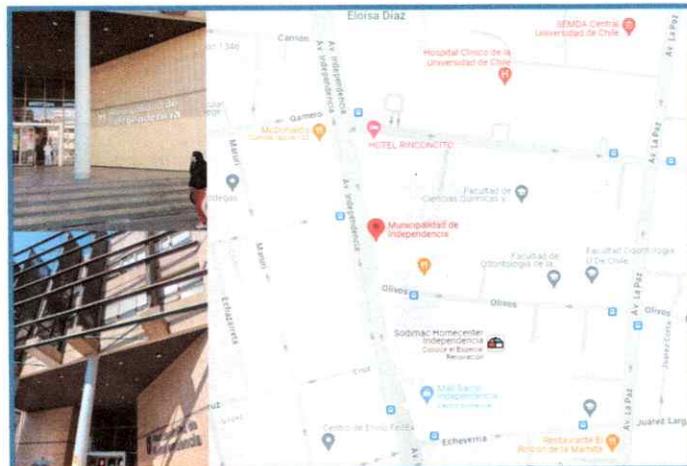
Es importante que la auto convocatoria se realice de manera ordenada y coordinada, siguiendo las indicaciones de las autoridades y respetando la prioridad de atención a los heridos y afectados más vulnerables. La solidaridad y cooperación de la comunidad en situaciones de emergencia son fundamentales para superar las adversidades y minimizar los daños causados por desastres naturales u otros eventos destructivos. La auto convocatoria es una muestra de esa solidaridad y capacidad de respuesta conjunta que puede marcar la diferencia en momentos de crisis.

5.2. Centro de Operaciones

Los centros de operaciones principal y alternativo del Comité de gestión de Riesgo de Desastre es un lugar físico predefinido, para el adecuado funcionamiento de COGRID, este lugar cuenta con los espacios adecuados para todo el personal técnico, para evaluaciones y análisis para una adecuada toma de decisiones.

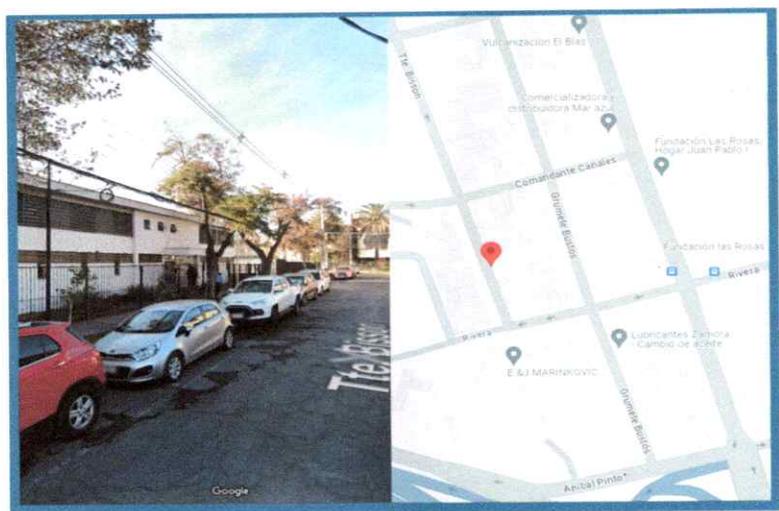
La activación del COGRID. Se realiza de acuerdo de todos los canales disponibles.

Como primera instancia la convocatoria de Comité de Gestión de Riesgo de Desastre (COGRID), se reunida en dependencia del edificio consistorial, Ubicada en calle Av. Independencia # 753 Comuna de Independencia.

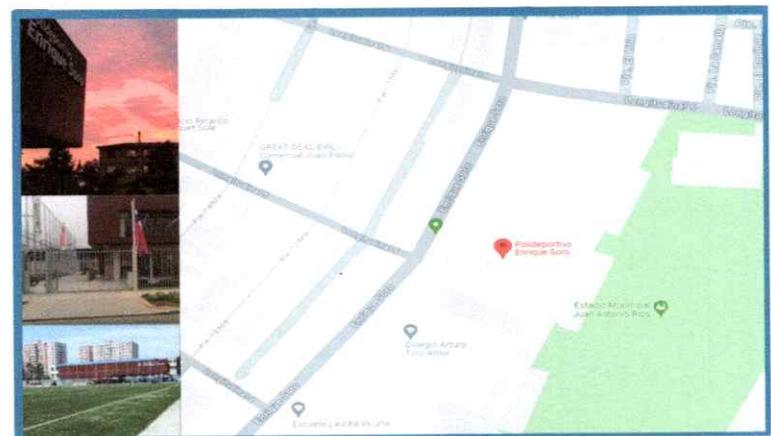


 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	
	Fecha: 12-08-2024	
		Página 33 de 64

En caso de que esta dependencia de la Municipalidad se encuentre inhabilitada, el Comité de Gestión de Riesgo de Desastre funcionada, en calle teniente Bisson #543, Comuna de Independencia.



En el caso de que estos dos lugares se encuentren inhabilitado por alguna emergencia o desastre que haya ocurrido en esos lugares, el COGRID se podrá convocar en el polideportivo Enrique Soro #1103 – Independencia. Este lugar se encuentra equipado con salas de reunión adecuado.

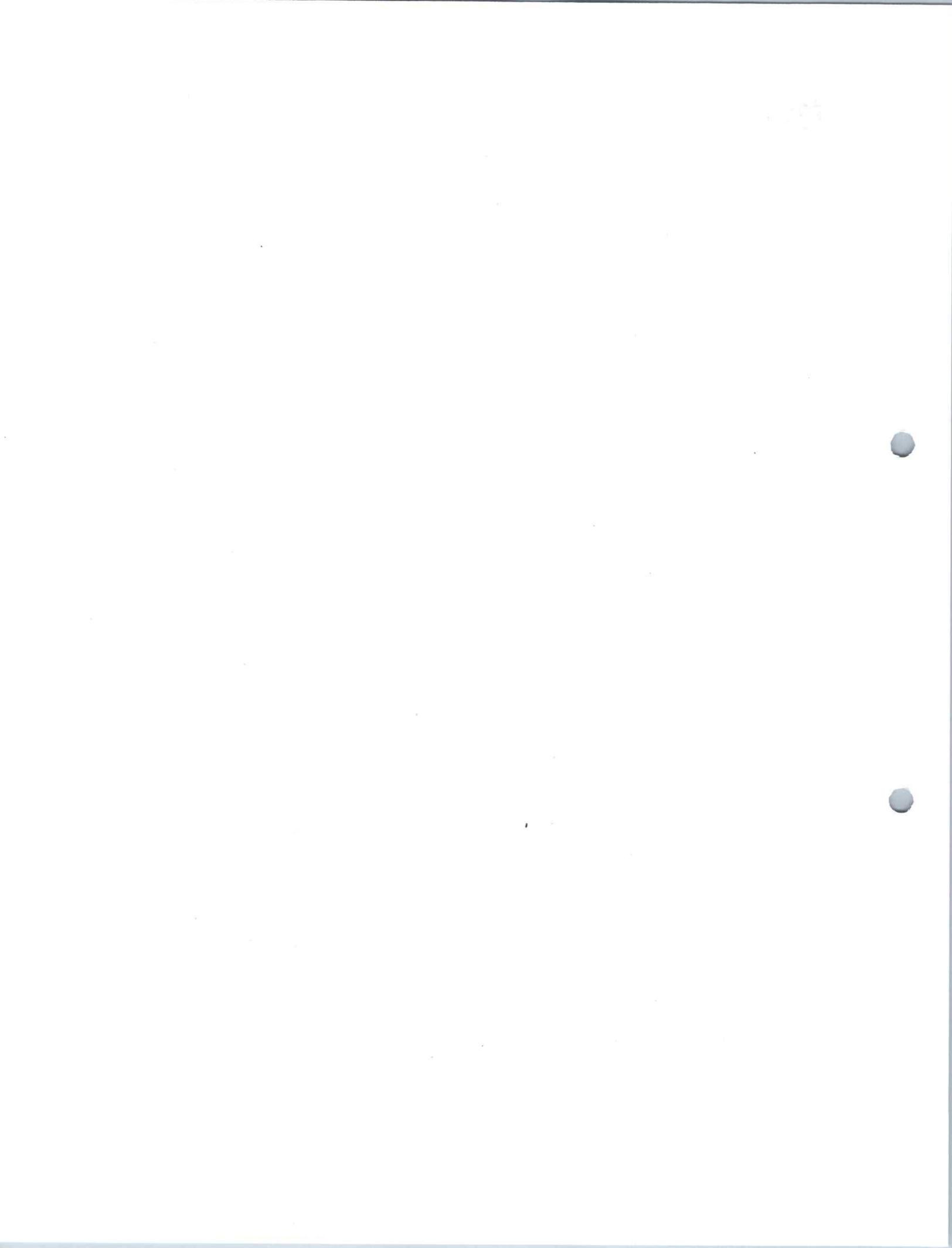


 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 34 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

5.3. Acciones del Comité Comunal

Los procesos generales ejecutados por el Comité Comunal, para la gestión de respuesta a emergencias son los siguientes:

- a) **Levantamiento de información y evaluación de necesidades:** acción que es realizada por el encargado de la unidad de gestión de Riesgo de Desastre o si bien a quien designe, lo cual deberá hacer levantamiento de la información y la evaluación de necesidades, el encargado que se encuentra en terreno convocada a los responsables técnicos de acuerdo con el tipo de amenaza en curso. El jefe de la unidad de GRD. O a quien designe deberá informar mediante una ficha o a través las plataformas disponible para informar la situación que está ocurriendo en el momento al Centro de Alerta Temprana (**CAT**), indicando el tipo de evento, daños a personas (Hombre, Mujer, Afectados, Damnificados, Heridas, Muertas, etc.), las decisiones que se tiene que tomar en el momento de la emergencia de acuerdo con el tipo de la amenaza.
- b) **Priorización de las acciones de respuesta:** se establece a partir de la evaluación de la afectación y daños provocados por la amenaza, es decir, necesidades básicas considerando la evaluación y priorización de que se requiera en el momento, Ej.: un incendio que haya consumido en su totalidad la propiedad se encuentra no habitable.
- c) **Decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención:** En el caso de una emergencia mayor, se considera la asignación de los responsables y plazos que se debe cumplir en la emergencia, en el caso de un incendio mayor se convoca al departamento correspondiente para la ayuda necesaria a las personas damnificadas, vale decir, cada actor que se encuentre en la emergencia deberá actuar al protocolo, de forma segura y no arriesgar su integridad física en el evento.
- d) **Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación:** se debe considerar como un proceso estable, que permite disminuir los niveles de incertidumbre en la población, en atención a la coordinación de comité de gestión de Riesgo de Desastre



Esquema de procesos del Comité Comunal para la GRD:

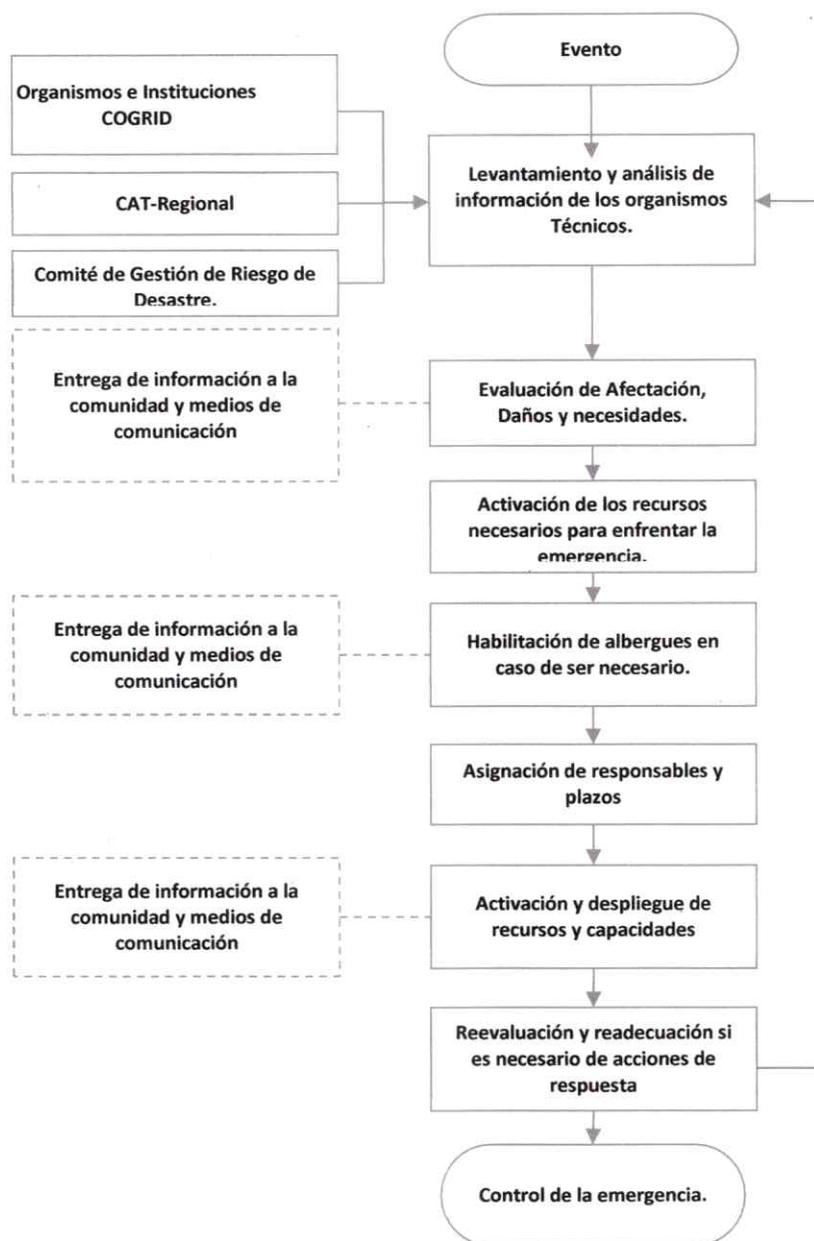
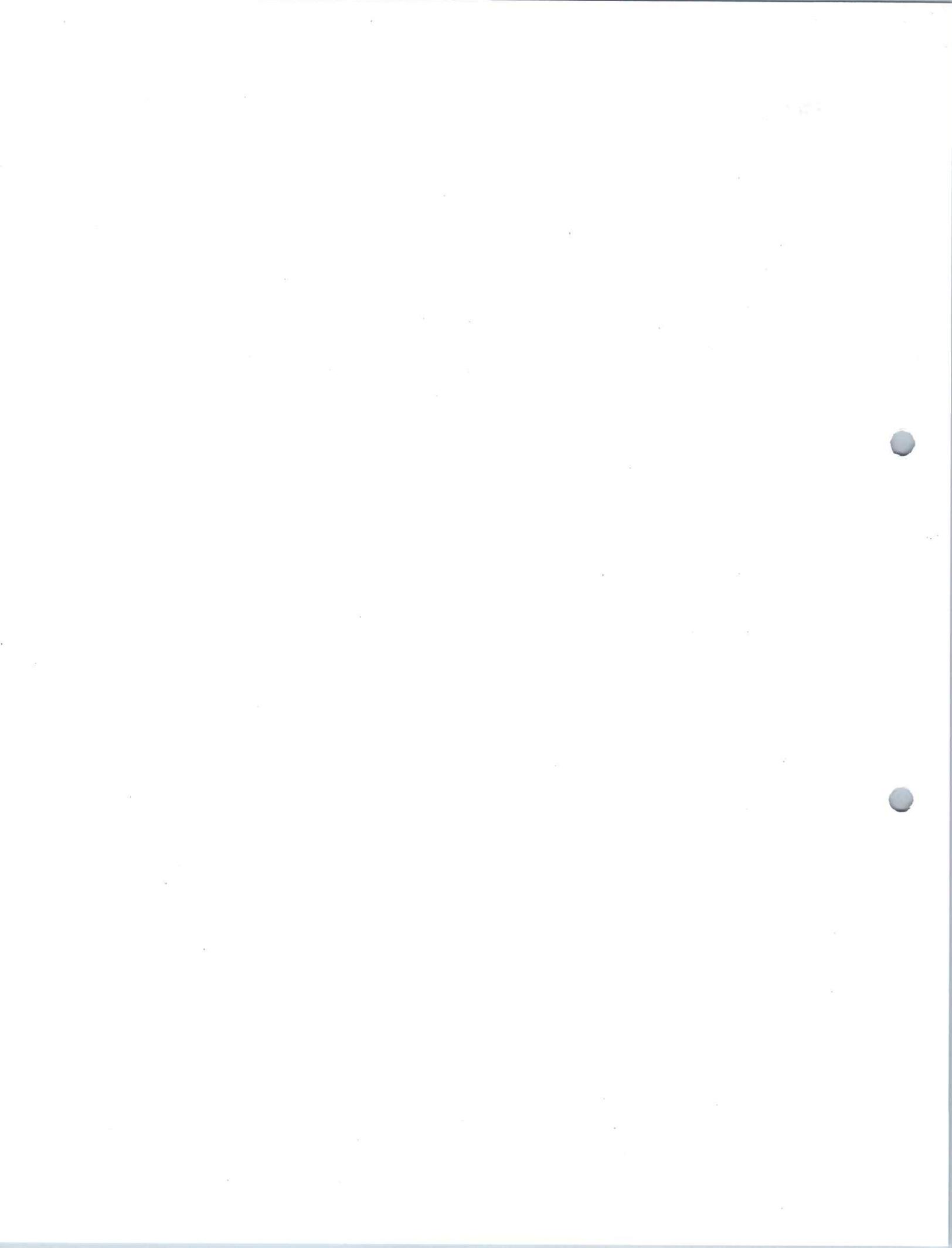


Figura N° 9: Diagrama de Flujo de Procesos Comité Comunal
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia.



6. Coordinación - Procesos de la Fase de Respuesta

Se establece la coordinación de acciones del plan basado en los Procesos de la Fase de Respuesta representados a través del siguiente esquema:

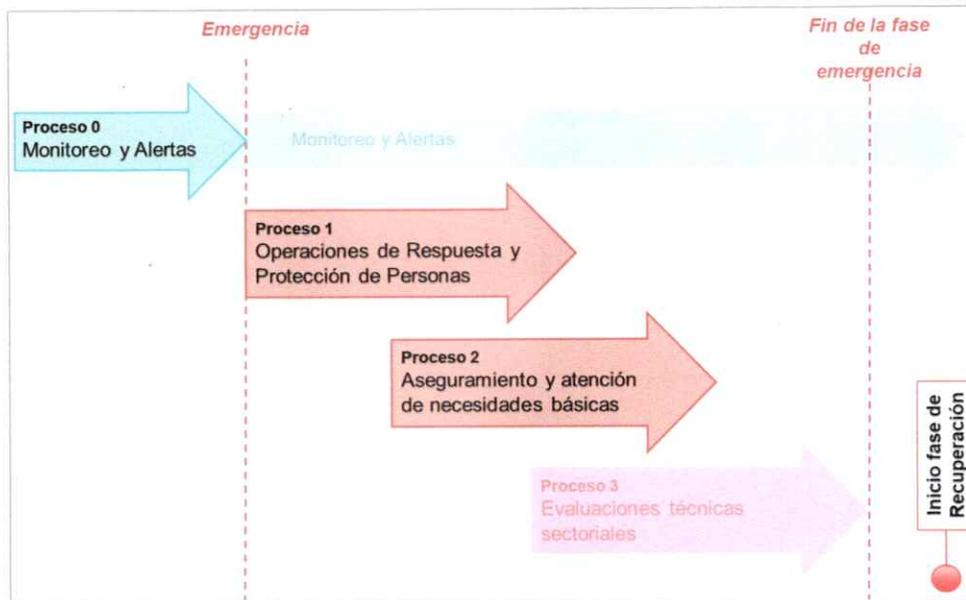


Figura N° 10: Esquema de Procesos de Gestiones de Respuesta.
Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017).

Los Procesos de la Fase de Respuesta son los siguientes:

Proceso	Descripción
Proceso 0: Alerta y Monitoreo	Proceso que agrupa una serie de acciones tendientes a realizar la coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo de la amenaza , de acuerdo a la amplitud y cobertura de la amenaza identificada, recopilación de informes y antecedentes técnicos, evaluación temprana de la evolución del evento para alertar al SINAPRED (dado el sustento de una alerta técnica), reaccionar en caso de una inminente ocurrencia del evento destructivo (y derivados del evento principal si procede) y disponer de recursos adicionales en caso de declararse una alerta. Nota: Para el caso del nivel comunal corresponde a la definición de acciones a realizar, de acuerdo con el tipo de alerta declarada por el SENAPRED.
Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	Acciones y gestiones, principalmente operativas (incluyendo en terreno) que apuntan al resguardo y protección de la vida de las personas; y dependiendo del tipo de emergencia, su respectiva atención y control. También incorpora las instrucciones para el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros aspectos.
Proceso 2: Aseguramiento y atención de necesidades básicas.	Acciones de atención a la población, bienes y medios de vida afectados, en cuanto a suplir sus necesidades básicas, levantamiento de necesidades especiales y prevención de nuevos riesgos asociados al evento destructivo, entre otros aspectos.
Proceso 3:	Acciones de asesoría técnica especializada y sectorial respecto de las condiciones sociales, económicas, ambientales, de la población, infraestructura crítica y medios de vida

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 37 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Proceso	Descripción
Evaluaciones técnicas sectoriales.	<p>comprometidos en el área afectada, que permitirán la realización de diagnósticos y evaluaciones sectoriales, en tiempos previamente definidos. Por otra parte, se considera la coordinación del apoyo técnico, social, psicológico, económico, etc. para que la comunidad afectada pueda transitar al restablecimiento de las condiciones de habitabilidad y el funcionamiento básico de su entorno, migrando gradualmente a la etapa de rehabilitación.</p> <p>Nota: Para el caso del nivel comunal estas acciones se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los planes provinciales, regionales y nacional de emergencia.</p>

Tabla N° 4: Procesos de la Fase de Respuesta.

Fuente: Adaptado de Metodología de Levantamiento de Capacidades Sectoriales para la Respuesta a Emergencias (2017)

Para un adecuado desarrollo de los procesos de la Fase de Respuesta se definen los flujos de comunicación, información a la comunidad y medios de comunicación, y el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:

- **Flujos de comunicación:** A partir de un esquema simplificado se definen los flujos de comunicación por nivel territorial de los organismos que forman parte de este plan y las estructuras de coordinación establecidas para la respuesta.
- **Información a la comunidad y medios de comunicación:** Como parte de las responsabilidades de las autoridades del nivel comunal este plan establece la entrega de información útil, oportuna, coherente, accesible, progresiva en el tiempo y técnicamente validada, por los organismos con competencia técnica en la materia, durante toda la emergencia a la comunidad y medios de comunicación, de acuerdo con las decisiones, prioridades y compromisos adoptados en el Comité Comunal.
- **Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades:** Establece los instrumentos necesarios para el levantamiento y evaluación de daños y necesidades de la comunidad afectada por una emergencia. Uno de los principales instrumentos corresponde al informe ALFA que es de aplicación comunal y corresponde a información preliminar de la afectación en una emergencia. Un segundo instrumento corresponde a la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) que recopila información detallada e individualizada de las personas afectadas de un grupo familiar, esta información es levantada en coordinación sectorial con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (FIBE) (este punto es detallado en el capítulo 6.2).

6.1. Comunicación e Información

La comunicación e información constituye una parte fundamental a ejecutar como parte de los procesos de la Fase de Respuesta. Los flujos de comunicación entre los organismos, estructuras del sistema y niveles territoriales, contribuyen a una adecuada gestión de la emergencia. Por otra parte, la entrega de información clara, precisa, objetiva e inclusiva a la comunidad y medios de comunicación constituyen parte fundamental de la responsabilidad del municipio y de las autoridades respectivas.

6.1.1. Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta.

El presente plan contempla los flujos de comunicación para la coordinación de las acciones de respuesta y las estructuras del SINAPRED de nivel comunal y las áreas del municipio que participan y/o apoyan en la respuesta.

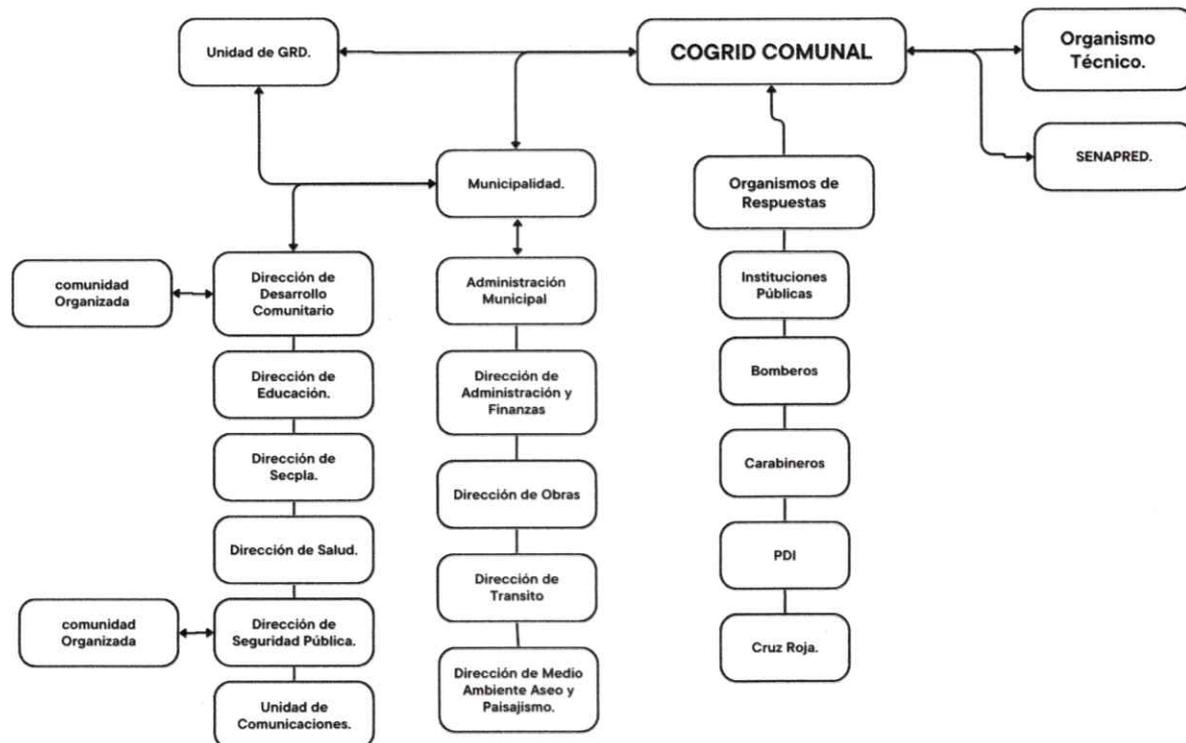


Figura N° 11: Diagrama de Flujos de Coordinación para la Coordinación de la Respuesta.

A nivel comunal los órganos pertenecientes al sistema comunal mantienen la comunicación comité comunal, entregando la información técnica correspondiente de las acciones de respuesta en desarrollo, recursos involucrados, capacidades, decisiones, entre otros.

6.1.2. Información a la Comunidad y Medios de Comunicación

En el presente plan la información a la comunidad y medios de comunicación se establece de la siguiente manera:

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 39 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Formato	Descripción	Responsable
Comunicación de RR.SS.	Información validada que se entrega de manera periódica durante el desarrollo de la emergencia.	Departamento de Comunicaciones. Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre.
Vocería y punto prensa.	Vocerías y puntos de prensa para la entrega de información por parte de las autoridades durante el desarrollo de la emergencia, puede ser efectuado desde el puesto de mando, Comité Comunal u otra instancia.	Vocero: Alcalde/alcaldesa o quien o subrogue mientras la autoridad lo determine. Coordinación: Equipo de comunicaciones del municipio. Equipo de gestión de Riesgo de Desastre.
Comunicado de prensa	Información consolidada de la emergencia, afectación y sus cursos de acción establecidos. Primer comunicado de prensa que entrega información preliminar de daños a la infraestructura perteneciente al organismo sectorial.	Departamento de comunicación

Tabla N° 5: Información a la Comunidad y Medios de Comunicación.

6.2. Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades

Al igual que la comunicación e información, el Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades constituye una parte fundamental de la gestión del nivel comunal como parte de los Procesos de la Fase de Respuesta. El Plan Nacional de Emergencia vigente, establece los siguientes instrumentos para la evaluación de daños y necesidades:

6.2.1. Informe ALFA

Los informes ALFA son elaborados por la comuna en el primer momento de la emergencia, para el registro de información preliminar y complementaria, útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población. Su formato permite registrar la identificación del evento y la evaluación de necesidades.

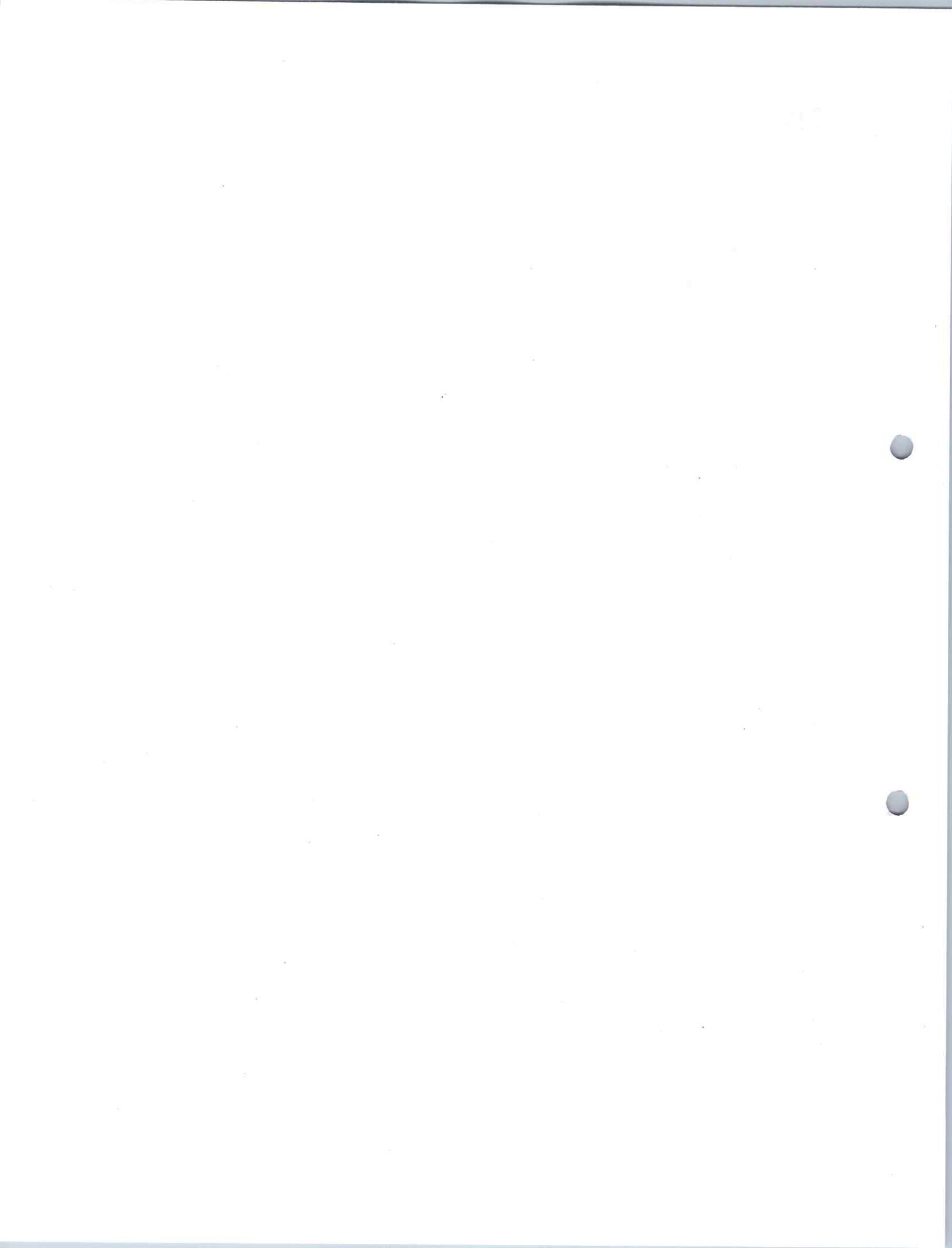
Una vez realizado el levantamiento de necesidades mediante informe ALFA por parte del municipio, es remitido a la Delegación Presidencial Provincial respectiva, para su revisión y recopilación. Adicionalmente, la Delegación Presidencial Provincial y/o la Dirección Regional del SENAPRED, podrá solicitar la Ficha Básica de Emergencia FIBE, cuando se requiera contar con antecedentes detallados para la entrega de recursos.

De acuerdo con lo establecido en la regulación del procedimiento de solicitud de recursos de emergencia, las Delegaciones Presidenciales Provinciales o Regionales pueden realizar el levantamiento de necesidades a través del informe ALFA.

Cabe tener presente que los recursos para atender la emergencia, dispuestos por los niveles superiores, se canalizan siempre hacia el nivel comunal.

PLAN DEDOS		INFORME ALFA																			
INFORME DE INCIDENTE O EMERGENCIA N° _____																					
1. IDENTIFICACIÓN: REGIÓN _____ PROVINCIA _____ COMUNA _____		FUENTE(S): _____ FONO _____																			
2. TIPO DE EVENTO SISMO (ESCALA MERCALLI) I II III IV V VI VII VIII IX X XI XII <input type="checkbox"/> INUNDACION <input type="checkbox"/> INCENDIO URBANO <input type="checkbox"/> TEMPORAL <input type="checkbox"/> SUST. PELIGROSAS <input type="checkbox"/> DESLIZAMIENTO <input type="checkbox"/> ACC. MULT. VICTIMAS <input type="checkbox"/> ACT. VOLCANICA <input type="checkbox"/> CORTE ENERGÍA ELECT. <input type="checkbox"/> INC. FORESTAL <input type="checkbox"/> CORTE AGUA POTABLE <input type="checkbox"/> OTRO _____		DESCRIPCIÓN DEL EVENTO: _____ _____ _____																			
OCURRENCIA: HORA _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____		DIRECCIÓN / UBICACIÓN _____ U _____ R _____																			
3. DANOS PERSONAS AFECTADAS: <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"><tr><th>H</th><th>M</th><th>Total</th></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table> DAMNIFICADAS: _____ HERIDAS: _____ MUERTAS: _____ DESAPARECIDAS: _____ ALBERGADOS: _____ (*) OBLIGATORIEDAD DE DESAGREGAR POR SEXO		H	M	Total																VIVIENDAS DAÑO MENOR HABITABLE: <input type="checkbox"/> DAÑO MAYOR NO HABITABLE: <input type="checkbox"/> DESTRUIDA IRRECUPERABLE: <input type="checkbox"/> NO EVALUADAS: <input type="checkbox"/> SERVICIOS BASICOS, INFRAESTRUCTURAS Y OTROS: _____ _____ _____ MONTO ESTIMADO DE DAÑOS (\$): _____	
H	M	Total																			
4. DECISIONES ACCIONES Y SOLUCIONES INMEDIATAS: _____		OPORTUNIDAD (TPO) RESTABLECIMIENTO: _____																			
5. RECURSOS INVOLUCRADOS TIPO (HUMANO-MATERIAL): _____																					
6. EVALUACIÓN DE NECESIDADES <input type="checkbox"/> NO SE REQUIERE <input type="checkbox"/> SE REQUIERE (INDICAR CANTIDAD, TIPO Y MOTIVO): _____ _____ _____ _____		7. NIVELES DE EMERGENCIA Emergencia Menor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal. Emergencia Mayor: situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional. Desastre: situación con un nivel de afectación e impacto que no permite ser gestionada con capacidades regionales, requiriendo de refuerzos o apoyos desde otras zonas del país, a través de una coordinación de nivel nacional. Catástrofe: situación con un nivel de afectación e impacto que requiere de asistencia internacional, como apoyo a las capacidades del país, a través de una coordinación de nivel nacional.																			
8. OBSERVACIONES: _____																					
9. RESPONSABLE DEL INFORME																					
IDENTIFICACIÓN: _____		FECHA: _____ HORA: _____																			

Figura N° 12: Informe Alfa, informe de incidente o emergencia.



6.2.2. Ficha Básica de Emergencia FIBE

La Ficha Básica de Emergencia (FIBE) corresponde al instrumento de catastro que se aplica en terreno en la o las áreas afectadas como consecuencia de una emergencia, para identificar en detalle, individualizando a cada persona afectada de un grupo familiar. El propósito de este instrumento es levantar de forma normalizada el proceso de identificación de daños en personas, bienes y la satisfacción de necesidades mínimas que permitan superar la situación, ante la ocurrencia de una emergencia. Este instrumento constituye un levantamiento detallado que puede complementar la información levantada mediante el respectivo informe ALFA.

Su aplicación podrá ser solicitada por la Delegación Presidencial Provincial y/o Dirección Regional del SENAPRED, cuando se requiera contar con antecedentes más detallados para la entrega de un recurso en específico.

A nivel comunal, es la municipalidad la que debe desplegar las acciones necesarias para el levantamiento de la información de cada persona afectada (de modo individual o si integra un grupo familiar) a través de la FIBE.

Ficha Básica de Emergencia (FIBE)
Folio 01.05.000001

Nombre Emergencia: _____ Fecha Evento: Día Mes Año Fecha Encuentro: Día Mes Año Fecha Digitalización: Día Mes Año

1. DIRECCIÓN DEL HOGAR

Región: _____ Comuna: _____ Ciudad Localidad: _____ Población Sección: _____ Unidad Vecinal: _____

Asesoría Calle Camino Paseo: _____

Nombre: _____ Departamento: _____ Bloque: _____ Teléfono #1: _____ Teléfono #2: _____

Localización UTM WGS84: Norte Sur Este Oeste Zona: Urbana Rural

2. COMPOSICIÓN DEL HOGAR

N°	Ci Documento identidad	Nombre(s)	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Género	Edad	Estado	Trabajo	Período de trabajo	Rol(es)	Ocupación	Dependencia	Parentesco	
1	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
2	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
3	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
4	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
5	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
6	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
7	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
8	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
9	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
10	CH	EXT	F	M	Otro	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No

N° Embarazada: N° Enfermos crónicos: Observaciones: _____

3. NECESIDADES ESPECIALES

En su hogar, ¿alguna persona requiere atención especial de alguna de las siguientes áreas?

Atención de salud general <input type="checkbox"/> Apoyo en salud mental <input type="checkbox"/> Apoyo técnico por discapacidad <input type="checkbox"/> Otro: _____ <input type="checkbox"/> No se requiere cuidado <input type="checkbox"/>	En su hogar, ¿alguna persona requiere alguna de las siguientes dependencias? Electrodependencia <input type="checkbox"/> Oligosensorial <input type="checkbox"/> Insuficiente dependencia <input type="checkbox"/> Otra: _____ <input type="checkbox"/> No se presenta dependencia <input type="checkbox"/>
--	--

Examen según su prioridad, un máximo de tres necesidades básicas producidas por la emergencia:

Alimentos <input type="checkbox"/> Agua <input type="checkbox"/> Alimentación lactantes <input type="checkbox"/> Cucheros, Escuderos <input type="checkbox"/> Artículos de higiene personal <input type="checkbox"/> Surtido de habitación transitoria <input type="checkbox"/>	Futiles <input type="checkbox"/> Adulto <input type="checkbox"/> Niño <input type="checkbox"/> Vestuario <input type="checkbox"/> Calentador <input type="checkbox"/> Artículos de aseo <input type="checkbox"/> Materiales de cocina <input type="checkbox"/> Materiales de construcción <input type="checkbox"/>
--	---

4. INFORMACIÓN DE LA VIVIENDA

Tipo de vivienda: Casa Apartamento Departamento Oficina Otro: _____

En caso de emergencia, ¿tiene seguro de hogar? Sí No

Ocupación del Sico: Propio Alquilado Cedido o Albergado Ocupación irregular Otro: _____

Productos de la emergencia, ¿tiene alguno de los siguientes servicios?

Agua Potable <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Electricidad <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Alcantarillado <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Dónde está demandado el grupo familiar actualizado? 1. Demosio <input type="checkbox"/> 2. Albergue <input type="checkbox"/> 3. Otro domicilio <input type="checkbox"/> 4. Vía pública <input type="checkbox"/>
---	--

5. APLICACIÓN DE DAÑO SIN EVALUACIÓN DEL ENTRENADOR

¿Qué tan afectados resultan los bienes?

1. No afectados <input type="checkbox"/> 2. Poco afectados <input type="checkbox"/> 3. Moderadamente afectados <input type="checkbox"/> 4. Muy afectados <input type="checkbox"/> 5. Destruídos <input type="checkbox"/>	¿Qué tan afectados resultó la vivienda? 1. No afectada <input type="checkbox"/> 2. Poco afectada <input type="checkbox"/> 3. Moderadamente afectada <input type="checkbox"/> 4. Muy afectada <input type="checkbox"/> 5. Destruída <input type="checkbox"/>
--	--

¿Se observa daño significativo en la vivienda? Sí No ¿La vivienda puede ser habitada? Sí No

6. REDES Y PARTICIPACIÓN

En su grupo familiar, ¿tienen la posibilidad de recibir ayuda en el corto plazo por parte de algún vecino, amigo, familiar o vecino? Sí No

¿Qué tipo de ayuda podría recibir de ellos? Alimentos Ropa Medicamentos Otros: _____

¿En el contexto del hogar integran? Sí No

¿En la recuperación de bienes? Sí No

¿En la reparación de la vivienda? Sí No

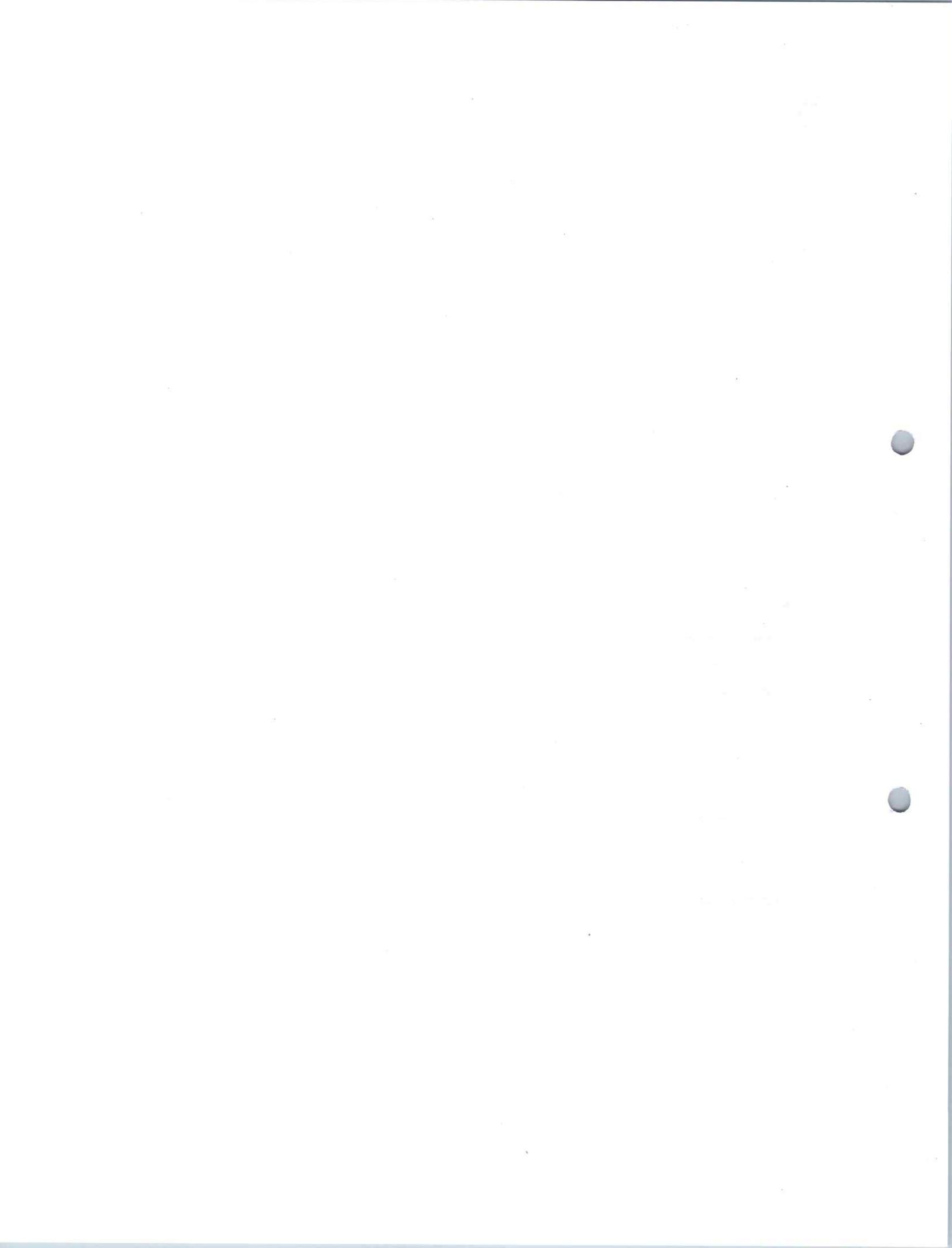
En los últimos 3 meses, ¿usted o alguien de su familia ha participado en alguna de las siguientes organizaciones o grupos organizados?
 Asesoría de vecinos o otra organización territorial
 Club deportivo o recreativo
 Organización religiosa o agrícola
 Asociación parental, adulto mayor o mujeres
 No ha participado
 Otro: _____

Firma Encuentador: _____ Nombre Completo Encuentador: _____

Código Electrónico Encuentador: _____

Firma Encuentador: _____ Nombre Completo Encuentador: _____

Figura N° 13: Ficha Básica de Emergencia. FIBE.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 43 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

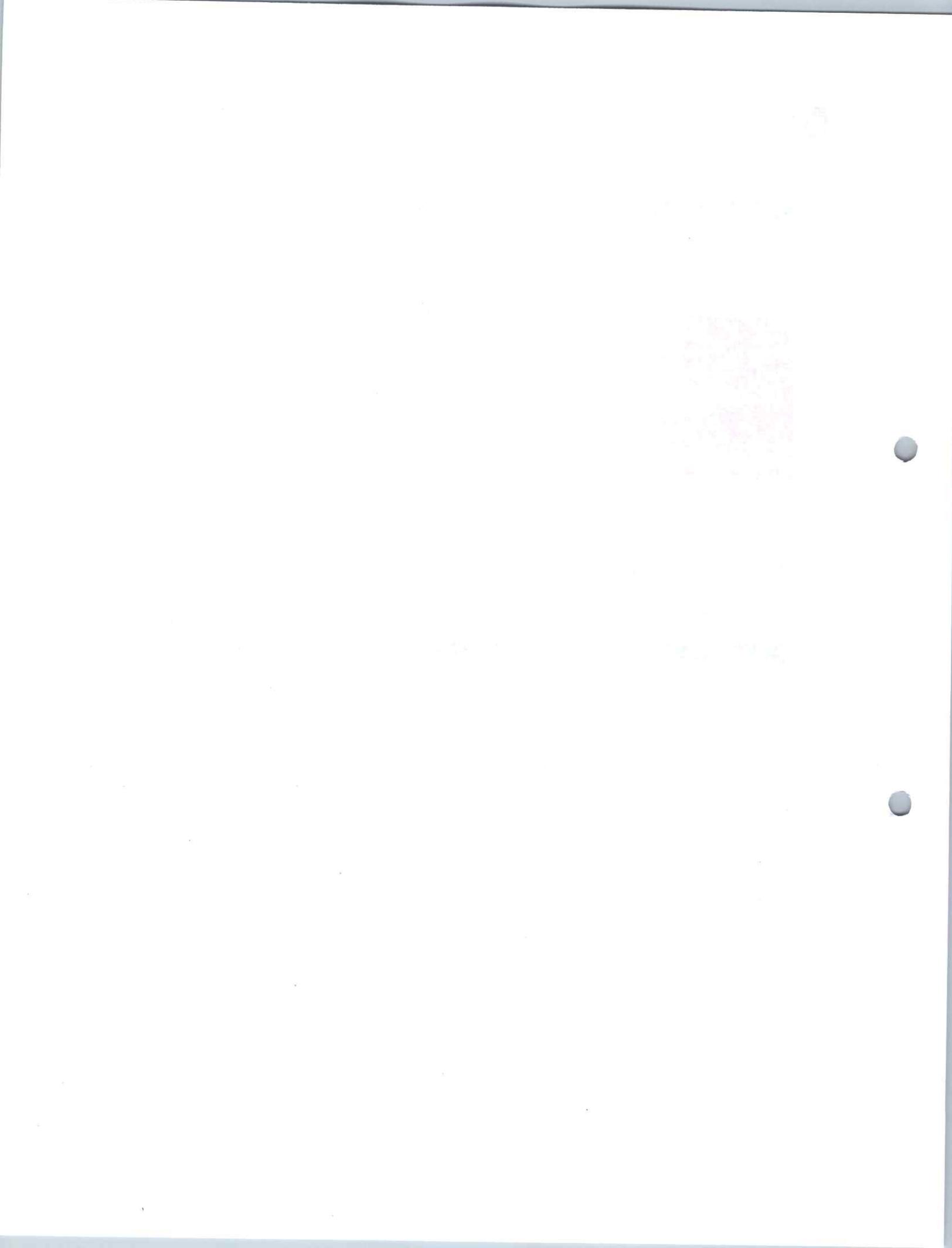
Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
	Verificar las condiciones para mantener o suspender las actividades en la comuna, mantener el control y seguimiento del comportamiento de la amenaza.	Alcalde. Unidad de gestión de riesgo de desastre. Organismo de Respuesta.
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	Unidad de gestión de riesgo de desastre. Organismo de Respuesta.
Roja	Activación del Plan de Emergencia y convocatoria del COGRID.	Alcalde / Alcaldesa. Representante de COGRID.
	Movilización de recursos requeridos para la emergencia	Unidad de GRD Comunal. Organismo de Respuesta.
	Activar le proceso de evacuación (según la amenaza)	Alcalde / Alcaldesa. Organismo Técnico. Organismo de Respuesta.
	Entrega de la información a la comunidad y medios de Comunicación.	COGRID Comunal. Departamento de Comunicaciones. Autoridad del Organismo Técnico competente en la Variable de Riesgo del Cogrid Comunal.

Tabla N° 6: Acciones a nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.
Fuente: Adaptado del Plan Nacional de Emergencia

6.3.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Las acciones específicas del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se realizada un informativo a través de las RRSS. Sobre las alertas preventivas antes que susera un evento.	SENAPRED. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. Departamento de Comunicaciones
Comprobar disposición de stock crítico.	Ver disponibilidad de recursos	DIDECO
Alertamiento a la población.	Acción comunal de acuerdo del tipo de alerta por parte <i>Senapred</i> , según tipo de amenaza.	SENAPRED. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.
Reforzar el monitoreo.	Cuadrillas por todo el terreno comunal, para informar todo tipo de riesgo antes de enfrentar una emergencia.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. Dirección de Obras.
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.	SENAPRED. Unidad de GRD. Dirección de Obras.
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Evaluar puntos más críticos en la comuna para dar prioridad a ellos.	Dirección de Obras. Unidad de GRD. DIMAP.
Sistematizar información preliminar del evento.	Se atenderán los puntos más críticos en la comuna desde lo más graves primeros.	Dirección de Obras. Unidad de GRD. DIMAP.



Acciones	Descripción	Responsable (s)
Convocar Comité Comunal.	Se convoca al comité comunal cuando la emergencia es más grave y también se convoca a ciertos órganos en terreno	Unidad de GRD.
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	El informe alfa se realiza a través de las diversas emergencias que ocurra	Unidad de GRD.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	En toda hay áreas que son de alto riesgo según tipo de amenaza.	Unidad de GRD.
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Se podrá realizar la información a través de RR.SS. según el tipo de la emergencia.	Alcalde. Unidad de GRD. Comunicaciones.
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	plan que se utiliza para orientar cómo se debe actuar en una situación	SENAPRED. Unidad de GRD.

Tabla N° 7: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

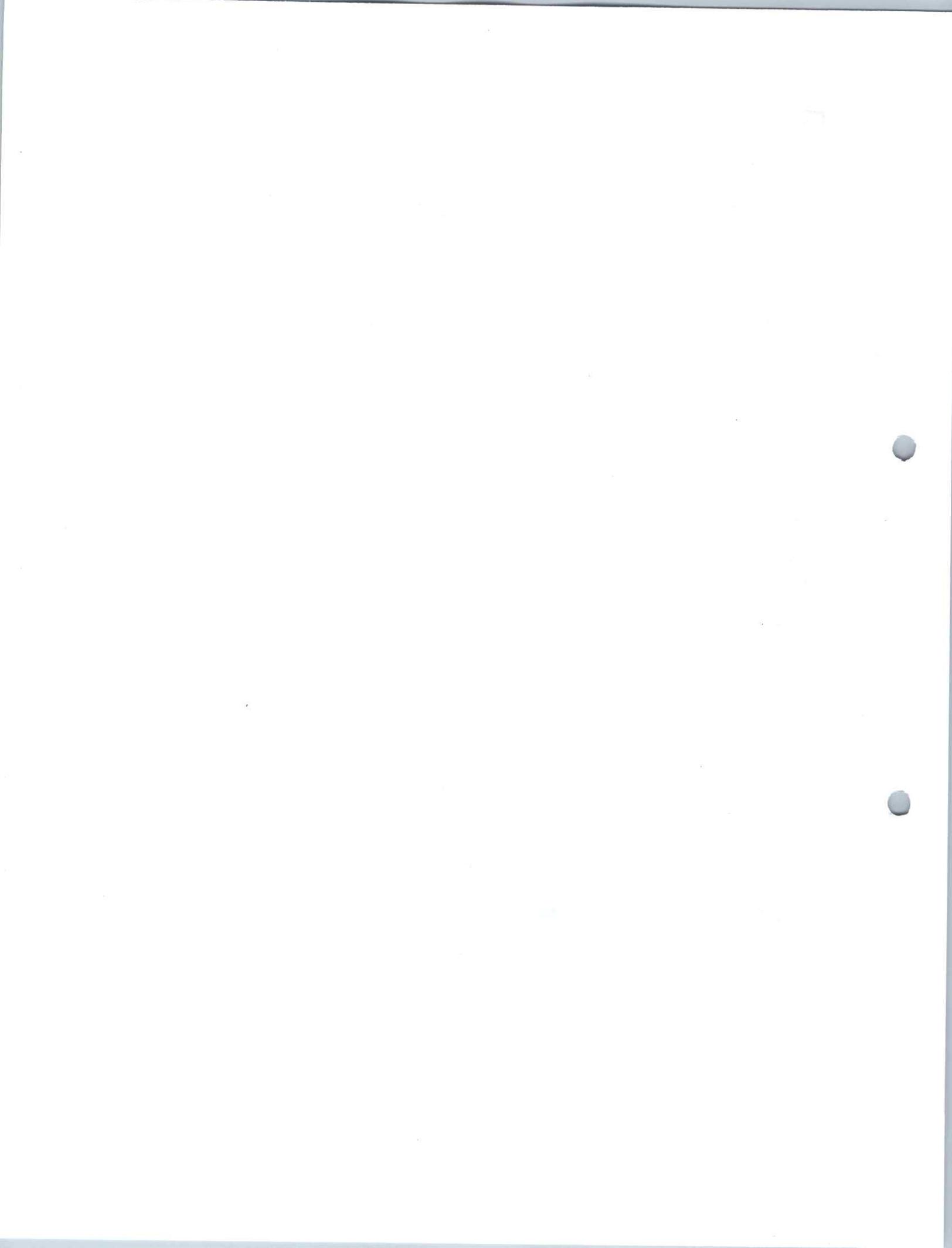
6.4. Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

Este punto define las estructuras que participan en este proceso y que deben coordinarse en el nivel comunal:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y niveles territoriales afectados por la emergencia.
- **CAT Regionales:** Estructura que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada a la emergencia (informes, alertas, etc.), entre otras funciones.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación de acciones de respuesta en terreno, constituida en un puesto de mando, que puede ser integrado por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada por el plan en sus anexos.

Las acciones específicas del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	El levantamiento de la información en terreno.	Unidad de Gestión de Riego de Desastre. DIDECO. DOM. Unidad de Comunicaciones.
	El personal que se encuentra en terreno, informada de acuerdo con los recursos que se necesitara en el	COGRID Comunal.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 45 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	momento, para dar respuesta y los recursos correspondientes para este.	
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	El departamento de gestión de riesgo de desastre realizada informes y solicitudes, a la dirección de finanzas, para la ayuda de recursos que se necesite antes de una emergencia.	Alcalde. Departamento de Gestión de Riesgo de Desastre.
Convocatoria del Comité Comunal.	De acuerdo con el tipo de emergencia ya sea incendio, sismo, entre otros, se convocará a los órganos participe de este para una respuesta rápida a la emergencia.	Unidad de gestión de Riesgo de desastre.
Elaboración de informes ALFA.	El encargado que se encuentra en terreno deberá evaluar los daños de primera instancia y deberá reportarse con SENAPRED y dar información correspondiente y luego formulará el informe correspondiente.	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo con el tipo de emergencia).	Se aplicada el proceso de evacuación, en el momento de la emergencia sea extrema, es decir, en un incendio en edificio, se evacuará al instante mientras llegue los órganos correspondientes a responder por la emergencia.	Unidad de gestión de Riesgo de Desastre. Bomberos Carabineros Seguridad Pública.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Se convocada a ayuda humanitaria y a otros órganos a nivel provincial, para ayuda de este.	Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre. Organismos de Respuesta.
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	la activación para apoyar en el rescate de mascotas y animales de compañía se define según las necesidades reportadas por los equipos municipales en el Centro de Operaciones de Emergencia (COGRID) municipal. La coordinación del despliegue de capacidades es responsabilidad del	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo (Dpto. Higiene y Zoonosis).

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 46 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

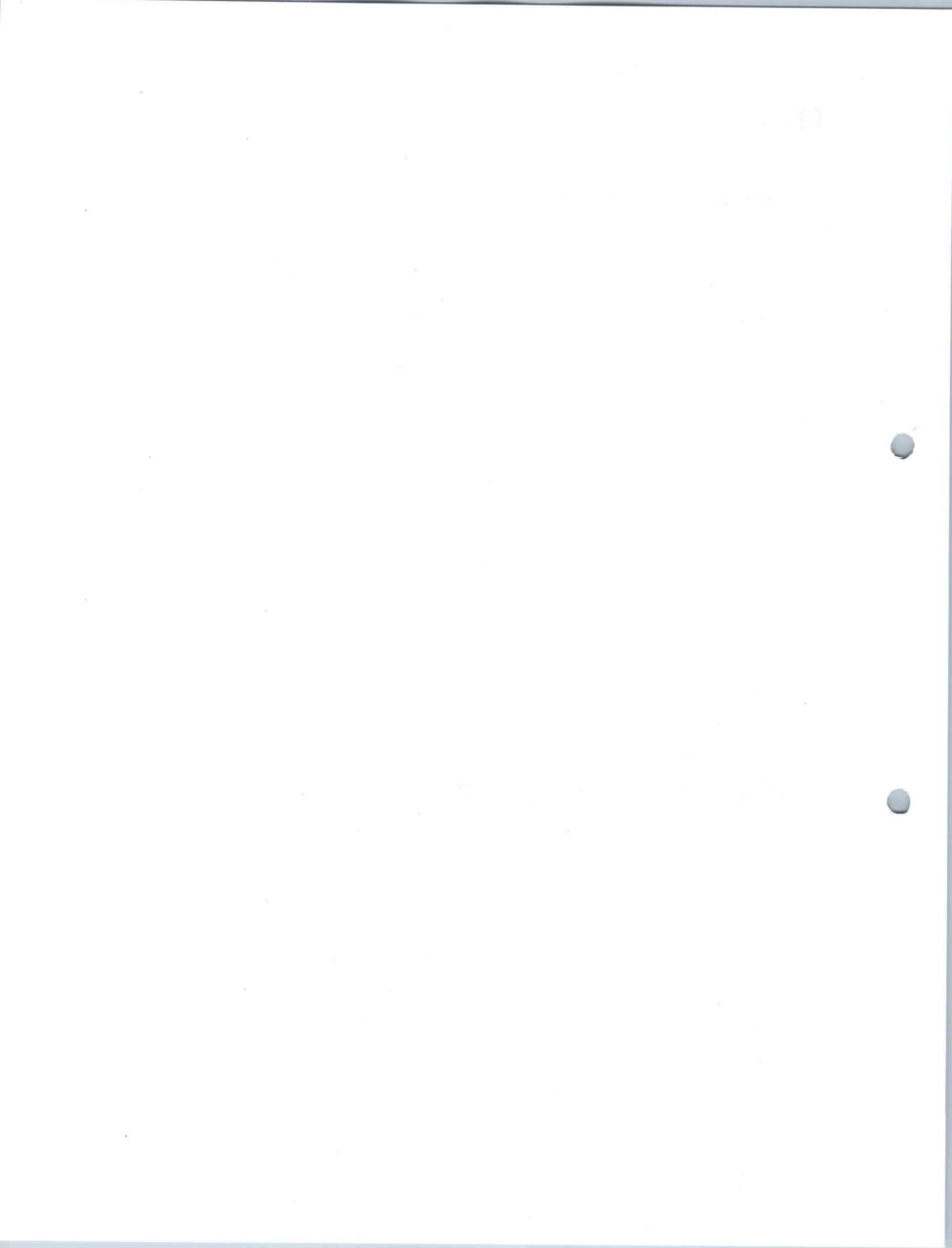
Acciones	Descripción	Responsable (s)
	mando de coordinación y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo a través del Departamento, Higiene y zoonosis.	
Apoyo a servicios críticos de salud.	En el caso de una emergencia, la dirección de salud comunal prestada apoyo con las ambulancias municipales ya atender o trasladar a las personas a otro recinto de salud más cercano para hacer atendido.	Dirección de Salud Municipal. CESFAN.
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se desplegarán por toda la comuna para evaluar o por un punto específico dependiendo el tipo de emergencia del momento.	Dirección de Desarrollo Comunitario. Seguridad Pública. Dirigentes de la Sociedad Civil.

Tabla N° 8: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

6.5. Proceso 2: Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

Las acciones específicas del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas son las siguientes:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades producto de la emergencia.	En los territorios se encontradas distintas cuadrillas evaluando los daños ocurridos por las emergencias	Dirección de obras. Unidad de GRD.
Elaboración de informes ALFA.	Personal a cargo o a quien deje a cargo de realizar el informe ALFA, para su elaboración.	Unidad de GRD.
Aplicación de FIBE.	Personal a cargo o dependiendo la magnitud del evento será quien podrá realizar la ficha FIBE o FIBEH	Dirección Desarrollo Comunitario. Unidad de GRD.
Convocatoria del Comité Comunal.	Dependiendo a la gravedad de la amenaza que este en el momento.	Unidad de GRD. Alcalde
Solicitud de restablecimiento de servicios Básicos en zonas afectadas.	Se pondrá en contacto con las empresas correspondiente ya sea de agua, luz, gas.	Dirección de Obras. Unidad de GRD.
Solicitud de restablecimiento de telecomunicaciones.	Se comunicarán con las empresas correspondiente (entel, movistas, claro, etc.)	Dirección de Obras



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 47 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Adquirir/recepcionar, almacenar y distribuir agua potable, alimentos y abrigo, entre otros.	Se dispondrá distintos puntos de la comuna para recepcionar alimento donados	Dirección Comunitario. Desarrollo
Solicitud de coordinación de acciones para el orden público en zonas afectadas por la amenaza.	Para el resguardo de las zonas afectadas en la comuna, ya sea por diversos puntos de la comuna	Dirección de seguridad pública Carabineros de Chile. PDI
Solicitud de apoyo para manejar y disponer cadáveres.	Traslado de personas fallecidas	Instituto Médico Legal.
Solicitud de apoyo para Identificar personas fallecidas.	Se podrá contactar a otras entidades públicas en caso de ser necesario para las personas fallecidas.	Carabineros. PDI. Instituto Médico Legal.
Habilitar albergues.	En caso de catástrofe se habilitarán los albergues que se encuentran en la comuna.	Dirección de Educación. Unidad de GRD. Dirección de Obras. DIDECO. (Dpto. Social). Dirección de Salud
Habilitar centros de acopio.	Se pondrán a ocupar distintos puntos de la comuna (como junta de vecinos, hogares, etc.).	Dirección Comunitario. Desarrollo
Habilitar centros de distribución.	Los centros de distribución se realizada en los mismos puntos de albergues y en algunas juntas de vecinos dependiendo la magnitud de la emergencia.	Dirección de Desarrollo Comunitario.
Solicitud de apoyo para atender necesidades específicas de personas en situación de discapacidad, personas mayores, niños, niñas y adolescentes, pueblos originarios, entre otros.	Las personas que hayan sufrido algún tipo de lesión o alguna gravedad, serán atendido por el personal adecuado para este cargo.	Dirección de Salud. Cruz Roja.
Solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía, ayuda para animales de traspatio y el resguardo de fauna silvestre.	En caso de emergencia, la clínica móvil estada atendiendo los casos más graves de los animales que fueron afectado en la emergencia.	Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo (Dpto. Higiene y Zoonosis).

Tabla N° 9: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

6.6. Coordinación con Fuerzas Armadas y Estado de Excepción Constitucional

La coordinación con las Fuerzas Armadas se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los artículos 16, 17 y 18 de la Ley N° 21.364, para los niveles nacional, regional y provincial, además de lo establecido en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

Adicionalmente, la coordinación con las Fuerzas Armadas en Estado de Excepción Constitucional se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional que establece los Estados de Excepción Constitucional, además de lo indicado en el respectivo plan Provincial y/o Regional y/o Nacional de Emergencia.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 48 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

7. Implementación, revisión y actualización del Plan

7.1. Implementación

El Plan de Emergencias de la Municipalidad de Independencia pasará por distintas fases que incluye revisión, aprobación, socialización y comunicación con los miembros del COGRID, así como la comunidad local, para así finalmente ponerlo a disposición de la población.

1. Validación Técnica de parte SENAPRED.
2. Presentación, Revisión por parte del COGRID Comunal.
3. Aprobación por parte del COGRID Comunal.
4. Publicación oficial en medios de comunicación local, en las diferentes plataformas que administra el municipio.
5. Será integrado al PLADECO, Plan de desarrollo Comunal.
6. Revisión y vinculación a otros planes privados y sectoriales.
7. Programa de capacitación y socialización del Plan Comunal de Emergencia con las diferentes organizaciones sociales, vecinales, comités de seguridad, funcionarios Públicos y Comunidades de educación.
8. Creación y distribución de materiales gráficos y audiovisual del plan de emergencia.
9. Se evaluará la necesidad de contar con un plan específico de contingencia comunal.

Divulgación del Plan:

Considera la publicación del plan a los organismos que forman parte de éste, lo cual a su vez deberán hacer difusión interna de este plan.

- ✓ **Externa:** La divulgación del Plan Comunal de Emergencia Comunal está dirigido a Organismos Públicos y privado, Así como otros organismos del sistema comunal. Una vez aprobado por el COGRID, el plan será difundido a través de capacitaciones o talleres dirigidos a instituciones públicas o privadas, centro de adultos mayores u otras organizaciones comunales.
- ✓ **Interna:** Para garantizar una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier emergencia La divulgación del Plan de Emergencia Comunal y otro instrumento de gestión del riesgo, se implementará un programa integral, Este programa contempla las siguientes acciones:
 - **Comunicación interna constante:** A través de correos electrónicos periódicos, se mantendrá a todos los funcionarios actualizados sobre el Plan y sus procedimientos.
 - **Inducción especializada para nuevos ingresos:** Se coordinará con la Dirección de Gestión de Personas (DGP) una capacitación obligatoria para todos los nuevos funcionarios, asegurando que conozcan a fondo el Plan desde el inicio de sus funciones.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 49 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

- Fortalecimiento de capacidades en todas las direcciones:** Se desarrollará un programa de capacitación específico y continuo, dirigido a las siguientes áreas: Alcaldía, Administración municipal, Asesoría jurídica, SECPLAN, DOM, DIMAO, DAF, DIDECO, Seguridad Pública, Tránsito y transporte público, DOE, Inspección general, DGP, Informática y Comunicaciones. Este programa busca que cada dirección esté preparada para cumplir su rol en la gestión del riesgo de desastre.

Definición de un plan de capacitación: el programa de capacitación tiene como objetivo principal informar sobre los roles y funciones de los organismos que participan en el plan de emergencia. Para lograr esto, se ha establecido que el público objetivo estará constituido por los representantes titulares y suplentes que conforman la amplitud 1.2.

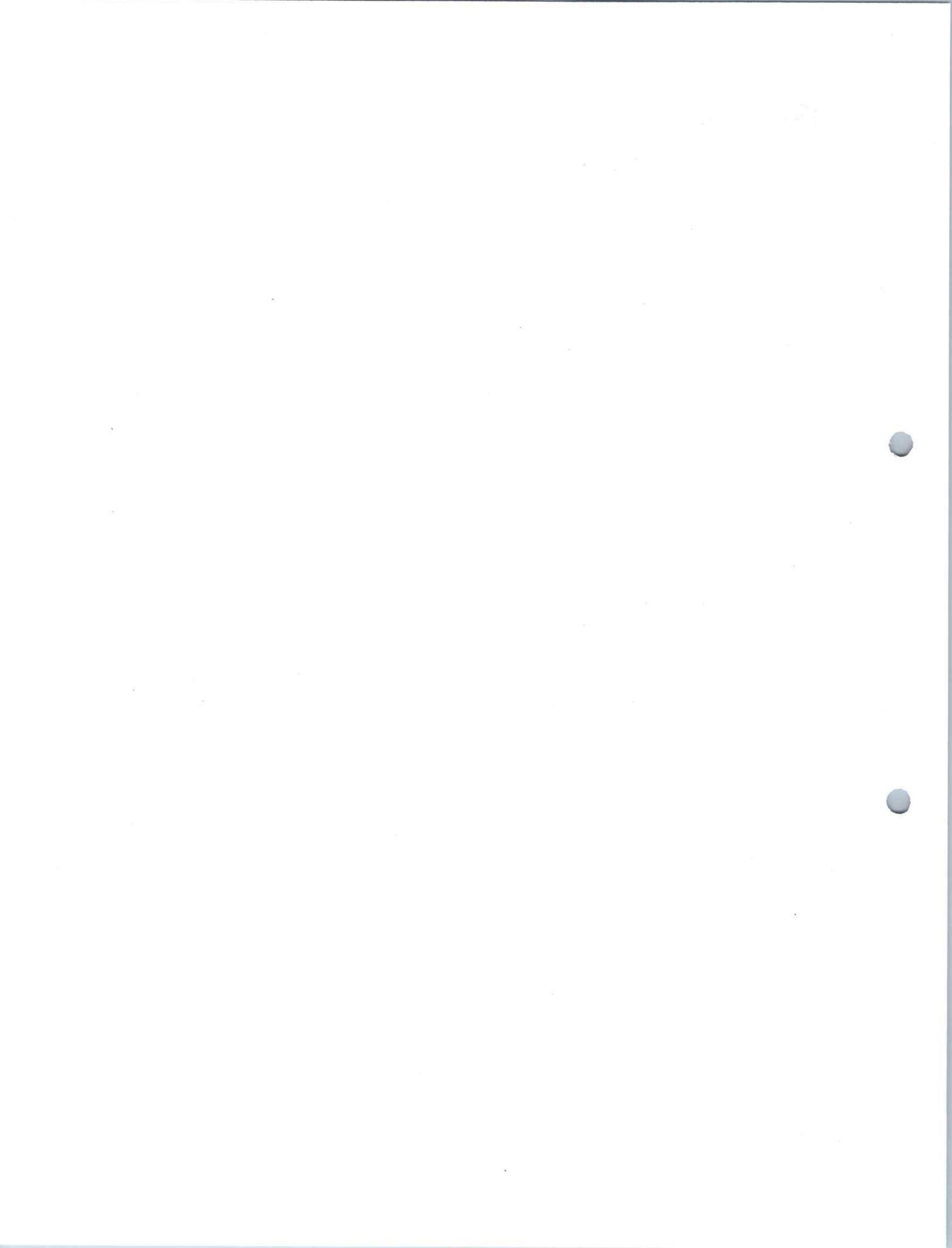
El contenido del programa de capacitación incluirá los siguientes puntos.

- Durante el programa de capacitación se presentarán las amenazas existentes en el territorio, como los Incendios Estructurales, Anegamientos y Sismo de mayor intensidad, con el fin de informar a los participantes sobre estas situaciones que han sido consideradas en el Plan de Emergencia y en el Plan de Gestión de Riesgo de Desastre.
- Estos roles y funciones serán claramente definidos para garantizar una respuesta eficaz y coordinada durante situaciones de emergencia, asignando responsabilidades específicas a cada organismo involucrado en el plan de respuesta. Además, se establecerán los criterios para determinar quién asumirá el mando de autoridad, coordinación, técnico y colaborador en cada situación de emergencia, asegurando una toma de decisiones rápida y efectiva para proteger la vida y la seguridad de las personas afectadas.
- Comité de Gestión de Riesgo de Desastre (COGRID):** funciones, Activación y Funcionamiento.

Este plan de capacitación ofrece un análisis exhaustivo de los roles y responsabilidades de los organismos que participan en un plan de emergencia, promoviendo una coordinación eficaz y una respuesta colaborativa. Además, abarca las actividades llevadas a cabo en un grupo de coordinación de emergencias.

También se brindarán capacitaciones a las organizaciones que lo requieran, en conjunto con los servicios pertinentes como SENAPRED y Bomberos, adaptándose a la amenaza específica y coordinando previamente con cada entidad participante.

La temporalidad de este plan de capacitación será organizada en fases alineadas con el ciclo de vida del plan. Esta estructura estará sujeta a actualizaciones en respuesta a nuevas amenazas, consolidando así la capacitación como un proceso dinámico y continuo de entrega de información. En general se considerará un periodo de 03 meses para la divulgación del plan (interna/externa), considerando la fecha del decreto exento con la aprobación de este plan. Luego se realizarán capacitaciones sobre las amenazas indicadas



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 50 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

en este plan, para ello se ha considerado un plazo de 04 meses después de la divulgación. Finalmente, se proyecta un simulacro anualmente, sobre una amenaza en cuestión.

7.2. Revisión Periódica

La revisión periódica del plan se realiza a partir de las siguientes consideraciones:

- Revisión al menos cada dos años (dispuesto por Ley 21.364).
- En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal.
- Por indicación fundada del Director o Directora Regional del SENAPRED.
- Revisión posterior a la ejercitación del plan, que puede poner a prueba una parte de éste o su totalidad. Esta ejercitación puede realizarse a través de simulaciones y/o simulacros.
- Revisión posterior a la activación del plan producto de una emergencia.
- Revisión por cambios en la plantilla de planes. Posterior a la actualización de alguna plantilla de plan de emergencia y anexos planes de amenaza por parte del SENAPRED.
- Revisión solicitada por el alcalde o alcaldesa u organismos que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente por estos organismos, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.
- Revisión por nueva infraestructura crítica en la comuna. Debido a cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
- Nueva o cambios en las amenazas y vulnerabilidades en el territorio.

7.3. Actualización

La actualización del plan comunal de emergencia se realizará considerando lo siguiente:

- De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica (criterios establecidos en el capítulo 7.2), y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 32 de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.

- El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

8. Información Adjunta.

8.1. Sistema de Telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Radio Comunicación	VHF	Sistema de Comunicación utilizado de manera interna, como soporte comunicacional de los equipos de respuesta.	Nivel Comunal	COGRID	A diario	SI
	P-25	Sistema de Comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	Nivel comunal, Provincial y Regional	COGRID Comunal, Provincial y Regional.	A diario	SI
Telefonía	Móvil	Sistema de Comunicación utilizado de manera externa con otros organismos.	Nivel comunal, Provincial y Regional	COGRID Comunal, Provincial y Regional.	Semanal	SI
	IP	Sistema de Comunicación utilizado de manera interna.	Nivel Comunal	COGRID	A diario	SI
Satelital	Internet	Sistema de Comunicación utilizado de manera externa con organismos sectoriales.	Nivel Comunal	COGRID	A diario	SI
	Telefonía	Sistema de Comunicación utilizado de manera externa con otros órganos.	Nivel comunal, Provincial y Regional	COGRID Comunal, Provincial y Regional.	Semanal	SI

Soporte RR.SS.	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED -UAT
Meta	IP	Sistema de Comunicación Interna, como soporte de comunicación para entrevistas / Reportajes, otros.	Nivel Comunal	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre	Cada una Semana	SI
	Móvil					
Instagram	IP	Sistema de Comunicación Interna, como soporte de comunicación para información.	Nivel Comunal	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.	Cada cinco días.	SI
	Móvil					
Twitter	IP	Sistema de Comunicación Utilizado de manera interna, como soporte de Comunicación de los equipos de respuesta en terreno.	Nivel Comunal	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre	Cada tres Días o Cuando ocurra una emergencia.	SI
	Móvil					

Tabla N° 10: Sistema de Telecomunicaciones – Nivel Comunal

8.2. Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Sacos de Arena	Bueno	500	Tte. Bissón 543. (33°25'35.0"S 70°39'45.0"W)	permanente	Antes y Durante las lluvias	Estático	-	-	-	25 kilos cada uno	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Unidad de GRD.
Camioneta	Bueno	1	Tte. Bissón 543. (33°25'35.0"S 70°39'45.0"W)	permanente	Antes, durante y después	Rodante	Inmediata	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	500 kl de carga	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Unidad de GRD.
Estanque de agua 3.500 litros cada uno.	Buenos	10	Tte. Bissón 543. 33°25'35.0"S 70°39'45.0"W	permanente	Antes, durante y después	estático	Inmediata	plástico	-	3.500 litros cada uno.	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Unidad de GRD.
Camiones Multipropósito	Buenos	4	Tte. Bissón 543. 33°25'35.0"S 70°39'45.0"W	permanente	Antes, durante y después	Rodante	Inmediata	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 Horas.	Capacidad de 13 toneladas.	No Aplica	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
Retroexcavadora	Bueno	2	Tte. Bissón 543. 33°25'35.0"S 70°39'45.0"W	permanente	Antes, durante y después	Rodante	Entre 1 y 2 horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	3.000 kilos de carga.	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
Camionetas 3/4	bueno	2	Tte. Bissón 543. 33°25'35.0"S 70°39'45.0"W	permanente	Antes, durante y después	Rodante	Inmediata	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	800 kl	obertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
Camionetas	Bueno	6	Tte. Bissón 543. 33°25'35.0"S 70°39'45.0"W	permanente	Antes, durante y después	Rodante	Inmediata	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	500 kl	obertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
Minicargador	Bueno	1	Tte. Bissón 543. 33°25'35.0"S 70°39'45.0"W	permanente	Antes, durante y después	Rodante	Entre 1 y 2 horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1.500 kl de carga	obertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.



Ilustre Municipalidad de Independencia

PLANTILLA
VERSION: 01

Municipalidad
de Independencia

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Página
54 de 64

Fecha: 12-08-2024

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Veterinaria Móvil	Bueno	1	Tte. Bisson 543.	permanente	Antes, Durante y Después	Rodante	Entre 1 y 2 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	Atención Veterinaria	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
Recursos administrados por el Departamento de Aseo												
			Caja de herramientas varias		1		Buena					
			Juego de llaves corona y estrella		1		Buena					
			Máquina de Soldar		1		Buena					
			Mascara para Soldar		1		Buena					
			Eslinga		5		Bueno					
			Guantes Cabritilla		1500		Bueno					
			Taladro con llaves		1		Bueno					
			Manguera de alta presión		1		bueno					
			Orqueta		37		Bueno					
			Hidro lavadora		2		bueno					
			Barre Hojas		43		bueno					
			Palas		24		Bueno					
			Máquinas para fumigar (manual)		2		bueno					
			Cascos de seguridad		9		bueno					
			Detalle		Cantidad		Estado					
			Bolsas de basuras 80x110		1280		Bueno					
			Carpas azules		6		bueno					
Recursos Administrado por Empresa Tesur, Encargado por el Departamento de Aseo												
Camioneta Kia Frontier Doble Cabina	Disponible	4	Tte. Bisson 543.	Solo en caso de Emergencias.	Durante y Después	Rodante	Entre 1 y 2 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 10 horas	800 kl de carga	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la DIMAP – Dpto. de Aseo.



Municipalidad
de Independencia

Ilustre Municipalidad de Independencia

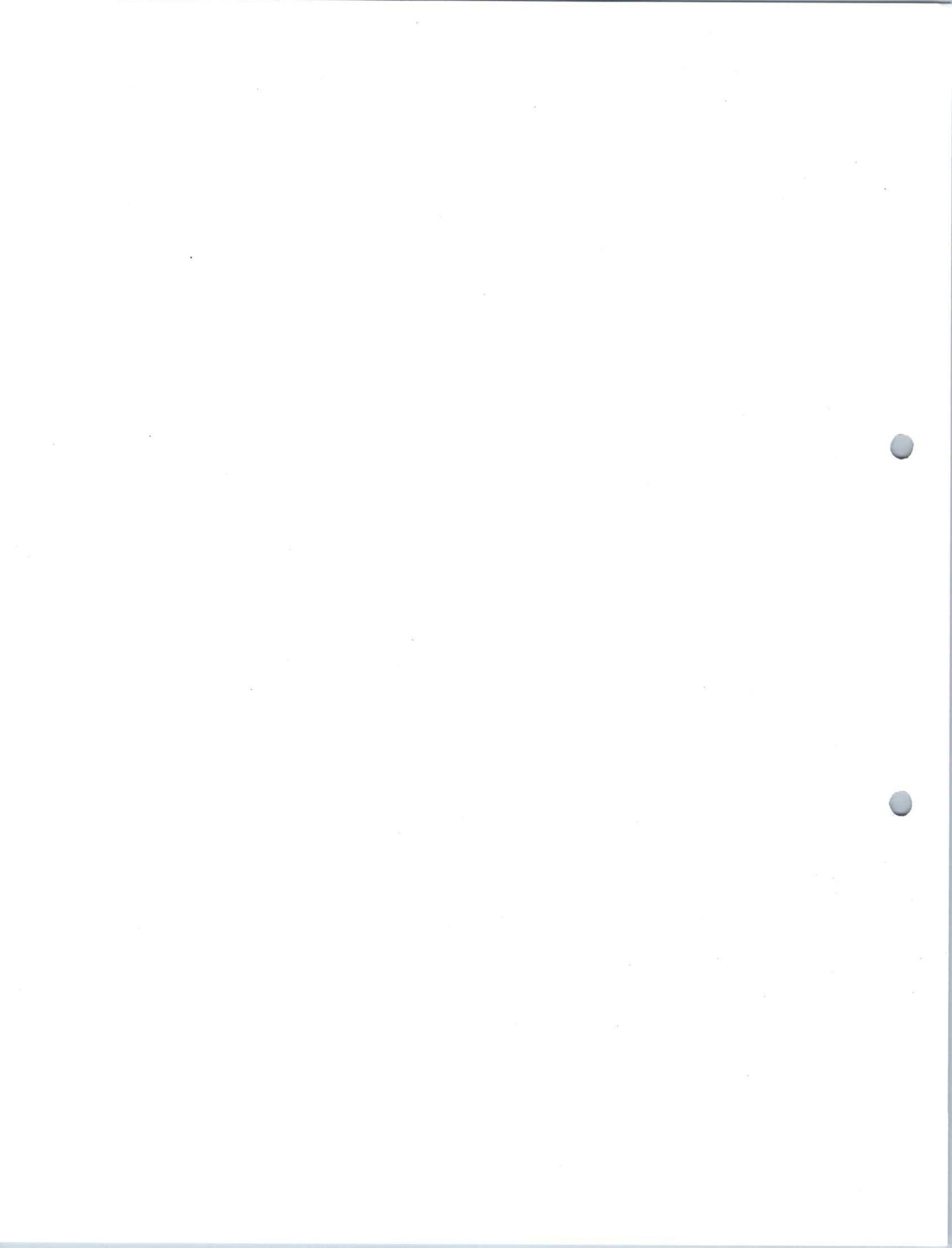
PLANTILLA
VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Página
55 de 64

Fecha: 12-08-2024

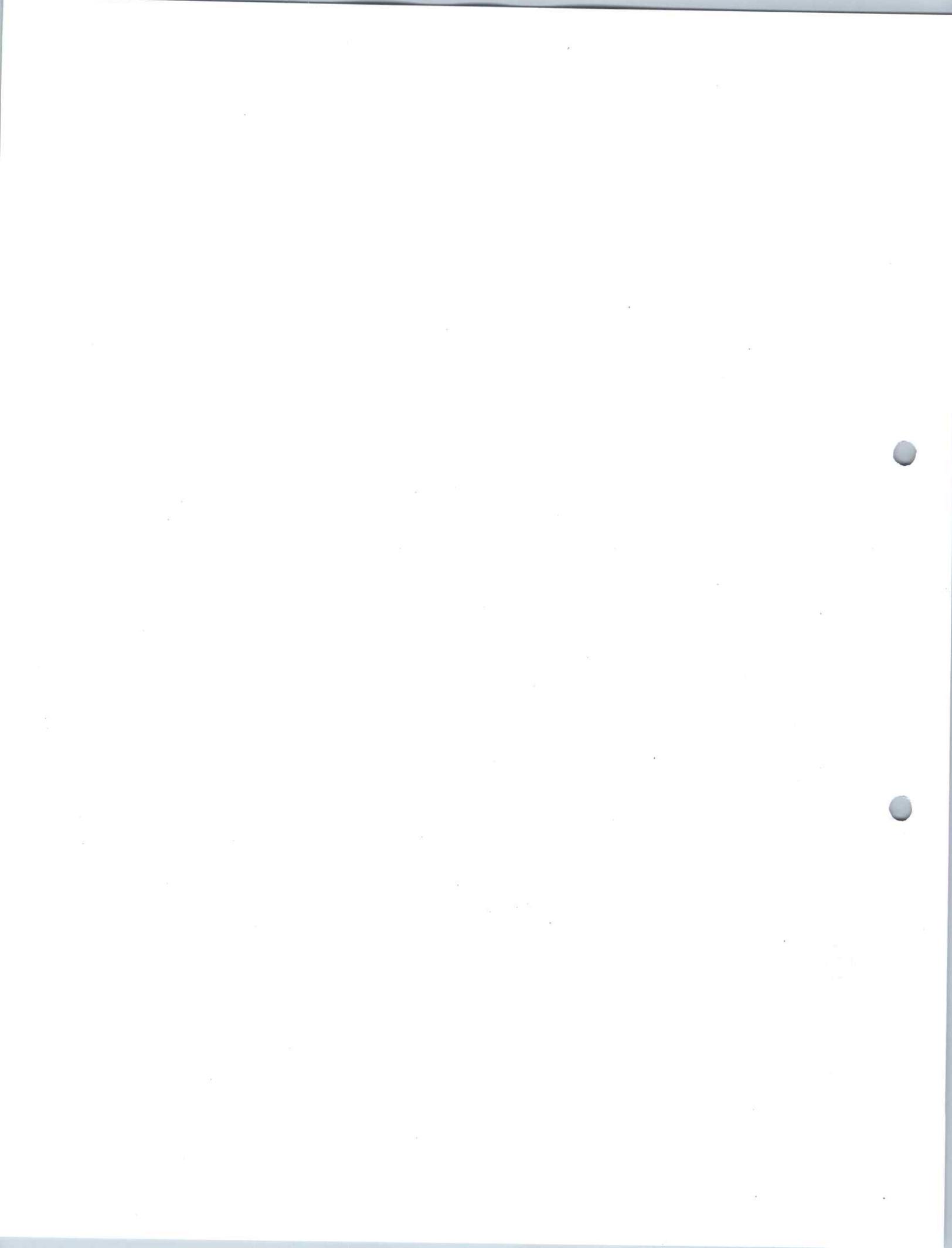
Camión Aljibe 10.000 Lts. De agua no potable.	Disponible	1	Cnel. Alvarado #2857	Solo en caso de Emergencias.	Durante y Después de la emergencia	Rodante	Entre 1 y 2 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 10 horas	10.000 Lts. De agua no potable.	Cobertura Comunal	Base Comunal Tresur SPA.
Camión Amplorrol con Batea de 12 mt3	Disponible	2	Cnel. Alvarado #2857	Solo en caso de Emergencias.	Durante y Después de la emergencia	Rodante	Entre 1 y 2 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 10 horas	13 toneladas cada uno	Cobertura Comunal	Base Comunal Tresur SPA.
Minicargador Frontal	Disponible	1	Cnel. Alvarado #2857	Solo en caso de Emergencias.	Durante y Después de la emergencia	Rodante	Entre 1 y 2 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 10 horas	1.500 kl de carga	Cobertura Comunal	Base Comunal Tresur SPA.
Recursos Administrado por Departamento de Paisajismo y Arbolado												
			Moto sierra Stisl ms-170		2							
			Moto sierra Stisl ms-250		3							
			Moto sierra Stisl ms-361		1							
			Moto Sierra Telescópica stisl		2							
			Esmeriles angulares		3							
			Repuestos de cadenas		10							
			Orilladoras		7							
			Maquina paa soldar		1							
			Roto Martillo		1							
			Generador Kipor		1							
			Rastrillos		18							
			Palas		24							
			Picotas		3							
			Chuzos		6							
			Combos		3							
			Barre Hojas		6							
			Antiparras		6							





Fecha: 12-08-2024

Van	Bueno	1	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Entre 1/2 y 1 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1 + 10 pasajeros	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por el Dpto. de Servicios Generales.
Bus	Bueno	1	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Entre 1/2 y 1 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1 + 28 pasajeros	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por el Dpto. de Servicios Generales.
Minibús	Bueno	1	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Entre 1/2 y 1 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1 + 23 pasajeros	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por el Dpto. de Servicios Generales.
Autos Eléctricos	Bueno	5	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Entre 1/2 y 1 Horas	Conductor Eléctricos	De 8 a 12 horas	1 + 4 Pasajeros por vehículo	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por el Dpto. de Servicios Generales.
Camioneta	Regular	1	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Entre 1/2 y 1 Horas	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	5000 kl de carga	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por el Dpto. de Servicios Generales.
Furgón	Bueno	1	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Inmediato	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1 + 4 Pasajeros	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Seguridad Pública.
Motocicletas	Buenas	3	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Inmediato	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Seguridad Pública.
Camionetas	Buenas	8	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Inmediato	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	500 kl de carga cada una.	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Seguridad Pública.
Autos eléctricos	Buenos	3	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Inmediato	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1 + 4 pasajeros por vehículo	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Seguridad Pública.
Autos eléctricos	Buenos	3	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	Inmediato	Conductor Combustible Diesel	De 8 a 12 horas	1 + 4 pasajeros por vehículo	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Seguridad Pública.





Ilustre Municipalidad de Independencia

PLANTILLA
VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Página
57 de 64

Fecha: 12-08-2024

Vehículo City Car	bueno	1	Av. Independencia 753	permanente	Antes Durante y Después	Rodante	1 a 2 horas	Conductor Combustible bencina	De 8 a 12 horas	1 + 4 pasajeros	Cobertura Comunal	Recinto Municipal Administrado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
Canasta de Alimento	Disponible	155	Av. Independencia 753	Estado de Emergencia	-	-	-	-	Las 24 horas	N/a	N/a	Canasta de abarrotes.
Suplementos Alimenticios	Disponible	248	Av. Independencia 753	Estado de Emergencia	-	-	-	-	Las 24 horas	N/a	N/a	Tarros de Ensure, Glucerna y Perisure.
camas	Disponibles	5	Av. Independencia 753	Estado de Emergencia	-	-	-	-	Las 24 horas	N/a	N/a	Camarotes más Kit de sabanas, almohadas y frazadas.
Pañales Adulto	Disponible	70	Av. Independencia 753	Estado de Emergencia	-	-	-	-	Las 24 horas	N/a	N/a	Paquetes
Pañales infantiles	Disponible	429	Av. Independencia 753	Estado de Emergencia	-	-	-	-	Las 24 horas	N/a	N/a	Paquetes.
Bomberos												
Infraestructura crítica.	Disponible	1	Soberanía # 980	Permanente	-	Fijo	Inmediata	Mantenión Personal Insumos	Las 24 Horas		Comunal	22° Compañía de Bomberos de Santiago.
Carros Bomba	Disponible	3	Soberanía # 980	Las 24 Horas del Día	-	Rodante	Inmediata	Combustible Operador Mantenión	Las 24 horas	B-22 1+6 Bx-22 1+6 Z22 1+2	Comunal	Carro Bomba B-22 Capacidad: 5000 Lts. Atiende: Incendios Estructurales y Escapes de gas. Carro Bomba Bx-22 Capacidad: 4.000 Lts. Atiende: Rescate de personas, incendios estructurales. Z22: Carro Bomba de Abastecimiento y entrega de agua Potable Capacidad: 8.000 Lts.



Carabineros

Infraestructura crítica	Disponible	1	Hipódromo Chile 1025	Las 24 Horas del Día.	Fijo	Inmediato	Mantenimiento Personal Insumos.	Superior a las 24 horas.	Sin Información	Sin Información	Novena Comisaría de Carabineros de Independencia.
Infraestructura crítica	Disponible	1	Cnel. Alvarado # 2450	Las 24 Horas del Día.	Fijo	Inmediato	Mantenimiento Personal Insumos.	Superior a las 24 horas.	Sin Información	Sin Información	Sub-Comisaría Villa Moderna.
Infraestructura crítica	Disponible	1	Sara Gajardo #952	Las 24 Horas del Día.	Fijo	Inmediato	Mantenimiento Personal Insumos.	Superior a las 24 horas.	Sin Información	Sin Información	Tenencia Juan Antonio Rios
PDI											
Infraestructura crítica.	Disponible	1	Gral. Borgoño #1204	Las 24 Horas del Día.	Fijo	Inmediato	Mantenimiento Personal Insumos.	Superior a las 24 horas	Sin Información	Sin Información	Policía de Investigaciones de Chile

Tabla N° 11: Levantamiento de Capacidades Comunales

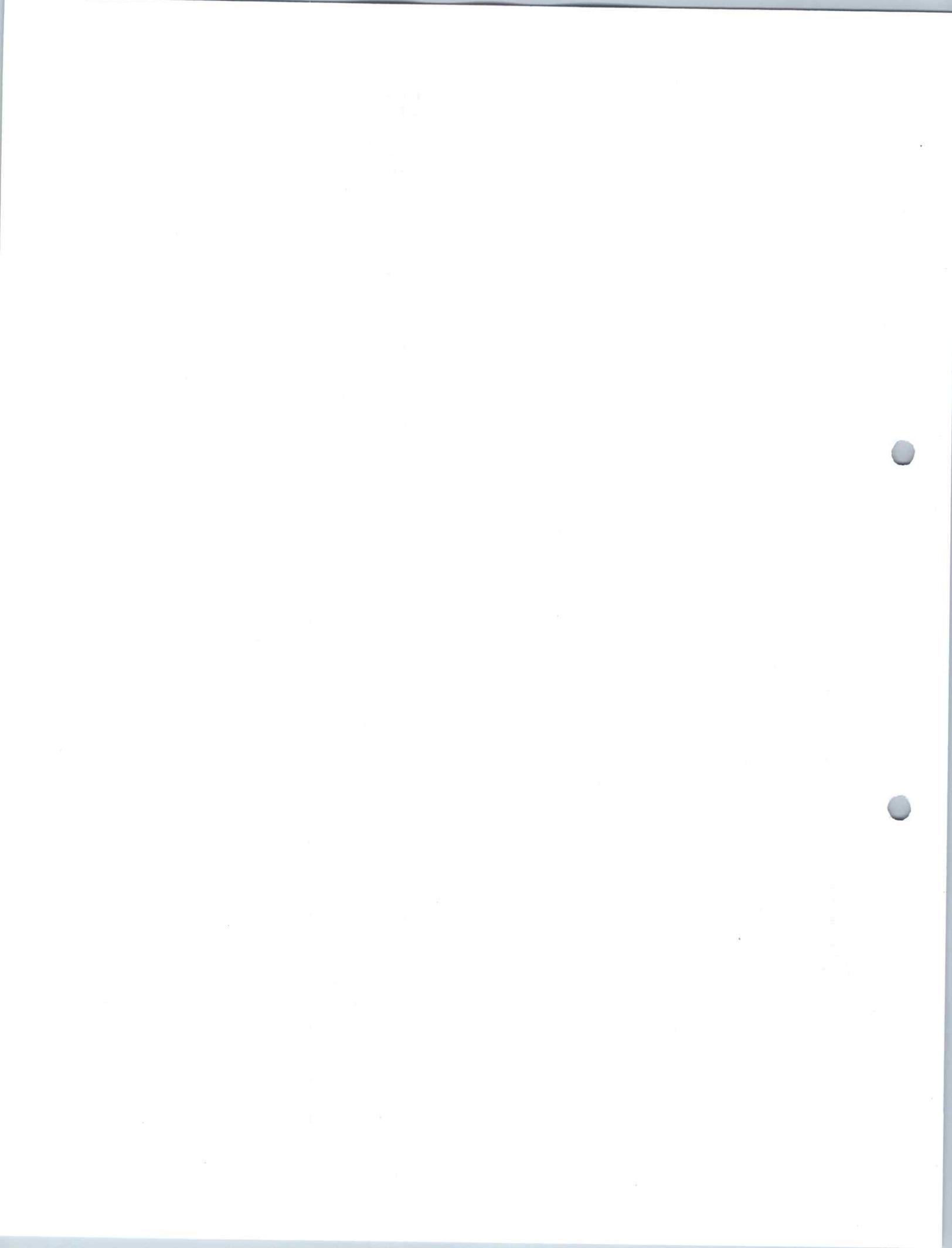
8.3 Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA

RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL

N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Liceo San Francisco de Quito	Establecimiento educacional	120 personas máxima.	Cabe señalar estos albergues serán habilitado en caso de desastre o catástrofe, la municipalidad no cuenta con los recursos materiales para cubrir la necesidad básica tales como: Cama, Frazadas, Colchonetas, Alimentos, Calefacción, otros.
2	Liceo Presidente José Manuel Balmaceda	Establecimiento educacional	120 personas máxima.	Cabe señalar estos albergues serán habilitado en caso de desastre o catástrofe, la municipalidad no cuenta con los recursos materiales para cubrir la necesidad básica tales como: Cama, Frazadas, Colchonetas, Alimentos, Calefacción, otros.
3	Liceo Multigénero Doctora Eloísa Díaz Insulza	Establecimiento educacional	120 personas máxima.	Cabe señalar estos albergues serán habilitado en caso de desastre o catástrofe, la municipalidad no cuenta con los recursos materiales para cubrir la necesidad básica tales como: Cama, Frazadas, Colchonetas, Alimentos, Calefacción, otros.
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL				360 personas en total

Tabla N° 12: Resumen albergues comunales.



8.4 Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces							Fecha de Actualización: 20-09-2023
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (Institucional/Secundario)	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1	Carola Riveros Canales	Municipalidad de Independencia	Alcalde	Titular	criveros@independencia.cl	+ 56 9 7969 5010	Sin información
2	Javiera García Lizama	Municipalidad de Independencia	Administradora Municipal	Suplente	jgarcia@independencia.cl javieragl@gmail.com	+56 9 9320 0019	Sin información
3	Jaime Sarria Santander	Municipalidad de independencia	Jefe Unidad de gestión de riesgo de desastre	Titular	jsarria@independencia.cl jaimesarria@gmail.com	+56 9 79895942 +56 9 42406455	Sin información.
4	Nicolas Paez	Municipalidad de independencia	Director DIMAP	Suplente	npaez@independencia.cl	+56 9 42406456	Sin Información
5	Javier Wladdimiro Harvey	Carabineros de Chile	Comisario de la 9na Comisaria Independencia	Titular	javier.wladdimiro.h@gmail.com	+56 9 76685295	Mayor de Carabineros
6	Patricio Eduardo Cáceres	Carabineros de Chile	Subcomisario de la 9na Comisaria Independencia	Suplente	patricio.ecb@gmail.com	+56 9 57922168	Capitán de Carabineros
7	Pablo Cortes de Solmihac	Cuerpo de Bomberos Santiago	Super Intendente de Cuerpo de Bombero de Santiago.	Titular	superintendente@cbs.cl	+56 9 84096292	Capitán de Compañía
8	Oscar Bahamondes Rengifo	Cuerpo de Bomberos Santiago (Independencia)	Capitán de la 22ª. Compañía	Suplente 1	capitan@22.cbs.cl	+56 9 81996652	Capitán de Compañía
9	Francisco Lanfranco Pizarro	Cuerpo de Bomberos Santiago (Renca).	Capitán de la 21ª. Compañía	Suplente 2	capitan@21.cbs.cl	+56 9 96782130	Capitán de Compañía



Ilustre Municipalidad de Independencia

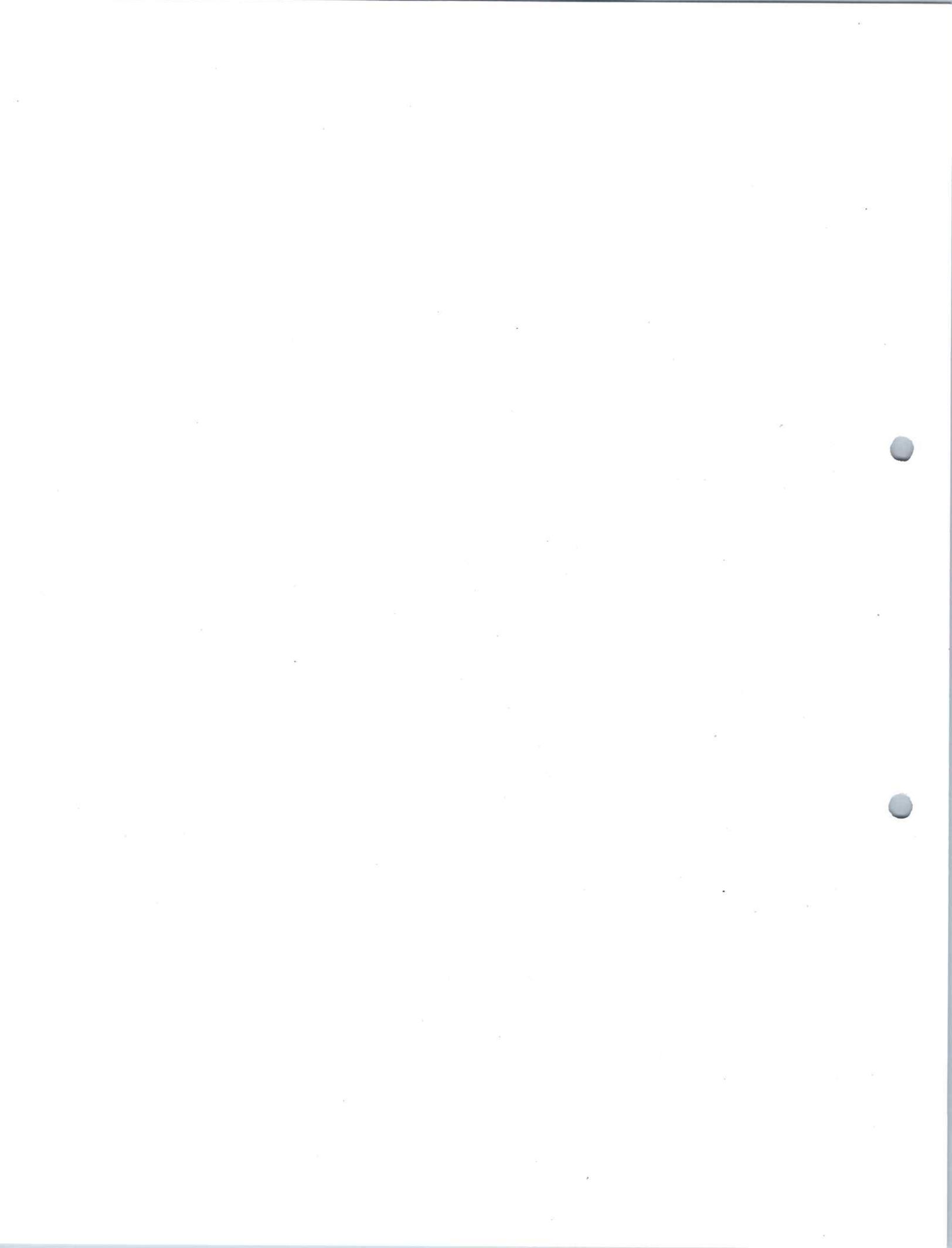
PLANTILLA
VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

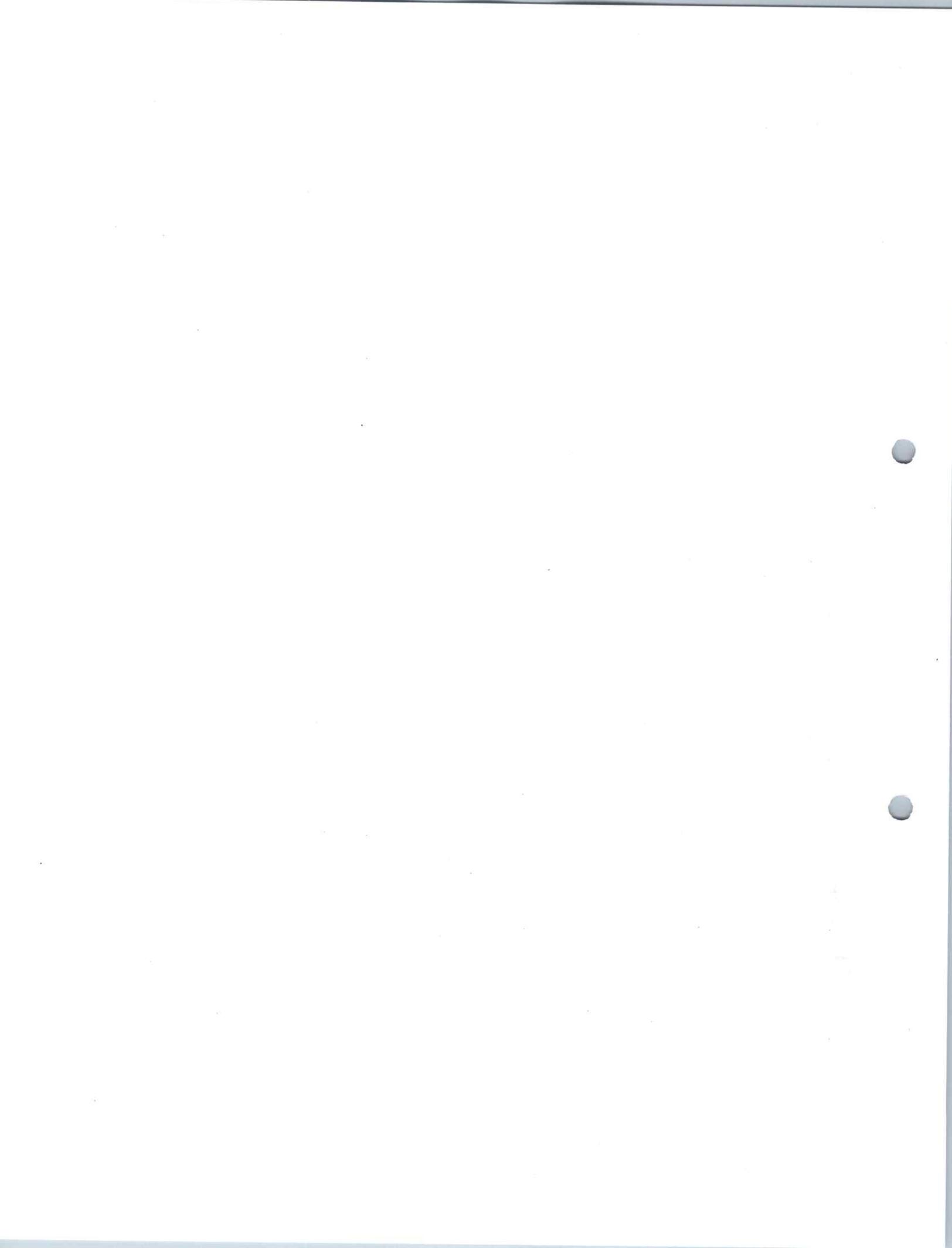
Página
60 de 64

Fecha: 12-08-2024

10	Erik Cáceres Martínez	Policía de Investigaciones	Subprefecto Brigada de investigaciones Criminal de Independencia	Titular	ecaceresm@investigaciones.cl	+ 56 9 65943904	Subprefecto
11	Ian Palma Correa	Policía de Investigaciones	Inspector Brigada de Investigaciones Criminales	Suplente	ipalmac@investigaciones.cl	+56 9 94874585	Inspector
12	Eliana Bravo Portocarrero	Cruz Roja	Representante de Cruz Roja	Titular	elianacruzrojaml@gmail.com	+56 9 95227537	Sin información
13	Miguel Aravena Wrigth	Cruz Roja	Representante de Cruz Roja	Suplente	Miguel.aravena.wrigth@gmail.com	+56 9 83343984	Sin información
14	Renato Mario Dávila Alveal.	Consejo de la Sociedad Civil	Vicepresidente del consejo de la Sociedad Civil	Titular	Renato1945@mail.com	+56 9 7967 5211	Sin información
15	Maria Beatriz Ortiz Mallega	Consejo de la Sociedad Civil	Secretaria del consejo de la Sociedad Civil.	suplente	Beaortiz61@yahoo.cl	+56 9 61914104	Sin información
16	David Gutiérrez Mondares	Municipalidad de Independencia	Jefe de oficinas de la dirección de Seguridad Pública	Titular	dgutierrez@independencia.cl ps.davidgutierrez@gmail.com	+56 9 98264660	Sin información
17	Félix Martínez Madariaga	Municipalidad de Independencia	Coordinador de oficinas de la Dirección Seguridad Pública.	Suplente	fmartinez@independencia.cl	+56 9 53551344	Sin información
18	Eduardo Muñoz Benvenuto	Municipalidad de Independencia	Secretario/a Municipal	Titular	emunoz@independencia.cl	+ 56 9 66899170	Sin Información
19	Paulina Rojas Chacón	Municipalidad de Independencia	Secretaria de secretaria Municipal	Suplente	projas@independencia.cl	+56 9 57489740	Sin información
20	Sergio Castillo Manríquez	Municipalidad de Independencia	Director (s) de Dirección secretaria de Planificación Comunal	Titular	scastillo@independencia.cl	+56 9 88524209	Sin Información



21	Diego Sottolichio	Municipalidad de Independencia	Profesional de Dirección Secretaría de Planificación Comunal	Suplente	dsottolichio@independencia.cl	+56 9 77005487	Sin información
22	Karina Estay López	Municipalidad de Independencia	Directora de la Dirección Desarrollo Comunitario	Titular	kestay@independencia.cl	+56 9 83116804	Sin información
23	Claudia Alfaro García	Municipalidad de Independencia	Jefa Social de la Dirección de desarrollo Comunitario.	Suplente	calfaro@independencia.cl	+56 9 35609545	Sin información
24	Juan Cofre Pinto	Municipalidad de Independencia	Técnico Dirección de Obras Municipales	Titular	jcofre@independencia.cl	+56 9 90772860	Sin información
25	Eliás Medina Lobos	Municipalidad de Independencia	Profesional de Obras Municipales	Suplente	emedina@independencia.cl	+56 9 82050356	Sin información
26	Corina Escobar Salas	Municipalidad de Independencia	Directora de la Dirección de Control	Titular	cescobar@independencia.cl corinaes@gmail.com	+56 9 66284797	Sin información
27	Moisés Gatica Palma	Municipalidad de Independencia	Fiscalizador Dirección de Control Interno Municipal	Suplente	mgatica@independencia.cl moigatica@independencia.cl	+56 9 54561935	Sin información
28	Felipe Reyes Cancino	Municipalidad de Independencia	Dirección de Administración y Finanzas	Titular	freyes@independencia.cl	+56 9 86833089	Sin Información
29	Alexis Molina Rojas	Municipalidad de Independencia	Conductor de Servicios Generales de la Dirección de administración y Finanzas.	Suplente	amolina@independencia.cl	+56 9 52114450	Sin información
30	Nicolás páez	Municipalidad de Independencia	Director (S) de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.	Titular	npaez@independencia.cl	+56 9 42406456	Sin Información



31	Alicia Duran	Municipalidad de Independencia	Profesional Medio Ambiente Aseo y Paisajismo	Suplente	aduran@independencia.cl	+56 9 61840165	Sin información
32	Vanessa Quiroz Santos	Municipalidad de Independencia	Dirección de Asesoría Jurídica	Titular	vquiroz@independencia.cl vanequiroz@icloud.com	+56 9 32388066	Sin información
33	Nissi Meza Cornejo	Municipalidad de Independencia	Profesional de Dirección Asesoría Jurídica	Suplente	nmeza@independencia.cl nissimezacornejo@gmail.com	+56 9 90006637	Sin información
34	German Muñoz Navarro	Municipalidad de Independencia	Director de la Dirección de Tránsito y Transporte Público	Titular	gmunos@independencia.cl	+56 9 66899211	Sin información
35	Héctor Orellana Basaure	Municipalidad de Independencia	ITO Departamento Estudio de Tránsito Dirección de Tránsito y Transporte Público.	Suplente	horellana@independencia.cl	+56 9 85884684	Sin Información
36	Pilar Gallardo Salazar	Municipalidad de Independencia	Directora de la Corporación de Deportes	Titular	pgallardo@independencia.cl	+56 9 95394350	Sin información
37	José Cárdenas Campos	Municipalidad de Independencia	Profesional de la Corporación de deporte	Suplente	jcardenas@independencia.cl	+56 9 81884282	Sin información
38	Isidora Moulian Munizaga	Municipalidad de Independencia	Directora de la Corporación Municipal de cultura y Patrimonio	Titular	imoulian@independencia.cl isidira.moulian@gmail.com	+56 9 51788590	Sin Información
39	Evelyn Castro Díaz	Municipalidad de Independencia	Productora General de la Corporación Municipal de Cultura y Patrimonio.	Suplente	ecastro@independenciacultural@gmail.com ecastro.dia@gmail.com	+56 9 66990447	Sin información
40	Claudia Rozas Bravo	Municipalidad de Independencia	Directora de la Dirección de Salud	Titular	crozas@independencia.cl	+56 9 62480391	Sin Información



Ilustre Municipalidad de Independencia

PLANTILLA
VERSION: 01

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA

Página
63 de 64

Fecha: 12-08-2024

41	Luis Paredes	Municipalidad de Independencia	Servicios Generales de la Dirección Salud Independencia.	Suplente	lparedes@independencia.cl	+56 9 98107223	Sin información
42	Estefanía Rivera García	Municipalidad de Independencia	Prevencionista de Riesgo del DAEM	Titular	erivera@daemindependencia.cl estefania.rivera@gmail.com	+56 9 86134769	Sin información
43	Carolina Cifuentes Henríquez	Municipalidad de Independencia	Profesional de Educación de DAEM.	Suplente	cfuentes@daemindependencia.cl caro.fuentes@gmail.com	+56 9 78160321	Sin Información
44	Thea Sainte-Marie	Municipalidad de Independencia	Jefa de la Unidad de Comunicaciones	Titular	tsainte@independencia.cl	+56 9 99979901	Sin Información
45	Alejandro Barrientos	Municipalidad de Independencia	Coordinador de comunicaciones de la Unidad de Comunicaciones.	Suplente	abarrientos@independencia.cl	+56 9 990794161	Sin Información

Tabla N° 13: Ficha enlaces nivel comunal.

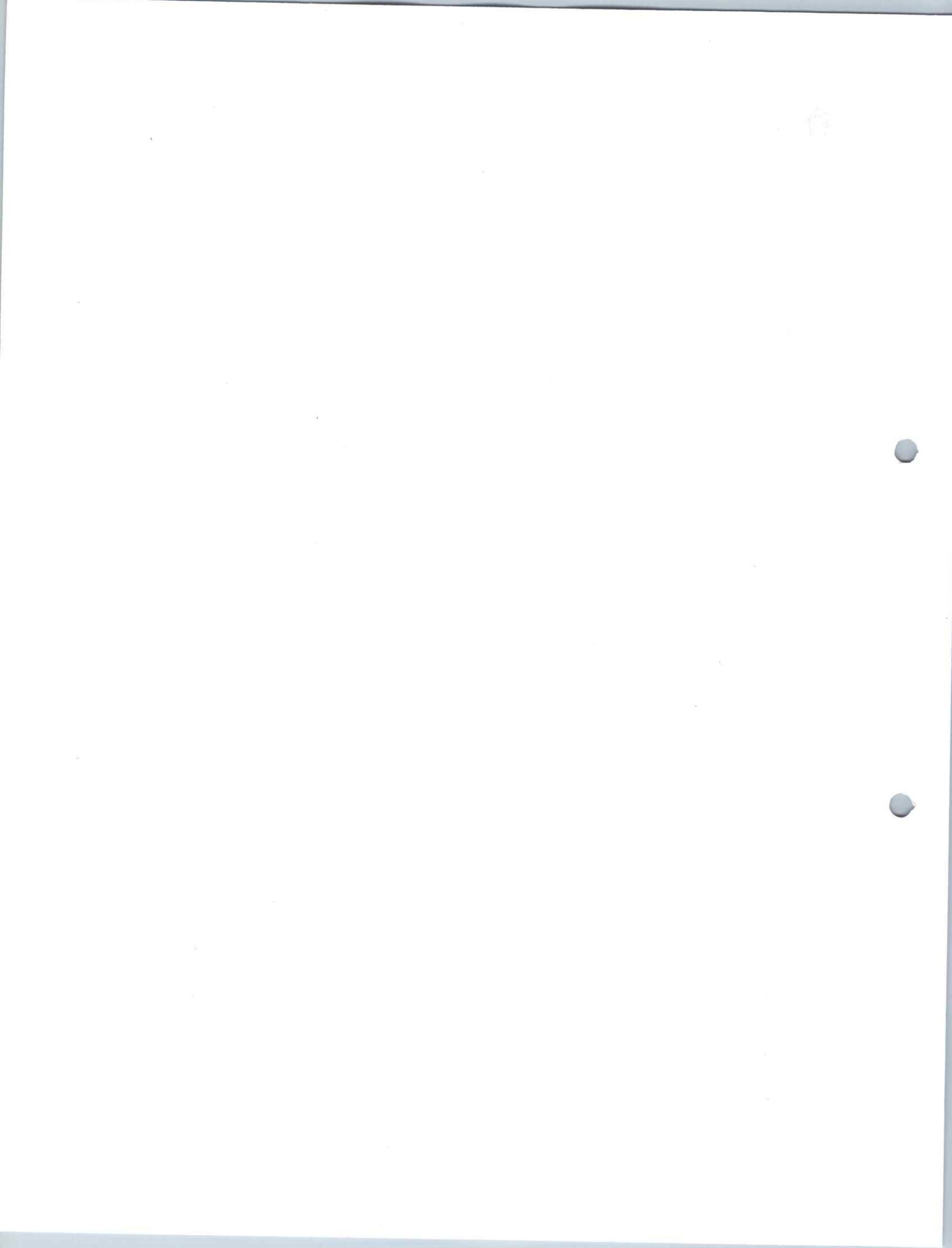
 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA – ANEXOS PLANES POR AMENAZA	Página 64 de 64
	Fecha: 12-08-2024	

9 Anexos – Planes por Amenaza

- I. Anexo Plan de Emergencia Incendio Estructural.
- II. Anexo Plan de emergencia Sismo mayor Intensidad.
- III. Anexo Plan de emergencia Anegamiento.

10 Glosario.

- A. **Amenaza:** Es un fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede ocasionar la muerte, lesiones u otros impactos a la salud, al igual que daños a la propiedad, la pérdida de medios de sustentos y de servicios, trastornos sociales y económicos, o daños ambientales.
La amenaza se concibe como un factor externo de riesgo, representante por la potencial ocurrencia de un suceso en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible (probabilidad de ocurrencia del desastre).
- B. **Amenaza Natural:** hace referencia a una amenaza de origen natural, por ejemplo, Hidrometeorológica, Atmosféricas, Sísmico, etc.
- C. **Amenazas Antrópicas:** Hace referencia a una amenaza producto de una actividad humana, por ejemplo, Sustancias Químicas, Incendios Estructural, otros.
- D. **Ciclo de Manejo de Riesgo:** Son las actividades que llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente y tienen por objeto salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Estas etapas son: **mitigación, preparación, Respuesta y Recuperación.**
- E. **Informe ALFA:** Son documentos que deben realizar las autoridades correspondientes a nivel local, para el registro de información útil para la toma de decisiones, en especial las necesidades de la población.
- F. **Ficha FIBE o FIBEH:** El Sistema de Información Social en Emergencias del Ministerio de Desarrollo Social y Familia busca mejorar la gestión y coordinación asociada a emergencia, a través del uso de la información recogida por la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) y la Ficha Básica de Emergencia Hídrica (FIBEH).

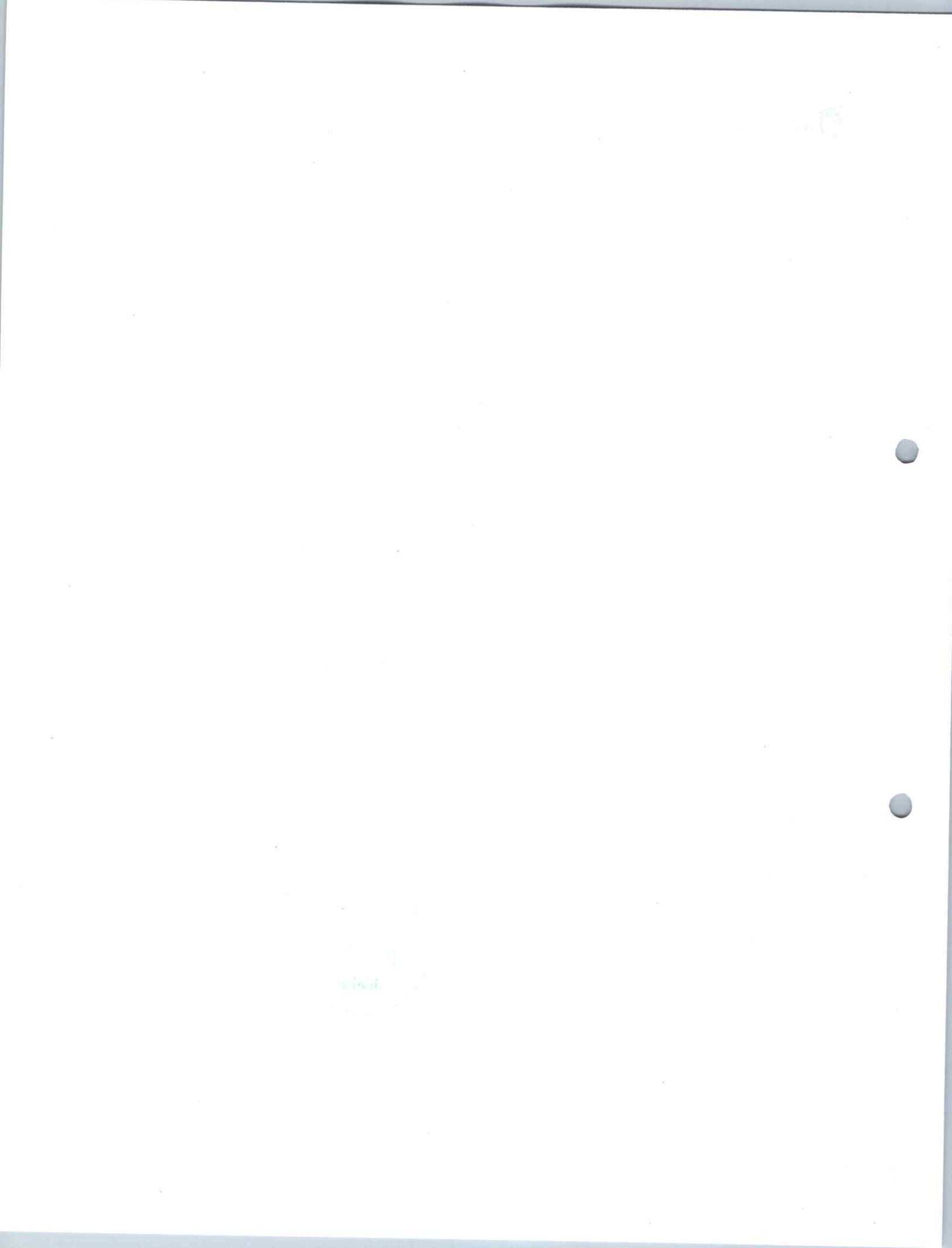


 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA . VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 1 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMO DE MAYOR INTENSIDAD 2024 – 2026

Independencia.

Elaborado por: NOMBRE: Cristian Santis Bahamondez. CARGO: Profesional de Emergencia de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.	Revisado por: NOMBRE: Jaime Sarria Santander. CARGO: Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.	Aprobado por: NOMBRE: Carola Riveros Canales. CARGO: Alcaldesa.
  FIRMA Y TIMBRE	  FIRMA Y TIMBRE	  FIRMA Y TIMBRE



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 2 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Índice

1.	Introducción	3.
1.1.	Objetivos Generales y Específicos	3.
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	4.
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	5.
2.1	Descripción de la Amenaza	5.
2.2	Zonificación de la Amenaza	10.
2.3	Análisis de la Exposición	11.
3.	Coordinación – Proceso de la Fase de Respuesta	18.
3.1.	Proceso 0 –Alerta y Monitoreo	18.
3.1.1	Acciones del Nivel Comunal por tipo de Alerta	18.
3.1.2	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	20.
3.2.	Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	21.
3.2.1.	Sistema de Evacuación	23.
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	23.
3.2.3.	Alertamiento a la Población	24.
3.2.4.	Plano de Evacuación.	24.
3.2.5.	Proceso de Evacuación	25.
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	26.
4.	Información Adjunta	27



	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 3 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

1. Introducción

El plan actual se basa en la Ley 21634 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Dentro de este marco, se establece la creación de planes de emergencia comunitarios, adaptados a cada tipo de amenaza presente en el territorio, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población expuesta al peligro de sismos de gran intensidad. Por lo tanto, este plan se presenta como una herramienta guía para definir las fases de respuesta frente a una emergencia de este tipo, específicamente ante sismos de alta magnitud.

La amenaza de origen Natural como el Sismo de mayor intensidad son una de las principales amenazas que afecta a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal. Una de las amenazas geológicas más destructivas de los últimos tiempos son los sismos de mayor intensidad, lo cual este puede ser de distintas intensidades provocando daños de pérdidas humanas, daños a las infraestructuras críticas y también viviendas, edificios, entre otros.

El presente documento define instrucciones y coordinaciones generales a nivel Comunal, del sistema de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, en caso de amenaza de Sismo de mayor intensidad, considerando información necesaria para que las autoridades Comunales, Provinciales, Regionales y la ciudadanía en general conozcan la forma de actuar ante esta amenaza.

El anexo por amenaza proporciona una descripción detallada de la amenaza de sismos de gran intensidad que podría afectar al territorio comunal de Independencia, incluyendo su zonificación y los elementos en riesgo. Además, se establecen acciones específicas para guiar al SINAPRED comunal en la activación de alertas, monitoreo, operaciones de respuesta, protección de personas y satisfacción de necesidades básicas en caso de un evento sísmico grave.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Educar a la comunidad sobre los riesgos que puede provocar un Sismo de pequeña o gran magnitud.
- ✓ Establecer el marco de acción del anexo por amenaza, a través de la definición de su cobertura, amplitud y alcance.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 4 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

- ✓ La activación de los organismos y áreas del municipio que forman parte del anexo por amenaza es una medida crucial para garantizar una respuesta efectiva y oportuna ante una emergencia.
- ✓ Informar y Difundir planes de acciones específicos a la comunidad.
- ✓ Identificar los grupos humanos de mayor vulnerabilidad en la Comuna de Independencia.
- ✓ Identificar los lugares de con mayor riesgo de viviendas vulnerables a derrumbes por sismo a mediana o a mayor escala.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Comité de Gestión de Riesgo de Desastre. (COGRID).
 - ✓ Alcalde.
 - ✓ 9na Comisaría de Carabineros
 - ✓ Cuartel de Bomberos N°22 Compañía.
 - ✓ Jefe(a) Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.

 - ✓ Administrador Municipal(a)
 - ✓ Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo
 - ✓ Dirección de Desarrollo Comunitario.
 - ✓ Departamento de Comunicaciones.
 - ✓ Dirección de Obras Municipal.
 - ✓ Dirección de Seguridad Pública.
 - ✓ Dirección de Salud Municipal.
 - ✓ Dirección de Educación Municipal.
 - ✓ Dirección de Secpla.
 - ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
 - ✓ Dirección de Tránsito.
 - ✓ Dirección de Control.
 - ✓ Dirección de Jurídico.
 - ✓ Secretaria Municipal.
 - ✓ Cruz Roja de Chile.
 - ✓ Policía de Investigaciones de Chile.
 - ✓ Sociedad Civil.

- **Alcance:**

En el Presente anexo se presenta como Sismo de mayor intensidad que se han registrado en la comuna, Un sismo es un rompimiento repentino de las rocas en el interior de la Tierra. Esta liberación repentina de energía se propaga en forma de ondas que provocan el movimiento del terreno.

	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 5 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

La amenaza de Sismo de mayor intensidad es un fenómeno subterráneo, generalmente la placas tectónicas, acumula energía en el subsuelo terrestre, debido al conjunto de fuerzas se mantiene en lugar, entre los que figuran la gravedad, la presión, las altas temperaturas de la materia. Dichas energías eventualmente se libera a través de ondas que sacuden la superficie terrestre. Este se desplaza a todas las direcciones.

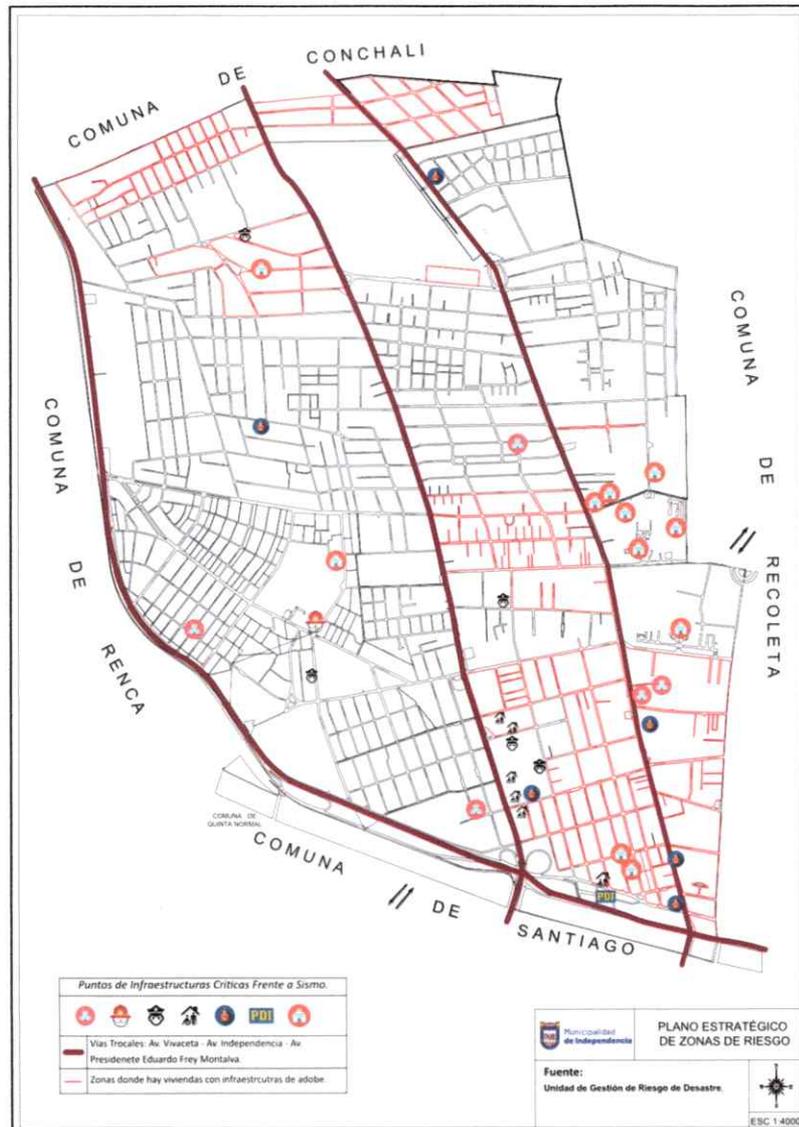


Figura 1: Zonas más vulnerables de la comuna de Independencia sobre amenaza de sismo de mayor intensidad, Última década en la Región Metropolitana - año 2010. Levantamiento Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 6 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Riesgo de Sismo de mayor intensidad:

La Comuna de Independencia presenta una situación heterogénea a las condiciones de edificación y de habitabilidad, que han provocado efectos distintos en el territorio. El terremoto del 27 de febrero de 2010 es la evidencia más clara de los efectos provocados por sismos de gran intensidad.

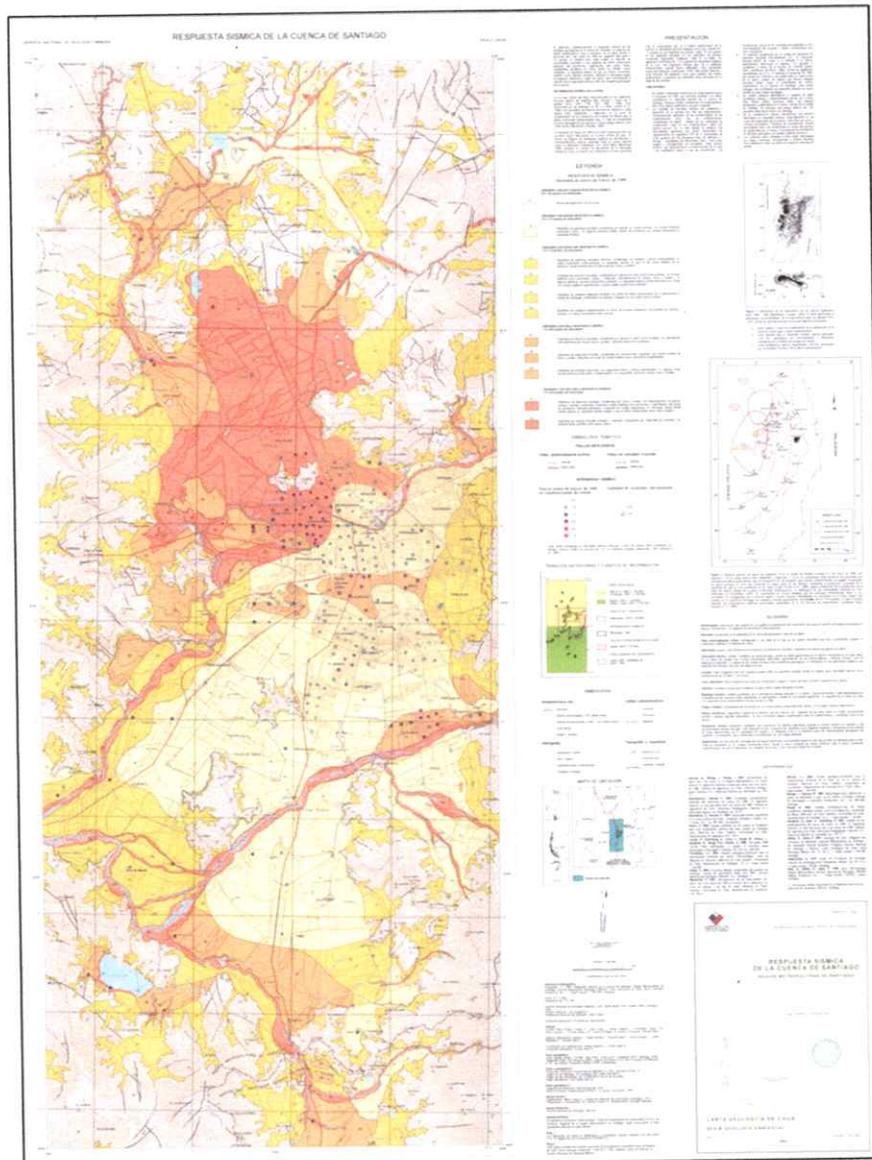


Figura 2: Mapa de respuesta Sísmica en cuenca de Santiago (escala 1:100), Sernageomin, 2003.
https://catalogobiblioteca.sernageomin.cl/Archivos/CGCH_GAMB_01_Mapa.pdf

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 7 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Mapa de respuesta Sísmica en cuenca de Santiago en la Comuna de Independencia

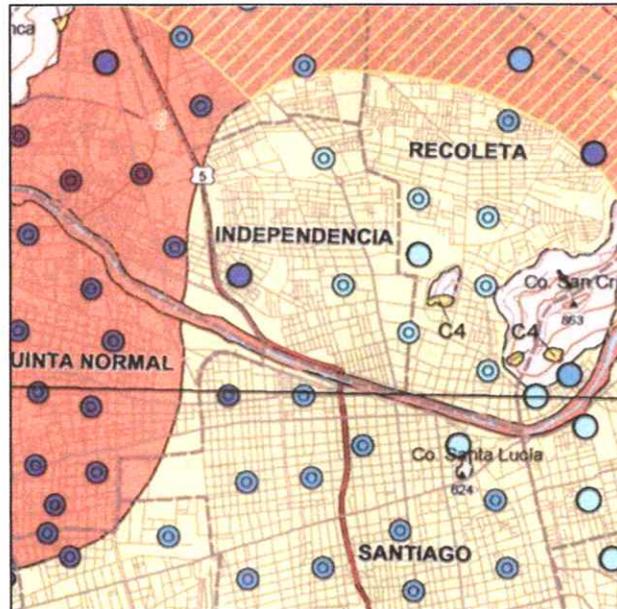


Figura 3: Extracto del Mapa de respuesta Sísmica en cuenca de Santiago en la Comuna de Independencia (Fig. 2).

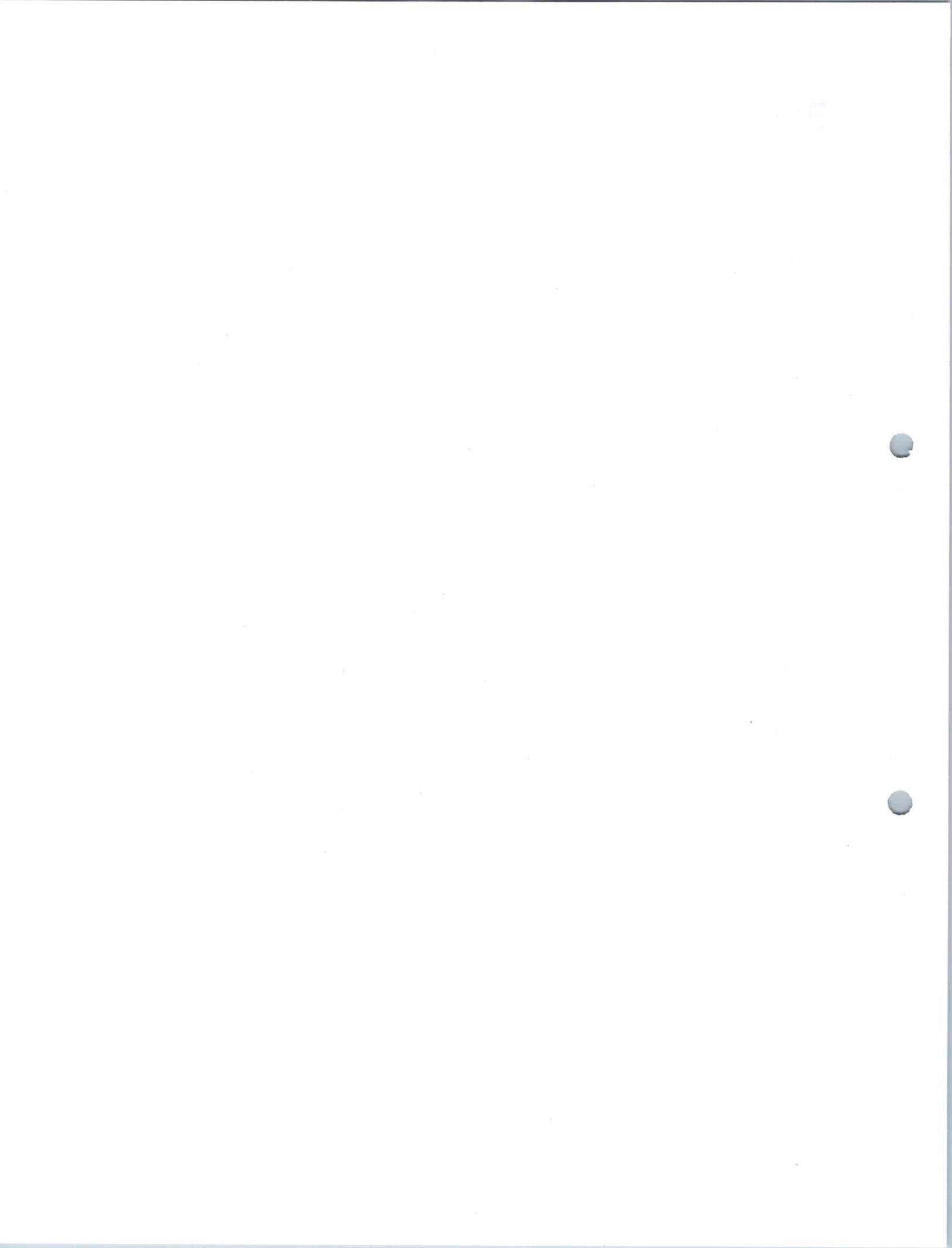
Fuente: Sernageomin escala 1:100 – 2024.

https://catalogobiblioteca.sernageomin.cl/Archivos/CGCH_GAMB_01_Mapa.pdf

Según la *figura 3* “Mapa de respuesta sísmica en cuenca de Santiago” y de acuerdo con su simbología mantiene una buena respuesta sísmica, soporta una intensidad 6.5 a 7.0 grados de Intensidad, sus depósitos de abanicos aluviales constituidos por gravas en matriz arenosa, con niveles freáticos profundos (<20m). En algunos sectores existen suelos limo-arcillosos que pueden desmejorar la respuesta sísmica.

La potencial activación de la Falla San Ramón, ubicada a los pies del borde occidental de la cordillera de Los Andes a lo largo del piedemonte del valle de la ciudad de Santiago, constituye una amenaza para un importante número de comunas y para la Región Metropolitana de Santiago en general (Anexo Plan Regional por amenaza “Sismo por la activación de la Falla de San Ramón”, 2023). La comuna de Independencia se encuentra fuera del área de influencia de la falla de San Ramón, así como también se encuentra influenciada por los sismos corticales de placas tectónicas, es decir, que ocurre dentro de la placa continental en la corteza terrestre, no más de los 60 km de profundidad, esto se debe principalmente a la deformaciones generadas por la convergencia entre la placa de Nazca y la placa continental, los sismos de subducción es el área en que ambas placas se rozan y ocasiona una violenta liberación de energía que produce el terremoto por el movimiento de estas placas continentales, a esto se le conoce como fenómeno de subducción.

La falla de San Ramón es una falla geológica que atraviesa la ciudad de Santiago de Chile. Se extiende por al menos 25 kilómetros a lo largo del borde oriental de la ciudad, entre los ríos Mapocho y Maipo. La falla pasa por las comunas de Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén y Puente Alto, y se cree que podría extenderse hasta Lo Barnechea y Pirque. Se considera una



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 8 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

amenaza sísmica importante para la ciudad, ya que tiene el potencial de generar terremotos de hasta 7,5 en la escala de Richter.

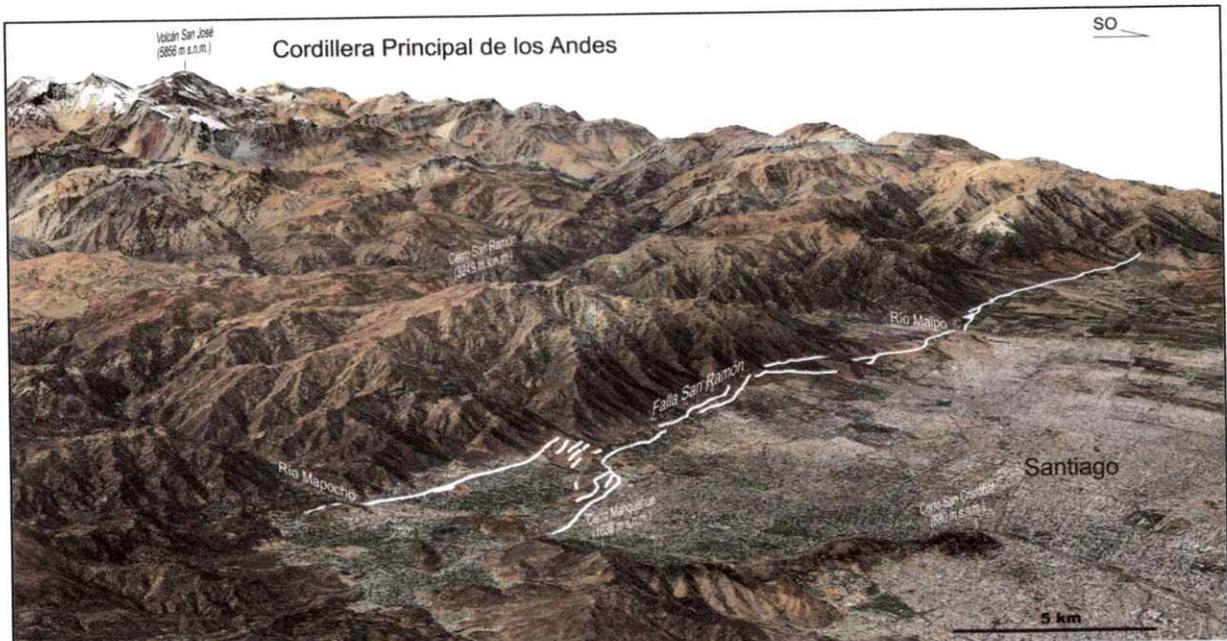


Figura 4: Vista hacia el sureste, del frente cordillerano de Santiago con la traza (localización en superficie) de la Falla San Ramón ubicada a lo largo del piedemonte occidental andino (línea blanca).

Fuente: Policy Brief "La Falla San Ramón y la sostenibilidad del piedemonte de Santiago: Recomendaciones para la política pública", Universidad de Chile, 2022.

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/183864/Falla-San-Ramon.pdf?sequence=1>

La falla de san ramón es una falla inversa, es decir, el bloque andino se levanta por sobre el valle central, este tipo de contacto cuando se levanta, se libera energía súbita muy intensas eso puede producir terremotos de baja intensidad, pero son intensos.

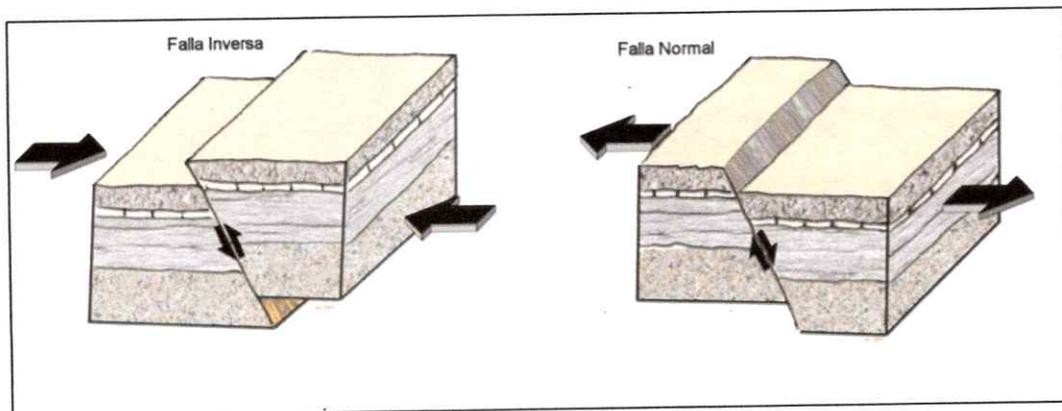


Figura 5: Falla inversa

Fuente: Ciencias de la Tierra y M. Ambientales, 2015.

<https://ctmalagunas.blogspot.com/2015/03/tipos-de-fallas.html>

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 9 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Una falla inversa es un tipo de falla de deslizamiento por inmersión en la que el bloque superior se mueve hacia arriba sobre el bloque inferior y una falla normal es un plano a lo largo del cual un bloque se desplaza hacia abajo con respecto al otro.

Los expertos advierten que existen varias construcciones críticas en caso de un terremoto en la falla de San Ramón, debido a su proximidad al epicentro y a su importancia estratégica o alta concentración de personas. Entre estas construcciones se encuentran hospitales, edificios educativos, una planta de tratamiento de agua, un centro de estudios nucleares, una clínica y centros comerciales. Además, miles de viviendas en las cercanías de la falla también podrían verse afectadas. Los expertos recomiendan adoptar planes de contingencia y mejorar la resistencia de las estructuras para minimizar los daños en caso de un sismo.

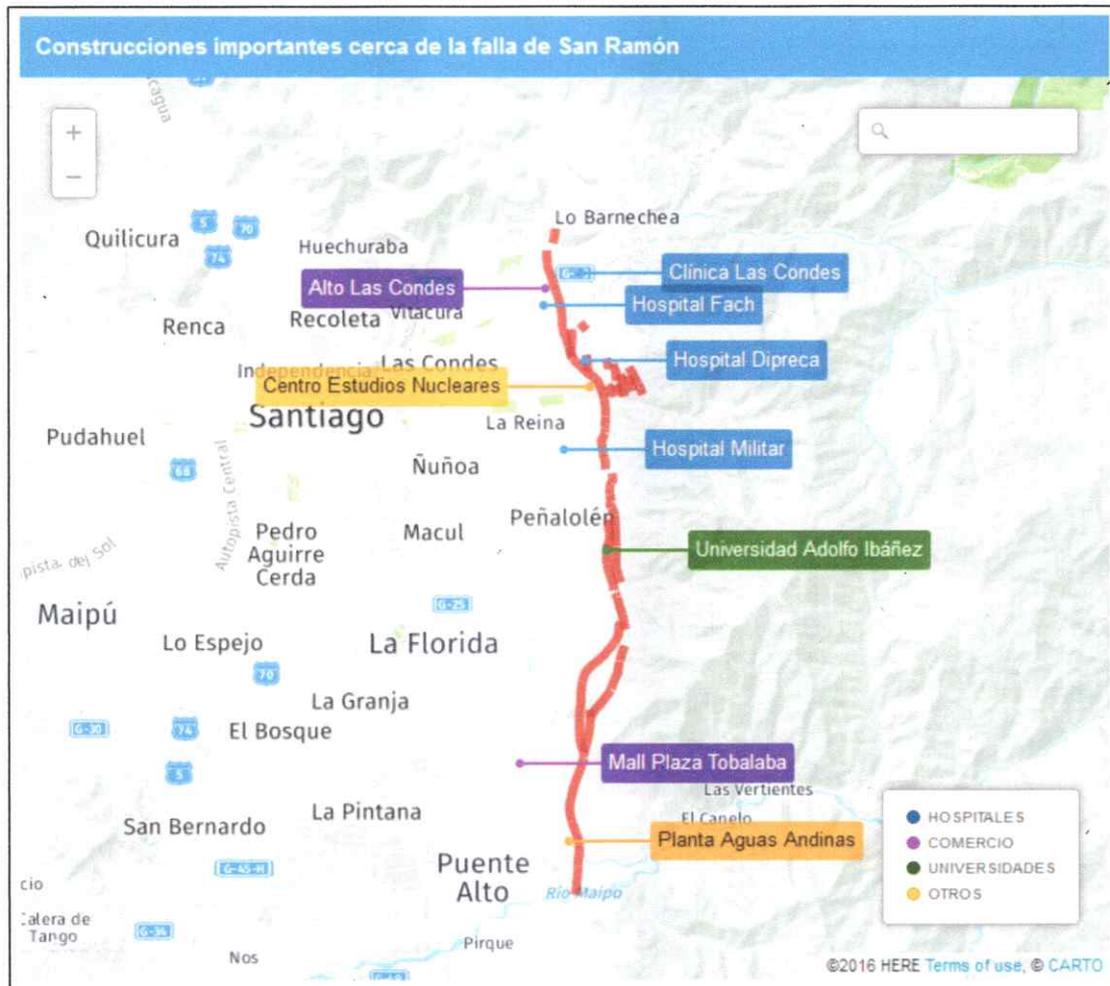


Figura 6: Puntos críticos de mayor influencia de población flotante -2024.

Fuente: CITRID: Programa de reducción de Riesgo y Desastre - Universidad de Chile - <https://acortar.link/pzoMKb>

	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 10 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

De acuerdo con los últimos antecedentes científicos, esta estructura geológica es capaz de acumular esfuerzo tectónico a escalas de cientos a miles de años y generar terremotos de gran magnitud producto del deslizamiento de un bloque cortical respecto de otro (Armijo et al., 2010; Rauld, 2011; Vargas et al., 2014), con potencial ruptura en superficie, grandes aceleraciones del suelo en sus inmediaciones y posibilidad de remociones en masa (Easton et al., 2018; 2022). Este tipo de sismos – corticales- tienen una tasa de recurrencia en nuestro país menor que aquellos generados en el contacto interplaca, a lo largo de la subducción de las placas tectónicas de Nazca bajo la Sudamericana, pero aun así ocurren y tienen un potencial de impacto importante en nuestra sociedad (Easton et al., 2018; 2022; Hussain et al., 2020; Inzulza et al., 2021; 2022).

Es importante destacar, que la norma sísmica existente en nuestro país no está elaborada para enfrentar sismos de estas características (Anexo Plan Regional por amenaza “Sismo por la activación de la Falla de San Ramón”, 2023).

2.2. Zonificación de la Amenaza

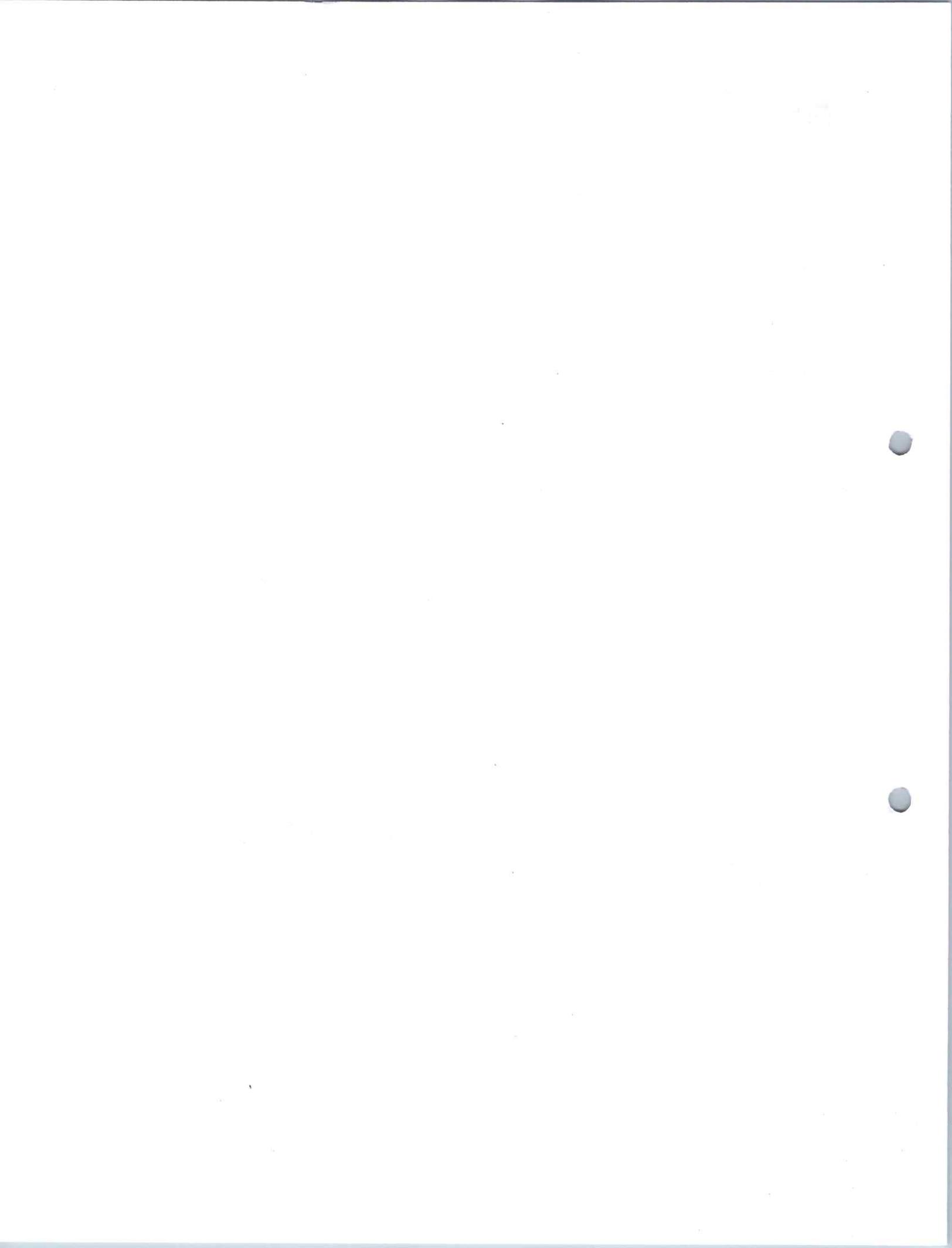
En la Comuna de Independencia podemos encontrar en distintos tipos de construcción (Adobe, piedra, metales, etc.). lo cual hay un gran porcentaje de derrumbe, este tipo de vivienda han resistido una gran cantidad de sismo.

Las nuevas construcciones también han sufrido el colapso de edificios, ya sea por fatiga de material o por las malas construcciones que hacer las inmobiliarias, el peso de los edificios es lo que produce el colapso, ante un sismo los edificios caen verticalmente, es poco común que caigan hacia los lados. Las fuerzas laterales tienden a doblar y quebrar las columnas y muros, la acción de la gravedad sobre la debilitada estructura produce el colapso. en pasado 27F del 2010, si bien muchos lugares de la comuna sufrieron graves daños hacia las propiedades.

2010 edificio ubicado en Av. Hipódromo Chile N° 1631, con una antigüedad de 2 años, sufre daños en su construcción producto del terremoto siendo declarado inicialmente inhabitable por la Dirección de Obras Municipal, Dejando a 127 Familias en la Damnificadas a causa del sismo (*Diario la Nación, 8 de marzo de 2010*).

2010 edificio en Av. Hipódromo Chile N° 1770 con dos años y medio de antigüedad, fue desalojado y declarado inicialmente inhabitable por la Dirección de Obras Municipales, por los daños sufridos por el terremoto.

En contexto general, la zonificación de la amenaza “no aplica”, debido por la naturaleza de la amenaza, esta cubre todo el territorio de la comuna de Independencia.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 11 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

2.3. Análisis de la Exposición.

En los registros por los medios de comunicación en el 2010 ocurrió un sismo de gran magnitud donde el epicentro fue en otra región, pero en la región metropolitana también fue afectada, dando consecuencia de varias emergencias y desastres que ocurrieron en las distintas comunas de la región metropolitana.

La Comuna de Independencia tiene una proyección poblacional de 153,624 personas, de las cuales 77,443 son hombres y 76,181 son mujeres. Para 2024, se espera que el porcentaje de adultos mayores aumente un 80.4% y la variación total sea del 53.2%. Además, un 40.6% de la población son extranjeros, y un gran número no está preparado para un sismo de alta intensidad. En 2023, el 10% de los hogares de la comuna se encontraba en condiciones de hacinamiento.

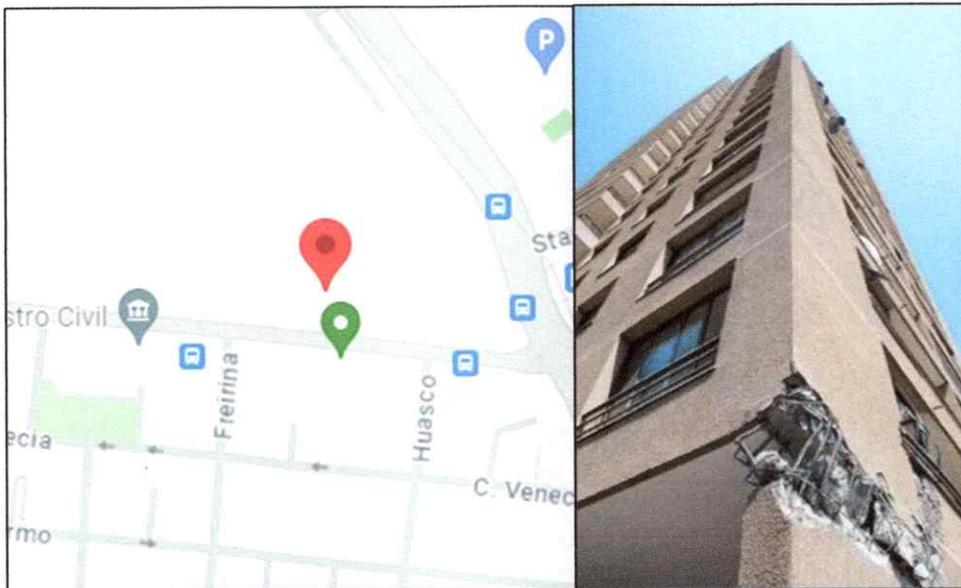


Figura 7: Declarado inhabitable por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Independencia. Allí vivían 127 familias, de las cuales unas cien se han podido reubicar por sus medios; del resto, incluso hay gente que duerme en el frontis del edificio. Propietarios se reunieron el jueves 4 de marzo con representantes de la constructora en la municipalidad.

	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 12 de 27
	Fecha: 12-08-2024	



Figura 8: Declarado inhabitable por la Dirección de Obras Municipalidad de Independencia. Que el edificio presentaba un daño estructural leve, pero que no había tenido inclinación ni destrozos en los pilares. Sí hubo fisuras en muros, losas, escaleras, cerámicas, piscina y vidrios. Los destrozos se centraron en el sexto piso de ambas torres.

Si bien, estos dos edificios han sido reparados y/o reforzados, es importante destacar que los arreglos se han hecho con supervisión de profesionales por la misma constructora.

Dentro de las viviendas que fueron solo daños estructurales por el sismo de gran magnitud como el 27 F de 2010, en distintos puntos de la comuna como en el sector de Reina Maria, Tacora, Gamero, Av. Vivaceta, Rivera, Aníbal Pinto, Maruri, Lastra, Recabarren, Pablo Urzúa, Adolfo Ossa, San Luis, Hipódromo Chile, en todos estos sectores hay viviendas de adobe lo cual no hay registros de estos sectores.

Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 13 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Población total Censo 2002 y Censo 2017

Territorio	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Independencia	65.479	100.281	53,15
Región Metropolitana de Santiago	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

2002 y 2017

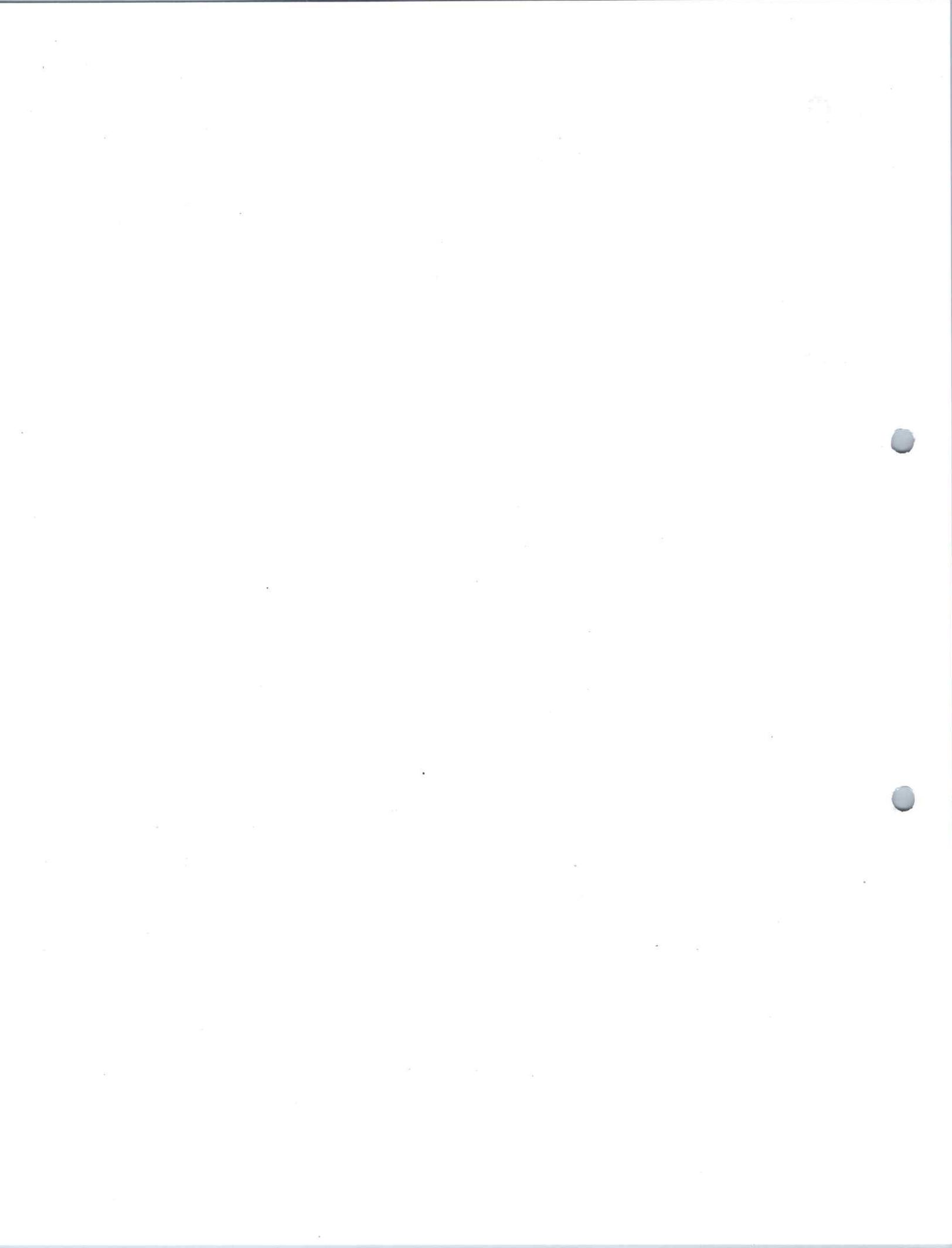
Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Indice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Independencia	30.633	34.846	49.186	51.095	96,26	87,91
Región Metropolitana de Santiago	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,84	94,02
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	95,88	97,12

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población por grupos de edad 2002 y 2017

Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 (%)		
			Comuna	Región	País
0 a 14	12.571	16.834	16,79	19,37	20,05
15 a 29	15.090	27.392	27,32	24,34	23,37
30 a 44	14.100	24.825	24,76	21,86	21,05
45 a 64	14.181	20.225	20,17	23,64	24,13
65 o más	9.537	11.005	10,97	10,79	11,4
Total	65.479	100.281	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 14 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Índice de dependencia demográfica y adultos mayores, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2002	2017	2017
Comuna de Independencia	50,97	50,97	75,87	65,37
Región Metropolitana de Santiago	48,62	48,62	31,39	55,7
País	51,03	51,03	31,3	56,85

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

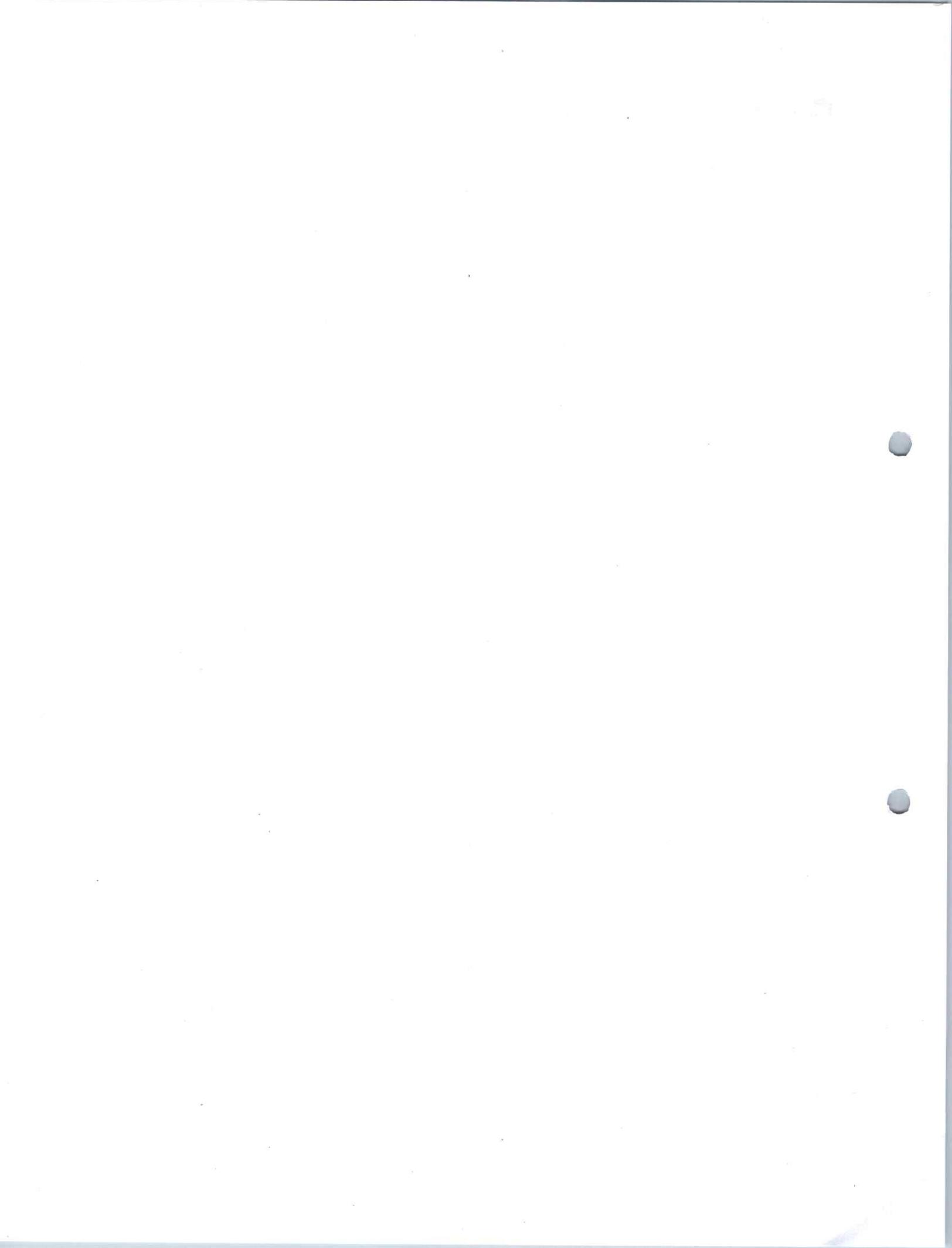
Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	20	0,03	16	0,02
Atacameño/LikanAntai	25	0,04	30	0,03
Aimara	48	0,07	351	0,36
Colla	6	0,01	27	0,03
Mapuche	1.011	1,54	5.258	5,45
Quechua	22	0,03	475	0,49
Rapa Nui	8	0,01	29	0,03
Yámana/Yagán	8	0,01	8	0,01
Diaguita	0	0,0	116	0,12
Otro pueblo	0	0,0	863	0,89
Total pueblos originarios	1.148	1,75	7.173	7,44
Total no p. originarios	64.331	98,25	89.289	92,56
Total población comuna	65.479	100,0	96.462	100,0

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 15 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	434	435	1.106	1.088
Municipal DAEM	9	9	288	288	4.225	4.108
Particular Subvencionado	32	27	2.046	1.957	6.065	5.866
Particular Pagado	2	2	288	306	595	617
Corporación Administración Delegada	0	0	33	33	70	70
Total	43	38	3.089	3.019	12.061	11.749

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC 2014-2017

Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), del Ministerio de Salud. Se presenta el número de establecimientos/estrategias de salud a junio de 2018, desagregados por comuna, región y país.

Número de establecimientos de Salud, según tipo de establecimiento o estrategia implementada, 2018

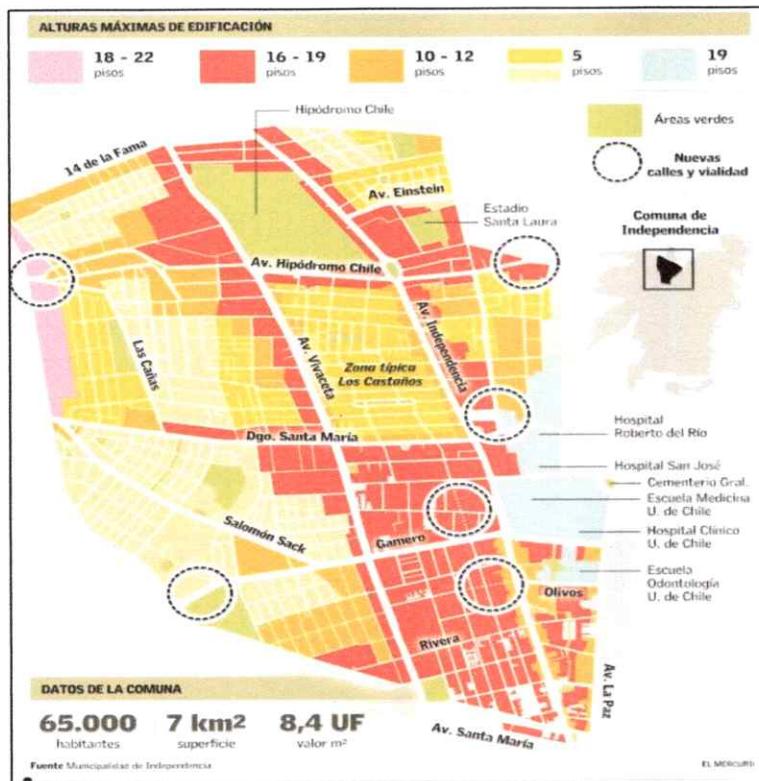
Establecimiento/estrategia	Comuna	Región	País
Centro de Salud	1	154	449
Clinica	2	96	182
Consultorio General Urbano	2	146	387
Consultorio de Salud Mental	1	44	90
Dirección Servicio de Salud	1	6	29
Establecimiento Alta Complejidad	3	26	64
Hospital (No perteneciente al SNSS)	1	11	31
Programa de Reparación y Atención Integral de Salud	1	6	31
Servicio de Atención Primaria de Urgencia	1	97	242
Total	13	795	3.794

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL 2018.

En la comuna de Independencia, el análisis de exposición de las amenazas que se ha enfrentado la comuna, donde existen infraestructuras críticas como: Salud, Hogares de ancianos, iglesias, carabineros, edificios corporativos y un centro de compra y ventas de gas licuando.

Como estructura crítica, podemos mencionar:

- Viviendas ubicadas en sectores socialmente vulnerables o con vulnerabilidad constructiva.
- Estaciones de Metro (Hospitales y Plaza Chacabuco).
- Hospitales (San José, Universidad de Chile, Roberto del Río, Instituto Nacional del Cáncer, entre otros).
- Sectores industriales por ejemplo Sector 14 de la Fama. Como también sectores industriales con cercanía a viviendas (ej. taller de cromados) y establecimientos educacionales.
- Bomberos (22 cia. C. B. Santiago) y Carabineros (9° Com. Independencia y otras).
- Establecimientos educacionales (ej. Universidad de Chile).



Viviendas por comuna

Total	36.666
Particular	36.612
Colectivas	54

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2017

Figura 9: Mapa Identificación de Alturas máximas de edificación.

Fuente: I. Municipalidad de Independencia, 2009

https://www.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2009/02/1996365695_zzz.jpg

Identificación de zonas en la comuna de Independencia

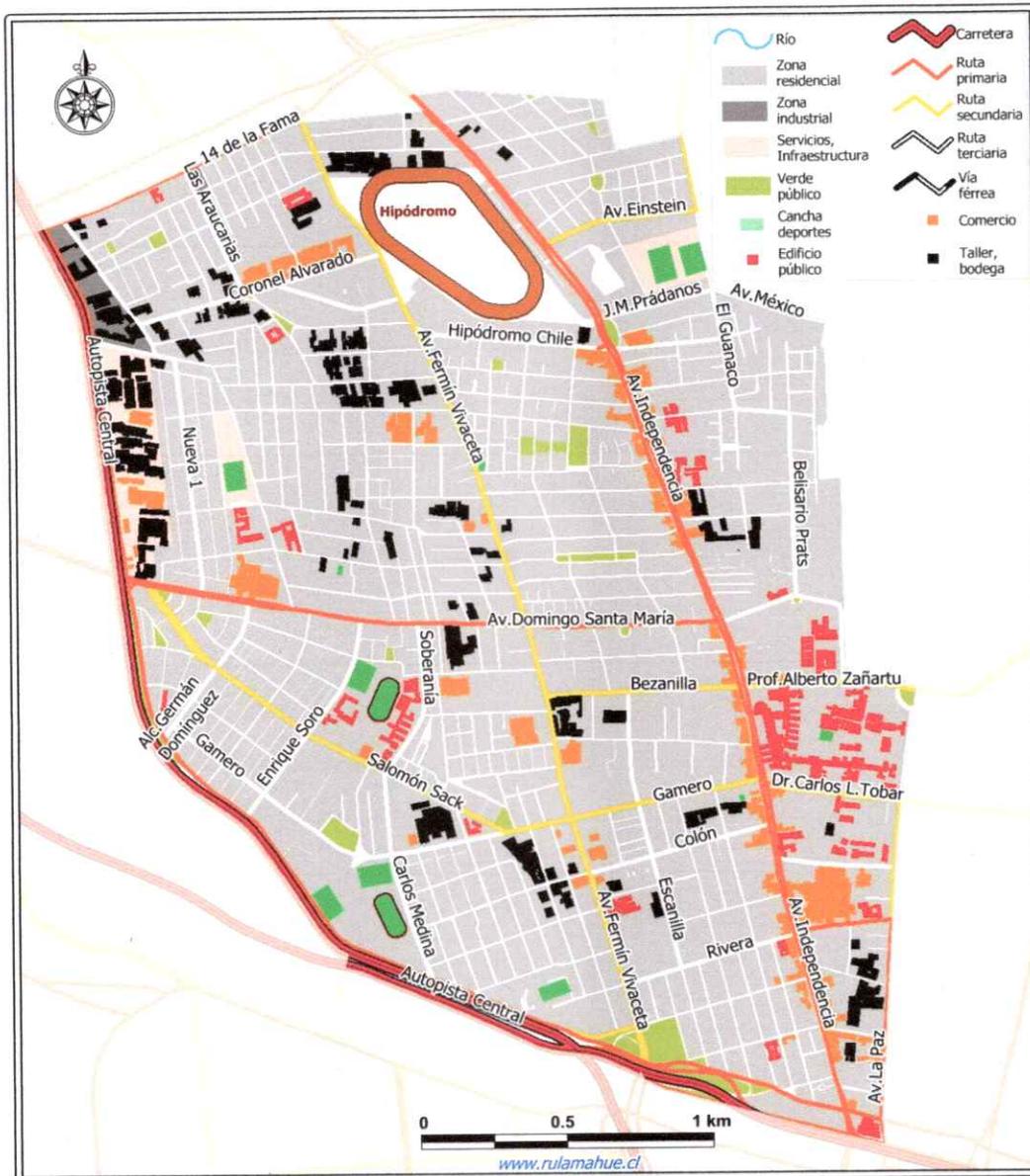


Figura 10: Mapa Identificación de zonas en la comuna de Independencia

Fuente: Atlas de las Regiones, Provincias y Comunas de Chile, Autor: Christoph Johannes Albers Dutkiewicz, Geógrafo, Mapa base comuna de Independencia, 2024.

https://www.rulamahue.cl/archive/cl13108_archivos/13108_401_independencia.jpg

	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 18 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Por lo general en el análisis de la exposición, la amenaza de sismo de mayor intensidad afecta a toda la comuna de Independencia, debido a que esta amenaza cubre todo el territorio.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Alerta Temprana Preventiva (trabajo previo a un sismo de mayor intensidad)	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de la amenaza 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro Sismológico Nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Información a la comunidad y medios de comunicación digitales de cómo enfrentar este tipo de emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dpto. Comunicaciones. • Alcalde/Alcaldesa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamientos de los recursos necesarios ya sea maquinarias municipales – camiones – entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • DIMAP. • DIDECO.

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> Alistamientos de los recursos humanos, personal de turno y reforzamientos al personal en el momento que se requiera. 	<ul style="list-style-type: none"> DIMAP. Unidad de GRD. Seguridad pública. DIDECO.
	<ul style="list-style-type: none"> Preparación a la población 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD.
<p>Amarilla</p>	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la naturaleza de la amenaza no aplica esta alerta. 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a la naturaleza de la amenaza no aplica esta alerta.
<p>Roja (post sismo de mayor intensidad)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se Activa la auto convocatoria del comité de Gestión de Riesgo de Desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Alcalde/Alcaldesa.
	<ul style="list-style-type: none"> Movilización de todos los organismos de respuestas y colaboradores. 	<ul style="list-style-type: none"> COGRID.
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de proceso de evacuación de las zonas afectadas por el fuerte sismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Bomberos. Unidad de GRD. Carabineros. Seguridad Publica.
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de la información a la comunidad y medios de comunicación disponibles. En las distintas plataformas (Tv, Radio, RR. SS, otras). 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde/Alcaldesa. Unidad de GRD. Dpto. de Comunicaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Periodización de suspensión de clases de los colegios que son centros de Albergues en caso de catástrofe o desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Educación Municipal. Alcalde/Alcaldesa.
	<ul style="list-style-type: none"> Activación del puesto de mando Conjunto a retroalimentación con autoridades regionales SENAPRED. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde/Alcaldesa Unidad de GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> Distribución de equipos de respuestas a personas afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD DIMAP.
	<ul style="list-style-type: none"> Resignación de recursos municipales. Suspensión de tránsito por principales avenidas de la comuna en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Administradora Municipal. Seguridad Pública. Carabineros. PDI.

	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 20 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreos de las infraestructuras críticas, tanto como Hospitales, comisarías, hogares de ancianos, bencineras, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD Carabineros Bomberos
	<ul style="list-style-type: none"> Levantar, recopilar y sistematizar antecedentes técnicos incluyendo informes. 	<ul style="list-style-type: none"> Centro Sismológico Nacional.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informe ALFA. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Ficha FIBE. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD DIDECO Seguridad Pública.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluación y alerta miento a lugares críticos de la comuna sobre la ocurrencia de un evento.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. DIDECO.
Sistematizar información preliminar del evento.	Equipo de emergencia debe informar a SENAPRED de forma preliminar lo que se está realizando antes de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Dirección de Obras. Dirección de Seguridad Pública.
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	El jefe de la Unidad o a quien designe	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD.
Determinar áreas de afectación de la amenaza de Sismo.	La persona a cargo de la emergencia deberá informar el área donde fue afectado el evento y los que se deberá realizar en el momento.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Bomberos de Chile. Carabineros.
Convocar Comité Comunal.	El comité comunal será convocado en una emergencia grave, desastre o catástrofe.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre Alcalde/Alcaldesa
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Ver posibilidad de que manera entregar información a la comunidad más eficaz posible, sobre una situación de Emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Departamento de Comunicaciones.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar sobre meteorología de acuerdo con esta amenaza para evitar y prevenir futuras emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD.
Alertamiento a la población de	Preparación de la información a través	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión de Riesgo



acuerdo con el tipo de amenaza.	de un mensaje y recomendación del tipo de amenaza de ahí en el sector	de Desastre. <ul style="list-style-type: none"> • Bomberos de Chile • Departamento de Comunicaciones.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Personal en terreno de las distintas direcciones pública o privada deberá informar sobre la situación o bien también informar a dueños de las viviendas sobre el peligro que puede ocasionar	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras. • DIDECO. • DIMAP. • SS.PP. • Carabineros. • Bomberos.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	En caso de desastre o catástrofe se habilitada el albergue	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • Dirección de DIDECO. • Unidad de GRD. • Dirección de Administración y Finanzas.
Comprobar disposición de stock crítico.	Alistamiento de stock críticos, a las direcciones operativas de maquinarias – vehículos menores – herramientas de trabajo e Insumos para el funcionamiento adecuado frente a la amenaza de sismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • DIDECO • Seguridad Pública. • DIMAP.

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

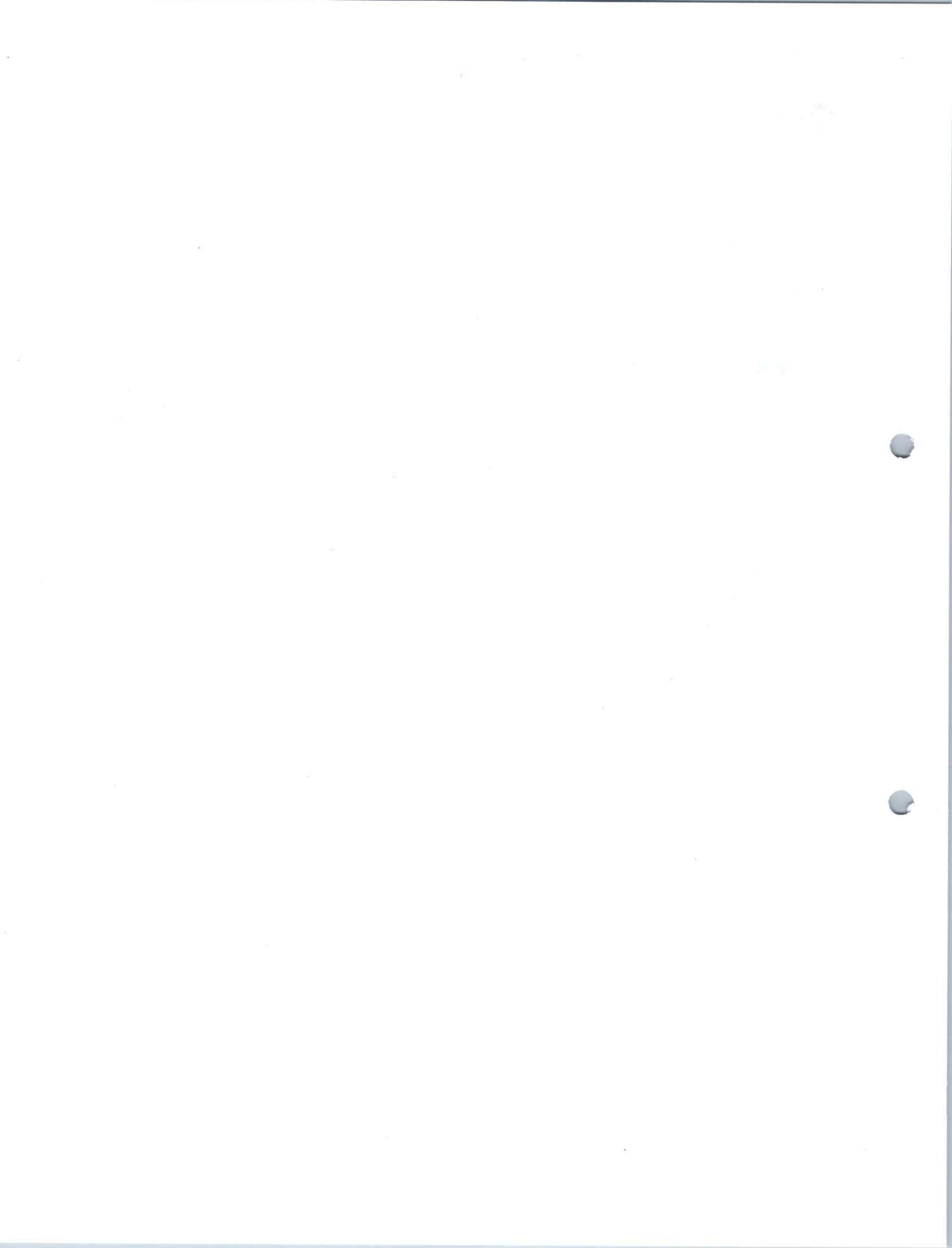
	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 22 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Encargado de emergencias deberá realizar informe ALFA e informar al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres <i>SENAPRED</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Evaluación de primera instancia, de acuerdo con las necesidades básicas para la comunidad de acuerdo con la Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras. • Dirección Desarrollo Comunitario. • Dirección de Administración y Finanzas.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con el tipo de la emergencia, los integrantes deberán formular una ficha, para ver las necesidades básicas que se necesite en el momento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo comunitario.
Convocatoria del Comité Comunal.	El comité se convocada a en el momento que ocurra un riesgo mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Unidad de GRD.
Elaboración de informes ALFA.	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre o a quien designe.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Si el evento es destructivo, se auto convoca al Comité de Gestión de Riesgo de Desastre.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID.
Activación del proceso de evacuación	En caso de los edificios que se encuentran en la comuna, la evacuación será de forma inmediata por los conserjes que estén de turno para activar la alarma de evacuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos • Carabineros • Seguridad Publica • Unidad de GRD • Salud
	Solicitud de activación sistema SAE de evacuación y apoyo con recurso humano disponible en terreno de la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde/Alcaldesa • Jefe de GRD.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Los albergues serán habilitados de acuerdo con la gravedad amenaza del momento, solo cuando que sea un desastre o catástrofe, este será habilitado por ciertos órganos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • DIDECO. • Unidad de GRD
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Se contará con un centro de coordinación que facilitará	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Bomberos.



	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 23 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

	trabajar en conjunto con los equipos de respuesta, además de colaborar con SENAPRED en la activación de asistencia en caso de que la respuesta local sea insuficiente.	
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se trabajada con otros órganos en caso de que se requiera apoyo a personas de tercera edad u otra necesidad si se requiere	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud • Cruz Roja.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se coordinada, la ayuda de voluntarios estos pueden ser juntas de vecinos, organizaciones de jóvenes, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dirección de desarrollo comunitario.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Luego de recibir las denuncias correspondientes, por los organismos de respuesta. El municipio será responsable de coordinar la emergencia de rescate.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Organismo de Respuesta.

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

La recuperación tras un desastre natural como los terremotos en un poco lento, al igual que bienestar mental y físico, si hay daños tras un desastre, se evaluara todos los sectores de la comuna y dando prioridad a los lugares más afectado por la amenaza, es decir, se utilizarán maquinadas pesadas para la ayuda de retiro de escombros, en el caso de los sectores que no hay agua potable se ocuparan los recursos municipales y de privados para facilitar a la comunidad este servicio básico, también los vehículos para el traslado de herramientas entre otras cosas.

RECURSOS MUNICIPALES	UNIDADES DISPONIBLE	TOTAL VOLUMEN M3
Estanque de Agua	4 de 3.000 litros 1 de 1.500 litros	30 m3 de acopio. 15 m3 de acopio.
Camiones Multipropósito	1 unidades.	15 toneladas.
Camiones Ampliroll	4 unidades.	15 toneladas
Camionetas 4x2	4 unidades.	750 kg
Chóferes / Auxiliares	9 chóferes / 18 Auxiliares	

Activación de recursos Municipales.

RECURSOS Empresas Privaras	UNIDADES DISPONIBLE	TOTAL VOLUMEN M3
Camiones Ampliroll	2 unidades.	15 toneladas.
Minicargador	1 unidades.	
Camionetas Doble Cabina	4 unidades.	

RECURSOS Aguas Andinas	UNIDADES DISPONIBLE	TOTAL VOLUMEN M3
Estanque de Agua	12 unidades.	30 m3 de acopio
Camión Aljibe	1 unidades.	50 m3 Capacidad de Agua.
Choferes y Auxiliar	1 chófer / 1 auxiliar	

Coordinación con *Senapred* y *Aguas Andinas*
Activación de los Convenios con *Aguas Andinas*.

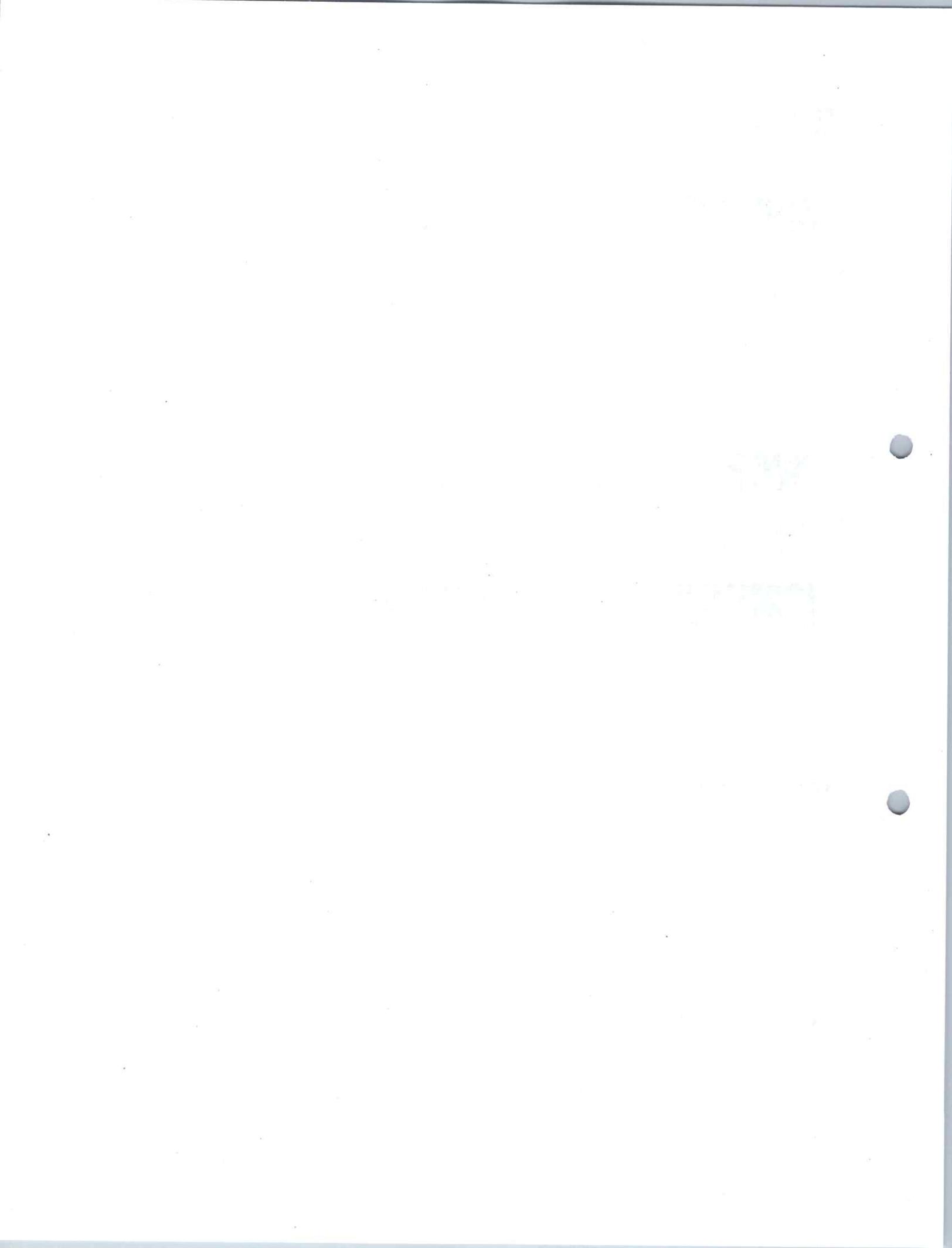
3.2.3. Alertamiento a la Población

El alertamiento a la población se utiliza el sistema de alerta de emergencias SAE para informar a la población sobre eventos como los sismos, este sistema envía mensajes de alerta a los teléfonos celulares que estén registrado en la zona afectada.

También se utilizarán los canales digitales del municipio tales como redes sociales, megáfonos de emergencia como de ambulancias, bomberos, carabineros, Seguridad Pública y eventual solicitud de alerta de SENAPRED

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica



3.2.5. Proceso de Evacuación

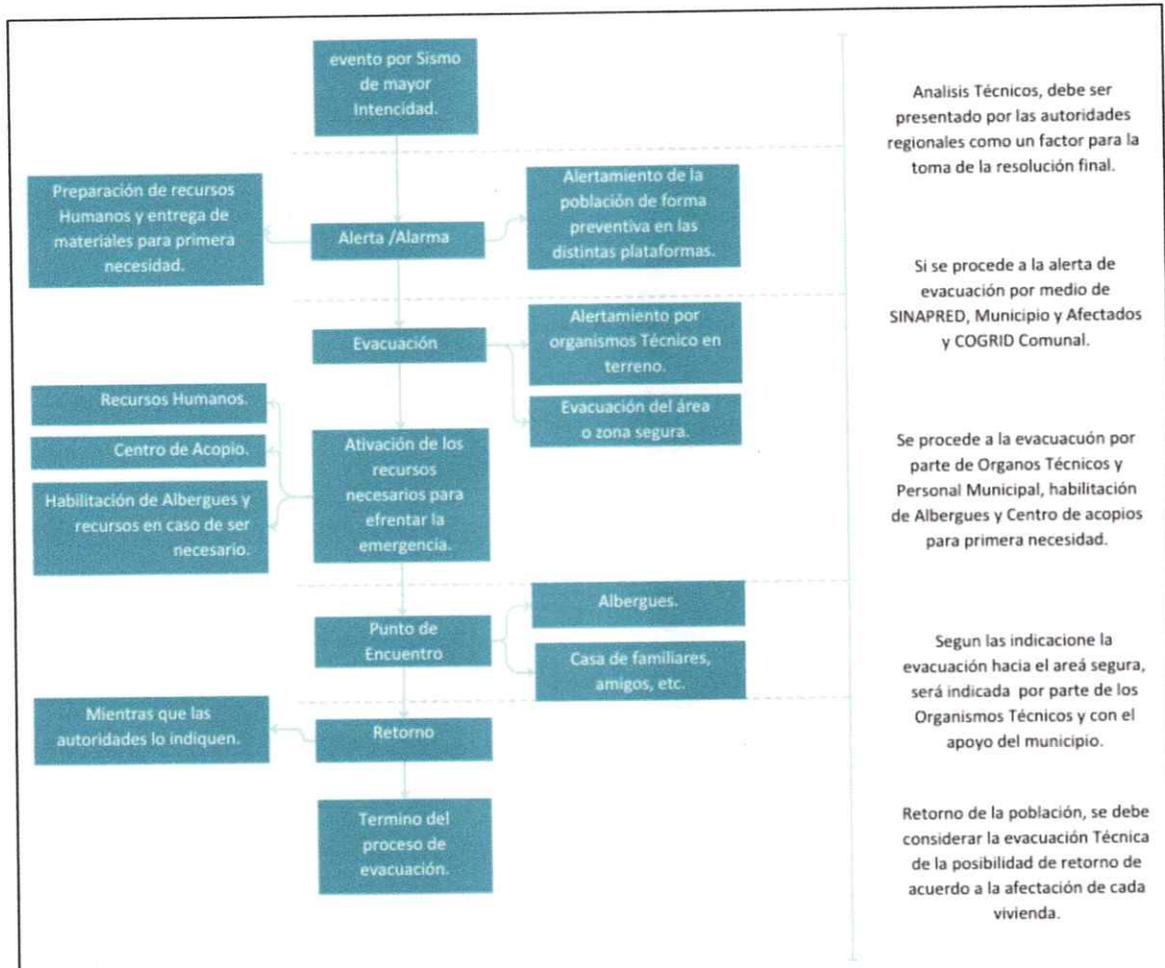
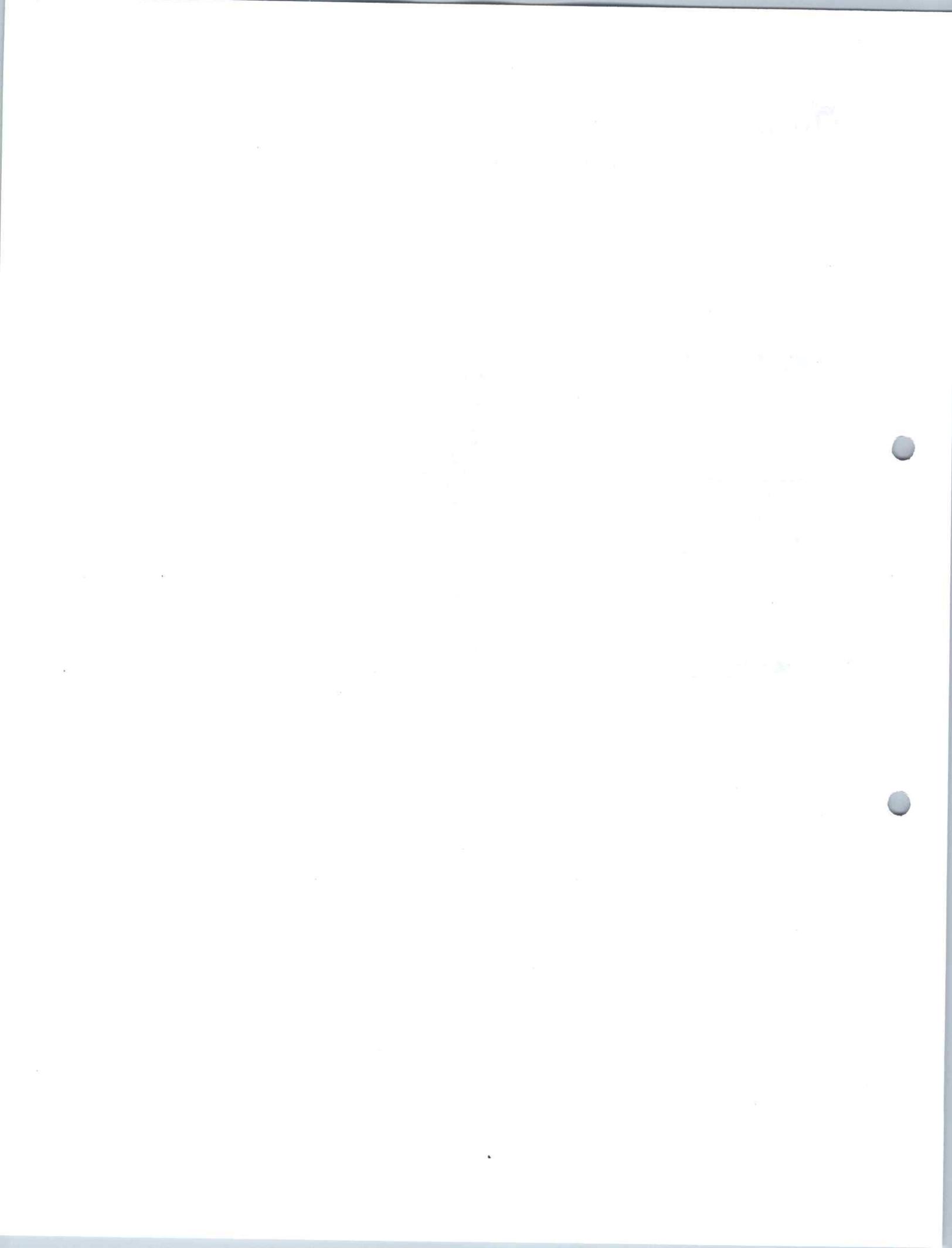


Figura 11: Diagrama de flujo del proceso de evacuación después del sismo
Fuente: elaboración propia de la Unidad de GRD.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 26 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Daños a las propiedades pública y privadas, de acuerdo con la magnitud del siniestro.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dirección de Obras. • Bomberos.
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	serán todas aquellas instalaciones físicas estratégicas y que prestan servicios básicos en temas de abastecimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID • ENEL. • AGUAS ANDINAS. • GAS. • Compañías de Telecomunicaciones.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Velar por el orden público y de reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional que haya dado origen a dicho estado.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública. • Carabineros de Chile. • Ejército de Chile. • PDI .
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Las instalaciones que sirven para proporcionar techo, alimentación, abrigo y seguridad a las víctimas de una emergencia o desastre.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dirección de Educación. • Dirección de desarrollo comunitario. • Dirección de administración y Finanzas.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Los centros de puntos de acopio podrán ser donde la autoridad lo determine.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Los centros de Distribución podrá ser el mismo lugar, donde será el centro de acopio.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Situación de salud y de las condiciones de vida de la población en caso de riesgo frente a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud. • Cruz Roja. • Seremi Salud.

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA – SISMO DE MAYOR INTENSIDAD.	Página 27 de 27
	Fecha: 12-08-2024	

4. Información Adjunta

Glosario:

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructuras, servicios, modos de vida o si bien también al medio ambiente.

Amenaza Natural: son un fenómeno natural que puede tener un efecto negativo tanto en humanos como en el ecosistema. Estos eventos se pueden clasificar en dos amplias categorías geofísicos y biológicos.

Alarma: Es la primera acción de respuesta que corresponde al aviso de un tipo de amenaza, la Alarma también es podrá ser informada a través de las redes de comunicacional, dando a conocer instrucciones específicas tanto para la comunidad y al organismo perteneciente al Comité de Gestión de Riesgo de Desastre. (COGRID) y que se activen el procedimiento adecuado a la situación de emergencia.

Alerta: Es una señal que podría producirse o se ha producido un evento que determina una acción conjunta y coordinada de recursos operativos y técnicos que sean necesarios para actuar y controlar dicho evento, orientados por los principios de ayuda mutua y uso escalonado d los recursos.

Amplitud: dependiendo de la emergencia o desastre que haya determinado su actuación, pudiendo abarcar a la totalidad de las instituciones y organismos que conforman parte del mando Técnico y de coordinación, por ejemplo: Mando de Autoridad, Mando de Coordinación, Mando Técnico, Asesor Técnico y Colaboradores.

Centro de Acopio: los centros de acopio son el punto de concentración almacenamiento para los alimentos y mermas que las diferentes industrias alimentarias.

Cobertura: Depende de la superficie geográfica afectada o que pudieran ser afectada por una emergencia o desastre obedeciendo a la división político – administrativo del país. La co0bertura puede incluir una o más comunas; una o más provincia; una o más regiones; o si bien todo el país.

Zonificación de la amenaza: Los mapas de zonificación sísmica son una guía que indica que zonas están más susceptibles a sufrir una mayor sollicitación sísmica y, dependiendo de la vulnerabilidad de las estructuras, una gran cantidad de daños puede estar asociada a este fenómeno.

Figura 3: enlace. <https://citrid.uchile.cl/2016/10/14/estas-son-las-estructuras-criticas-de-santiago-en-caso-de-un-terremoto-en-la-falla-de-san-ramon/>

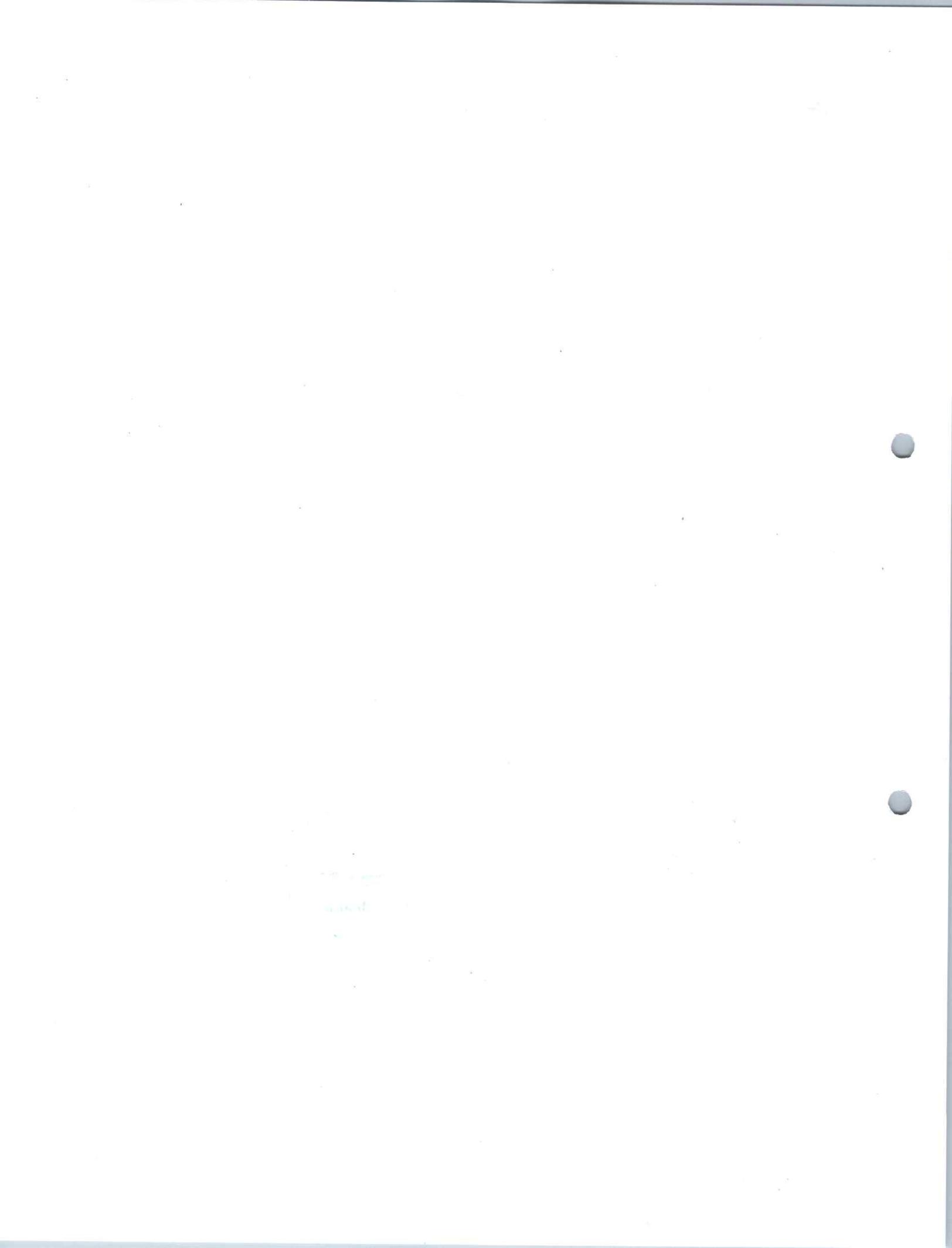
 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 1 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA

Anegamiento

Independencia.

<p>Elaborado por: NOMBRE: Cristian Santis Bahamondez.</p> <p>CARGO: Profesional de Emergencia de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.</p> <p style="text-align: center;">   FIRMA Y TIMBRE </p>	<p>Revisado por: NOMBRE: Jaime Sarria Santander.</p> <p>CARGO: Jefe de la Unidad de Gestión e Riesgo de Desastre.</p> <p style="text-align: center;">   FIRMA Y TIMBRE </p>	<p>Aprobado por: NOMBRE: Carola Riveros Canales.</p> <p>CARGO: Alcadesa.</p> <p style="text-align: center;">   FIRMA Y TIMBRE </p>
--	---	---



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 2 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

Índice

1. Introducción	3.
1.1 Objetivos Generales Y Específicos	3.
1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance	4.
2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4.
2.1 Descripción de la Amenaza	4.
2.2 Zonificación de la Amenaza	5.
2.3 Análisis de la Exposición	8.
3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	15.
3.1 Proceso 0 – Alerta y Monitoreo	15.
3.1.1 Acciones del Nivel Comunal por tipo de Alerta	15.
3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	18.
3.2 Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	19.
3.2.1 Sistema de Evacuación	21.
3.2.2 Recursos y Capacidades para la Evacuación	21.
3.2.3 Alertamiento de la población	22.
3.2.4 Plano de Evacuación	22.
3.2.5 Proceso de Evacuación	22.
3.3 Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas	24.
4. Información Adjunta	25.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 3 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

1. Introducción.

Este plan se encuentra dentro del marco de la Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Esta ley establece la elaboración de Planes de Emergencia Comunal, tanto generales como específicos para las amenazas presentes en la Comuna, con el fin de proteger a la población de los anegamientos. Por lo tanto, este plan se ha diseñado como una herramienta para organizar la respuesta a emergencias causadas por anegamientos, las cuales suelen asociarse con Precipitaciones Intensas.

La Hidrometeorología, son una de las principales afectaciones naturales a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal. Se produce por la acción de agente atmosféricos como: Ciclones Tropicales, Lluvias extremas, granizos, heladas, sequía entre otras.

En el presente anexo, hablaremos sobre la hidrometeorológica, pero nos enfocaremos principalmente en las amenazas de anegamiento a nivel comunal, es decir, las causas y consecuencia del porque la Comuna de Independencia tiene este tipo de riesgo. También lo que demos hacer antes, durante y después de que ocurra este tipo evento, así para evitar futuros riesgo más complicado. En este tipo Riesgo ver la forma adecuada de cómo prevenir y alertar a la población al tipo de amenaza.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de Anegamiento.
 - ✓ Delimitar y definir claramente el ámbito de aplicación del anexo relacionado con la amenaza, determinando su cobertura, amplitud y alcance.
 - ✓ Establecer roles y funciones de los integrantes de Comité de Gestión de Riesgo de desastre ante una amenaza de la hidrometeorológica a nivel Comunal.
 - ✓ Educar, informar, difundir y practicar el Plan de Acción Especifico por una Amenaza de las condiciones climáticas.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 4 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Comité de Gestión de Riesgo de Desastre. (COGRID).
 - ✓ Alcalde.
 - ✓ Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.
 - ✓ 9na Comisaría Carabineros de Chile. – Mayor.
 - ✓ N° 22 Compañía de bomberos. – Super Intendente.
 - ✓
 - ✓ Administrador Municipal.
 - ✓ Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
 - ✓ Dirección Desarrollo Comunitario.
 - ✓ Dirección de Obras Municipales.
 - ✓ Dirección de Seguridad Pública.
 - ✓ Dirección de Salud.
 - ✓ Dirección de Educación.
 - ✓ Dirección de Secpla.
 - ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
 - ✓ Dirección de Tránsito.
 - ✓ Dirección de Control.
 - ✓ Dirección de Jurídico.
 - ✓ Secretaria Municipal.
 - ✓ Sociedad Civil.
 - ✓ Cruz Roja de Chile.
 - ✓ Policía de Investigaciones.
 - ✓ Dirección Meteorológica de Chile

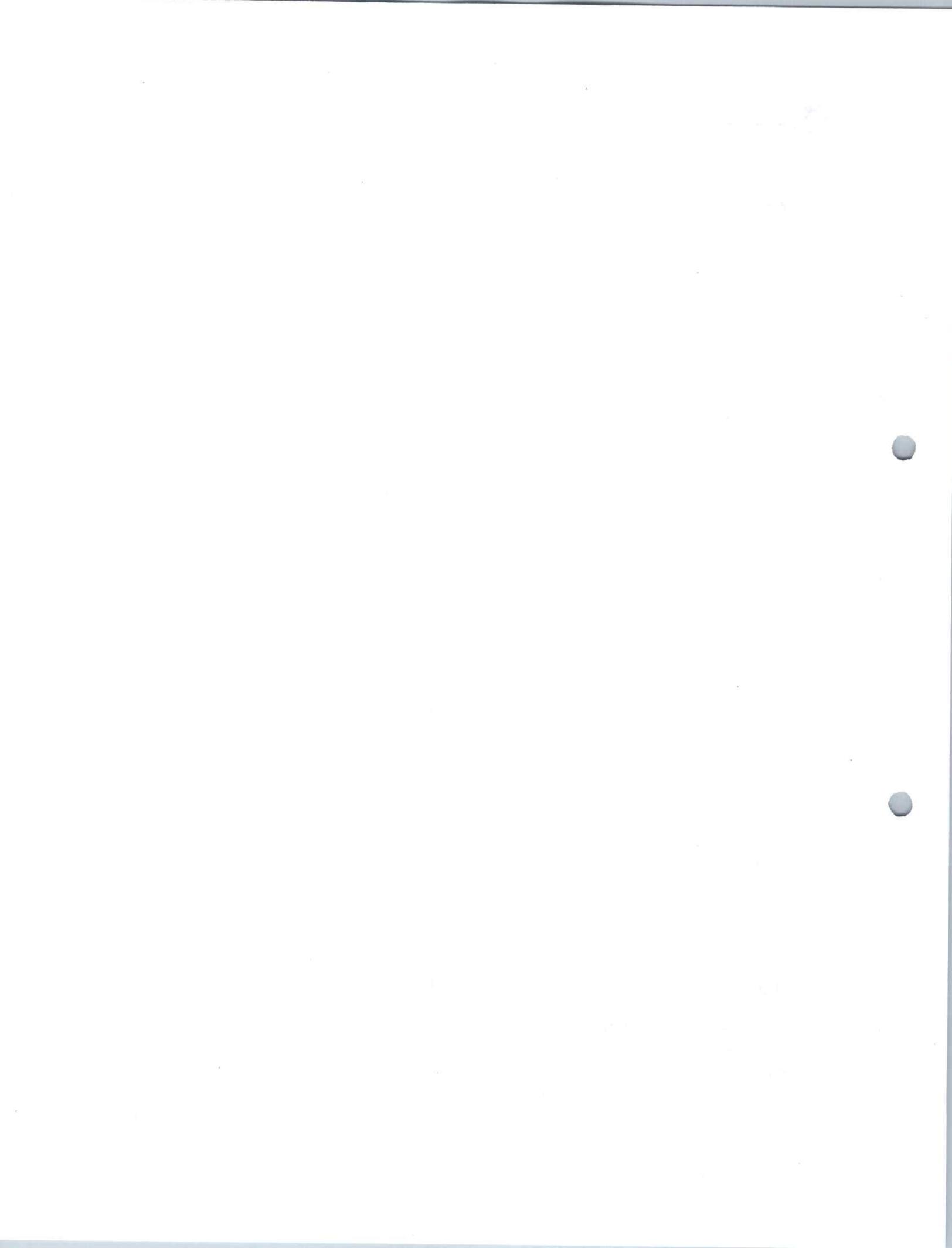
- **Alcance:**

Los Anegamiento ocurren en áreas con alta densidad de población, como zonas urbanas, donde los sistemas de alcantarillado y drenaje son inadecuados o están obstruidos, lo que dificulta el desplazamiento del agua generada por lluvias intensas. Los fuertes vientos también pueden afectar la comuna, complicando aún más el drenaje de aguas pluviales debido a la caída de árboles. Esta situación se agrava cuando las hojas, ramas y basura arrojada en las calles son arrastradas hacia los sumideros.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Evento producido por el comportamiento irregular de las condiciones climáticas y meteorológicas como los frentes fríos, tormentas, temporales, que provocan anegamiento de las viviendas o



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 5 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

edificios que se encuentran cercanos a canales o ríos, o de sumideros de aguas lluvias en mal estado o similares.

Los anegamientos son uno de los riesgos naturales más comunes, en nuestro planeta pocos lugares en que los anegamientos no sean un problema. Cualquier zona donde llueva es vulnerable a las inundaciones, aunque la lluvia no es la única causa, el anegamiento es la acumulación de agua sobre la superficie del suelo. Puede ocurrir por falta de escurrimiento, también por la falta de drenaje o si bien por filtración.

En la temporada de otoño e invierno los fuertes vientos han producido las caídas de las hojas de árboles y la mala costumbre de las personas de botar basura en vía pública, esto hace que la gran mayoría de basura y hojas lleguen a los sumideros y hace que se tape y no drene el agua correctamente.

2.2. Zonificación de la Amenaza.

El concepto de la zonificación de la es un proceso que consiste en dividir un área geográfica en las diferentes zonas, esta zonificación se realiza con el objetivo de identificar las áreas más vulnerables y tomar medidas de prevención y mitigación del riesgo.

En el siguiente mapa muestra los puntos de anegamiento de la Comuna de Independencia, en donde las zonas de riesgo de inundación y anegamiento podemos dividirlos en categorías, que puede ir puntos críticos de alto riesgo en donde trascurren bastante de la población flotante, también hay puntos moderados o si bien bajo.

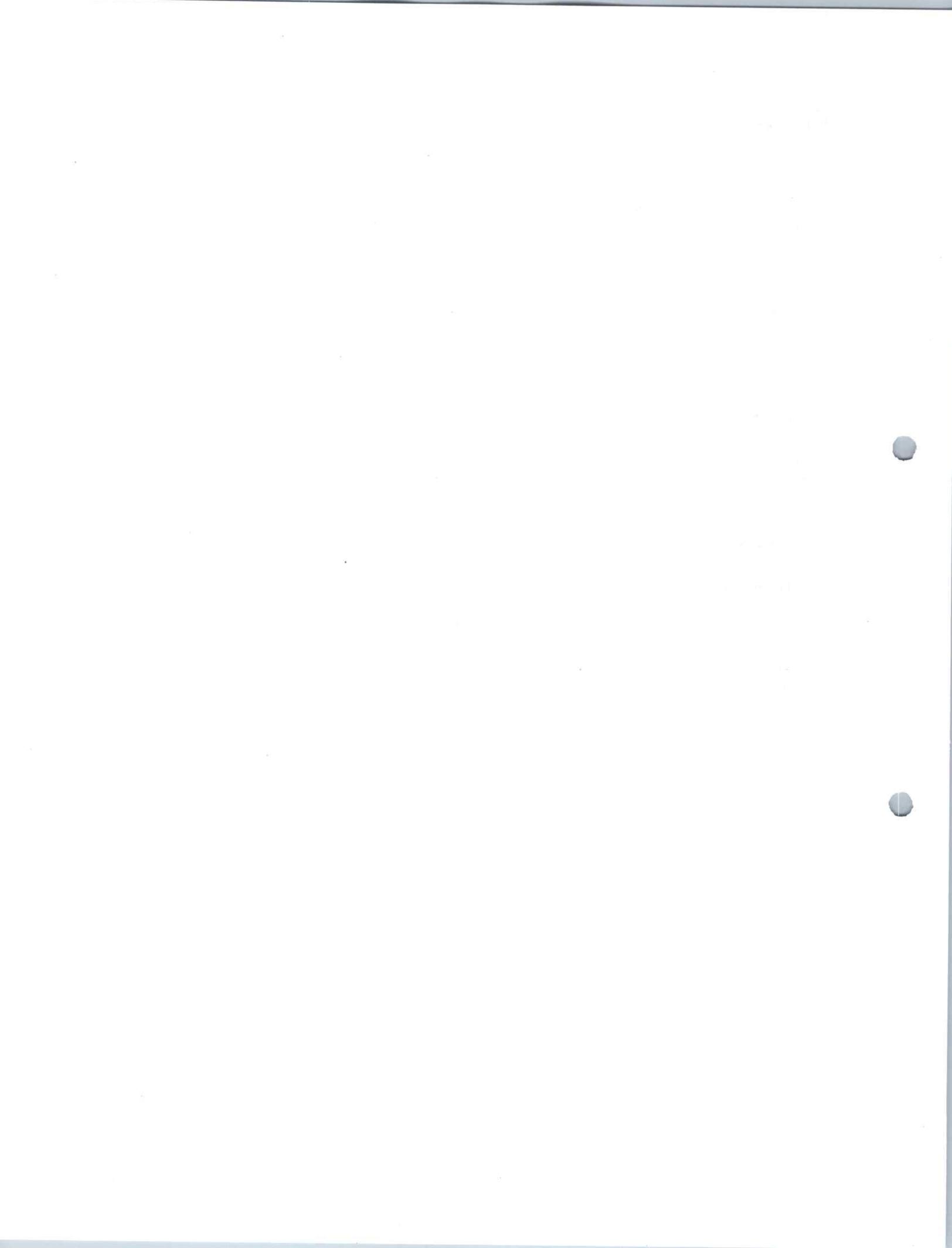
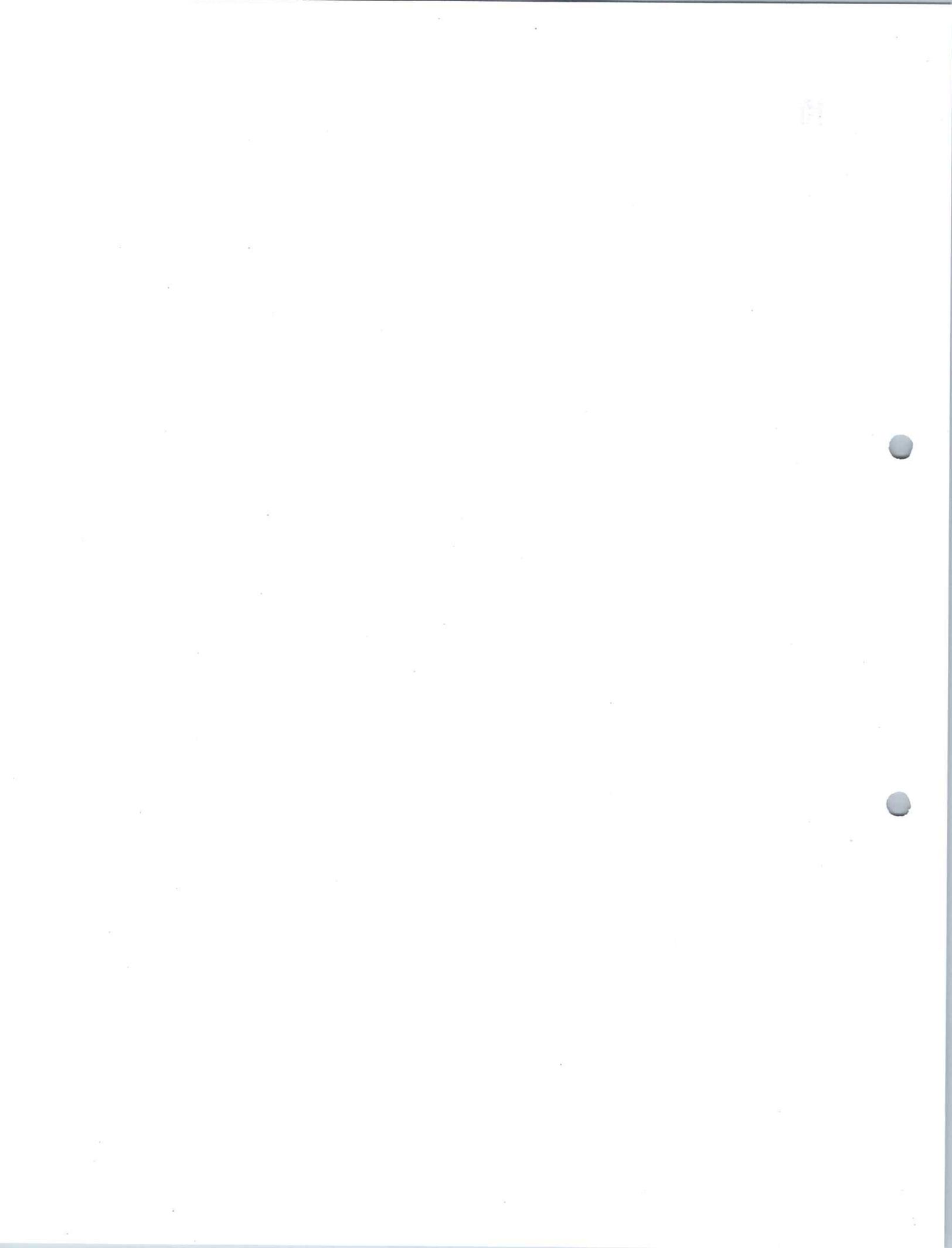




Figura 1: Punto de anegamiento en la comuna de Independencia.
Fuente: Unidad de gestión de Riesgo de Desastre. – Año 2024.

Nº	Sector	Causa del Punto Crítico	Nivel de Riesgo
1	General de la Lastra con Elena Serrano	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
2	Pasaje Uno entre Jose Pérez Cotapos y Pasaje Dos	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
3	Pasaje 2 con Recabarren	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
4	Las Cañas / Nueva de Matte	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Alto
5	Av. Independencia con Gamero vereda norte	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
6	Av. Independencia con Gamero vereda sur	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
7	Av. Independencia con Rivera	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
8	Av. Independencia con Cruz	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
9	San Adrián / Costa Rica	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
10	AV. Independencia con Profesor Zañartu	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
11	Reina María / Ecuador	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
12	Angol / San Rafael	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
13	Av. Independencia con Colón	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
14	Enrique Soro con Salomón Sack	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
15	Nueva Andres Bello / Soberanía	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio
16	Bravo Saravia / Esquina Caletera	Colapso colectores de aguas lluvia/alcantarillados	Medio



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 8 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

2.3. Análisis de la Exposición

El análisis de exposición es una herramienta clave para la gestión de riesgos, ya que proporciona información crucial, sobre los puntos de anegamiento más críticos de la comuna.



Un área crítica en términos de inundaciones por lluvias intensas en la comuna es la intersección de Nueva de Matte con Las Cañas ($33^{\circ}24'31.6''S$ $70^{\circ}40'29.9''W$). En 2018, se intervino este punto debido a la acumulación de agua pluvial proveniente de la Avenida principal Fermín Vivaceta, que tiene una elevación más alta, y que confluye en el punto mencionado, que es más bajo, causando problemas a dos viviendas. Para solucionar esta situación, se construyó un pozo de absorción de parte de Serviu en el lugar con el objetivo de prevenir futuras inundaciones.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 10 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

Población total Censo 2002 y Censo 2017

Territorio	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Independencia	65.479	100.281	53,15
Región Metropolitana de Santiago	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población por sexo e índice de masculinidad 2002 y 2017

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Independencia	30.633	34.846	49.186	51.095	96,26	87,91
Región Metropolitana de Santiago	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,84	94,02
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	95,88	97,12

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población por grupos de edad 2002 y 2017

Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 (%)		
			Comuna	Región	País
0 a 14	12.571	16.834	16,79	19,37	20,05
15 a 29	15.090	27.392	27,32	24,34	23,37
30 a 44	14.100	24.825	24,76	21,86	21,05
45 a 64	14.181	20.225	20,17	23,64	24,13
65 o más	9.537	11.005	10,97	10,79	11,4
Total	65.479	100.281	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Índice de dependencia demográfica y adultos mayores, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2002	2017	2017
Comuna de Independencia	50,97	50,97	75,87	65,37
Región Metropolitana de Santiago	48,62	48,62	31,39	55,7
País	51,03	51,03	31,3	56,85

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

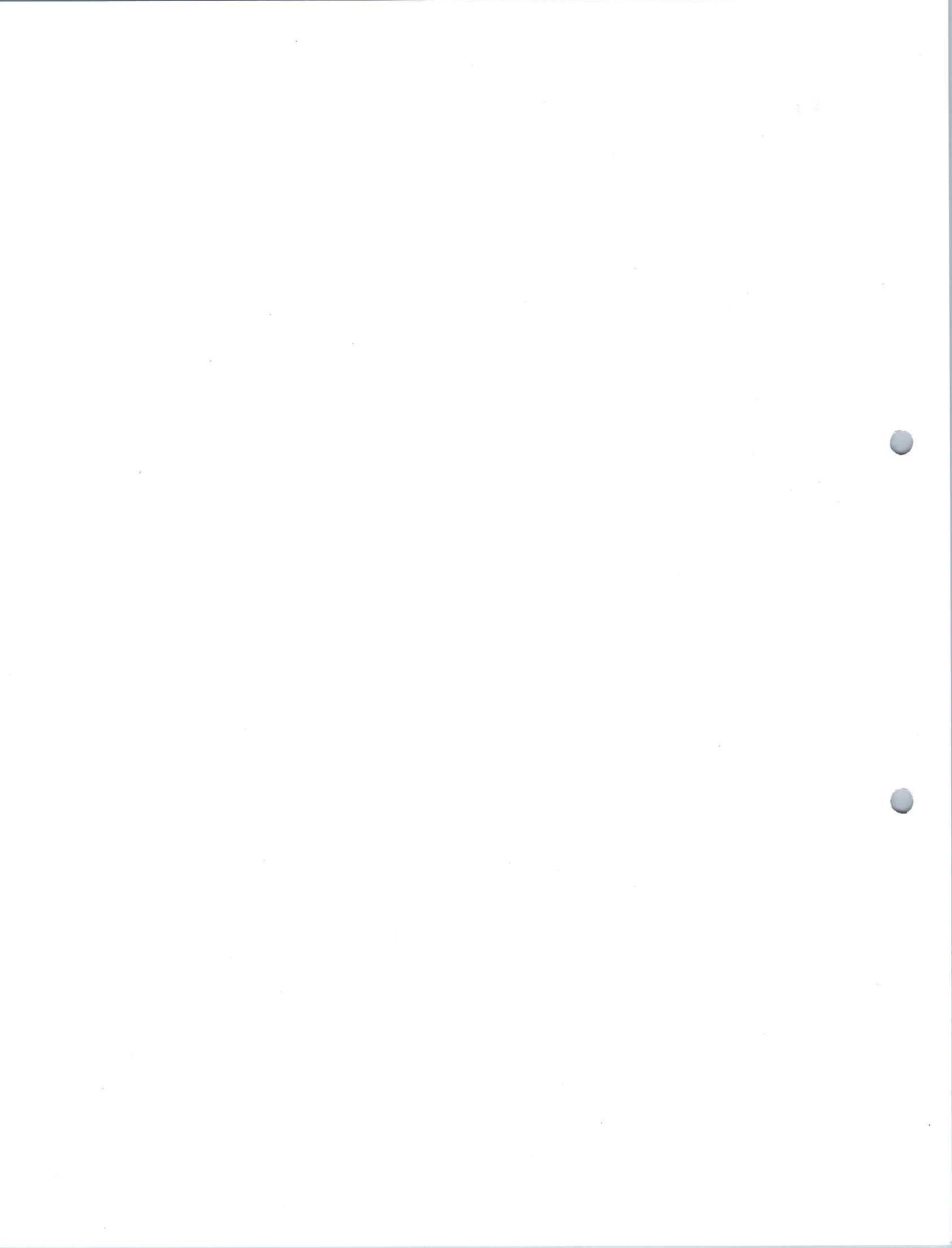
Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	20	0,03	16	0,02
Atacameño/LikanAntai	25	0,04	30	0,03
Aimara	48	0,07	351	0,36
Colla	6	0,01	27	0,03
Mapuche	1.011	1,54	5.258	5,45
Quechua	22	0,03	475	0,49
Rapa Nui	8	0,01	29	0,03
Yámana/Yagán	8	0,01	8	0,01
Diaguita	0	0,0	116	0,12
Otro pueblo	0	0,0	863	0,89
Total pueblos originarios	1.148	1,75	7.173	7,44
Total no p. originarios	64.331	98,25	89.289	92,56
Total población comuna	65.479	100,0	96.462	100,0

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 12 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	434	435	1.106	1.088
Municipal DAEM	9	9	288	288	4.225	4.108
Particular Subvencionado	32	27	2.046	1.957	6.065	5.866
Particular Pagado	2	2	288	306	595	617
Corporación Administración Delegada	0	0	33	33	70	70
Total	43	38	3.089	3.019	12.061	11.749

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC 2014-2017

Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), del Ministerio de Salud. Se presenta el número de establecimientos/estrategias de salud a junio de 2018, desagregados por comuna, región y país.

Número de establecimientos de Salud, según tipo de establecimiento o estrategia implementada, junio 2018

Establecimiento/estrategia	Comuna	Región	País
Centro de Salud	1	154	449
Clínica	2	96	182
Consultorio General Urbano	2	146	387
Consultorio de Salud Mental	1	44	90
Dirección Servicio de Salud	1	6	29
Establecimiento Alta Complejidad	3	26	64
Hospital (No perteneciente al SNSS)	1	11	31
Programa de Reparación y Atención Integral de Salud	1	6	31
Servicio de Atención Primaria de Urgencia	1	97	242
Total	13	795	3.794

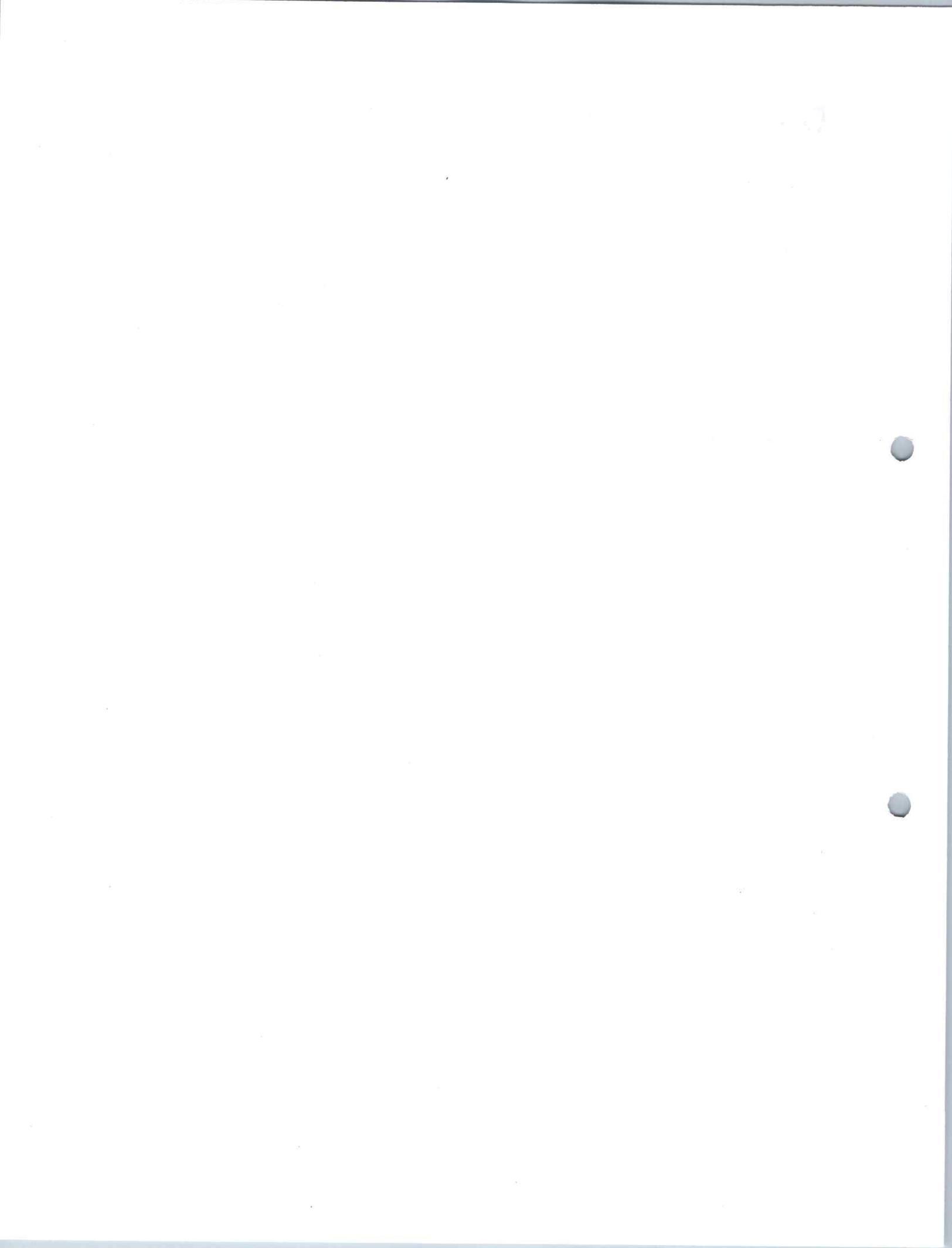
Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL 2018.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 13 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

En la comuna de Independencia, el análisis de exposición de las amenazas que se ha enfrentado la comuna, donde existen infraestructuras críticas como: Salud, Hogares de ancianos, iglesias, carabineros, edificios corporativos y un centro de compra y ventas de gas licuando.

Como estructura crítica, podemos mencionar:

- Viviendas ubicadas en sectores socialmente vulnerables o con vulnerabilidad constructiva.
- Estaciones de Metro (Hospitales y Plaza Chacabuco).
- Hospitales (San José, Universidad de Chile, Roberto del Río, Instituto Nacional del Cáncer, entre otros).
- Sectores industriales por ejemplo Sector 14 de la Fama. Como también sectores industriales con cercanía a viviendas (ej. taller de cromados) y establecimientos educacionales.
- Bomberos (22 cia. C. B. Santiago) y Carabineros (9° Com. Independencia y otras).
- Establecimientos educacionales (ej. Universidad de Chile).



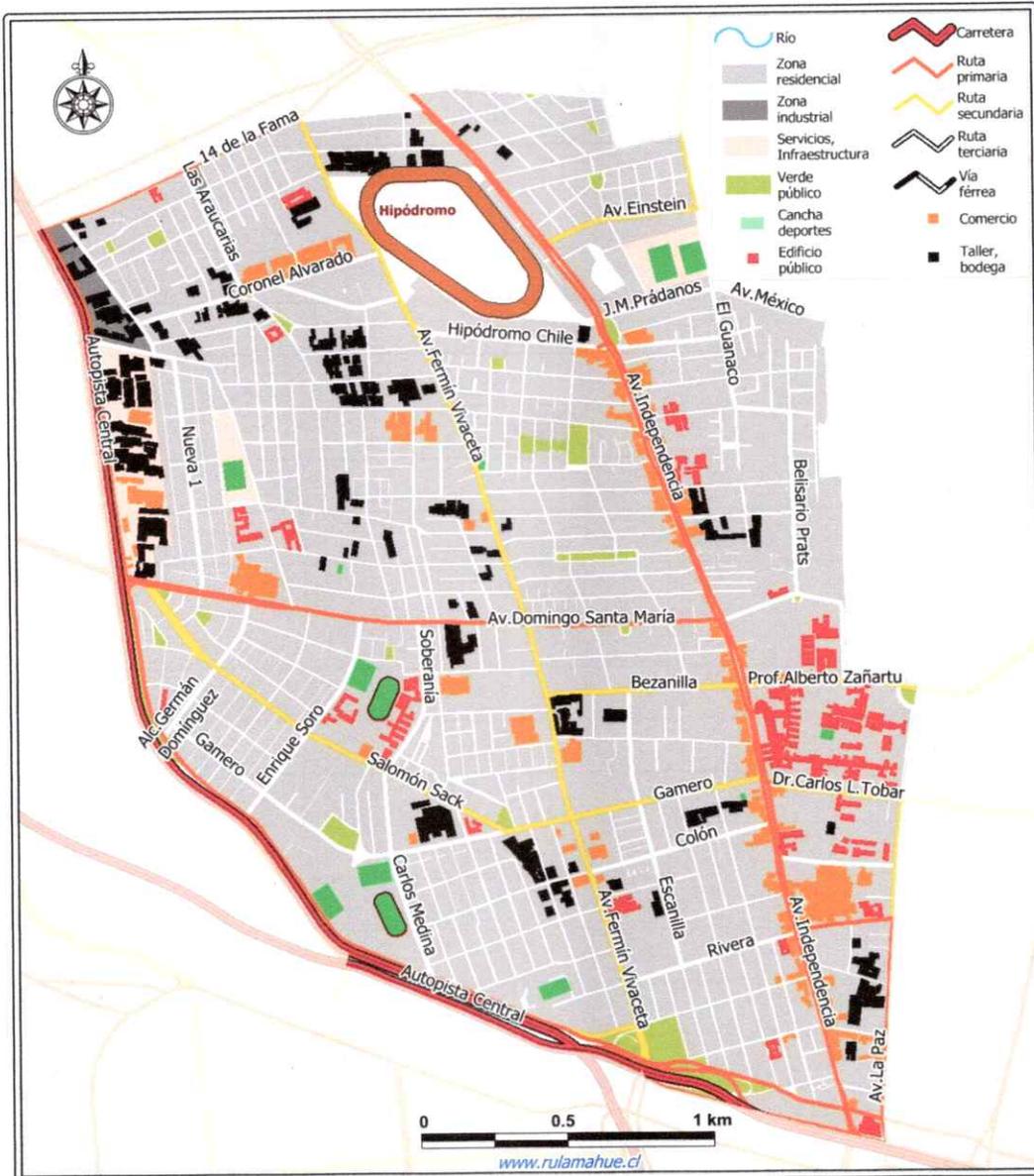


Figura 2: Mapa Identificación de zonas en la comuna de Independencia

Fuente: Atlas de las Regiones, Provincias y Comunas de Chile, Autor: Christoph Johannes Albers Dutkiewicz, Geógrafo, Mapa base comuna de Independencia, 2024.

https://www.rulamahue.cl/archive/cl13108_archivos/13108_401_independencia.jpg

Viviendas por comuna

Total	36.666
Particular	36.612
Colectivas	54

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2017

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 15 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el Plan de Emergencia Comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

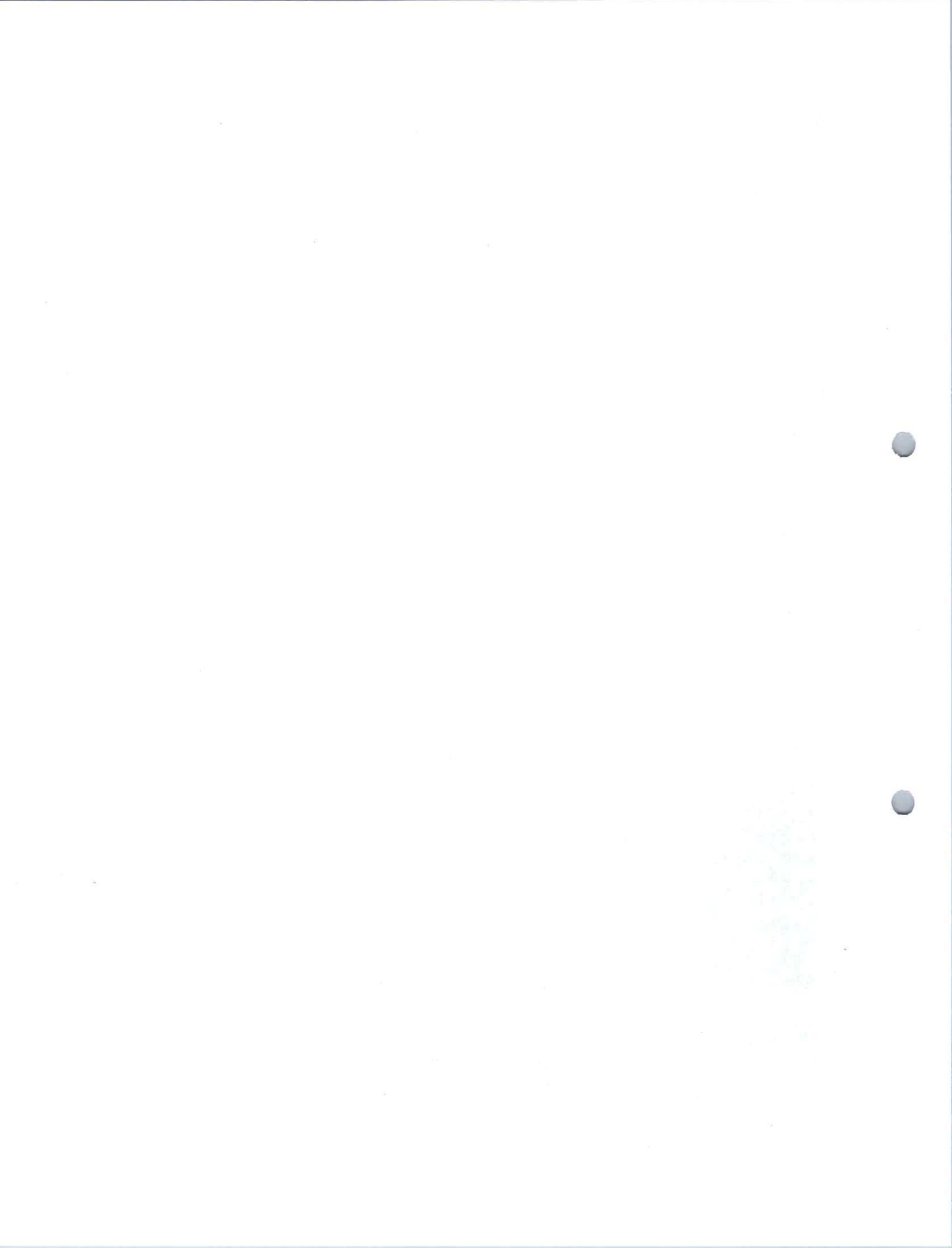
3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	• Monitoreo de las condiciones meteorológicas	• DMC
	• Convocatoria del Comité Comunal de Gestión de Riesgo de Desastre.	• Alcalde / Alcaldesa. • Gestión de Riesgo de Desastre
	• Difundir aviso / Alerta / Alarma al SINAPRED comunal	• Unidad de GRD. • SENAPRED.
	• Limpieza de sumideros y reforzamiento a puntos críticos	• Unidad de GRD • DIMAP.
	• Extracción, podas, levante o rebaje de árboles para evitar caídas de este, y tape de sumideros.	• Unidad de GRD. • Dpto. de paisajismo y arbolado.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 16 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> Alistamiento general de los recursos necesarios y dar respuesta rápida a la ciudadanía en la amenaza de inundación y anegamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. DIDECO Obras. DIMAP.
	<ul style="list-style-type: none"> Alistamiento de recursos (maquinarias pesada - motobombas – combustible – techumbres – nylon - otros) en caso de que pueda caer un árbol o cualquier otro objeto que pueda impedir la caída de agua pluviales. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. DIMAP. DIDECO
	<ul style="list-style-type: none"> Alistamiento de personal de apoyo a emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO. Obras. DIMAP.
	<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de equipos de y mantener operativo el equipo de vigilancia. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad pública. Carabineros.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informe Alfa en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación a través de los diferentes medios y canales disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Dpto. de Comunicaciones Municipal.
	<ul style="list-style-type: none"> Observar y seguir el pronóstico Meteorológico. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Meteorológica de Chile.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de alerta amarilla a los integrantes respectivos de COGRID. 	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde / Alcaldesa. Jefe de Unidad de GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> El jefe de la unidad de GRD, tendrá que disponer de varias cuadrillas de las distintas direcciones en los distintos sectores de la comuna 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Unidad de GRD. -
	<ul style="list-style-type: none"> Las cuadrillas quedaran a disposición de jefe de la Unidad de GRD, estada a cargo mienta la emergencia este en curso. 	<ul style="list-style-type: none"> Jefe de Unidad de GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo permanente de los puntos críticos, e infraestructuras críticas a través de todos los medios disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. DOM. DIMAP. Bomberos.

		<ul style="list-style-type: none"> • Carabineros.
	<ul style="list-style-type: none"> • Medidas de ejecución de respuesta rápida en la afectación de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Vivienda. • Seguridad Pública. • DIMAP.
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Información a la comunidad y medios de comunicación en todas las plataformas disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Alcalde / Alcaldesa. • Dpto. de Comunicaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento del personal y recursos municipales, para posible aumento de la alerta. 	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • DIMAP. • SS.PP. • DOM.
	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación del proceso de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Bomberos. • Carabineros. • Seguridad Pública. • Alcalde / Alcaldesa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Informe Alfa en caso de que sea necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Roja	<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria o auto convocatoria del comité de Gestión de Riesgo de Desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde /Alcaldesa. • Jefe de Unidad de GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> • Movilización de los recursos y capacidades comunales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dimap. • Seguridad Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de información a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dpto. Comunicaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de afectación de infraestructura críticas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Bomberos. • Carabineros. • Seguridad Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución del proceso de evacuación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Bomberos. • Carabineros. • Seguridad Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informe ALFA 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 18 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

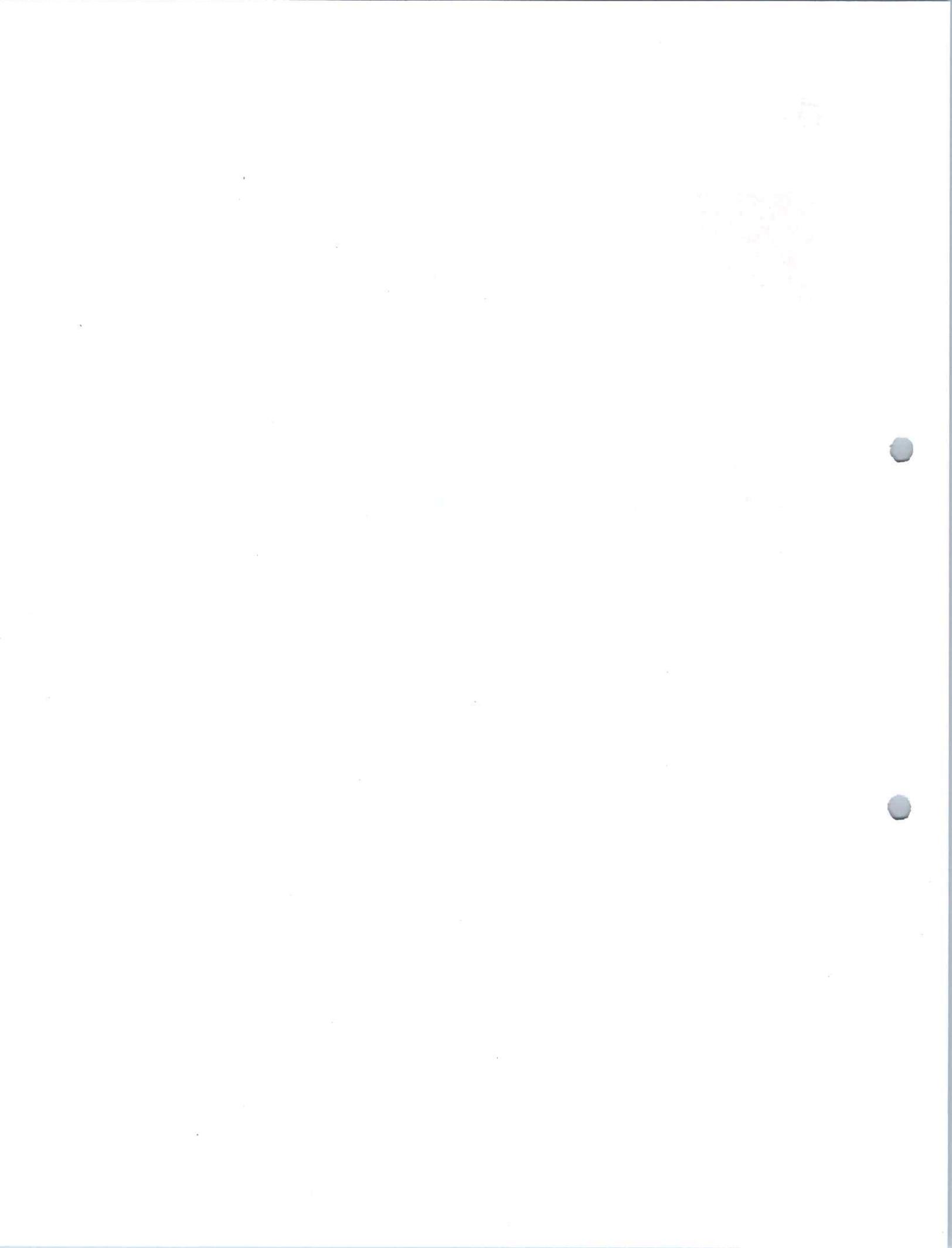
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de recursos a la comunidad afectada a través de fichas internas. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública. Dpto. de Vivienda. Dpto. Social
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de la Información a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Comunicaciones.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluación en terreno sobre los puntos críticos para ser reparado y también la mantención de árboles para evitar futuras caídas y el arrastre de las pequeñas ramas por el agua hacia el sumidero	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. DIMAP. DOM.
Sistematizar información preliminar del evento.	Equipos de emergencias hace limpieza y arreglos de sumideros, poda de árboles, mantención de luminarias, otros.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Dirección de Obras. DIMAP.
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	El jefe de la Unidad o a quien designe	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD.
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Puntos críticos, donde se debe reformar la mano de obra en el lugar	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD.
Convocar Comité Comunal.	El comité comunal será convocado en momentos de levante de la información, es decir, antes que ocurra la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. Alcalde.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	La entrega de información podrá ser a través de redes sociales o a través de una plataforma, sobre la prevención de una amenaza	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Departamento de Comunicaciones.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar sobre meteorología de acuerdo con esta amenaza para evitar y prevenir futuras emergencias	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Alcalde.
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Será en el momento que se comunique oficialmente a través de un comunicado de prensa, radio u otro o a través de un comunicado del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre.	<ul style="list-style-type: none"> Alcalde. SENAPRED. Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. Departamento de Comunicaciones. Seguridad Pública. Carabineros.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 19 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

		<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Personal en terreno de las distintas direcciones pública o privada a bomberos o bien a la Unidad correspondiente informada sobre tipo de evento que halla en el momento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dirección de Obras. • DIDECO. • DIMAP. • SS.PP. • Carabineros. • Bomberos.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	En caso de catástrofe	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO.
Comprobar disposición de stock crítico.	Antes de aviso de alerta, se deba confirmar si se encuentran los recursos adecuados para enfrentar la amenaza.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Direcciones Municipales.

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

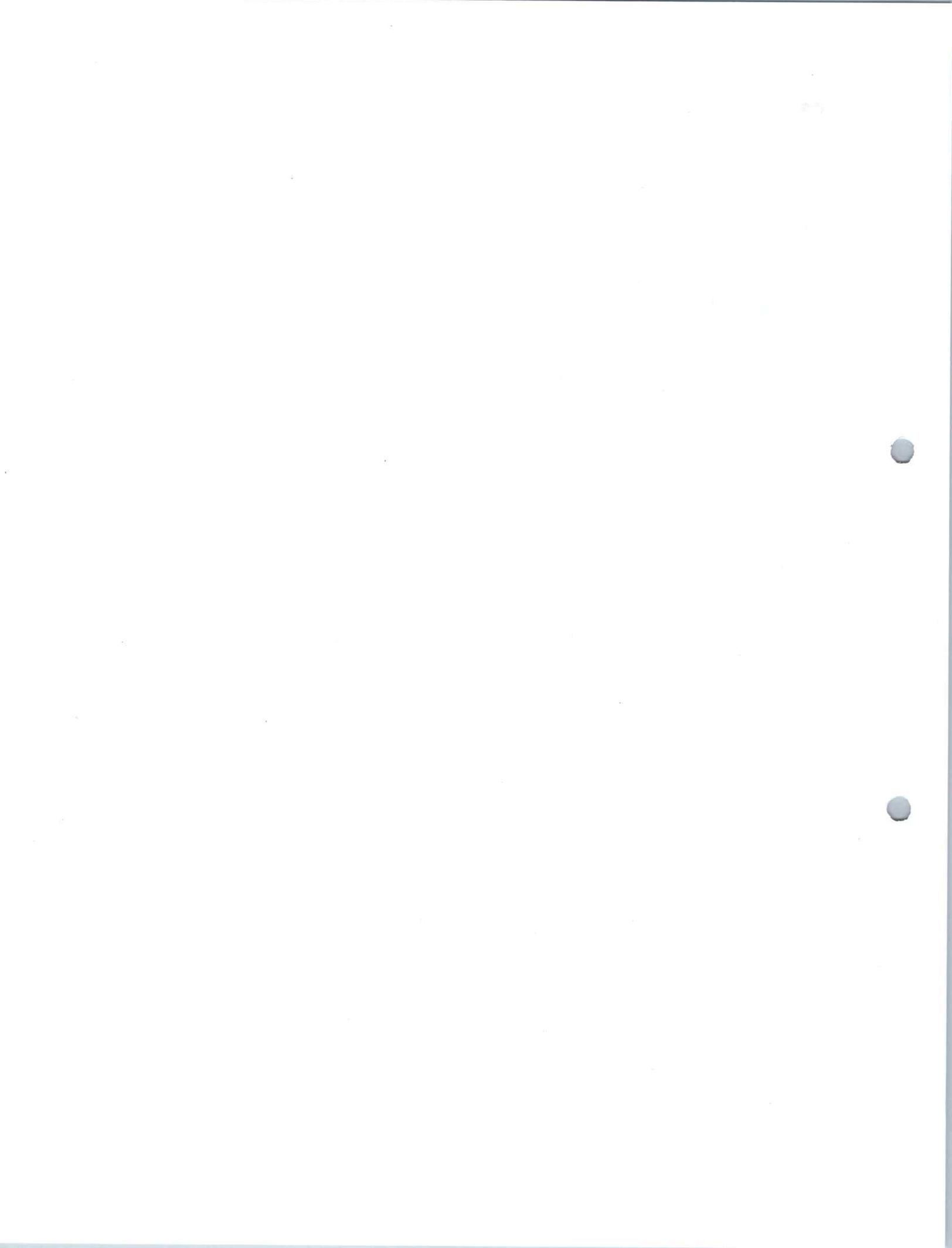
Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 20 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Se informará todo tipo de proceso que se esté realizando durante la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • DOM. • DIMAP. • DIDECO.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia.	Evaluación de primera instancia, de acuerdo con las necesidades de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD • Dirección de Obras. • Dirección Desarrollo Comunitario. • Dirección de Administración y Finanzas.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con la emergencia del momento se entregada los recursos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Departamento de vivienda. • Seguridad pública.
Convocatoria del Comité Comunal.	Durante la emergencia	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Unidad de GRD.
Elaboración de informes ALA.	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre o a quien designe.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Si el evento es destructivo, se auto convoca al Comité de Gestión de Riesgo de Desastre.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • COGRID.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	En caso de catástrofe	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	La Unidad de GRD, solicitara apoyo a las unidades técnicas correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Carabineros. • PDI.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	El encargado de la unidad de emergencia desplegara a los equipos técnicos especializados, a los puntos críticos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad de GRD.
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se trabajada con otros órganos en caso de que se requiera apoyo a personas de tercera edad u otra necesidad si se requiere durante la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud • Cruz Roja. • DIDECO.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En caso de catástrofe.	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde • Unidad de GRD. • DIDECO
	la Unidad de GRD será responsable de comunicar a SENAPRED cualquier información sobre áreas afectadas que puedan requerir evacuación debido a un peligro	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Carabineros. • Bomberos. • Seguridad Publica.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 21 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

Activación del proceso de evacuación.	inminente, notificando sobre daños a infraestructuras críticas o situaciones que pongan en riesgo la seguridad de las personas. La UGRD también coordinará y ordenará la evacuación inmediata hacia zonas seguras, proporcionando información oportuna en cada caso	
---------------------------------------	---	--

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

3.2.1. Sistema de Evacuación.

El sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directos o potencial que implica que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, área de restricción, señalización, procesos, recursos humanos y materiales.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de la amenaza Inundación o negamiento por corte de agua, puede afectar a varias comunas, ya que los deslizamientos de tierra por fuertes lluvia en la precordillera, esto afecta a empresas de agua potable ya quienes son los responsables de abastecer el agua hacia la ciudad.

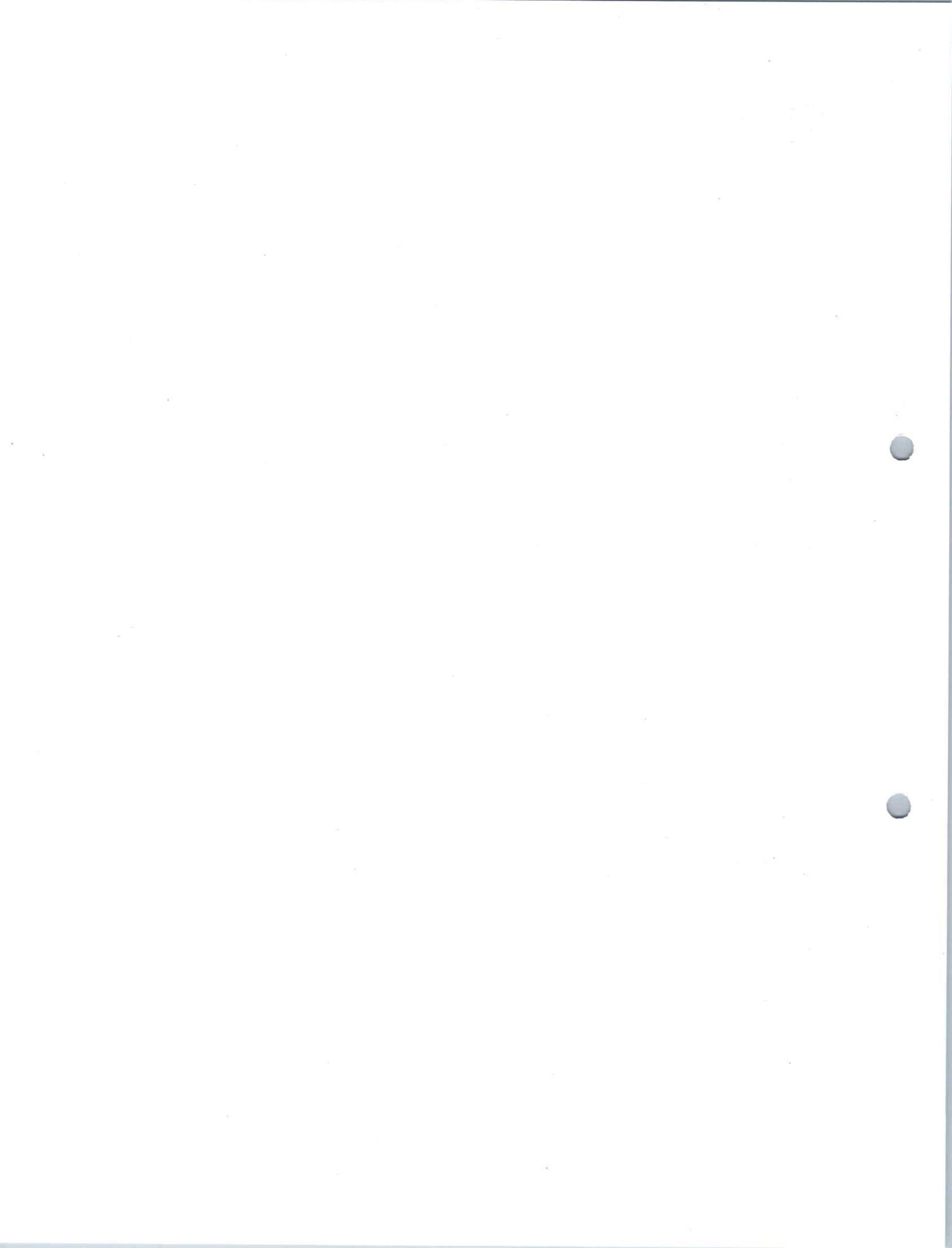
Ejecutar las acciones pertinentes con los recursos municipales, como limpieza y reparación de sumideros de agua lluvias, podas mayores o extracción de árboles secos, etc. Acciones preventivas en las áreas críticas de anegamientos o inundaciones.

Se debe ejecutar las acciones pertinentes con los recursos municipales, como la disponibilidad de estanques, camiones aljibes municipales y de empresas externas para el traslado de agua potable para la comunidad.

RECURSOS MUNICIPALES	UNIDADES DISPONIBLE	TOTAL, VOLUMEN M3
Estanque de Agua	7 de 3.000 litros c/u.	21 m3 de acopio.
Camiones aljibes	1 unidades.	10 m3 Capacidad de agua.
Camionetas	1 chóferes / 4 Auxiliares	

RECURSOS Aguas Andinas	UNIDADES DISPONIBLE	TOTAL, VOLUMEN M3
Estanque de Agua	12 de 3.000 litros.	36 m3 de acopio.
Camiones aljibes	1 unidades.	10 m3 Capacidad de agua.
Chóferes / Auxiliares	1 chóferes / 1 Auxiliares	

*Coordinación con Senapred y Aguas Andinas
Activación de los Convenios con Aguas Andinas.*



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 22 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

3.2.3. Alertamiento a la Población.

El alertamiento a la población sobre anegamientos es crucial para prevenir daños y proteger la vida de las personas. Se deben seguir las indicaciones de las autoridades locales y estar atento a los avisos emitidos a través de medios de comunicación y sistemas de alerta temprana. Es importante estar informado y preparado para actuar de manera adecuada en caso de una situación de inundación o anegamiento. El proceso de alertamiento a la población será la siguiente:

- Activar el protocolo de evacuación según lo establecido en el documento adjunto.
- Utilizar los recursos y capacidades municipales para iniciar la evacuación y asegurar la protección de las personas afectadas.
- Pedir el apoyo de los Bomberos, Carabineros, Ambulancia municipales, Seguridad Pública para activar las alarmas de emergencia a través de sirenas u otro elemento.
- Solicitar a SENAPRED que active el Sistema de Alerta Temprana (SAE).
- Realizar una evaluación rápida de los daños causados por las inundaciones, incluyendo impactos materiales, viviendas afectadas y el número de personas perjudicadas.

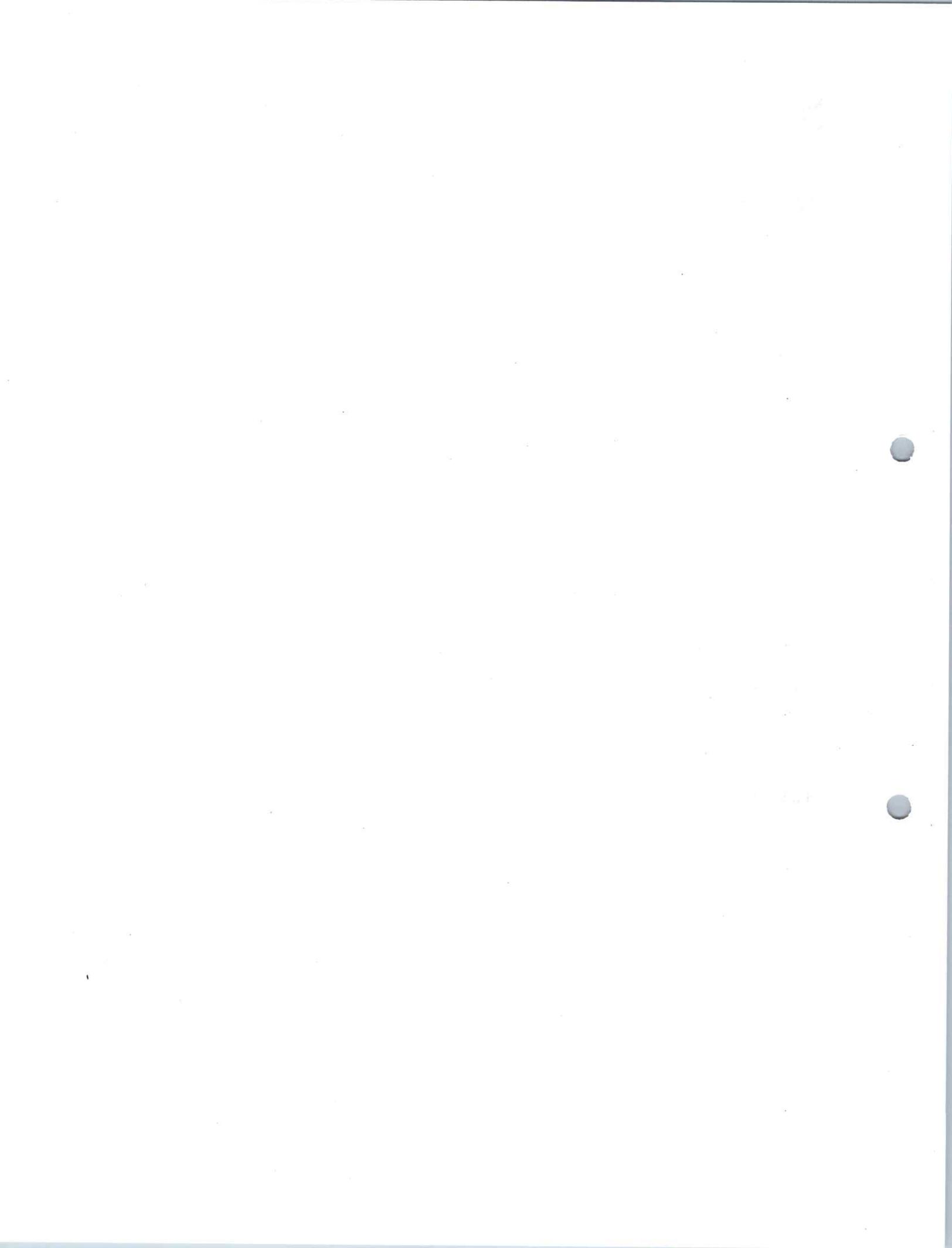
En situaciones de emergencia importantes que necesiten recursos regionales o nacionales, el control político de la emergencia a nivel comunal pasa al delegado presidencial. Simultáneamente, la Unidad de Gestión de Riesgos y Desastres ayuda en la organización y uso de los recursos municipales.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

Este capítulo describe el procedimiento de evacuación para la emergencia de anegamiento en la comuna de Independencia. Las autoridades locales recibirán información oportuna de los organismos técnicos sobre los sectores que requieran evacuación. En caso de ser necesario, también solicitarán la activación del sistema de alerta SAE como una medida complementaria por parte de SINAPRED.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 23 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

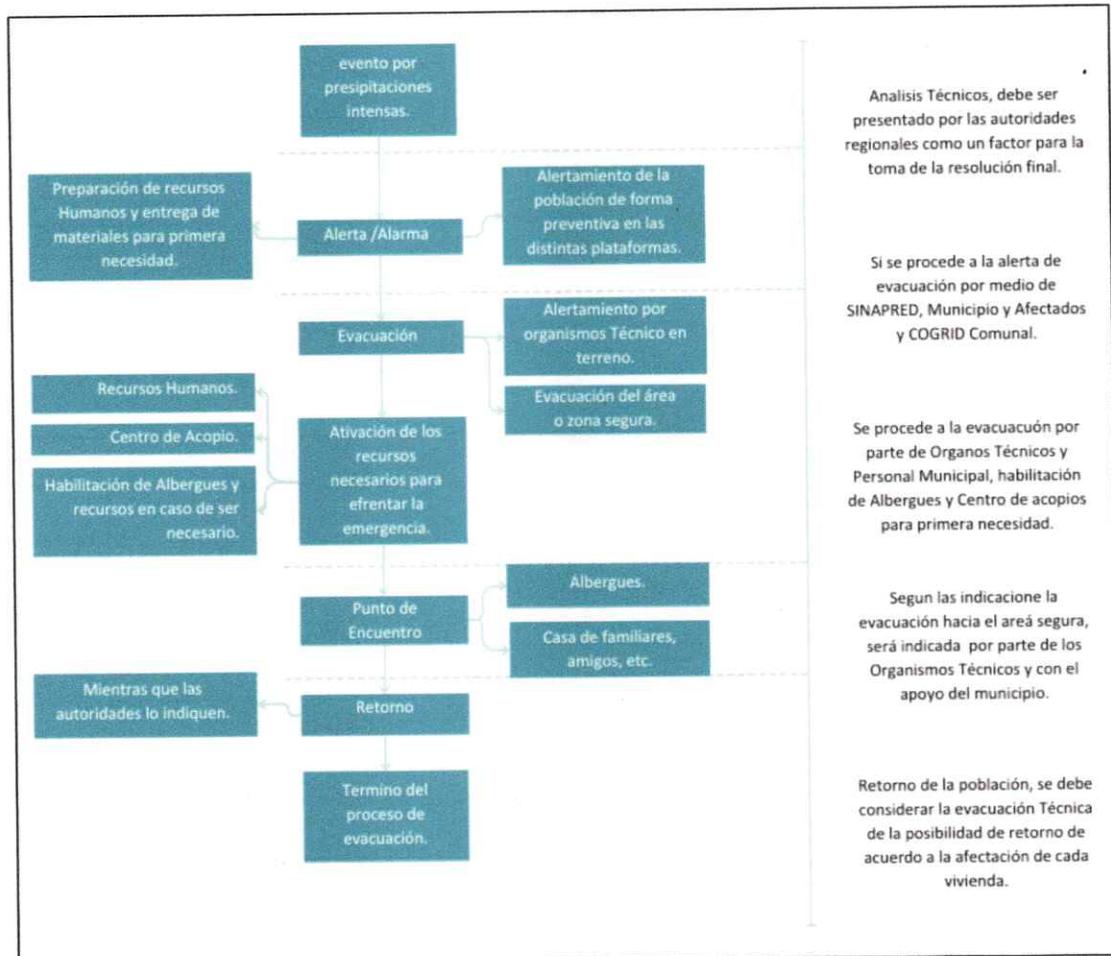
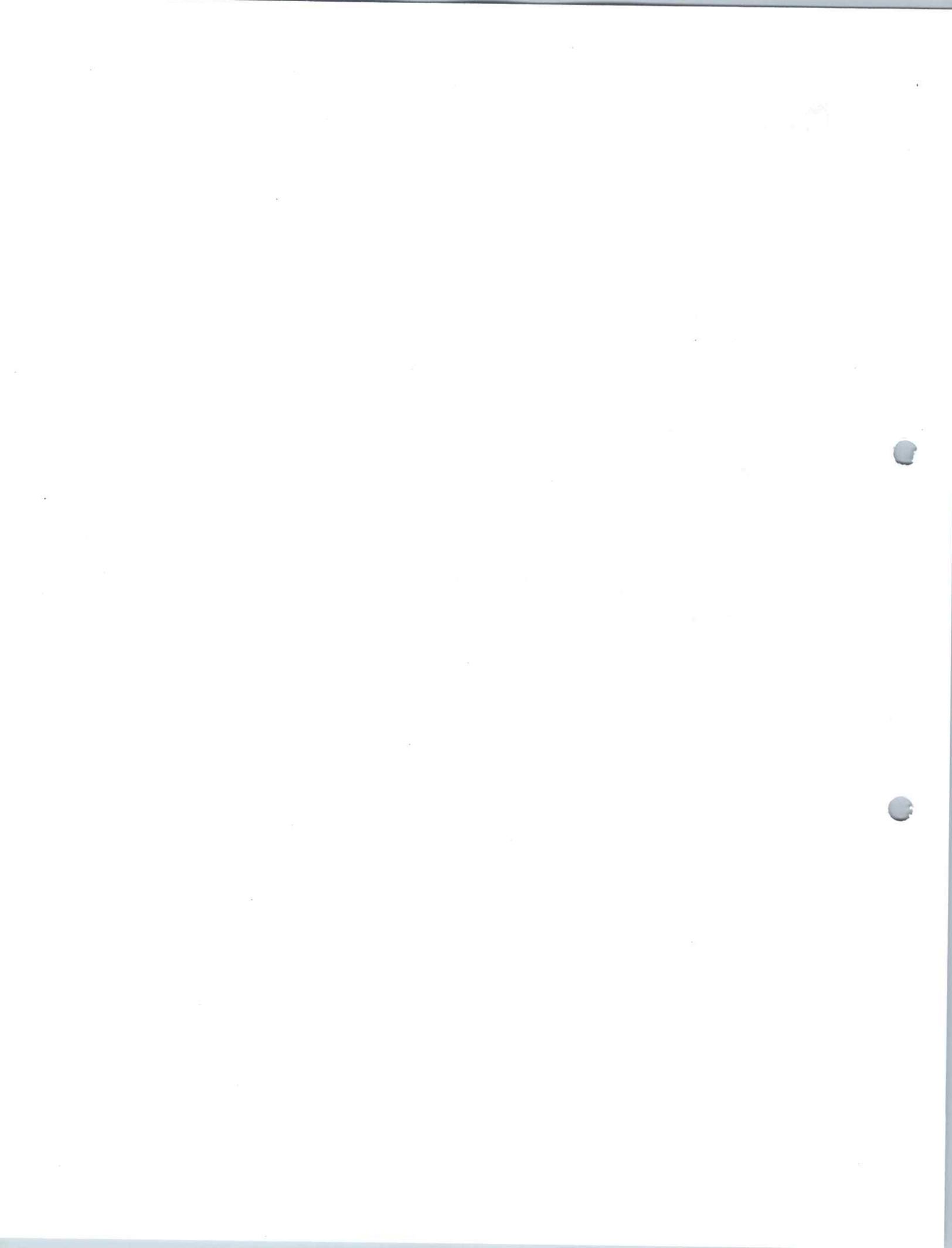


Figura 3: Diagrama de proceso de evacuación por amenaza de anegamiento.

Fuente: Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 24 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Daños a la propiedad privada, edificios públicos, vía pública, entre otros	<ul style="list-style-type: none"> • DIMAP • DOM. • DIDECO
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Red de apoyo de organizaciones sociales, vecinos, etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo comunitario.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se hará cargo por el orden público para evitar el robo de viviendas en caso de daños mientras que los dueños no se encuentren en el lugar	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública. • Carabineros de Chile.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se administrará el albergue en el momento de desastre o catástrofe.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • DIDECO.
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Los puntos de acopio podrán ser las iglesias, municipio, etc. Mientras los encargados estimen un lugar determinado.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Organismo de voluntarios.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Podrá ser los mismos centros de acopio o un lugar determinado por las autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se establecerá grupos de trabajadores para atender aquellas personas que se encuentren con problemas causados por este evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud. • Dirección de Salud. • Cruz Roja.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO – PLAN POR AMENAZA ANEGAMIENTO	Página 25 de 25
	Fecha: 12-08-2024	

4. Información Adjunta

Glosario.

Amenazas Antrópica: Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo.

Alerta: Es una señal que podría producirse o se ha producido un evento que determina una acción conjunta y coordinada de recursos operativos y técnicos que sean necesarios para actuar y controlar dicho evento, orientados por los principios de ayuda mutua y uso escalonado d los recursos.

Alarma: Es la primera acción de respuesta que corresponde al aviso de un tipo de amenaza, la Alarma también es podrá ser informada a través de las redes de comunicacional, dando a conocer instrucciones específicas tanto para la comunidad y al organismo perteneciente al Comité de Gestión de Riesgo de Desastre. (COGRID) y que se activen el procedimiento adecuado a la situación de emergencia.

Amenaza: La amenaza como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes.

Centro de Acopio: los centros de acopio son el punto de concentración almacenamiento para los alimentos y mermas que las diferentes industrias alimentarias.

Zonificación de la amenaza (sismo): Los mapas de zonificación sísmica son una guía que indica que zonas están más susceptibles a sufrir una mayor sollicitación sísmica y, dependiendo de la vulnerabilidad de las estructuras, una gran cantidad de daños puede estar asociada a este fenómeno

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 1 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Incendios Estructurales.

Independencia.

<p>Elaborado por: NOMBRE: Cristian Santis Bahamondez.</p> <p>CARGO: Profesional de emergencia de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p></p>	<p>Revisado por: NOMBRE: Jaime Sarria Santander.</p> <p>CARGO: Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p></p>	<p>Aprobado por: NOMBRE: Carola Rivero Canales.</p> <p>CARGO: Alcaldesa.</p> <p> FIRMA Y TIMBRE</p> <p></p>
---	---	--

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 2 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Índice

1.	Introducción	3.
	1.1 Objetivos Generales y Especificos	3.
	1.2 Cobertura, Amplitud y Alcance	4.
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición.	5.
	2.1 Descripción de la Amenaza	5.
	2.2 Zonificación de la Amenaza	6.
	2.3 Análisis de la exposición.	9.
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	18.
	3.1 Proceso 0 – Alerta y Monitoreo	18.
	3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta.	18.
	3.1.2. Acciones Especificas en Alerta y Monitoreo.	21.
	3.2 Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.	22.
	3.2.1. Sistema de Evacuación.	24.
	3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación.	24.
	3.2.3. Alertamiento a la Población.	24.
	3.2.4. Plano de Evacuación.	25.
	3.2.5. Proceso de Evacuación.	25.
	3.3 Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	26.
4.	Información Adjunta.	27.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 3 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

1. Introducción

El presente plan actual se basa en la Ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. Esta ley requiere la elaboración de planes de emergencia comunales que aborden las amenazas específicas presentes en cada territorio, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de la población frente a peligros como los incendios estructurales. Por lo tanto, este documento se presenta como una guía para establecer las acciones a seguir durante las fases de respuesta ante una emergencia de este tipo.

El anexo sobre la amenaza de incendios estructurales de origen antrópico busca prevenir que estos incidentes, que mayormente son causados por la acción humana, los cuales, se pueden transformar en desastres o catástrofes. Los incendios estructurales suelen ocurrir en viviendas, edificios y locales comerciales, siendo provocados por negligencias, descuidos en el uso del fuego o falta de mantenimiento de sistemas eléctricos y de gas. Las causas principales incluyen accidentes domésticos, fallas eléctricas, manejo inapropiado de líquidos inflamables, fugas de gases, acumulación de basura, velas y cigarrillos mal apagados, artefactos de calefacción defectuosos, y niños jugando con fósforos, entre otros factores.

Según antecedentes aportados por los informes Alfa realizados y enviado a SENAPRED, periodo 2023, se puede indicar que el gran porcentaje de los incendios estructurales han sido provocados por fallas eléctricas eso equivalente al 54%, luego lo sigue los incendios provocados intencionalmente equivalente al 18%, los incendios por descuidos equivalentes al 18%, las exposiciones en cocina equivalen al 7% y por ultimo los amagos de incendio equivalente a 4%.

El presente documento define instrucciones y coordinaciones generales a nivel Comunal, del sistema de la unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, en caso de amenaza de Incendio Estructurales, considerando información necesaria para que las autoridades, a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal. Y la ciudadanía en general conozcan la forma de actuar ante esta amenaza.

1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

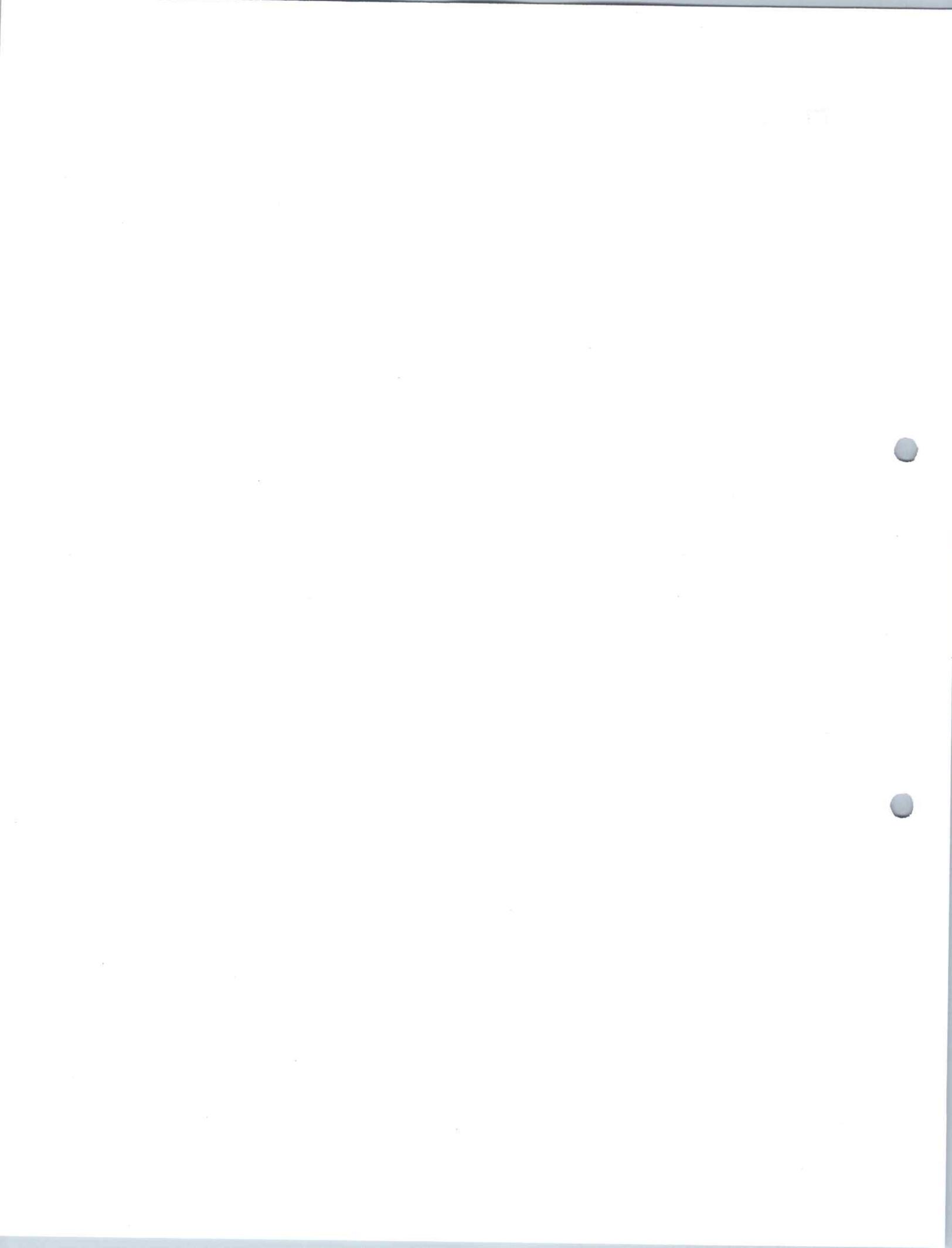
 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 4 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

- **Objetivo Específicos:**

- ✓ Educar a la comunidad sobre los riesgos que puede provocar un incendio de pequeña o gran magnitud.
- ✓ Determinar la Cobertura, Amplitud y Alcance del plan.
- ✓ Informar y Difundir planes de acciones específicos a la comunidad.
- ✓ Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una amenaza de Incendio Estructural a nivel Comunal.
- ✓ Establecer roles y funciones de los integrantes del Comité de Gestión de Riesgo de Desastre (COGRID) a nivel comunal.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:** Comité de Gestión de Riesgo de Desastre. (COGRID).
 - ✓ Alcalde.
 - ✓ 9na Comisaría Carabineros de Chile.
 - ✓ N° 22 Compañía de bomberos.
 - ✓ Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre.
 - ✓ Administrador Municipal.
 - ✓ Cruz Roja de Chile.
 - ✓ Policía de Investigaciones.
 - ✓ Dirección de Medio Ambiente Aseo y Paisajismo.
 - ✓ Dirección Desarrollo Comunitario.
 - ✓ Dirección de Obras Municipales.
 - ✓ Dirección de Seguridad Pública.
 - ✓ Dirección de Salud.
 - ✓ Dirección de Educación.
 - ✓ Dirección de Secpla.
 - ✓ Dirección de Administración y Finanzas.
 - ✓ Dirección de Tránsito.
 - ✓ Dirección de Control.
 - ✓ Dirección de Jurídico.
 - ✓ Secretaria Municipal.
 - ✓ Unidad de Comunicaciones
 - ✓ Consejo de la Sociedad Civil.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 5 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

- **Alcance:**

En el Presente anexo presenta como los incendios estructurales que se han registrado en la Comuna, los incendios urbanos son fuegos no controlados de grandes proporciones que ocasionan lesiones, pérdidas de vidas humanas, daños materiales y deterioran el ambiente, pueden ocurrir en cualquier tipo de inmueble, basurero, relleno sanitario, lotes baldíos y áreas con vegetación.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

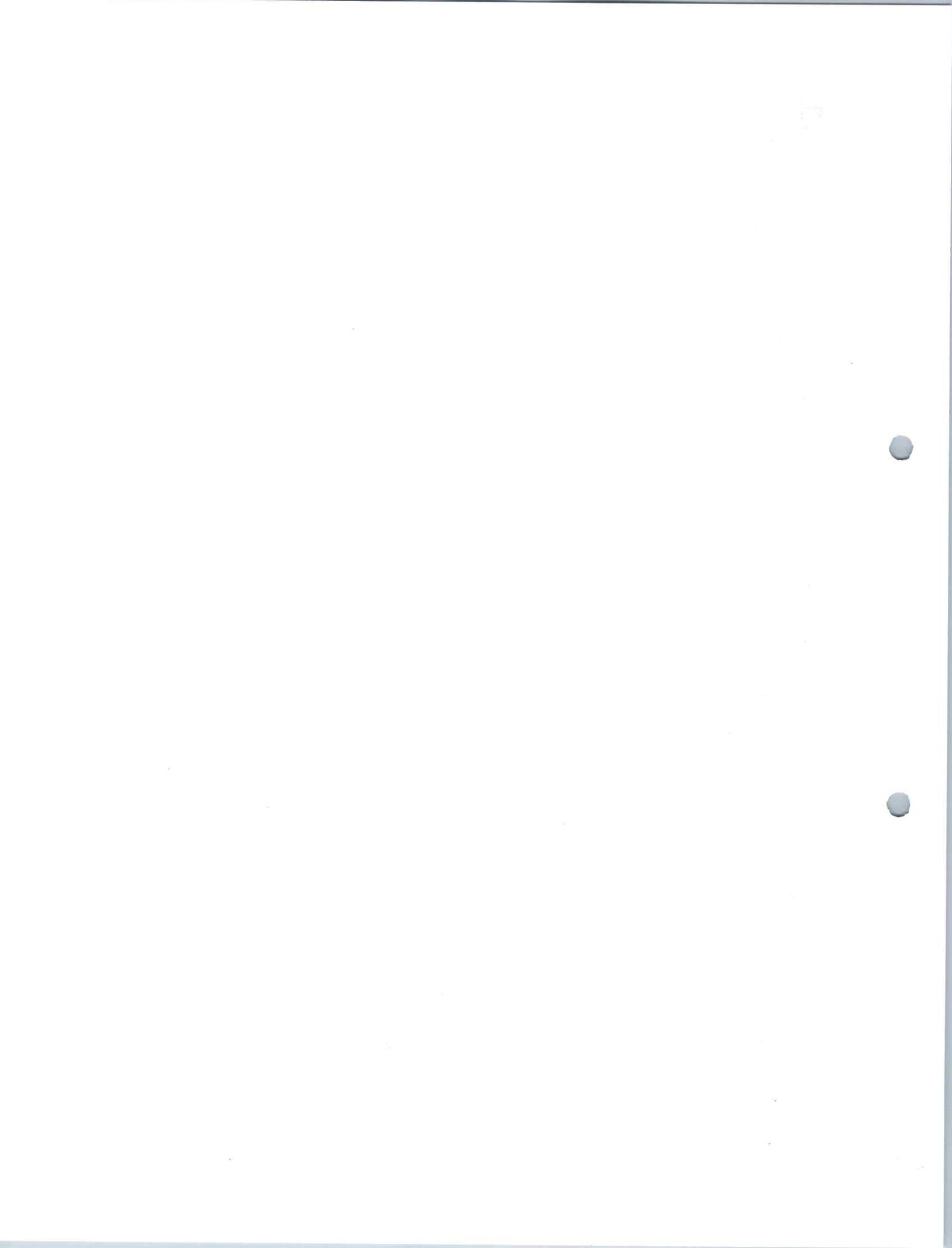
Los incendios estructurales es un acontecimiento no deseado, es un fuego no controlado, este puede causar daños físicos a una persona (quemaduras, enfermedades respiratorias y la muerte) y/o daño a la propiedad. Generalmente involucra un contacto con una fuente de energía cinética, eléctrica, química, térmica, etc., superior a la que el cuerpo o estructura puede soportar. Se definen incendios estructurales cuando afectan casa habitación, edificios públicos o estructurales en general.

La Comuna de Independencia tenía una población de 100.281 según el Censo 2017 del Instituto Nacional de Estadísticas. Para 2021, esta cifra se proyectó en 147.655, lo que representa un aumento del 47,24%. Actualmente, se estima que en 2024 la población alcanzará los 153.624 habitantes, lo que implica un incremento del 53,2%. Además, el porcentaje de hogares en situación de hacinamiento ha disminuido al 10,0% gracias a la construcción de edificios verticales. Entre 2021 y 2024, la población de la comuna ha crecido un 5,96%.

En la Comuna de Independencia han ocurrido distintos tipo de incendios estructurales, el mayor porcentajes de los incendios estructurales han sido por fallas eléctricas que conlleva a un 54%, lo cual este con lleva a la falta de mantención de las viviendas en el sistema eléctrico y por otro lado, las viviendas colectivas en donde hacen modificaciones a la propiedad ignorando a las normativas de construcción, esto hace que el sobre consumo eléctrico pueda desatar un incendio leve o de gran magnitud afectando a casas aledañas, empresas, o cualquier propiedad que se encuentre cerca del foco de incendio.

Los incendios eléctricos pueden ser catastróficos, causar daños importantes y poner en peligro la vida de las personas y sus propiedades. Comprender los factores que contribuyen a estos incendios es vital para aplicar medidas preventivas eficaces. Dentro de sus principales causas son: cableado dañado, Aparatos defectuosos, Circuitos sobrecargados, etc.

Dentro de los incendios estructurales ocurrido en el periodo del 2023 han ocurrido 28 incendios estructurales donde el primer lugar se encuentra el incendio eléctrico con un promedio de 54%, en el segundo y tercer lugar se encuentra los incendios estructurales por



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 6 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

descuidos y provocados equivalentes al 18% cada uno, el cuarto lugar son las explicaciones en cocinas en un 7% y por ultimo los amagos de incendios equivalente a un 3%.

El hacinamiento en viviendas colectivas es un problema que puede tener graves consecuencias para la salud y la calidad de vida de las personas que lo experimentan. Se define como la situación en la que un número excesivo de personas comparten un espacio habitacional limitado, lo que puede resultar en condiciones insalubres, falta de privacidad, dificultades para acceder a servicios básicos y un mayor riesgo de propagación de enfermedades, el hacinamiento en viviendas colectivas requiere de un enfoque integral que combine medidas normativas, de infraestructura, educativas y sociales. Al mejorar las condiciones de habitabilidad en estos espacios, se contribuye a proteger la salud y el bienestar de las personas que los habitan.

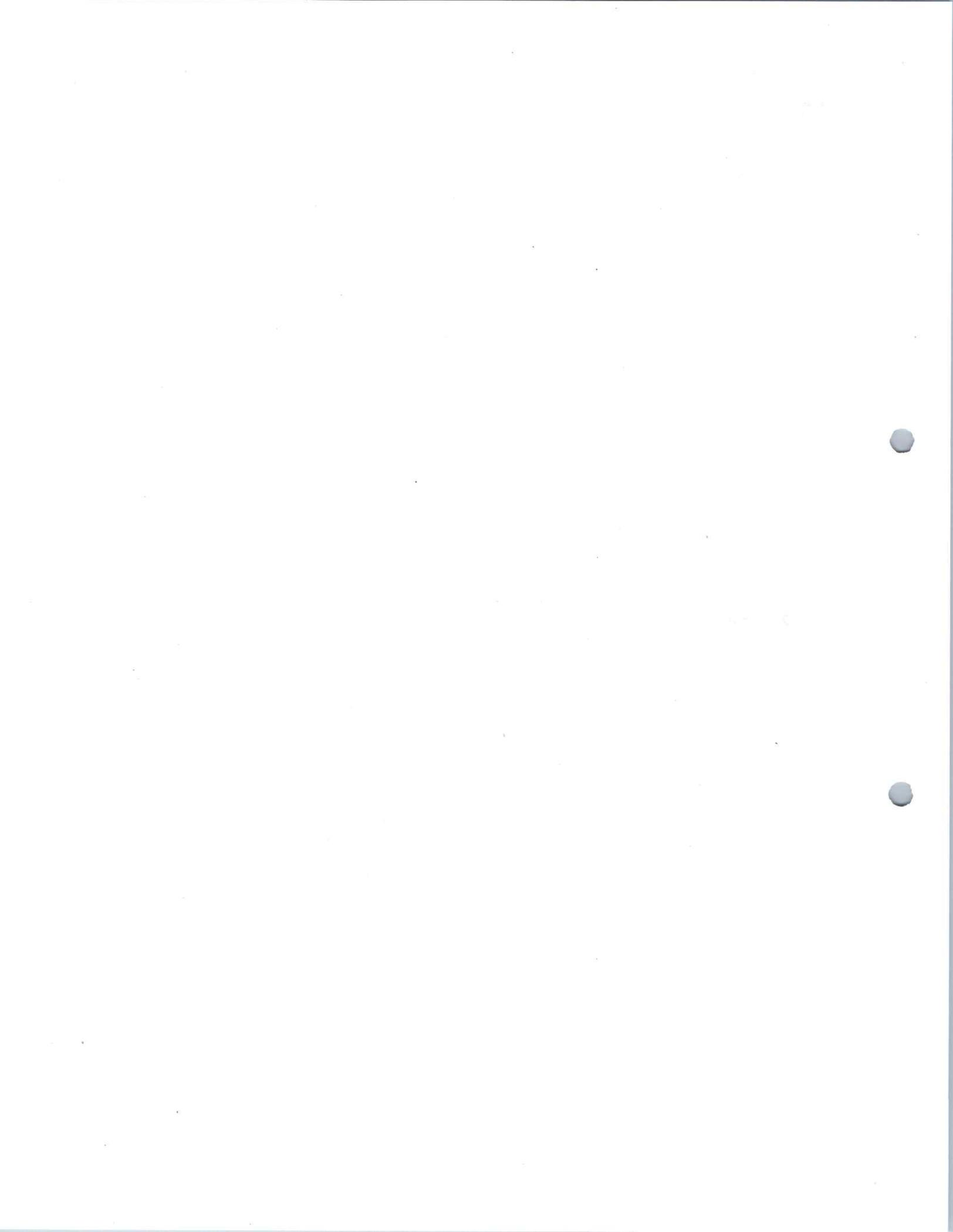
Según la base de datos del servicio nacional de migraciones, en la Comuna de Independencia concentra el 6.2 % de la población migrante de la región metropolitana, ubicándolo como la tercera comuna de la región con más migrantes, lo cual, esto hace que la comuna sea más vulnerable a los incendios estructurales, ya sea en casas o edificios, en donde el consumo eléctrico es el doble o el triple del consumo de una familia de cuatro a cinco personas por vivienda.

2.2. Zonificación de la Amenaza

La zonificación de la amenaza por incendio estructural se puede realizar siguiendo un enfoque sistemático que considere diferentes variables de riesgo. Para esto debemos identificar las áreas críticas de la comuna, analizar la vulnerabilidad de las edificaciones frente a incendios, considerando aspectos como la antigüedad de las construcciones, delimitar zonas con diferentes niveles de riesgo de sufrir incendios estructurales, como zonas de alto riesgo, riesgo moderado y bajo riesgo. la mejora de la infraestructura de prevención y extinción de incendios, y la sensibilización de la población sobre la importancia de la prevención.

Se podrá establecer una zonificación que permita priorizar acciones y recursos para reducir los riesgos y proteger a la población y las edificaciones ante posibles siniestros.

Análisis Histórico sobre Incendios Estructurales.	
Incendios eléctricos	<ul style="list-style-type: none"> • 2018 incendio originado por problemas eléctricos, afectando a cuatro propiedades lo cual uno con pérdida total y los otros con pérdida menos habitable, dejando a cuatro familias damnificadas, participan en el evento 21 carros bomba, Carabineros de 9° comisaria, Dpto. Socia, Dirección de Obras, Seguridad Pública, UGRD (ex Dpto. Emergencia). • 2019 incendio provocado por falla eléctrica en tablero general del local, participaron 17 carros bomba, PDI, carabineros 9° comisaria, seg. Pública, Dpto. Desarrollo Económico Local, UGRD (ex Dpto. Emergencia). • 2023 incendio por corte de circuito eléctrico en entretecho de casa habitación por lluvias, afectando a cinco propiedades, dejando la casa



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 7 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

	<p>donde se originó el incendio con pérdida total, otra de las propiedades fue consumida por el fuego hasta la mitad dejando solo el primer piso habitable, y las otras tres viviendas solo daño menor habitable, participan 15 carros bomba, carabineros de la 9° comisaria, Seg. Pública, Dpto. de Obras, Dpto. Social, y UGRD.</p>
Incendio de productos químicos	<ul style="list-style-type: none"> • 2019 incendio de productos químicos industriales afectando a local textil y una productora de eventos la causa fue por personal trabajadores se encontraban calentando comida encima de estos productos, la fábrica no tenía normalizado sus permisos correspondientes, se inició el correspondiente sumario sanitario, participo en el evento 22 compañía de bomberos, seguridad pública, ministerio de salud, carabinero de la 9° comisaria, SENAPRED (ex ONEMI). • 2019 incendio provocado en la bodega de empresa JS, lugar donde fabricaban productos de limpieza, afectando a una papelería y la otra empresa de muebles, se inicia sumario correspondiente ya que tampoco tenía patente al día, participo en el evento 21 carros bomba, Carabineros de fuerzas especiales 40° comisaria, seguridad pública, intendencia RM, 9° comisaria, subcomisaria villa moderna, SENAPRED (ex ONEMI), UGRD (EX Dpto. emergencia). • 2021 se registra un llamado por sustancia química, personas se encuentran trabajando en subterráneo de edificio, lo cual estos se les callo y respiraron esta sustancia.
Incendio Estructural por Negligencia	<ul style="list-style-type: none"> • 2018 incendio en casa habitación, originado por moradores, consumiendo a una vivienda y afectado a otra, este pertenece a vivienda colectiva lo cual este dejó a 30 personas damnificadas y 13 afectadas y una persona muerta, las familias fueron trasladada a un albergue provisorio mientras el departamento de social los ayuda a buscar un arriendo. En el evento 17 carros bomba, Carabineros de subcomisaria villa moderna, PDI, Unidad de GRD. • 2019 incendio por trabajo de soldadura en local textil afectando a dos locales más, afectando a un local de plástico y el otro de tela, estos dos locales fueron pérdida total, trabajaron en el evento 25 carros bomba, carabineros de la 9° comisaria, seguridad pública, Enel, Dpto. Social, UGRD (EX Dpto. emergencia).
Incendio por causas desconocidas	<ul style="list-style-type: none"> • 2023 incendio en sector barrio tela, se desconoce las causas del porque se provocó, afectando a tres locales de tela, no hubo personas lesionadas, participaron 32 carros bomba, carabineros de la 9° comisaria, S.I.P. de carabineros, PDI, Seguridad Pública, Unidad GRD, • 2023 incendio provocado por niños jugando con fuego, dejando a 26 personas damnificadas, acuden al evento 12 carros bomba, Seg. Pública, Carabineros de villa moderna, Dpto. Migración, Dpto. Social, Unidad de GRD.
Incendio por explosión de	<ul style="list-style-type: none"> • 2023 incendio por explosión de gas, no hubo personas y bomberos lesionados, participaron en el evento 11 carros bomba, Seg. Pública,

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 8 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Gas	Subcomisaria villa Moderna, Unidad de GRD.
-----	--

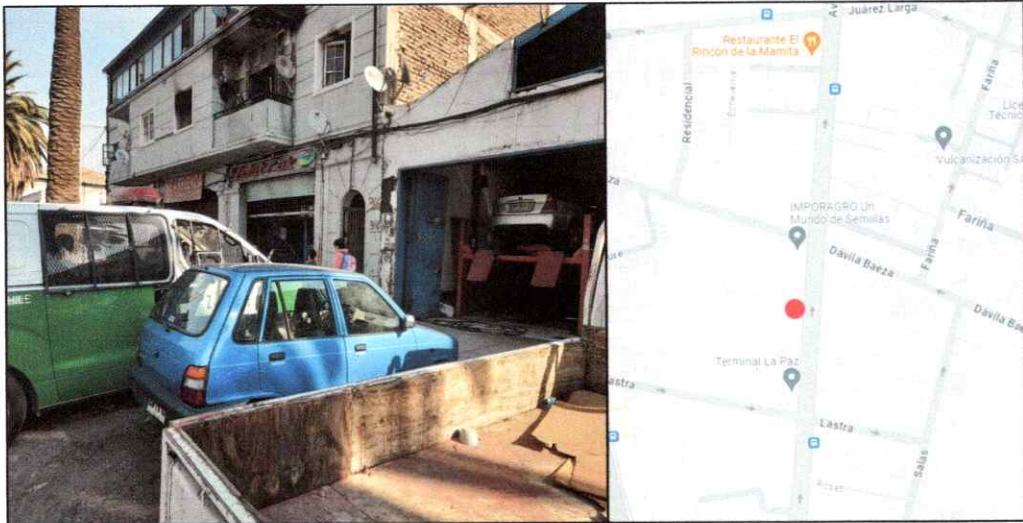


Figura 1: Dentro de la zona marcada en el mapa se encuentra este punto donde hubo un incendio que fue provocado con intención, lo cual solo afecto una vivienda don daños menor habitable, este punto se encuentra en calle Av. La paz con Lastra.

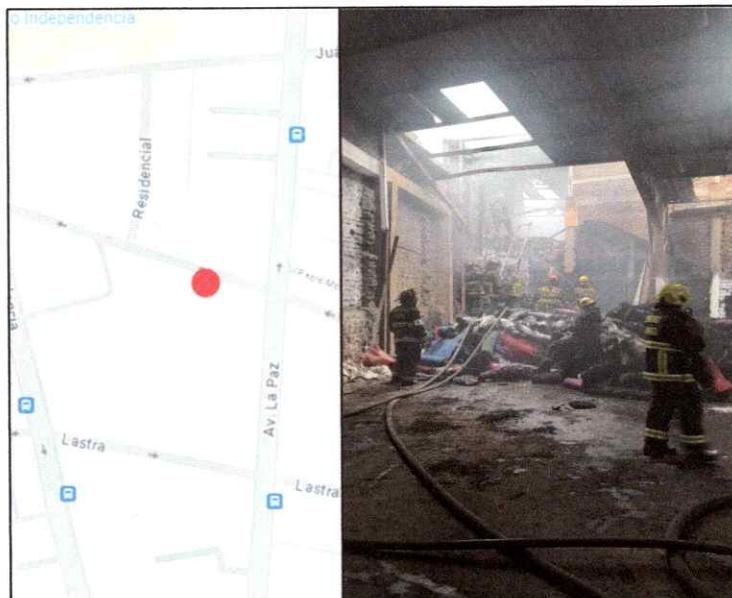
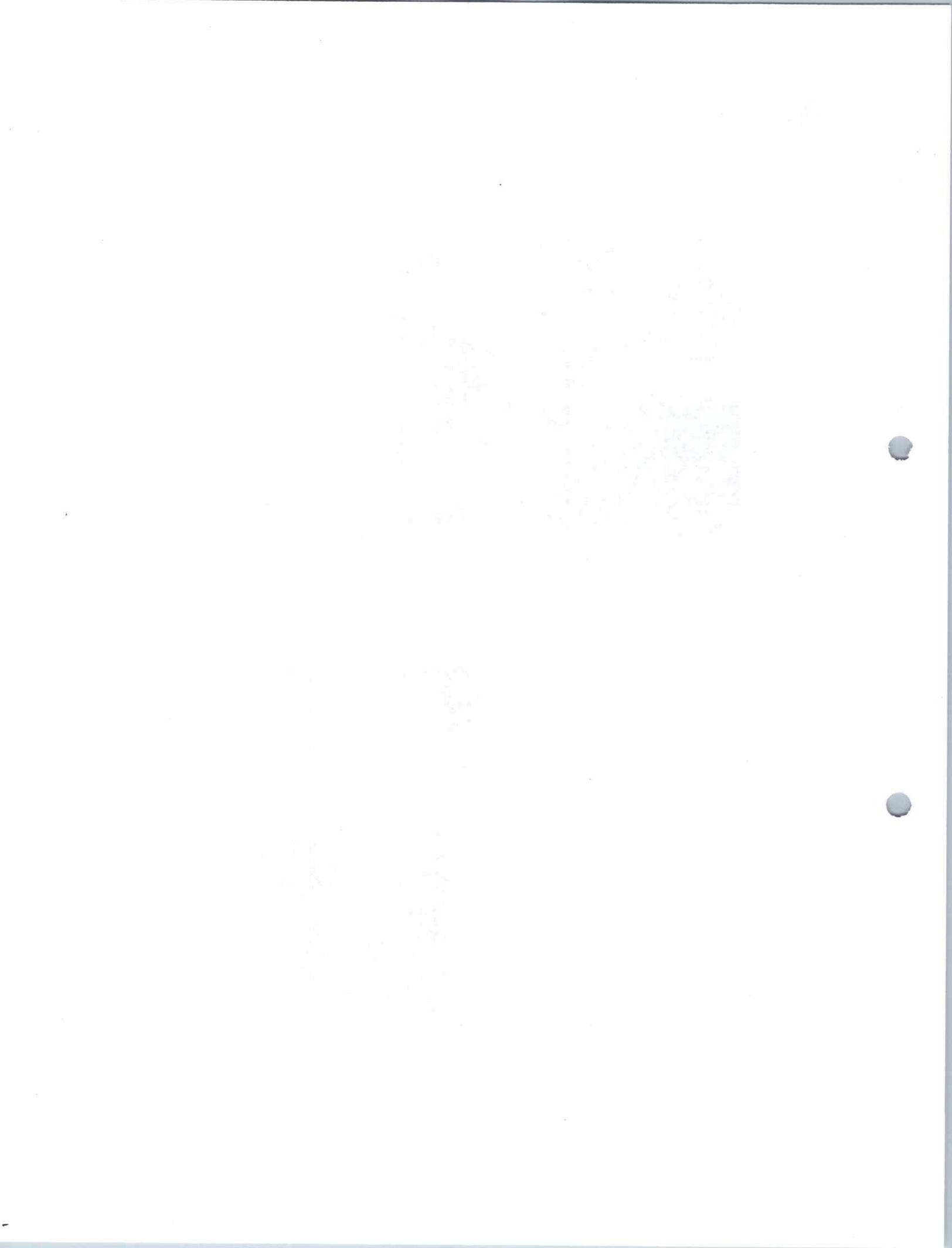


Figura 2 : Uno de los incendios importante ocurrido en la Comuna fue el incendio ubicado en calle Dávila Baeza con Av. La paz, donde fue afectado cuatro locales comerciales, este incendio fue por falla eléctrica, si bien el incendio duro varias horas, pero se activó varias veces durante 3 días seguidos.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 9 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Si bien también en durante el tiempo ha ocurridos otros eventos de incendios lo cual han sido en las calles principales de este sector como calle Rivera, Agustín López de Alcázar, Aníbal pinto, Maruri, Escanilla, cruz, Adolfo Ibáñez, Lastra, colón, Carrión, Bezanilla, San Luis. Son las principales calles y cites del sector marcado en el mapa (2.2 zonificación de la amenaza) ya que esta calle concentra mayor parte de población migrante de distintas nacionales.

Por lo general, no se puede establecer una zonificación de la amenaza de forma particular, ya que la amenaza de incendio estructural puede afectar a cualquier estructura de todo el territorio de la comuna de Independencia.

2.3. Análisis de la Exposición

En la comuna de Independencia, el análisis de exposición de la amenaza de incendio estructural a que se ha enfrentado la comuna, donde existen infraestructuras críticas como: Salud, Hogares de ancianos, iglesias, carabineros, edificios corporativos y un centro de compra y ventas de gas licuando.

Como estructura crítica, podemos mencionar:

- Viviendas ubicadas en sectores socialmente vulnerables o con vulnerabilidad constructiva.
- Estaciones de Metro (Hospitales y Plaza Chacabuco).
- Hospitales (San José, Universidad de Chile, Roberto del Río, Instituto Nacional del Cáncer, entre otros).
- Sectores industriales por ejemplo Sector 14 de la Fama. Como también sectores industriales con cercanía a viviendas (ej. taller de cromados) y establecimientos educacionales.
- Bomberos (22 cia. C. B. Santiago) y Carabineros (9° Com. Independencia y otras).
- Establecimientos educacionales (ej. Universidad de Chile).

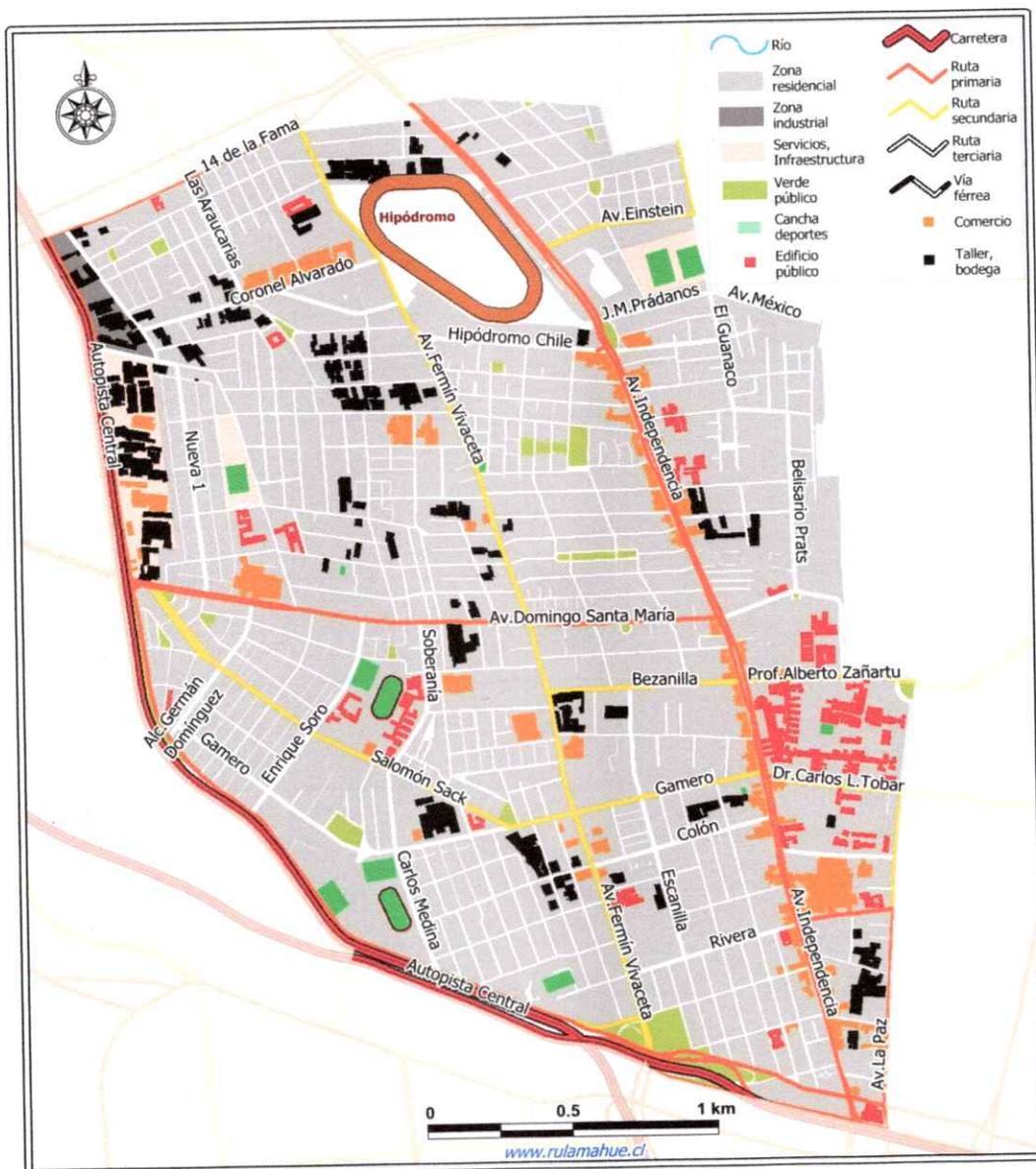


Figura3: Mapa de

Identificación de zonas en la comuna de Independencia

Fuente: Atlas de las Regiones, Provincias y Comunas de Chile, Autor: Christoph Johannes Albers Dutkiewicz, Geógrafo, Mapa base comuna de Independencia, 2024.

https://www.rulamahue.cl/archive/cl13108_archivos/13108_401_independencia.jpg

Viviendas por comuna

Total	36.666
Particular	36.612
Colectivas	54

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2017

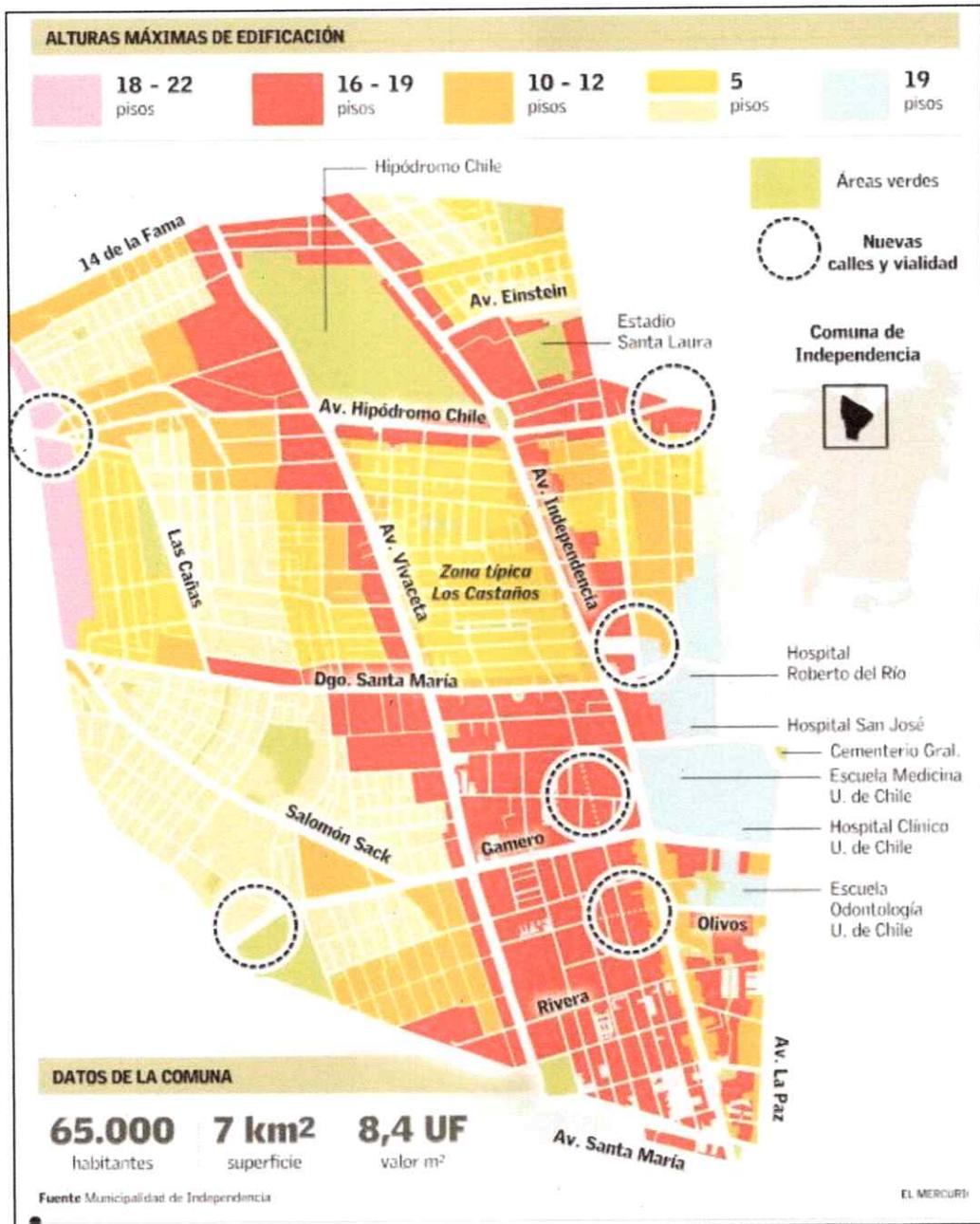
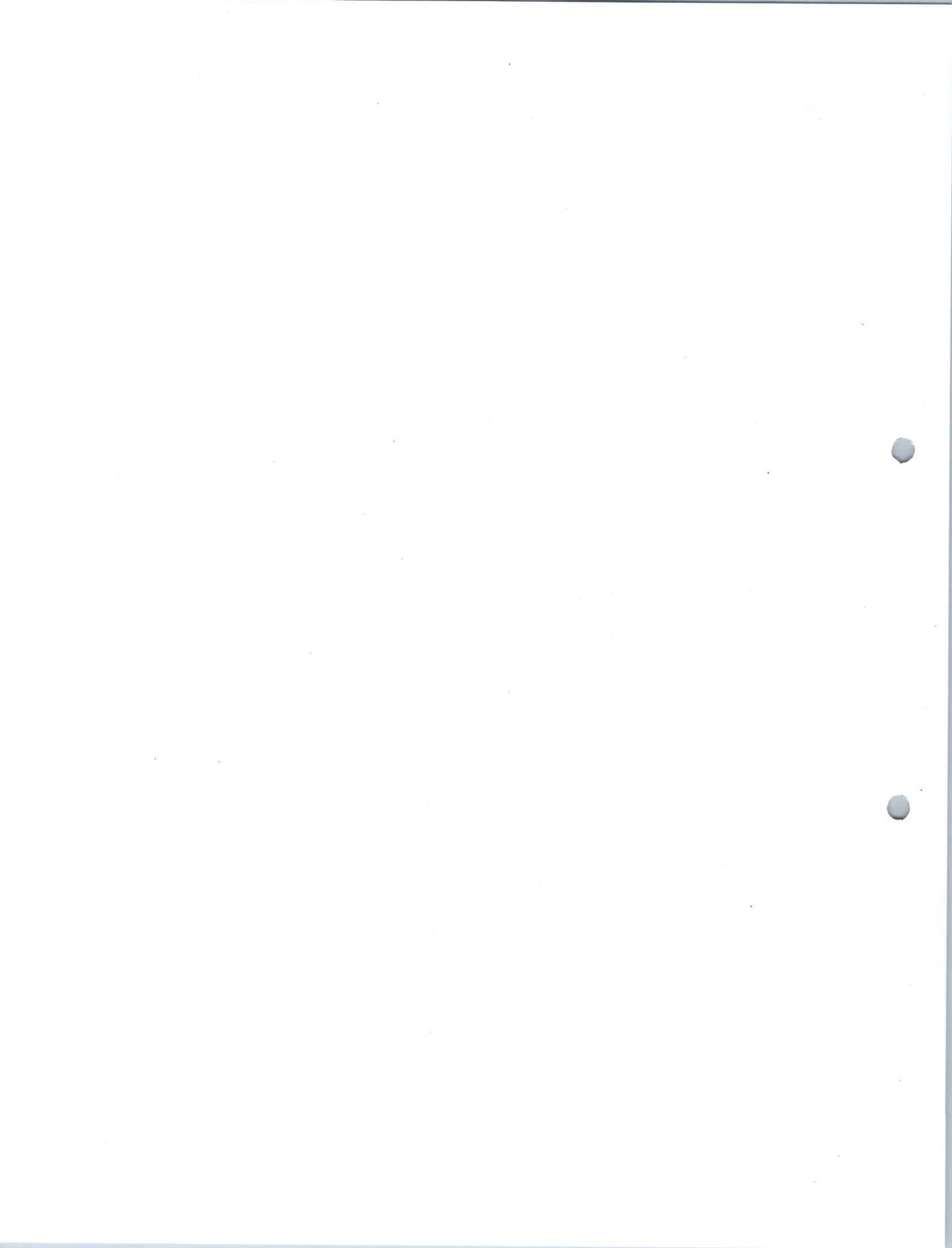


Figura 4: Mapa de altura máxima de edificación
Fuente: I. Municipalidad de Independencia, 2009

https://www.plataformaurbana.cl/wp-content/uploads/2009/02/1996365695_zzz.jpg

La comuna de Independencia, en Santiago de Chile, posee un rico patrimonio cultural reflejado en varios monumentos y edificios históricos que destacan por su valor arquitectónico, histórico y cultural. Aquí se presentan algunos de los monumentos culturales más importantes de la comuna:



Monumentos nacionales en la comuna de Independencia

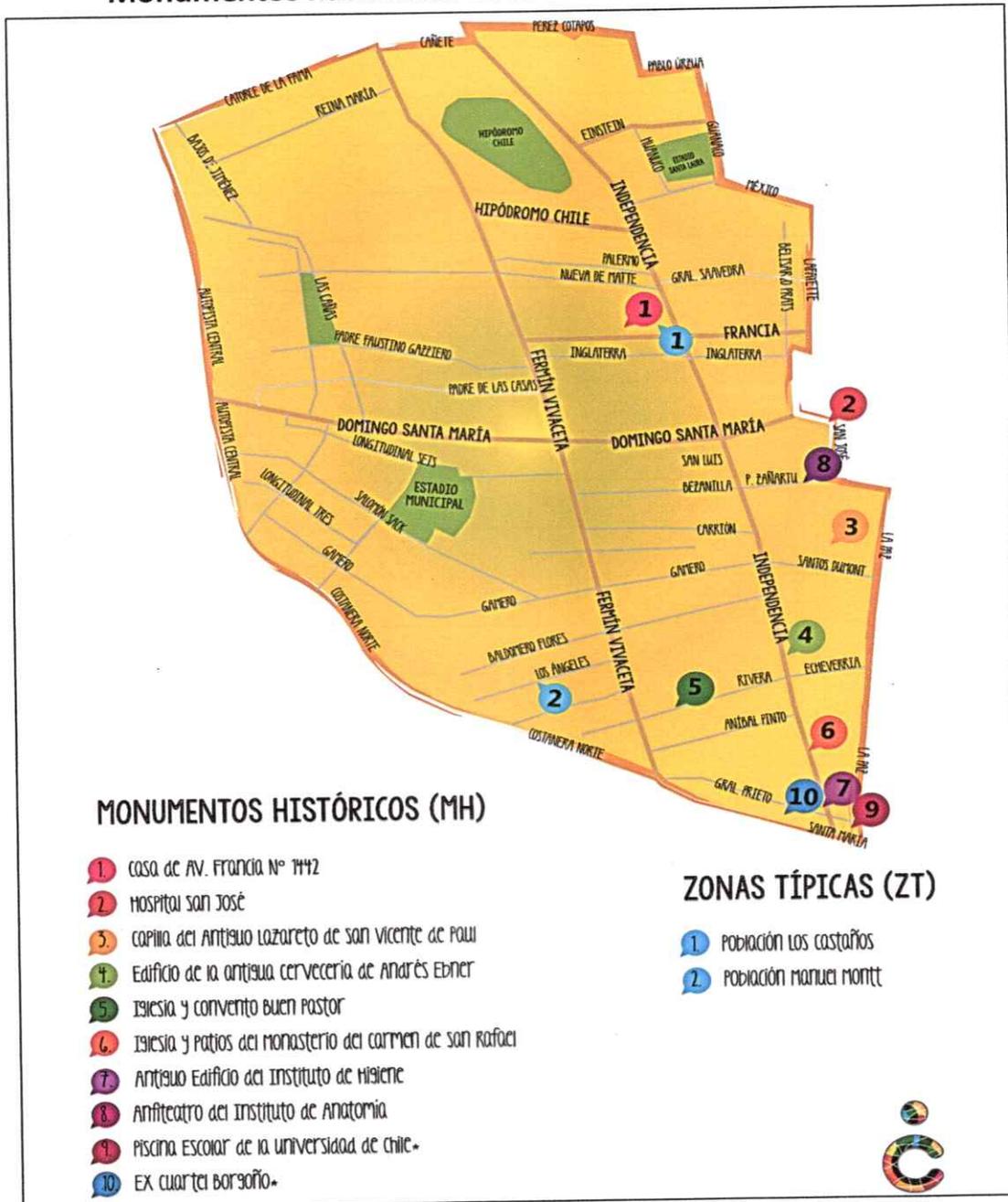


Figura 5: Mapa de monumentos histórico en la comuna de Independencia.

Fuente: Corporación de Cultura y Patrimonio de Independencia, I. Municipalidad de Independencia, 2024.

<https://www.independenciacultural.cl/2016/11/23/independencia-se-moviliza-para-protger-sus-barrios-declarandolos-zonas-tipicas/>



Figura 6: Zonas en peligro de Alto Riesgo para propagación de Incendios.
Fuente: Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre 2024.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 14 de 27
	Fecha: -12-08-2024	



Figura 7: Mapa de la Comuna de Independencia Infraestructuras expuesta a Incendio Estructural.
Fuente: Elaboración Propia Unidad de GRD – 2024. Dpto. de Migración de Independencia – Concentración Incendios estructurales por informe Alfa enviados a SENAPRED año 2022-2023

El mapa identifica las áreas con mayor incidencia de incendios estructurales que impactan viviendas y negocios, especialmente en zonas densamente pobladas por migrantes y edificios de viviendas colectivas. La falta de regularización en el consumo eléctrico es un factor clave en estos incidentes, que pueden dejar a muchas familias sin hogar y dañar infraestructuras críticas.

Durante el año actual, la comuna de Independencia ha experimentado varios incendios, incluyendo dos de gran envergadura. Uno ocurrió en Calle Colón, afectando 3 viviendas y una bodega, mientras que el otro tuvo lugar en Calle Gamero, dañando 8 viviendas, 4 de las cuales resultaron totalmente destruidas

Indicadores demográficos

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 15 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

Población total Censo 2002 y Censo 2017

Territorio	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Independencia	65.479	100.281	53,15
Región Metropolitana de Santiago	6.061.185	7.112.808	17,35
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población por sexo e índice de masculinidad 2002 y 2017

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Independencia	30.633	34.846	49.186	51.095	96,26	87,91
Región Metropolitana de Santiago	2.937.193	3.123.992	3.462.267	3.650.541	94,84	94,02
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	95,88	97,12

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población por grupos de edad 2002 y 2017

Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 (%)		
			Comuna	Región	País
0 a 14	12.571	16.834	16,79	19,37	20,05
15 a 29	15.090	27.392	27,32	24,34	23,37
30 a 44	14.100	24.825	24,76	21,86	21,05
45 a 64	14.181	20.225	20,17	23,64	24,13
65 o más	9.537	11.005	10,97	10,79	11,4
Total	65.479	100.281	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 16 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Índice de dependencia demográfica y adultos mayores, años 2002 y 2017

Unidad Territorial	Índice Dependencia Demográfica		Índice de Adultos Mayores	
	2002	2002	2017	2017
Comuna de Independencia	50,97	50,97	75,87	65,37
Región Metropolitana de Santiago	48,62	48,62	31,39	55,7
País	51,03	51,03	31,3	56,85

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Pueblo Originario	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésqar/Alacalufe	20	0,03	16	0,02
Atacameño/LikanAntai	25	0,04	30	0,03
Aimara	48	0,07	351	0,36
Colla	6	0,01	27	0,03
Mapuche	1.011	1,54	5.258	5,45
Quechua	22	0,03	475	0,49
Rapa Nui	8	0,01	29	0,03
Yámana/Yagán	8	0,01	8	0,01
Diaguita	0	0,0	116	0,12
Otro pueblo	0	0,0	863	0,89
Total pueblos originarios	1.148	1,75	7.173	7,44
Total no p. originarios	64.331	98,25	89.289	92,56
Total población comuna	65.479	100,0	96.462	100,0

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE 2024.

Indicadores educacionales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales según desagregado por dependencia administrativa para los años 2014 y 2017. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 17 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Establecimientos educacionales según dependencia administrativa, años 2014 y 2017

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2014	2017	2014	2017	2014	2017
Corporación Municipal	0	0	434	435	1.106	1.088
Municipal DAEM	9	9	288	288	4.225	4.108
Particular Subvencionado	32	27	2.046	1.957	6.065	5.866
Particular Pagado	2	2	288	306	595	617
Corporación Administración Delegada	0	0	33	33	70	70
Total	43	38	3.089	3.019	12.061	11.749

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC 2014-2017

Indicadores de salud

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), del Ministerio de Salud. Se presenta el número de establecimientos/estrategias de salud a junio de 2018, desagregados por comuna, región y país.

Número de establecimientos de Salud, según tipo de establecimiento o estrategia implementada, junio 2018

Establecimiento/estrategia	Comuna	Región	País
Centro de Salud	1	154	449
Clínica	2	96	182
Consultorio General Urbano	2	146	387
Consultorio de Salud Mental	1	44	90
Dirección Servicio de Salud	1	6	29
Establecimiento Alta Complejidad	3	26	64
Hospital (No perteneciente al SNSS)	1	11	31
Programa de Reparación y Atención Integral de Salud	1	6	31
Servicio de Atención Primaria de Urgencia	1	97	242
Total	13	795	3.794

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), MINSAL 2018.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 18 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo con la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de la información adecuada a la comunidad y medios de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Carabineros. • Seguridad Pública. • Unidad GRD. • Alcalde / Alcaldesa.
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de Informe ALFA en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de personal de turno y refuerzos de Los equipos de seguridad pública y personal de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD. • DIMAP.
	<ul style="list-style-type: none"> • Alistamiento de recursos municipales ya sea, elementos de primeras necesidades, colchones, cama, maquinarias, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD. • Seguridad Pública • DIDECO.

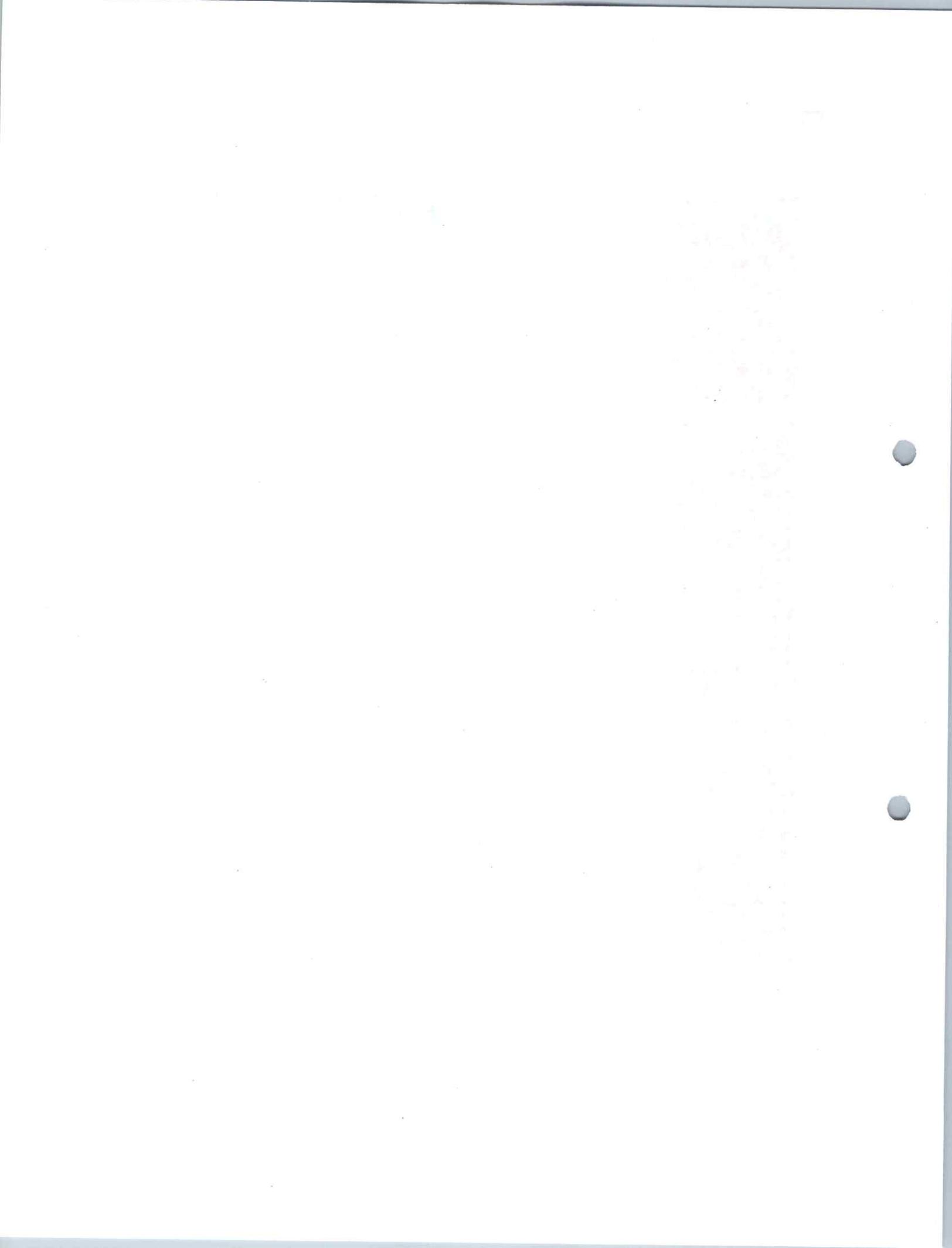
 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 19 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> Alertamiento de prevención sobre tipo de incendio. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Bomberos.
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones de consecuencia de tipo de incendio a todo tipo de público. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de emergencias Municipales.
	<ul style="list-style-type: none"> Alertamiento de Organismos Técnico de Aviso, Alerta y Alarma Meteorológicas. 	<ul style="list-style-type: none"> DMC.
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> Convocatoria del Comité de Gestión de Riesgo de Desastre (COGRID). 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Bomberos. Carabineros. Seguridad Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> Preparación del proceso de evacuación 	<ul style="list-style-type: none"> COGRID.
	<ul style="list-style-type: none"> Organismo Técnicos aplica y activa protocolos de acuerdo con el nivel de la alerta. 	<ul style="list-style-type: none"> Dirección de Seguridad Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene monitoreo de la amenaza y se refuerza el flujo de la información. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. DIDECO.
	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene el monitoreo de acuerdo con el grado de la amenaza. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Bomberos.
	<ul style="list-style-type: none"> Alistamiento de los recursos de apoyo, en función a las necesidades de las personas afectadas. 	<ul style="list-style-type: none"> DIMAP. DIDECO. SALUD Municipal. Seguridad Pública.
	<ul style="list-style-type: none"> Alistamiento de los recursos humanos y técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> El encargado de emergencia o el personal que el designe deberá hacerse cargo de realizar todo tipo de operaciones, mientras que los otros recursos lo necesiten. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de la Información a la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Dpto. Comunicaciones.
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Informe ALFA. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD.
<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Ficha FIBE en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Dpto. Social. Seguridad Pública. 	
Roja	<ul style="list-style-type: none"> Se Activa la auto convocatoria del comité de Gestión de Riesgo de Desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Alcalde / Alcaldesa.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 20 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	<ul style="list-style-type: none"> Ver recursos disponibles ante la emergencia, para disponibilidad de recursos y necesidades para la atención de la emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Administración Municipal. DIMAP.
	<ul style="list-style-type: none"> La coordinación y la gestión de los recursos para respuestas. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> Enlace de flujo completo de la información, gestión y atención de la emergencia o desastre. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública. DIDECO.
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento a las necesidades de recursos necesarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Bomberos.
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la peligrosidad de la amenaza en curso en la comuna. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad GRD. Bomberos Carabineros. PDI.
	<ul style="list-style-type: none"> Asesoramiento a las autoridades en curso de acción. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> Monitoreo de afectación a infraestructuras críticas. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Bomberos. Carabineros. Seguridad Pública. DOM.
	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación de albergues en caso de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> DIDECO. Dirección de Educación Municipal. Unidad de GRD.
	<ul style="list-style-type: none"> Corte de Transito 	<ul style="list-style-type: none"> Seguridad Pública. Dirección de tránsito. Carabineros.
	<ul style="list-style-type: none"> Se establece cuando el evento crece en extensión y severidad, requiriendo la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento destructivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Bomberos
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Informe ALFA 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de Ficha FIBE. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de GRD. Dpto. Social. Seguridad Pública. Dpto. Vivienda.

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

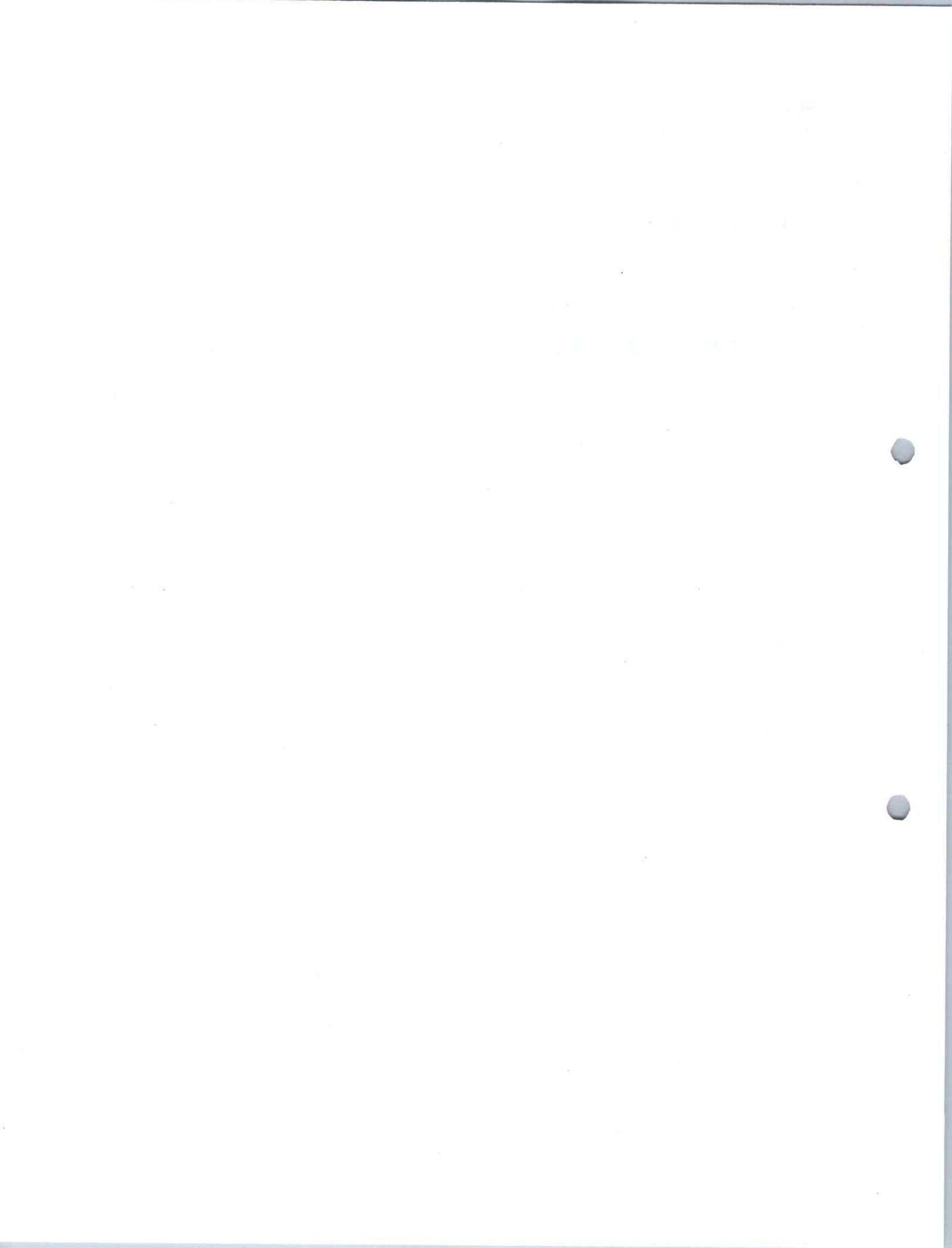


 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 21 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Evaluación en terreno al término de la emergencia ya sea el tipo de magnitud y de los recursos necesarios	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad GRD. • DIMAP. • DIDECO.
Sistematizar información preliminar del evento.	Equipo de emergencia debe informar a SENAPRED de forma preliminar lo que está sucediendo en el momento de la emergencia dependiendo la gravedad del evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dirección de Obras. • Dirección de Seguridad Pública.
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	El jefe de la Unidad o a quien designe	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Determinar áreas de afectación, según la amenaza de incendio estructural.	La persona a cargo de la emergencia de la unidad de GRD, deberá informar el área donde fue afectado el evento y los que se deberá realizar en el momento.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Seguridad Pública. • Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Paisajismo. • Bomberos.
Convocar Comité Comunal.	El comité comunal será convocado en una emergencia grave, desastre o catástrofe.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. • Alcalde.
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Ver posibilidad de que manera entregar información a la comunidad más eficaz, sobre una situación de Emergencias.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Departamento de Comunicaciones.
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar sobre meteorología de acuerdo con esta amenaza para evitar y prevenir futuras emergencias	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Departamento de Comunicaciones
Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza.	Preparación de la información a través de un mensaje y recomendación del tipo de amenaza de ahí en el sector	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre. • Departamento de Comunicaciones. • Bomberos.
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Personal en terreno de las distintas direcciones pública o privada a bomberos o bien a la Unidad correspondiente informada sobre tipo de evento que halla en el momento.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Obras. • DIDECO. • DIMAP. • SS.PP. • Carabineros. • Bomberos. • PDI. • Unidad de Grd.
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	En caso de desastre o catástrofe se habilitada el albergue	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • Dirección de DIDECO. • Unidad de GRD.



 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 22 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Administración y Finanzas.
Comprobar disposición de stock críticos.	En caso de la falta de recursos necesarios ante el aviso de alerta temprana se enviará los requerimientos necesarios a todos los organismos técnicos municipales de los recursos disponibles – estado de maquinarias, vehículos, implementos de primera necesidad, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Administradora Municipal. • Unidad de GRD

Tabla N° 2: Acciones y responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Encargado de emergencias deberá convocar a los recursos necesarios por evento en curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Alcalde.
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de	Evaluación de primera instancia, de acuerdo con las necesidades de	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 23 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

acuerdo con la emergencia.	la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Organismos Municipales.
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	De acuerdo con la emergencia del momento se entregada los recursos necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo comunitario.
Convocatoria del Comité Comunal.	El comité se convocada a en el momento que ocurra un riesgo mayor.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Elaboración de informes ALFA.	Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre o a quien designe.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD.
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Si el evento es destructivo, se auto convoca al Comité de Gestión de Riesgo de Desastre.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID.
Activación del proceso de evacuación	En caso de los edificios que se encuentran en la comuna, la evacuación será de forma inmediata por los conserjes de cada edificio ya que el riesgo de propagación es grave.	<ul style="list-style-type: none"> • Bomberos. • Carabineros • Seguridad Publica • Municipio.
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Los albergues serán habilitados de acuerdo con la amenaza del momento, solo cuando que sea un desastre o catástrofe, este será habilitado por ciertos órganos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Educación. • DIDECO. • Unidad de GRD
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas	En caso de una emergencia mayor conjunto a los organismos técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Carabineros. • Bomberos.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	El encargado de la unidad de emergencia desplegara a los equipos técnicos especializados, a los puntos críticos de la comuna.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • Dirección de Obras
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se trabajada con otros órganos en caso de que se requiera apoyo a personas de tercera edad u otra necesidad si se requiere	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Salud • Cruz Roja. • DIDECO.
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En caso de desastre se coordinada, la ayuda de voluntarios estos pueden ser juntas de vecinos, organizaciones de jóvenes, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de desarrollo comunitario.

Tabla N°3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 24 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de Incendio Urbano, Personal deberá acudir a la emergencia y evaluar de forma visual si se necesita más recursos, es decir, los órganos participantes (Social, Seguridad Pública, Obras, Etc.). El encargado de la emergencia informada a los órganos participante las funciones que se deberá realizar.

RECURSOS MUNICIPALES	UNIDADES DISPONIBLE	TOTAL VOLUMEN M3
Piscinas	1 Unidad	30 m3 de acopio.
Camiones aljibes	1 Unidades.	50 m3 Capacidad de agua.
Chóferes / Auxiliares	1 Chóferes / 1 Auxiliares	

*Coordinación con Senapred y Aguas Andinas
Activación de los Convenios con Aguas Andinas.*

3.2.3. Alertamiento a la Población

Se define un sistema de alertamiento a la población por evacuación preventiva frente a Incendio Estructural. El alertamiento a la población será por mediante sirenas de vehículos de emergencias u otro mecanismo a través de los organismos de respuesta como Bomberos, Carabineros, o si bien alerta SAE.

Dependiendo del nivel de la emergencia los equipos de respuesta de la municipalidad también alertada a la población podrá ser también por megáfono de vehículos de emergencia tales como: Bomberos, Carabineros, Ambulancias, Seguridad Pública, evacuando los lugares que sea necesarios, para evitar que ocurran desgracia de pérdidas humanas.

 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 25 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

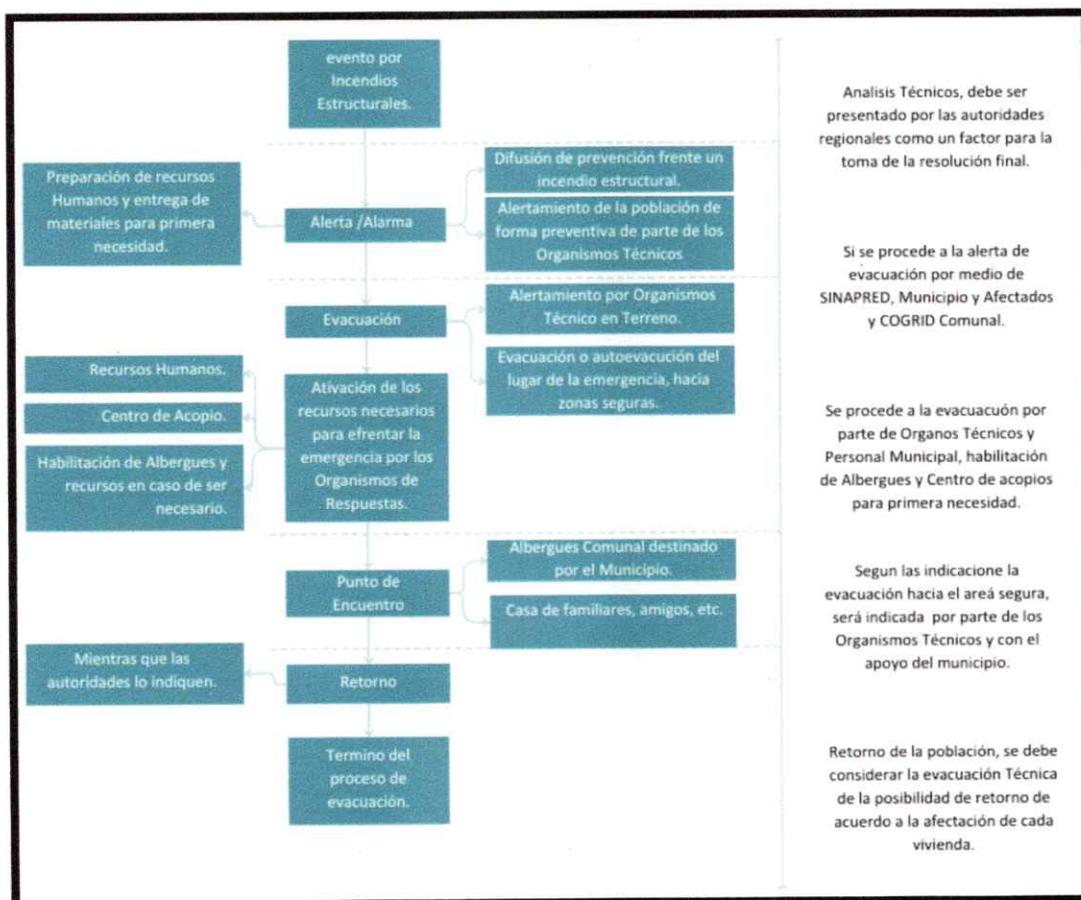
Los medios de comunicación podrán ser a través de Televisión, Radio, Redes Sociales o a través de cualquier plataforma digital.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

En el presente capítulo se detalla el procedimiento de evacuación de este tipo de emergencia de Incendios Estructurales que afecta a la comuna de Independencia. Las autoridades locales informarán oportunamente por parte de los organismos Técnicos sobre el o los sectores que se deberán ser evacuados de forma oportuna, en caso de ser necesarios también se solicitará la activación de la alerta SAE en el caso de ser necesario como medida complementaria por parte de SINAPRED.



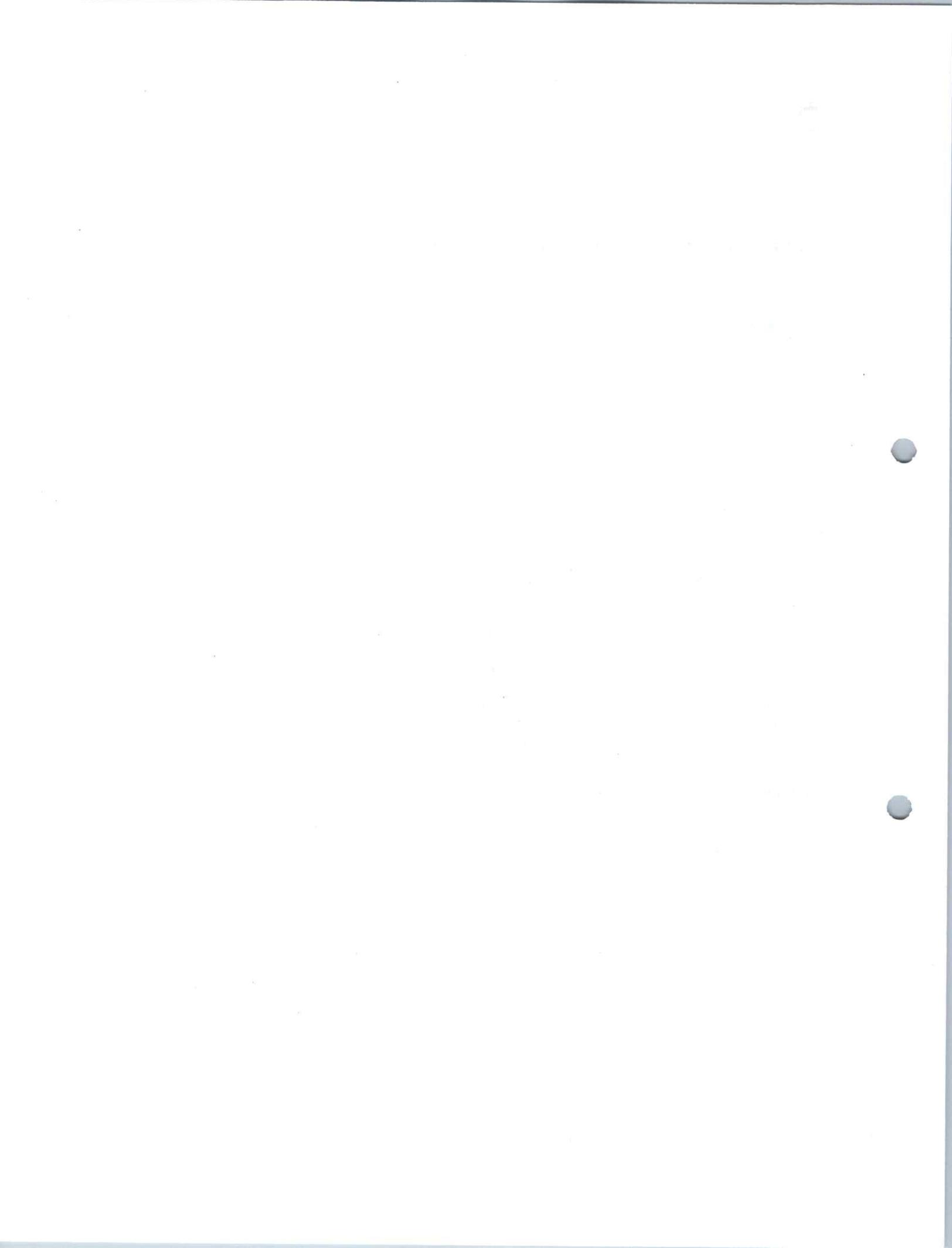
 Municipalidad de Independencia	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 26 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Daños materiales de viviendas por caídas de árboles de vía pública hacia la propiedad privada.	<ul style="list-style-type: none"> • DIMAP (Departamento de arbolado).
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Mientras la situación lo amerite	<ul style="list-style-type: none"> • Alcalde / Alcaldesa. • Unidad de GRD.
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se hará cargo por el orden público para evitar el robo de materiales u otros elementos.	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública. • Carabineros de Chile.
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Se administrará el albergue en el momento de desastre o catástrofe, es decir, cuando se consuma más de una manzana de viviendas.	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de GRD. • DIDECO. • DAEM
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Los puntos de acopio podrán ser las iglesias, municipio, etc. Mientras los encargados estimen un lugar determinado.	<ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Organismo de voluntarios.
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Podrá ser los mismos centros de acopio o un lugar determinado por las autoridades.	<ul style="list-style-type: none"> • COGRID. • DIDECO.
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se establecerá grupos de trabajadores para atender aquellas personas que se encuentren con problemas causados por este evento.	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud. • Dirección de Salud. • Cruz Roja.

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.



	Ilustre Municipalidad de Independencia	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS ESTRUCTURALES	Página 27 de 27
	Fecha: -12-08-2024	

4. Información Adjunta

Glosario.

Amenazas Antrópica: Son los producidos por actividades humanas que se han ido desarrollando a lo largo del tiempo. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

Alerta: Es una señal que podría producirse o se ha producido un evento que determina una acción conjunta y coordinada de recursos operativos y técnicos que sean necesarios para actuar y controlar dicho evento, orientados por los principios de ayuda mutua y uso escalonado d los recursos.

Amenaza: La amenaza como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes.

Proceso de evacuación: conjunto de acciones necesarias para estar preparado ante una emergencia. Debe reunir todos los datos relevantes contando tanto con la planificación, como con la organización humana para utilizar de una forma eficiente los medios que se encuentren disponible.

